



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015  
“UNIDOS POR EL CAMBIO QUE QUEREMOS”



DOCUMENTO PRELIMINAR  
PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIONES

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

JORGE PATERNINA MADERA  
ALCALDE DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

Abril de 2012



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO**

**HONORABLES CONCEJALES  
2012-2015**

**ALEXANDRA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ**  
Presidenta

**FREDY ALEAN SOLAR**  
Primer Vicepresidente

**JUAN PEREZ DE AMBROSIO**  
Segundo Vicepresidente

**ALEXANDRA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ  
LEONARDO GOMEZ FERNANDEZ  
ARMANDO ALFONSO GOMÉZ ALEAN  
YAIR SIMÓN MONTES  
JADER ALBERTO FERNANDEZ NIEVES  
FREDY ALEAN SOLAR  
JAIRO VERGARA CUADRADO  
GREGORIO VARGAS MARQUEZ  
KENNET MEJIA  
SERGIO ROMERO BASILIO  
JUAN PÈREZ DE AMBROSIO  
SANTIAGO BELTRÁN  
EBERTO LOPEZ  
ELEMEN TEHERÀN  
WILBER ALVAREZ AVILEZ**

**JOSE PIO AVILEZ**  
Secretario



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

- Por El Sector De Los Profesionales: **DANY DANIEL MORENO HERRERA.**
- Por El Sector Deportes: **NEVER NEGRETE ALEAN.**
- Por El Sector Consejo Municipal De Desarrollo Rural: **ANDRES PEREZ QUINTANA.**
- Por El Sector Comunidades Indígenas: **RAFAEL ORTIZ.**
- Por El Sector De Los Artesanos: **ARNULFO RODRIGUEZ OSORIO.**
- Por El Sector Educativo: **JAIME ALEAN HOYOS.**
- Por El Sector Educativo Estudiantes Universitarios: **INGRID CAMAÑO SIBAJA.**
- Por El Sector De Las Mujeres: **MARULANDA PEREZ SUAREZ.**
- Por El Sector Organizaciones Comunitarias: **RAFAEL ALEAN MARIO.**
- Por El Sector Cultural: **TEODORO SORNOZA.**
- Por El Sector Ecológico: **REMBERTO GIL BAQUERO.**
- Por El Sector Salud: **DANY BETTIN MADERA.**
- Por El Sector De Los Agricultores: **LUIS FELIPE PEÑATE GASPAR.**
- Por El Sector Organizaciones Sindicales: **JAIME ORTEGA ROYETH.**
- Por El Sector De Los Ganaderos: **NILSON SUAREZ MORALES.**
- Por El Sector Económico: **NAUTH GARCIA HERRERA.**
- Por El Sector De Los Microempresarios: **JUAN CARLOS SALGADO.**
- Por El Sector Transporte: **WILBER SOLAR.**
- Por El Sector Estudiantes De Secundaria: **ANGELA PAOLA PADILLA MARTINEZ.**
- Por El Sector De Los Jóvenes: **GUSTAVO GUERRA PERTUZ.**
- Por El Sector De Los Desplazados: **JOSE JOAQUIN FERNANDEZ.**
- Por El Sector De La Asociación De Afrodesendientes: **JUAN VERGARA GODIN.**
- Por El Sector De La Asociación De Lideres Del Municipio: **RAFAEL ARROYO POLO.**
- Por El Sector De La Red De Organizaciones De Mujeres Comunitaria De Córdoba:  
**ELIZABETH CAMACHO POLO.**



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



## CONSEJO DE GOBIERNO

<b>Cila Rosa Arrieta Pérez</b>	Secretaria de Planeación
<b>María José Cabrales Alean</b>	Secretaria de Hacienda
<b>Salim Incer Covo</b>	Secretario de Gobierno
<b>Faider Morales Morales</b>	Secretario de Obras Públicas
<b>Breyda Fabra Zabala</b>	Secretaria de Salud
<b>Ormandy polo Suarez</b>	Recursos Humanos
<b>Robert Urango Fernández</b>	Tesorero
<b>Stalin Madrigal Mercado</b>	Secretario de Educación



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



## AGRADECIMIENTOS

El Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un gran esfuerzo colectivo y participativo, de todas las personas que intervinieron en este proceso de elaboración y formulación de este, estamos seguros de que el reflejo de este trabajo será evidenciado en las mejoras de las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes de nuestro San Andrés de Sotavento.

Fueron muchas las personas comprometidas y que aportaron a este Plan de Desarrollo que no alcanzaría a mencionarlas todas, pero no por esto omitiría el gran respeto y admiración que se merecen cada una de ellas.

No obstante debo reconocer la confianza que depositaron en nosotros en primer lugar el señor alcalde del municipio de San Andrés de Sotavento el Dr. JORGE PATERNINA MADERA, la Secretaria de Planeación Municipal la Dra. CILA ROSA ARRIETA PEREZ por tan esmerado apoyo y su gran interés por este proyecto, a todos los Secretarios de Gobierno por la información suministrada para realizar un diagnóstico acertado y ajustado a la realidad.

También queremos extender estos agradecimientos al Dr. Oscar Eduardo Tovar Ángel por su dedicación, entrega y por su imprescindible trabajo en la elaboración y difusión de este Plan de Desarrollo.

Y finalmente queremos agradecerle a nuestras familias, compañeros y a Dios por darnos la fortaleza para culminar con éxito este gran logro, para que todos logremos “unidos el Cambio que Queremos”.

Gracias.

**Fundación Para el Desarrollo y el Fomento Regional “FUNFODER”**  
Coordinadores del PDM 2012-2015



## CONTENIDO

	<b>PAG.</b>
PRESENTACION	18
PRIMERA PARTE	20
<b>PARTE ESTRATÉGICA</b>	
<b>CAPITULO I</b>	20
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	20
MISION	22
VISION	22
<b>CAPITULO II</b>	23
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	23
RESEÑA HISTORICA	23
DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA	24
Evolución espacio urbano	26
Patrimonio Histórico, Cultural Y Arquitectónico	26
Patrimonio Natural	27
ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	27
Climatología	27
Régimen Pluviométrico	28
Precipitación	28
Evapotranspiración Potencial	31
Escorrentía	31
Balance Hídrico	32
Temperatura	33
Humedad Relativa	33
Vientos	33
Geología	34
Recurso Hídrico	34
Aguas Superficiales	34
Geomorfología	34
Edafología	35
Delimitación Del Suelo	35
Asociación del suelo	36
Cobertura Vegetal	36
Fauna	37



	<b>EJES DEL PLAN</b>	<b>38</b>
<b>1</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO</b>	<b>38</b>
<b>2</b>	<b>EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN.</b>	<b>38</b>
<b>3</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	<b>38</b>
<b>4</b>	<b>MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE PARA SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO</b>	<b>38</b>

**CAPITULO III** **38**

<b>1</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO</b>	<b>39</b>
<b>1.1.</b>	<b>Programa artesanía - Municipio Artesano del Caribe colombiano:</b>	<b>41</b>
<b>1.1.1.</b>	Diagnostico	41
<b>1.1.2.</b>	Políticas	42
<b>1.1.3.</b>	Objetivos	43
<b>1.1.4.</b>	Estrategias	43
<b>1.1.5.</b>	Metas	44
<b>1.2.</b>	<b>Sector Turismo cultural y ambiental</b>	<b>45</b>
<b>1.2.1.</b>	Diagnostico	45
<b>1.2.2.</b>	Políticas	45
<b>1.2.3.</b>	Objetivos	46
<b>1.2.4.</b>	Estrategias	46
<b>1.2.5.</b>	Metas	47
<b>1.3.</b>	<b>Sector agropecuario - Mayor productividad agropecuaria para la seguridad alimentaria</b>	<b>48</b>
<b>1.3.1.</b>	Diagnostico	48
<b>1.3.2.</b>	Políticas	49
<b>1.3.3.</b>	Objetivos General	49
<b>1.3.4.</b>	Objetivos Específicos	50
<b>1.3.5.</b>	Estrategias	51
<b>1.3.6.</b>	Metas	51
<b>1.4.</b>	<b>Programa Sector vías y transporte - Buenas vías de comunicación que integren al territorio y consoliden el progreso local</b>	<b>52</b>
<b>1.4.1.</b>	Diagnostico	52
<b>1.4.2.</b>	Políticas	54
<b>1.4.3.</b>	Estrategias	54



1.4.4.	Objetivos	54
1.4.5.	Metas	55
<b>1.5.</b>	<b>Programa Sector Empleo</b>	<b>57</b>
1.5.1.	Diagnostico	57
1.5.2.	Políticas	62
1.5.3.	Objetivos	64
1.5.4.	Estrategias	65
1.5.5.	Metas	68
<b>2.</b>	<b>EJE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN</b>	<b>69</b>
2.1.	<b>Sector salud - San Andrés de Sotavento saludable y con alegría</b>	<b>69</b>
2.1.1.	Diagnostico	69
2.1.2.	Políticas	107
2.1.3.	Objetivo General	107
2.1.4.	Objetivos Específicos	107
2.1.5.	Estrategias	108
2.1.6.	Metas	108
2.2.	<b>Programa Sector Educación - Etno - educación y sociedad del conocimiento</b>	<b>111</b>
2.2.1.	Diagnostico de Cobertura	112
2.2.2.	Diagnostico sobre Calidad.	119
2.2.3.	Diagnostico sobre Eficiencia	124
2.2.4.	Políticas	145
2.2.5.	Objetivos	146
2.2.6.	Estrategias	147
2.2.7.	Estrategias de Cobertura	147
2.2.8.	Metas de Cobertura	148
2.2.9.	Estrategias de Calidad	149
2.2.10.	Metas de Calidad	149
2.2.11.	Estrategias de Eficiencia	151
2.2.12.	Metas de Eficiencia	151
2.3.	<b>Programa de Deporte</b>	<b>154</b>
2.3.1.	Diagnostico	154
2.3.2.	Políticas	155
2.3.3.	Objetivo General	155
2.3.4.	Objetivos Específicos	155
2.3.5.	Estrategias	155
2.3.6.	Metas	155
2.4.	<b>Programa de Cultura</b>	<b>157</b>
2.4.1.	Diagnostico	157



2.4.2.	Políticas	157
2.4.3.	Objetivos	157
2.4.4.	Estrategias	158
2.4.5.	Metas	158
2.5.	<b>Programa de Violencia Intrafamiliar y Sexual</b>	159
2.5.1.	Diagnostico	159
2.5.2.	Políticas	162
2.5.3.	Objetivo General	163
2.5.4.	Objetivos Específicos	163
2.5.5.	Estrategias	164
2.5.6.	Metas	164
2.6.	<b>Programa de Atención del Adulto Mayor</b>	165
2.6.1.	Diagnostico	165
2.6.2.	Políticas	165
2.6.3.	Objetivo General	166
2.6.4.	Objetivos Específicos	166
2.6.5.	Metas	166
2.7.	<b>Programa de Personas con Discapacidad</b>	167
2.7.1.	Diagnostico	167
2.7.2.	Políticas	168
2.7.3.	Objetivos	168
2.7.4.	Estrategias	168
2.7.5.	Metas	168
2.8.	<b>Programa de Afro colombianos</b>	170
2.8.1.	Diagnostico	170
2.8.2.	Objetivos	170
2.8.3.	Estrategias	170
2.8.4.	Metas	171
2.9.	<b>Programa de Desmovilizados</b>	171
2.9.1.	Diagnostico	171
2.9.2.	Políticas	174
2.9.3.	Estrategias	174
2.9.4.	Objetivos	175
2.9.5.	Metas	175
2.10.	<b>Programa de Protección de Derechos Humanos y DIH</b>	176
2.10.1.	Diagnostico	176
2.10.2.	Políticas	176
2.10.3.	Estrategias	178
2.10.4.	Objetivos	178
2.10.5.	Metas	179
2.11.	<b>Programa de Juventud</b>	180
2.11.1.	Diagnostico	180
2.11.2.	Políticas	182
2.11.3.	Estrategias	182



2.11.4.	Objetivos	182
2.11.5.	Metas	182
2.12.	<b>Programa de Agua Potable, Saneamiento Básico, Alcantarillado, y Aseo</b>	183
2.12.1.	Diagnostico Agua Potable	183
2.12.2.	Diagnostico Alcantarillado	185
2.12.3.	Diagnostico Aseo	186
2.12.4.	Políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico	187
2.12.5.	Objetivos de Agua Potable y Saneamiento Básico	188
2.12.6.	Estrategias de Agua Potable y Saneamiento Básico	188
2.12.7.	Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico	189
2.12.8.	Metas de Alcantarillado	190
2.12.9.	Metas de Servicio de Aseo	190
2.13.	<b>Programa de Gas domiciliario</b>	191
2.13.1.	Diagnostico	191
2.13.2.	Políticas	191
2.13.3.	Objetivos	192
2.13.4.	Metas	192
2.14.	<b>Programa de Energía Eléctrica</b>	192
2.14.1.	Diagnostico	192
2.14.2.	Políticas	193
2.14.3.	Objetivos	194
2.14.4.	Estrategias	194
2.14.5.	Metas	194
2.15.	<b>Programa de Superación de la Pobreza Extrema</b>	195
2.15.1.	Diagnostico	195
2.15.2.	Objetivo General	198
2.15.3.	Objetivos Específicos	198
2.15.4.	Estrategias	198
2.15.5.	Metas	199
3.	<b>EJE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.</b>	200
	<b>Programa Tecnologías De La Información Y Las</b>	200
3.1.	<b>Comunicaciones</b>	
3.1.1.	Diagnostico	200
3.1.2.	Objetivo General	204
3.1.3.	Objetivos Específicos	205
3.1.4.	Estrategias	205
3.1.5.	Metas	206
	<b>Programa de Justicia, Seguridad, Convivencia Ciudadana y</b>	207
3.2.	<b>Participación Comunitaria</b>	
3.2.1.	Diagnostico	207



3.2.2.	Políticas	209
3.2.3.	Objetivos	209
3.2.4.	Estrategias	209
3.2.5.	Metas	210
3.3.	<b>Programa Desarrollo Institucional</b>	211
3.3.1.	Diagnostico	211
3.3.2.	Objetivos	212
3.3.3.	Estrategias	212
3.3.4.	Metas	212
3.4.	<b>Programa de Ordenamiento Territorial</b>	213
3.4.1.	Diagnostico	213
3.4.2.	Políticas	213
3.4.3.	Objetivo General	213
3.4.4.	Estrategias	214
3.4.5.	Metas	214
3.5.	<b>Programa de Vivienda</b>	215
3.5.1.	Diagnostico	215
3.5.2.	Políticas	216
3.5.3.	Objetivos	218
3.5.4.	Estrategias	219
3.5.5.	Metas	219
3.6.	<b>Programa de Equipamientos Colectivos</b>	220
3.6.1	Diagnostico	220
3.6.2.	Políticas	221
3.6.3.	Objetivos	222
3.6.4.	Estrategias	222
3.6.5.	Metas	223
3.7.	<b>Programa de Espacio Público</b>	223
3.7.1.	Diagnostico	223
3.7.2.	Políticas	225
3.7.3.	Objetivos	226
3.7.4.	Estrategias	226
3.7.5.	Metas	227
	<b>EJE TEMATICO MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE PARA</b>	227
4.	<b>SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO</b>	
4.1.	Diagnostico	227
4.2.	Políticas	232
4.3.	Objetivos	232
4.4.	Estrategias	233
4.5.	Metas	234



	<b>CAPITULO IV</b>	235
<b>5.</b>	<b>CAPITULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	235
5.1.	Diagnostico	235
5.2.	Políticas	248
5.3.	Objetivos	250
5.4.	Estrategias	251
5.5.	Metas	251
	<b>CAPITULO V</b>	253
<b>6.</b>	<b>CAPITULO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA</b>	253
6.1.	Diagnostico	253
6.2.	Políticas	258
6.3.	Objetivo General	259
6.4.	Objetivos Específicos	259
6.5.	Estrategias	259
6.6.	Metas	260
	<b>SEGUNDA PARTE</b>	261
<b>7.</b>	<b>PARTE OPERATIVA DEL PLAN</b>	261
7.1.	Diagnostico Financiero	261
7.2.	Estructura Financiera	261
7.3.	Ingresos de Libre Destinación	274
7.4.	Comportamiento de los Gastos	274
7.5.	Proyección de los Ingresos	280
7.6.	Gastos	285
7.7.	Capacidad de Endeudamiento	285
7.8.	Objetivo General	286
7.9.	Objetivos Específicos	286
7.10.	Estrategias	286
7.11.	Metas	286

## ANEXOS



## CONTENIDO DE TABLAS

	<b>PAG.</b>
Tabla No 1. Estaciones utilizadas en el estudio	29
Tabla No 2. Valores promedios de precipitación	29
Tabla No 3. Valores promedios de evapotranspiración mensual (mm)	31
Tabla No 4. Balance hídrico Momil – Chimá	32
Tabla No 5. Balance hídrico Sincelejo – Chinú– Sahagún	32
Tabla No 6. Vocaciones turísticas de los departamentos y su relación con la producción de las artesanías emblemáticas de Colombia	41
Tabla No 7. Impacto macroeconómico de las locomotoras	48
Tabla No 8. Construcción de Vías	55
Tabla No 9. Lugar donde realiza la ocupación	58
Tabla No 10. Lugar donde realiza la labor	59
Tabla No 11. Porcentaje de desocupados	60
Tabla No 12. Nacimientos de niños por sexos año 2011	70
Tabla No 13. Proporción De Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer 2011	70
Tabla No 14. Tiempo De Gestación De Mujeres Embarazadas 2011	71
Tabla No 15. Nombres de las EPS con Mayor Numero de Afiliación.	71
Tabla No 16. Edad de Mujeres Embarazadas año 2011	72
Tabla No 17. Estado Conyugal Madre Año 2011	72
Tabla No 18. Nivel Educativo de las Madres año 2011	73
Tabla No 19. Régimen de Afiliación de la Población año 2011	73
Tabla No 20. Casos Odontológicos Edades de 1 a 4 año 2011	74
Tabla No 21. Casos Odontológicos Edades de 5 a 14 año 2011	75
Tabla No 22. Casos Odontológicos Edades de 15 a 44 año 2011	76
Tabla No 23. Casos Odontológicos Edades de 45 a 59 año 2011	77
Tabla No 24. Casos Odontológicos Edades de 60 en Adelante año 2011	78
Tabla No 25. Casos de Malaria en San Andrés de Sotavento	79
Tabla No 26. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	81
Tabla No 27. Tablero de Indicadores organizados por contexto, prioridad nacional en salud, morbilidad y mortalidad para el Análisis de la Situación de Salud en el ámbito municipal y departamental/distrital para realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados	87
Tabla No 28. Población Atendida en edades de 0 a 4 años	112
Tabla No 29. Matricula Sector Oficial Más No Oficial	113
Tabla No 30. Matricula Sector Oficial Más No Oficial En Edad Escolar Y Extra Edad 2011.	114
Tabla No 31. Tasa de Escolaridad Bruta y Neta 2011	115
Tabla No 32. Población Escolarizada Urbana Y Rural Sector Oficial 2011	116
Tabla No 33. Población Escolarizada Por Niveles Zonas y Núcleos Educativos Del Sector Oficial 2011.	117
Tabla No 34. Establecimientos Educativos	117
Tabla No 35. Alimentación Escolar	118



Tabla No 36. Resultados En Pruebas ICFES 2011	119
Tabla No 37. Análisis De Resultados Pruebas ICFES 2011.	119
Tabla No 38. Recursos Didácticos por Establecimientos Educativos Oficiales Urbanos a 2011.	120
Tabla No 39. Recursos Didácticos por Establecimientos Educativos Oficiales Rurales a 2011.	120
Tabla No 40. Relación de Docentes Oficiales por Niveles Educativos.	121
Tabla No 41. Escalafón Docentes Y Directivos Docentes (D.Ley 2277/79 y D.Ley 1278/02)	123
Tabla No 42. Eficiencia Municipal	124
Tabla No 43. Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción y Traslados por Niveles en el Municipio Zona Urbana más Rural	125
Tabla No 44. Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción y Traslados por Niveles en Zona Urbana	126
Tabla No 45. Número De Estudiantes Por Docente Zona Urbana Y Rural Por Ciclos.	126
Tabla No 46. Número De Estudiantes Por Docente Zona Urbana Por Ciclos	127
Tabla No 47. Número De Estudiantes Por Docente Zona Rural Por Ciclos.	128
Tabla No 48. Porcentaje De Ocupación De La Capacidad Instalada Por Ee En La Zona Urbana	129
Tabla No 49. Porcentaje De Ocupación De La Capacidad Instalada Por Ee En La Zona Rural	130
Tabla No 50. Relación De Pupitres Por Establecimientos Educativos Zona Urbana.	132
Tabla No 51. Relación De Pupitres Por Establecimientos Educativos Zona Rural.	133
Tabla No 52. Relación Total De Pupitres Y Estudiantes Por Establecimientos Educativos Zona Urbana.	135
Tabla No 53. Relación Total De Pupitres Y Estudiantes Por Establecimientos Educativos Zona Rural.	136
Tabla No 54. Relación Total De Aparatos Sanitarios Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana.	138
Tabla No 55. Relación Total De Aparatos Sanitarios Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural.	138
Tabla No 56. Relación total de restaurantes escolares por número de establecimientos educativos y estudiantes zona urbana	139
Tabla No 57. Relación Total De Restaurantes Escolares Por Número Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural	140
Tabla No 58. Relación Total De Laboratorios (Física, Química Y Biología), Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana.	141
Tabla No 59. Relación Total De Laboratorios (Física, Química Y	141



Biología), Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural.	
Tabla No 60. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana.	142
Tabla No 61. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural.	143
Tabla No 62. Inventario De Escenarios Deportivos Y De Recreación	154
Tabla No 63. Resumen violencia intrafamiliar – Comisaria de familia	160
Tabla No 64. Casos denunciados sobre maltrato en menores de 17 años.	161
Tabla No 65. Resumen De Contravenciones En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011 (Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento).	161
Tabla No 66. Resumen De Operatividad En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011 (Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento).	162
Tabla No 67. La política de convivencia se lleva acabo Mediante estas cuatro líneas estratégicas.	164
Tabla No 68. Programas Dirigidos Al Adulto Mayor	165
Tabla No 69. Inventario de Personas con Discapacidad	167
Tabla No 70. Motivos o causas de las desmovilizaciones	172
Tabla No 71. Número de desmovilizaciones por Departamentos.	173
Tabla No 72. Homicidios totales en el Departamento de Córdoba	176
Tabla No 73. Homicidios en el municipio de San Andrés de Sotavento años 2010	176
Tabla No 74. Proyección de edades 2005-2020 Municipal por sexo y por edades	181
Tabla No 75. Cuadro diagnostico del servicio de agua potable	183
Tabla No 76. Situación En El Área Rural.	184
Tabla No 77. Diagnostico del Sistema de Alcantarillado	185
Tabla No 78. Situación actual servicio de Aseo en el municipio de San Andrés de Sotavento	186
Tabla No 79. Indicadores de cobertura: línea de base, actual y meta	189
Tabla No 80. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana.	201
Tabla No 81. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural	202
Tabla No 82. Resumen De Contravenciones En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011.	207
Tabla No 83. Resumen De Operatividad En El Municipio De San	207



Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011.

Tabla No 84. Diagnostico del espacio público municipal	224
Tabla No 85. Número de personas por ciclo vital y porcentaje de 0 a 17 años, Con relación al total de la población. Año 2012	236
Tabla No 86. Número de personas en cada municipio, Desagregadas por ciclo vital y sexo. Año 2012	236
Tabla No 87. Número de personas por municipio y grupo étnico, y su porcentaje con relación al total de la población. Año 2005.	237
Tabla No 88. Porcentaje de NBI de los municipios: Área total, cabecera y resto (centros poblados y rural disperso).	237
Tabla No 89. Número de personas y de hogares desplazados de manera forzada, por municipio y por ciclo vital. Año 2011 (*).	237
Tabla No 90. Número de nacidos vivos con bajo peso al nacer por área de residencia y porcentaje con relación al total de nacidos vivos. Año 2009.	238
Tabla No 91. Número y porcentaje de nacidos vivos de madres entre 10 y 19 años, con relación al total de nacidos vivos. Desagregación municipal. Año 2009	238
Tabla No 92. Cobertura de inmunización contra el DPT en menores de 1 año y la Triple Viral en niñas y niños de 1 año. Desagregación municipal. Año 2010	239
Tabla No 93. Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Desagregación municipal Año 2009.	239
Tabla No 94. Tasa neta de cobertura escolar por niveles educativos. Desagregación municipal. Años 2009 y 2010.	240
Tabla No 95. Violencia intrafamiliar: número de casos reportados por tipo de violencia y sexo, y tasa por 100.000 habitantes. Desagregación municipal. Año 2010	241
Tabla No 96. Número de casos de maltrato infantil reportados por municipio, Sexo y tasa por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años. Año 2010.	242
Tabla No 97. Numero de Casos de exámenes Médicos.	242
Tabla No 98. Resumen comisaria de familia sobre infancia y adolescencia.	245
Tabla No 99. Participación del ICBF en el componente infancia y adolescencia. Inversión ICBF	246
Tabla No 100. Desayunos Infantiles.	246
Tabla No 101. Materno Infantil	246
Tabla No 102. Recuperación Nutricional.	247



Tabla No 103. Hogar Infantil	247
Tabla No 104. Programa De Alimentación Al Escolar Y Adolescente.	247
Tabla No 105. Población Atendida 2012.	247
Tabla No 106. Adulto Mayor.	248
Tabla No 107. Programa Apoyo Al Fortalecimiento De Grupos Étnicos.	248
Tabla No 108. Distribución de la Población indígena en el Municipio de San Andrés de Sotavento.	254
Tabla No 109. Composición Porcentual de Población Indígena censada por sexo e índice de Masculinidad.	257
Tabla No 110. Porcentaje De Recaudo De Ingresos Tributarios	262
Tabla No 111. Tarifas del Impuesto Predial Zona Urbana	262
Tabla No 112. Tarifas del Impuesto Predial Zona Rural	263
Tabla No 113. Análisis De Ingresos, Rentas Y Recursos De Capital 2008-2011	264
Tabla No 114. Descripción de los Ingresos Anteriores	273
Tabla No 115. Datos De La Entidad	276
Tabla No 116. Relación Ingresos Gastos Permitidos por la Ley	276
Tabla No 117. Transferencias Al Concejo	277
Tabla No 118. Transferencias A Personería	277
Tabla No 119. Monto Máximo De Gastos	277
Tabla No 120. Comportamiento De Gastos De Inversión 2008-2011	279
Tabla No 121. Proyección de los Gastos de Funcionamiento	285



## PRESENTACION

La formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Andrés de Sotavento - Córdoba 2012-2015, “Unidos por el Cambio que queremos”, no sólo se basa en los preceptos legales que dictan su elaboración y contenido; tiene una raíz histórica, una connotación étnico – Social y cultural, con inclusión social y participación ciudadana, se rige por los principios de honestidad, equidad, solidaridad y transparencia; se compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio.

La raíz histórica nos remite, en el ámbito histórico y precolombino, de una cultura, que a pesar del tiempo aún permanece, y de lo cual me comprometí en el proceso electoral como candidato a la alcaldía a recuperar la memoria histórica de los Sanandresanos y la credibilidad en las instituciones y en esa cercanía va una obligación ética fundamental: cumplir con lo prometido en campaña; condición mínima para que los Sanandresanos, vuelvan a creer y tener fe. Creo que gobernar es señalar caminos, pero, sobre todo, es proponer metas y destinos.

Posteriormente, y con el fin de incorporar las aspiraciones de la sociedad en la formulación de las políticas públicas, así como para coordinar las acciones de las dependencias y organismos, la ley 152 de 2004 y las directrices del Departamento Nacional de Planeación como ente que coordina las políticas de la planeación en el país, se establecieron políticas de desarrollo específicas para cada sector transversales, a través de sus ejes y pilares en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Camino hacia prosperidad”.

Para garantizar la participación democrática en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, la ley 152 de 1994 establece en su ARTÍCULO 9. Consejo Nacional de Planeación. El Consejo Nacional de Planeación es un organismo de origen constitucional permanente, independiente y autónomo, con personería jurídica propia. Que representan a la sociedad civil y las autoridades regionales de planeación. El municipio de San Andrés de Sotavento renovó su Consejo Territorial de Planeación en un 50%, como lo establece la ley. Garantizando la representación y participación de toda la sociedad civil de nuestro municipio.

Una vez renovado el Consejo Territorial de Planeación se empezó la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “Unidos por el cambio que queremos”, de manera participativa, para lo cual, se realizaron mesas de trabajo sectoriales, con la participación de los miembros del Consejo Territorial de Planeación, los integrantes del gabinete, concejales Municipales, líderes de las comunidades, niños, adolescentes, indígenas y otras instituciones como el ICBF y la Policía Nacional.

El plan de desarrollo se ha elaborado articulado con el Plan Nacional, el plan Departamental y mi programa de gobierno propuesto al inscribirme como aspirante a la Alcaldía; basado en la realidad de nuestro municipio; garantizando la seguridad



ciudadana, participación comunitaria, fortalecimiento institucional, el desarrollo económico, social y cultural, como también el mejoramiento en lo referente a vías, vivienda, educación, salud, espacio público y medio ambiente; programas para garantizar los derechos, de los infantes, niños, adolescentes y familia; y el resto de población general, especialmente la población perteneciente a la etnia Zenú, quienes representan un gran porcentaje dentro de éste municipio; compromisos asumidos en mi campaña electoral.

Para la elaboración de éste plan, se ha realizado un proceso de caracterización del estado actual del municipio en lo económico, social y cultural, por ello el sector productivo y artesanal, será soporte de ésta administración, creando alianzas y acuerdos con el gobierno Nacional; asumiendo mi compromiso de manera decidida con los procesos de consolidación económica, fortalecimiento al sector educativo, productivo, artesanal, cultural, generación de empleo, a través de microempresas y recuperación en la credibilidad de la gestión de los gobernantes; por ello; este plan se soporta sobre cuatro ejes o pilares para su estructuración que son:

**DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO.**

**EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN.**

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE PARA SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO.**

Estos ejes son transversales y están articulados a las políticas nacionales, al PND, y materializa mi programa de gobierno, éste documento refleja fielmente la prioridad que nuestra administración confiere a su obligación de fortalecer las políticas sociales, de hacer que recuperen el vigor y la efectividad que las definieron; de convertirlas en un instrumento para la expansión de las oportunidades de todas las personas. Está aquí plasmado, por ejemplo, los objetivos del milenio, los objetivos en materia de la infancia y la adolescencia, superación de la pobreza extrema, la ley de reparación a víctimas, derechos humanos entre otros temas de carácter de obligatoriedad.

Trabajar unidos hacia el cambio que queremos, es una invitación directa y amable a la unidad, al trabajo en comunidad y, mucho más allá: a la construcción de una nueva esperanza para la éste municipio. Pongo, pues, este borrador de proyecto de Plan de Desarrollo en lo que a la parte estratégica se refiere, validado por el Consejo de Gobierno de la actual Administración, a consideración del Consejo Territorial de Planeación, para que emitan su concepto sobre la pertinencia de éste y sirvan como veedores de su posterior socialización ante las comunidades, convirtiéndose en una herramienta de trabajo y un deber con el pueblo.

**JORGE LUIS PATERNINA MADERA**  
**Alcalde de San Andrés de Sotavento**



## PRIMERA PARTE

### PARTE ESTRATÉGICA

#### CAPITULO I

##### PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Una plataforma programática de cara a los retos que plantea el desarrollo local en san Andrés de Sotavento y del programa de gobierno “unidos por el cambio que queremos”

De acuerdo con la declaración programática del Partido Social de Unidad Nacional en la cual nos enmarcamos, la presente propuesta de plataforma programática acoge los siguientes lineamientos:

Una Sociedad Equitativa Y Solidaria que asuma la reducción significativa de la pobreza, que atienda especialmente a la primera infancia, que amplíe la cobertura con calidad en educación y salud, que luche por una sociedad equitativa y solidaria y en donde la familia sea la base de la sociedad.

Un Nuevo Modelo Económico significa un nuevo modelo productivo que apoyado en la ciencia, la tecnología y la innovación, busque darle valor agregado a los productos y servicios.

Prosperidad Democrática Como Política De Estado porque la primera obligación del Estado es garantizar la vida y la seguridad de los ciudadanos, derecho básico y condición de todos los otros derechos, por lo que declara que es un principio irrenunciable que el Estado detente el monopolio de las armas y la fuerza legítima en todo el territorio.

Un Estado Comunitario Para Los Ciudadanos es un modelo de Estado Social de Derecho moderno, democrático, seguro, descentralizado, transparente, comunitario y con permanente vocación de cambio.

Infraestructura Y Servicios Para La Competitividad son requisitos fundamentales para salir a buscar inversionistas y empresarios que vean en el contexto del Municipio su mejor oportunidad para generar riqueza. Infraestructura en vías y energía, seguridad, comunicaciones, servicios públicos, educación, ciencia y tecnología.



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



Medio Ambiente Y Regiones Sostenibles implica liderar el diseño sostenible de los municipios y la armonización de los asentamientos humanos con los diferentes ecosistemas, para lograr modelos de desarrollo sostenible en el largo plazo.

Encarnar los valores universales que pregona la democracia local es indispensable para compartir aspiraciones con la comunidad sanandresana y por ello, proponemos los siguientes principios y valores a lo largo de la campaña y durante la gestión de gobierno:

**Honestidad:** los recursos públicos son sagrados y sólo le pertenecen a la comunidad como centro de todas nuestras atenciones, a ellos nos debemos y cada gestión al frente de los intereses colectivos será medida por la transparencia.

**Respeto:** el compartir diferencias y puntos de vistas sobre una misma realidad, nos permitirá acrecentar las maneras de resolver los problemas y ver en el otro, el sentido consciente de sus palabras para actuar con rectitud y en permanente rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Solidaridad:** La prioridad durante el gobierno será identificar entre la población a aquellos grupos que por sus condiciones históricas de exclusión, no han podido acceder a los beneficios del bienestar y de hacerlos sentir importantes para los objetivos de desarrollo del Municipio con su inclusión en los programas y proyectos esenciales y de impacto colectivo.

**Participación:** un gobierno local de muchas voces armónicas y decididas a cambiar o transformar la realidad que no coincide con las expectativas y anhelos de la ciudadanía. Abierto a la concertación permanente y reconociendo a la legitimidad como fuente de gobernanza.



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



## MISION

Pasar de la subsistencia improductiva a la sustentabilidad productiva, Valorarnos como pueblo indígena para insertarnos en los circuitos de turismo cultural y ambiental del Caribe colombiano, Combatir la pobreza desde la dignidad: no actuar a favor de los pobres sino contra la pobreza, Un modelo educativo centrado en la identidad étnica pero conectado a las grandes transformaciones de la sociedad, Construir ciudadanía y calidad de vida con la cultura, la recreación y el deporte, Menos exclusión y más atención a grupos vulnerables en el Municipio, Infraestructura sanitaria y de condiciones habitacionales con sentido de bienestar y acceso oportuno, Infraestructura Física para la integración municipal y la conectividad territorial regional, Fortalecimiento institucional de la gestión pública local, todo lo anterior se podrá lograr a través de proyectos que generen ingreso y empleo, para llegar a tener un municipio ordenado, seguro, y competitivo.

## VISION

“San Andrés de Sotavento con mejores condiciones para brindar bienes y servicios públicos locales a toda su comunidad y posicionado como destino turístico cultural en el Caribe colombiano, a partir de la creación del encadenamiento productivo de la caña flecha y el aprovechamiento artesanal de su producción en manos de la población Zenú del Resguardo, quienes preservan y fomentan de manera sostenible las tradiciones milenarias y avanzan hacia el fortalecimiento económico y social de sus habitantes, para generar bienestar en toda la población del Municipio.”



## CAPITULO II

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### RESEÑA HISTORICA

Su historia se remonta a la de los primeros pobladores indígenas y se cree que el primer poblado fue fundado por el cacique Mexión, esposo de Manexca, los padres mitológicos de la raza zenú.

El territorio era habitado por indígenas zenúes venidos de Betancí, quienes fueron organizados en sucesivas encomiendas de Rodrigo Méndez de Montalvo, de su hijo Andrés, de su nieta Ana, hasta la última del Marqués de Villa Alta en el siglo XVIII, cuando el pueblo fue declarado como de la Real Corona.

Pilar Moreno de Ángel, en su libro Antonio de la Torre y Miranda Viajero y Poblador, menciona a la población de Mexión de San Andrés como uno de los tres pueblos indígenas -junto a Chinú y Pichirroy- que el visitador Juan de Villabona y Zubiaurre combinó en 1611 para un nuevo resguardo de tierras, que abarcó lo que son hoy los municipios de San Andrés y parte de Chinú, Chimá, Palmito, Momil, Sincelejo y Ciénaga de Oro.

Algunos historiadores señalan que el 30 de noviembre de 1600 el marqués español Andrés Méndez Montalvo reorganizó la población y le dio el nombre de San Andrés de Pichirroy. La mayoría de sus pobladores son descendientes de los zenúes y conforman el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, creado por la Corona española en 1773.



#### • LOCALIZACION GEOGRAFICA, LÍMITES Y POBLACIÓN

El Municipio de San Andrés de Sotavento, se encuentra ubicado geográficamente en las coordenadas latitud norte 9° 08' y 57" y latitud oeste 57° 30' y 44" con relación al Meridiano de Greenwich, esta posición astronómica, trae como consecuencia su ubicación en la zona tórrida intertropical de bajas latitudes y en vez de tener 4 estaciones, solo tiene un periodo de lluvia y otro de sequía, mientras que su longitud propicia participar de la misma hora que tiene Colombia



## Población

El Municipio de San Andrés de Sotavento, según el censo realizado por el DANE en año 2005 proyectado a 2012 cuenta con 39.530 habitantes, estando 11.206 asentados en la zona urbana que equivale al 28.35% de la población total y en su zona rural se encuentran asentados 28.324 habitantes, equivalentes a un porcentaje del 71,65% del total de la población para el año 2012.

De la población proyectada al año 2012 por el DANE, 38.552 habitantes corresponden a población indígena equivalentes a un 97,53% del total de la población.

## DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El municipio de San Andrés de Sotavento se encuentra dividido administrativamente en 11 corregimientos, 57 veredas, 30 caseríos y un resguardo indígena dividido en Comunidades que conforman los Cabildos.

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	CASERÍOS
<b>CABECERA MPAL</b>	Porvenir La Represa Mala Noche Caña beral Casitas Argentinas Bajo Grande Costa Rica Bajo de Lata Patio Bonito Norte Jejen Barro Colorao San Isidro El Celeste El Cabildo Benecia Cuesta Abajo Los Correas Patio Bonito Sur	La Arena Villa Rosita
<b>LOS CARRETOS</b>	Costa Rica Roma El Crucero Pueblo Nuevo Calle las Flores LA unión Calle del Medio	
<b>EL CONTENTO</b>	El Delirio Boca de Jarro San francisco El Mamon	



<b>CORREGIMIENTOS</b>	<b>VEREDAS</b>	<b>CASERÍOS</b>
<b>CRUZ DEL GUAYABO</b>	Los Gabirias Villa Rosita arriba Villa Rosita sur Patio bonito Sur Providencia Santa Isabel sur Los Correas	
<b>CALLE LARGA</b>	Flores de Mochá	Hoja Ancha Cruz Grande Barro colorao Las Margaritas Puerta Roja Bella Isla Santa Teresa Nueva Unión San Antonio Majagual Arroyo de piedra Cuestecita Senegal Calle Nueva Tamarindo
<b>PUEBLECITO</b>	Santafé de la Cruz Cruz de Mayo Bajo Palmital Peine Palmital	Cielo
<b>EL HOYAL</b>	Las Marañas Las Miradas	
<b>EL BANCO</b>	El Dividivi Alemania Berlín San Gregorio	La 40 El Mora
<b>PLAZA BONITA</b>	Santa Isabel Norte Tierra Grata	Alto Santana San Quirra Brillante Norte Bajo Norte
<b>LAS CASITAS</b>	Palmas Verdes Mala Noche El Cerro	San Benito Buenos Aires Cerro Tofeme La Union Guayacanes Sur
<b>LOS CASTILLOS</b>	Los Palmitos Sur San Francisco No Hay como Dios El Cielo	Tambor



## **Evolución espacio urbano**

Antes de la fundación del municipio la construcción se hacía a través de las comunidades indígenas por el encargo del gobierno de Bolívar, posteriormente la expansión urbana correspondió al departamento de Córdoba, quien delegó en la Alcaldía de acuerdo a las características e identidad cultural, quien de acuerdo a las necesidades permitía la construcción de viviendas en una forma sencilla sin ningún requerimiento de tipo legal.

## **Patrimonio Histórico, Cultural Y Arquitectónico**

Arquitectónicamente, el Municipio cuenta con cinco (5) edificaciones que se promulgan por su estado, características constructivas, culturales e históricas como patrimonio Municipal, el cual debe preservarse como tal, estos son:

### **Parroquia San Andrés Apóstol**

Construida con materiales predominantes de la zona como son: ladrillo cocido con mortero de cal y arena, con un estilo único dentro de los predominantes en la Iglesia Católica.

### **Parque del Sombrero**

Enmarcado como un hito espacial y cultural, ya que está consagrado a la actividad predominante de la etnia Zenú, como lo es la artesanía, donde se toma el sombrero de caña flecha o sombrero vueltiao, como se conoce, es el símbolo de esta cultura.

**Vivienda de Andrés Madrid: Construida en 1952, ubicada en la Kra 10 Diag. 8.**

**Vivienda de Doris Rojas. Construida en 1952. Se ubica en la Kra 7F Calle 9**

**Vivienda de la familia Covo Godín. Construida en 1956, se ubica en la Calle 5ª y 6 Kra 10.**

Estas últimas edificaciones fueron construidas con materiales predominantes de la zona (ladrillo cocido y mortero de cal y arena) con estilo de la época.



## **Patrimonio Natural**

Cerro Tofeme: Constituido como patrimonio cultural, los antepasados de la etnia Zenú al ver su majestuosidad, el cual radica en una altura mayor de los 100 metros sobre el nivel del mar lo llamaban Tos me ven, hoy se promulga como reserva natural, cultural y turística. Durante los días de la Semana Mayor, se toma como sitio turístico, el cual visitan los pobladores del Municipio de san Andrés de Sotavento.

Este elemento además de ser patrimonio de San Andrés de Sotavento, también lo es de Ciénaga de Oro y Chimá, ya que en su cima existe un mojón que demarca los límites de dichos Municipios.

El Peñón de Petaca: Elemento constitutivo de la reserva natural de San Andrés de Sotavento, está por una serie de fuentes y caídas naturales de agua, las cuales son tomadas por los pobladores de dicho Municipio, ubicado entre Petaca y El Carmen de Petaca.

## **ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES**

### **Aspecto Físico-Biótico**

#### **Climatología**

La posición latitudinal y elevaciones como el Cerro de Tofeme, Anguilla y Cerro Vidales, colocan a la totalidad del territorio de San Andrés en lo que comúnmente se denominan tierras cálidas con diferentes precipitaciones y temperaturas elevadas.

Según la clasificación de las zonas de vida de L. R.Holdridge, el Municipio de San Andrés de Sotavento toda el área corresponde a un bosque seco tropical (bs-T).

Existen algunas variaciones microclimáticas dentro de la misma zona de vida, la humedad aumenta a medida que las corrientes de agua marina se dirigen hacia el sur. Esta clase de clima se obtiene básicamente por el factor de humedad relacionado con precipitación, evapotranspiración potencial transformándose luego por los valores de índice de aridez e índice de humedad. En términos generales el municipio de San Andrés posee un clima semi-seco el cual es característico del departamento de Córdoba y la región Caribe, presentando características acústicas debido a la acción de los vientos secos provenientes del noreste que al llegar al continente se llevan la poca humedad atmosférica existente hasta encontrar barreras naturales donde depositan las masas de aires.



El punto latitudinal de Colombia en la zona Ecuatorial, permite que el territorio no sea afectado por los cambios estacionarios. En la zona Ecuatorial, se tiene al menos doce horas de luz diarias durante todo el año.

La distribución espacial de la insolación del Municipio de San Andrés de Sotavento, se encuentra casi uniforme en todo el territorio, presentando un brillo solar que oscila en 1800 a 2200 horas por año, la luminosidad del brillo solar medio está comprendido en 1805.6 horas/año y el promedio de valor máximo es de 267.4 horas/mes y el mínimo en 56.8 horas/mes.

### **Régimen Pluviométrico**

El régimen pluviométrico se considera como la mejor herramienta para dar a conocer la misión global y clara de los climas de regiones no montañosas como el caso de San Andrés de Sotavento en lo que tiene que ver con la región norte del departamento, distinguiéndose entre 500 mm y 1500 mm de agua por año y las temperaturas son mayores a 24°C.

### **Precipitación**

La toma de los factores de los datos pluviométricos de las estaciones de la región han servido como datos confiables para analizar los períodos regulares permitiendo determinar la cantidad y distribución de las lluvias que se presentan en el municipio relacionándola directamente con la región y sus alrededores.

Los registros pluviométricos de las estaciones acontecidos en el municipio con períodos superiores a los diez años, dan una precipitación anual de 1.350 mm y la menor precipitación ocurre precisamente en la planicie marina conformada aún más en la correlación de los vientos alisios sobre la región, la distribución de la precipitación pluvial durante el año marca un período de lluvia definido dentro de la escala de precipitación así: Las lluvias con intensidad que no sobrepasan 1500 mm se presentan durante el período de abril a noviembre, siendo los meses de agosto y septiembre los de mayor precipitación con un promedio de 190 mm mensuales, durante los meses de abril a julio se presentan lluvias intensas pero no continuas.

El período de verano se enmarca dentro de los meses de diciembre a marzo no mayor de 40 mm mensuales, presentándose la deficiencia de agua y la sequedad es notoria, lo que obliga al riego para sostener los cultivos maderables y alimentación de bovinos, caprinos, caballar entre otros.

Para el análisis se tienen en cuenta las estaciones más cercanas al área de estudio, como son Sincelejo, Momil, Chimá, Sahagún, para un periodo de 15 años desde 1974 a 1989 (tabla No. 2). En los registros obtenidos en las estaciones se hizo la estimación de datos faltantes por medio del método de proporción normal.



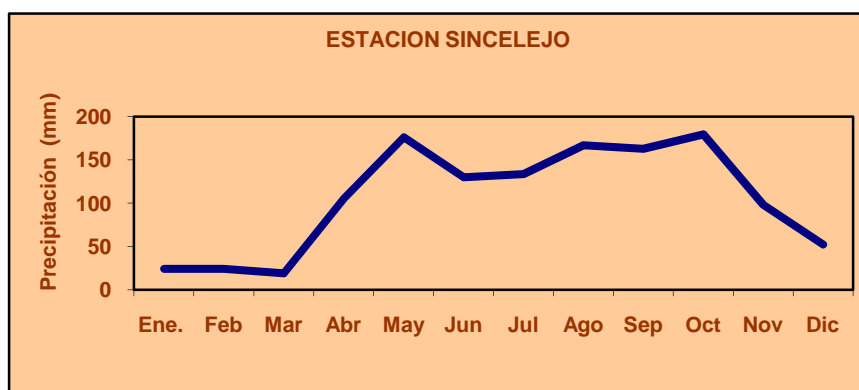
**Tabla No 1. Estaciones utilizadas en el estudio.**

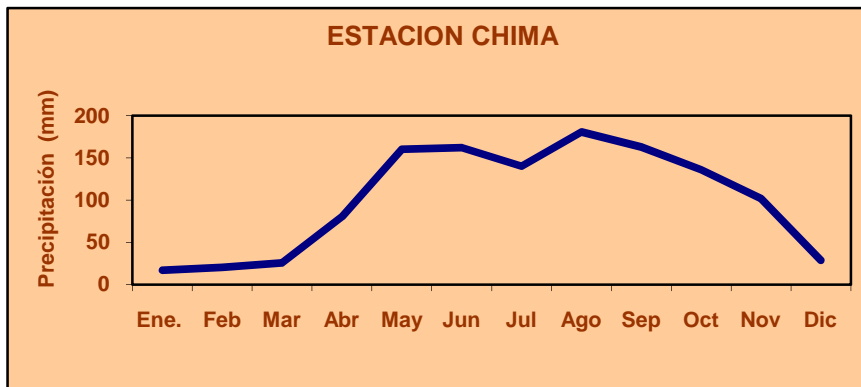
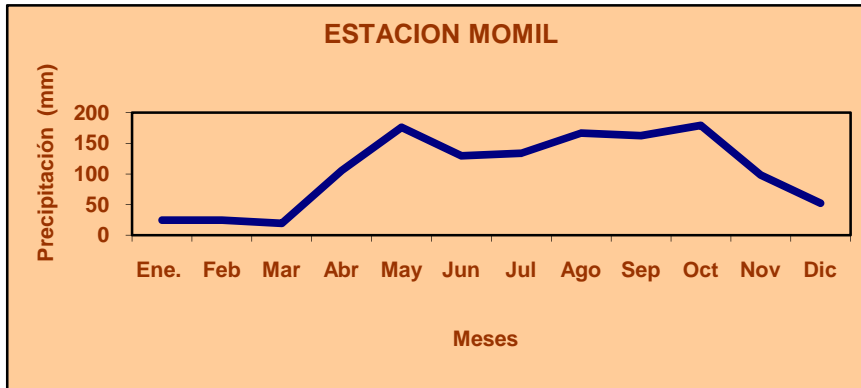
No.	ESTACION	TIPO	MUNICIPIO	PERIODO REGISTRO
1	Sincelejo	PM	Sincelejo	1960 – 1995
2	Momil	PM	Momil	1974 – 1989
3	Chimã	PM	Chimã	1974 – 1989
4	Chinũ	PM	Chinũ	1974 – 1989
5	Sahagũn	PM	Chinũ	1974 – 1989

En la tabla No. 3 y en las figuras 1, 2, 3, 4 y 5, se observa para cada estación los meses de mayor precipitación, los cuales van del mes de abril a octubre, siendo los más lluviosos agosto, septiembre y octubre y los más secos enero, febrero, marzo y diciembre. La precipitación total anual promedio para cada estación es de: 1271.8 mm (Sincelejo), 1146.1 mm (Momil). 1216.1 mm (Chimã). 1312 mm (Chinũ) y 1319 mm (Sahagũn).

**Tabla No 2. Valores promedios de precipitación**

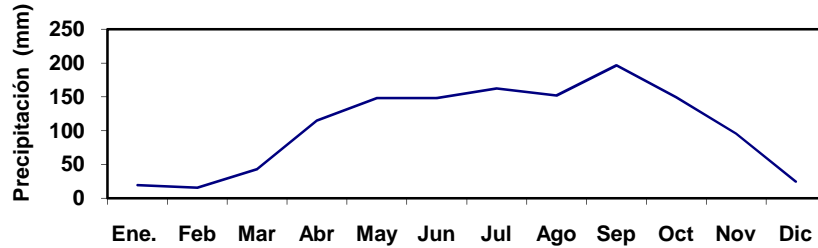
ESTACION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sincelejo	24.17	24.17	19.08	105.58	175.99	129.74	133.56	166.63	162.82	179.35	97.94	52.15
Momil	9.5	20.4	16.3	68.7	146.12	166.6	131.9	157.7	176.1	133	95.2	24.5
Chimã	17	20.4	25.8	80.2	160	162	140.1	180.6	162.9	136	102	28.6
Chinũ	19.68	15.74	43.3	115.5	148.3	148.3	162.7	152.2	196.8	149.6	95.8	24.9
Sahagũn	14.5	26.4	48.8	123	145	145	158.3	183.3	203.1	146.4	98.9	23.9



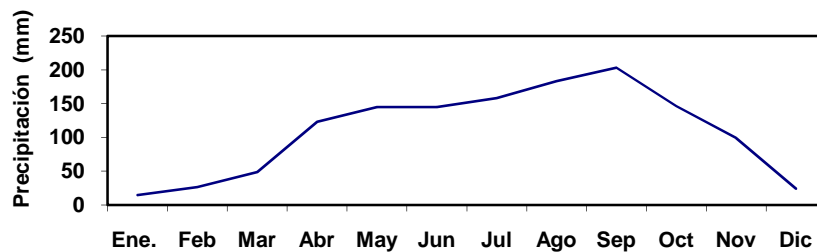




### ESTACION CHINU



### ESTACION SAHAGÚN



### Evapotranspiración Potencial (Etp)

Para este estudio, se tomaron los datos de registro de evapotranspiración potencial de las estaciones: Turipanã (Cereté), Chimã y El Salado, haciendo un promedio de cada mes, obteniendo un promedio anual de 1763.20 mm (tabla No. 4)

**Tabla No 3. Valores promedios de evapotranspiración mensual (mm)**

ESTACION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Turipanã	141	165.2	154.5	157.6	162	154.4	162	155.8	146.9	146.9	141.1	144
Chimã	-	148.3	145.5	160.05	151.3	137.8	136.5	146.4	143.15	134.5	135.95	133.45
Salado												
Promedio	147.65	140.35	157.3	154.5	149.9	145.45	154.2	149.5	140.7	141.42	137.3	144}

### Escorrentía (Esc)

Para estimar un valor de la escorrentía se tomaron los datos de registro de caudales de las estaciones de Chimã y Salado, registrando un valor promedio anual de 46.5 mm.



### Balance Hídrico

Este balance se hizo con el objetivo de determinar la recarga que presentan las zonas acuíferas en el área de estudio. Este es un balance sencillo, donde la entrada de agua al sistema es la precipitación y las pérdidas son la escorrentía, la infiltración y la evapotranspiración.

Se realizarán balances por áreas con precipitación parecidas y utilizando el mismo valor de ETP y ESC por no contar con registros de los valores de variable climáticas.

**Tabla No 4. Balance hídrico Momil – Chimá**

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
P	13.25	20.4	21.05	74.45	153.1	164.3	13.6	169.15	169.5	134.5	98.6	26.55
ETP	147.65	140.35	127.3	154.5	149.9	145.4 5	154.2	149.5	140.7	141.42	133.3	14.4
ESC	0	0	1	2	5.5	4.5	5.5	6.5	6	5.5	3.5	0.5
REC	0	0	0	0	0	14.35	0	13.15	22.8	0	0	0

P: 1181.1 mm

ESC: 405 mm

ETP: 1763.20 mm

Recarga anual: 50.3 mm

La recarga anual estimada por lluvias es de 50.3 mm; para las estaciones Momil y Chimá, presentándose la recarga en los meses de junio, agosto y septiembre.

**Tabla No 5. Balance hídrico Sincelejo – Chinú– Sahagún**

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
P	19.45	22.1	37.06	114.59	156.43	141.01	151.52	167.37	187.57	158.45	97.54	3.65
ETP	147.65	140.35	157.3	154.5	149.9	145.4 5	154.2	149.5	140.7	141.42	133.3	144
ESC	0	0	1	2	5.5	4.5	5.5	6.5	6	5.5	3.5	0.5
REC	0	0	1	0	10.3	0	0	11.38	40.87	11.53	0	0

P: 1286.74 mm

ESC: 40.5 mm

ETP: 1758.27 mm

Recarga anual: 74.08 mm



La recarga anual estimada para las estaciones Sincelejo, Chinú y Sahagún es de 74.08, siendo la época de recarga en los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre.

## Temperatura

La temperatura atmosférica del municipio, de acuerdo con los registros de la estación meteorológica de Chimá indican promedios anuales de los 26°C para los registros para los bs – T, variando un poco ya sea durante el día o por la noche, produciendo una fresquedad al ambiente, los valores más altos se registran en la época de verano y los más bajos en la época de invierno.

En términos generales la región tiene condiciones isotermas y en promedio la temperatura no varía más de 2°C de un mes a otro.

La evotranspiración varía relativamente de un lugar a otro, sin embargo la homogeneidad de las planicies y colinas existentes da una ligera variación en donde la humedad relativa es menor, la evotranspiración es mayor y diversa a pesar de no ser tan cálida como en otras zonas.

## Humedad Relativa

La humedad relativa media es de 72%, considerándose las más altas en el mes de octubre, con el 78% y la más baja en el mes de marzo con el 76%, guardando relación con épocas de verano e invierno respectivamente.

## Vientos

Teniendo en cuenta los criterios técnicos en referencia a los valores medios mensuales de la velocidad de los vientos dada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en su sistema de información Nacional ambiental de las estaciones meteorológicas de Montería y Sincelejo (universidad de Sucre, Municipio de Sampués), durante los últimos seis (6) años, la velocidad media anual en el área del Municipio, presenta un valor promedio de 2.2 m/s, en la época de febrero y marzo, siendo su velocidad mínima de 1.7 m/s en el período de septiembre y octubre.

Los vientos alisios son los predominantes con dirección Noreste – Sudeste (NW – SE) durante el verano y con dirección Sudeste – Noreste (SE – NW) de acuerdo a la rosa de los vientos. Es de anotar que durante algunos meses del año, suele presentarse un incremento en la velocidad de los vientos, debido a fenómenos meteorológicos que se causan en el Océano Atlántico, los que pueden ocasionar derrumbes a



construcciones, cultivos, pérdidas de seres vivos entre otros. (Ver gráficas régimen anual de vientos. Estaciones Sincelejo y Montería)

## **Geología**

El valle del Sinú se caracteriza por su fertilidad; el municipio de San Andrés, en el aspecto agrícola es considerado una región importante relacionada directamente con la planicie fluvio lacustre que comprende: Quebradas, diques naturales, arroyos, lagos artificiales, valles estrechos y terrazas. Dentro de la planicie fluvio lacustre existen una serie de terrazas bajas compuestas generalmente por materiales finos que corresponden a arcillas, limos y arenas finas; estos materiales son poco permeables y facilitan los encharcamientos en épocas de lluvia y en los tiempos de verano o secos producen una serie de agrietamientos formando terronadas bastante duras. En la zona de estudio, afloran rocas sedimentarias de ambiente marino transicional y continental con edades que van desde el terciario medio (mioceno) hasta el cuaternario en las cuales se dan las formaciones

## **Recurso Hídrico**

La situación topográfica del Municipio le permite que su territorio esté irrigado por numerosas corrientes de agua, pero con una diferencia de niveles de agua muy marcada en periodo de verano e invierno. Posee dos grandes cuencas, la zona costera con el arroyo Petaca como microcuenca principal y el otro la cuenca de Sinú con dos grandes microcuencas (Mochó y Mapurincé) que desembocan en la Ciénaga Grande del Bajo Sinú.

## **Aguas Superficiales**

Está formada por las aguas lluvias y por los arroyos, quebradas existentes en el Municipio; con respecto a este último, existen tres sistemas principales de microcuencas que son:

Mochá: Con sus afluentes: La Matá, Hondo, Chupulucuy, Charcón, San Francisco, Zanjón, Panchamey, Roma, Jején y Jesús.

Mapurincé: Con sus afluentes: La Estrella, Arroyo de Tuchín, Las Pavas, Bajo Lata, Arroyo Mamey, Canime y Las Piedras.

Petaca: Con sus afluentes: El quince, Aguazaíno, Corozal, Flecha y Caracolí.

## **Geomorfología**

Se encuentra constituida por colinas y pequeñas estribaciones de diferentes materiales como arenisca, arcilla, lisas, conglomerados, canteras, pequeñas, llanuras



sin ninguna consistencia las que han sufrido procesos erosivos extensos que le han dado a la zona un tipo A relieve ondulado a quebrado, dependientes variables y erosión hídrica ligera asevera las colinas conformadas de arcilla listas con interconexiones de areniscos ha transformado el relieve ligeramente por una composición variable con eosinas de acceso amplio y laderas de pendientes suaves y largas, con un grado erosivo ligero y moderado parcialmente, erosionado por pequeños deslizamientos y escurrimientos.

El territorio de San Andrés se encuentra cruzado por montañas de baja altura influenciado por la serranía de San Jerónimo con una proporción de la serranía Flor y algunos de los montes de María.

Comprenden paisajes que forman parte de las estribaciones de la Serranía San Jerónimo y Montes de María, produciéndose pequeños cerros que no sobrepasan los 200 msnm, entre ellos se encuentran: Cerro de Paja, Babilonia, Guaymaral, Bomba, Murrucucuy, Cerro de Tóeme, Vidales, cansa pórtico, popó, Venecia, siendo los más altos, cerro Vidales y Tofeme. De acuerdo al relieve presentado en las colinas, se han dividido así:

Superficie ondulada  
Superficie ondulada a quebrada  
Superficie quebrada y escarpadas.

### **Edafología**

La actividad agropecuaria es históricamente la fuente de desarrollo del Municipio de San Andrés de Sotavento, por lo tanto, se requiere darle la importancia y el tratamiento necesario en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para determinar y conocer el uso que se le da a los suelos y a la vocación de esta para orientar su uso y manejo que permita el desarrollo económico y social del Municipio y así contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes valorando los recursos naturales y los ecosistemas.

### **Delimitación Del Suelo**

El suelo fue inventariado con el fin de agruparlo en unidades cartográficas teniéndose en cuenta factores que inciden en él, como: El clima, material parental, fisiología, erosión pedregocidad, secuencia de horizontes, color, formación, composición, altura, textura y PH, de esa forma se obtuvieron datos los que fueron explorados para el resto del área de nuevas unidades, procediéndose a la descripción y muestreo de los perfiles respectivos de cada conjunto.



La descripción del suelo se realizó en una calicata de 1.50 metros de profundidad por 1.20 metros de largo, tomándose muestra en cada horizonte para el respectivo análisis de caracterización y perfiles de especies. En el centro del municipio predomina terreno de pendientes moderados, de ricas pendientes arqueológicas que le dan identidad y características particulares a la región.

### **Asociación del suelo**

Los suelos de esta unidad se localizan principalmente en el oriente y nor-oriente del municipio, es de una altura promedio de 60-70 m.s.n.m, la cual se ha desarrollado bajo un medio ambiente de bosque seco tropical (bs-T) con régimen de humedad ústico y de temperatura isohipertérmica. Estos suelos están ubicados en terrenos planos a ondulados con pendientes que varían entre 0-3-7-12%, En general son suelos muy superficiales y limitados por gravilla, cascajos, arenosos y concreciones de hierro, materiales característicos de estas terrazas, que presentan erosión laminar de grado ligero a moderado. El drenaje natural varía de moderado a imperfecto.

La unidad tiene límite abrupto con los suelos de las colinas; claro a gradual con las otras unidades.

Los terrenos son explotados en su mayor parte en ganadería semi-intensiva con pastos naturales, en el Municipio de San Andrés de Sotavento se dan las siguientes asociaciones de acuerdo a la conformación, relieve, pendiente, contextura, drenaje y erosión, así:

### **Cobertura Vegetal**

La vegetación natural ha sido deforestada y remplazada con pastos naturales en forma mecanizada y mejorada técnicamente para ampliar las fronteras pecuarias en el paisaje de las colinas, donde el relieve es quebrado a escarpado y las pendientes están entre 25-50% y más. Para incrementar la actividad ganadera extensiva, ha erosionado severamente el suelo, presentándose erosiones en zigzag o comúnmente llamado pata de vaca, cárcavas, derrumbes y deslizamientos, se pueden observar en los Corregimientos de Cerro Vidales, Tuchín, Nueva Estrella, Los Carretos, San Juan de la Cruz, Molina. En el caso del Arroyo de Mochá, que recorre todo el territorio del Municipio, presenta en las orillas pequeñas erosiones causadas por las corrientes de agua en épocas de invierno y relajamiento en épocas de verano; produciendo amenaza su estabilidad por la deforestación que presenta.

La cobertura vegetal del territorio, se determinó a la observación de campo e información obtenida en la UMATA y la CVS, siendo relativamente pobre la arbórea cuantitativa y cualitativamente.



## Fauna

La fauna como componente imprescindible del ecosistema terrestre se debe conocer, proteger y manejar adecuadamente, de acuerdo a las condiciones ecológicas imperantes en la región de estudio. (Ver mapa No. 4)

Las especies animales de por sí escasas por las condiciones restringidas de habitantes propicios para su normal desarrollo y la continua intervención humana, se han disminuido aún más, hasta el punto que algunas están extinguidas y otras en vías de desaparición. Entre los mamíferos están: Vaca, Conejo, venado, carnero, armadillo, zaino, cabro, ñeque, Guartinaja, Ponche, arditá, Gato de Monte, Zorra Chucha, Perico Ligero. Primates como el mico colorado, Machín; reptiles como: Icotea, tapaculo, tortuga, Morrocoy, Caimán, Iguana, Salamunqueja, babilla y lobo pollero. Existen también algunas especies de serpientes como coral, Azotadora, Boa, Mapaná de agua, rabo biche, pécora, Candelilla, Bejuquillo, Patoco, Mapaná rabo seco, mapaná prieta y mapaná blanca.

La avifauna quizás es la más sobresaliente debido en gran parte al gran número de lagos artificiales, arroyos y caños de la región. Entre las especies principales están: Pato pisingo, pigua, garilamato, garza de ganado, garza blanca, gallito de ciénaga, garrapatero, pato aguja, canario, pico gordo, chao-chao, mochuelo, gocho, yolofo, tusero, gavilán, Gonzalo, Azulejo, Cocinera, Chamaría, Sangre Toro, Cotorra, Loro, carpintero, canario, Turruguya, Cheleca, Chupa huevo, y perico.

La fauna ictiológica habita principalmente en los arroyos, caños y lagos artificiales con peces como: Bocachico (*Prochilodus reticulatus*), bagre, barbudo (*pimelodus groskopf*), moncholo (*Hoplias malabaricus*), cachama (*Colossoma SP.*), Liceta (*leporinus S.P*), mojarra amarilla (*peteniakraussi*).

La fauna al igual que la flora se encuentra en período de extinción. Es difícil conseguir especies vertebradas que en otras épocas servían de alimento a los habitantes del sector rural, debido principalmente a la deforestación sin límites a que ha sido sometido su hábitat y a la caza indiscriminada de estas especies



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



### **CAPITULO III**

#### **EJES TEMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015**



- 1. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO**
- 2. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN.**
- 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 4. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE PARA SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO**



## 1. EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO

### Políticas.

La transformación productiva de las regiones es un requisito indispensable para crear nuevas fuentes de empleo, tributos y en general para generar más y mejores oportunidades para todos los habitantes del Departamento. La Agenda interna, el CARCE y otros espacios similares fueron pasos importantes que ayudaron al aprendizaje en este proceso. Para continuar, la Comisiones de Competitividad se constituyen como en el mecanismo idóneo para discutir y validar las decisiones que se necesitan para que el departamento pueda ofrecer productos y servicios de mayor valor agregado.

Las Comisiones Regionales de Competitividad se encuentran coordinadas a nivel nacional por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de Confecámaras, según lo estableció el decreto 1405 de 2008, y constituyen el mecanismo idóneo para discutir y validar las decisiones que se necesitan para que los departamentos puedan ofrecer productos y servicios de mayor valor agregado, generando un trabajo articulado entre los actores involucrados.

Ser más competitivos y productivos implica necesariamente que el municipio debe vincularse e insertarse, con visión propia a las políticas regionales, nacionales e internacionales, que nos permitan identificar un proyecto de sociedad de largo plazo para aunar esfuerzos y generar las condiciones necesarias para su desarrollo en factores y subfactores (desempeño económico, eficiencia del buen gobierno, eficiencia y responsabilidad empresarial, infraestructura) para que San Andrés de Sotavento como un municipio emprendedor una sociedad con mejores indicadores en cuanto a bienestar y calidad de vida. Por tanto, nuestro Plan de Desarrollo 2012 – 2015 se encaminará a identificar, promover, gestionar y financiar iniciativas de proyectos novedosos y emprendedores tales como: Consolidación productiva de los cultivos de la caña flecha, con la siembra de al menos 100 hectáreas de caña flecha en la zona Norte e implementar un sistema de producción y comercialización insertado en un “Clúster Artesanal”, plantas productoras de biodiesel y alcohol carburante, aplicar al entorno ciudadano el concepto de la, crear la Oficina de Enlace para la Cooperación y Relaciones Internacionales, que gestione recursos frescos y, la creación acelerada y masiva de capital humano que use una segunda lengua; realizar la Feria Artesanal del Trenzado y el Bordado, y la Feria Gastronómica, lo mismo que los Corredores Turísticos Artesanales



## **Estrategias**

El Plan Regional de Competitividad tiene como propósito configurar una estrategia concertada que permita aunar esfuerzos de las diferentes entidades públicas y privadas del departamento de Córdoba para configurar un proceso sistémico de fortalecimiento de la Competitividad.

En este sentido, la característica principal del Plan Regional de Competitividad es su propósito articulador, ya que pretende incorporar dentro del marco común de la competitividad un conjunto de políticas públicas e iniciativas privadas, orientándolas coordinadamente de manera que su ejecución permita potenciar su impacto sobre competitividad del Departamento.

Así las cosas, en el marco del Documento Conpes 3527 se planteó una metodología de trabajo para la elaboración de estos Planes, a partir de la definición de una Visión Departamental y unos ejes estratégicos que articulados a la Estrategia nacional, permitieran optimizar los resultados regionales y nacionales en materia de competitividad, de cara al desarrollo económico y social a través de la cooperación y la integración regional. En este orden de ideas, el Plan como herramienta de apoyo a la competitividad regional apunta a su inclusión en los Planes de Desarrollo municipales y departamental, y a la generación de compromisos sectoriales con la finalidad de promover una mejora en la competitividad de las empresas de la región. Esto no sólo beneficia a las empresas existentes en el departamento sino que además se constituye un incentivo para atraer nuevas inversiones, generar más empleo



### 1.1. Programa artesanía - Municipio Artesano del Caribe colombiano

La Agenda Interna de Córdoba se construyó mayoritariamente a partir de reuniones en donde se recogieron esfuerzos previos y se identificaron criterios y elementos para estructurar la propuesta departamental. El proceso de construcción de la Agenda Interna de Córdoba fue

Activo, participativo y concertado; múltiples y diversos actores se comprometieron a formular las apuestas, necesidades y acciones priorizadas, logrando un trabajo interdisciplinario y en equipo entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno regional y nacional.

#### 1.1.1. Diagnostico

**Tabla No 6. Vocaciones turísticas de los departamentos y su relación con la producción de las artesanías emblemáticas de Colombia**

DEPARTAMENTO	VOCACIÓN TURÍSTICA	MUNICIPIO	PRODUCTO ARTESANAL	MATERIALES	COMUNIDAD ARTESANAL
Córdoba	Sol y playa, ecoturismo, turismo cultural	San Andrés de Sotavento	—sombrero vueltiao	Caña flecha	Indígenas etnia Zenú de (S.A. de Sotavento)
		Rabo largo y Sabanal	Cestería	Calceta de Plátano	Artesanos-campesinos
		San Sebastián	Cerámica	Arcilla	Artesanos-campesinos

Potencialidades: maíz, arroz, algodón, sorgo, ajonjolí, ñame, yuca, coco y plátano

- Explotación del ferro-níquel.
- Ganadería (cárnicos y lácteos), cacao, caucho, cuero, forestales y transformación maderera.
- Artesanías en cañaflecha, enea, madera, cuero y cepa de plátano.
- Ecosistemas estratégicos: Parque Nacional Natural de Paramillo.

De unos años para acá, los artesanos de Tuchín y de otros pueblos cercanos de Córdoba y Sucre, como Sampues y San Andrés de Sotavento, se han dado cuenta de los múltiples usos que le pueden dar a la caña flecha. Además de los sombreros, en esa región ahora se tejen muchas pulseras, anillos, bolsos y billeteras.



De ser un producto rural, la caña flecha pasó a importantes pasarelas nacionales e internacionales.

Esas creaciones se deben, en gran parte, a la asesoría recibida por los artesanos, incluso de importantes diseñadores colombianos como Beatriz Camacho, quien aparte de adicionar a sus creaciones accesorios de caña flecha, ha motivado a los artífices del Caribe para que exploren nuevas formas de usarla y así mismo generen mayores ingresos para sus familias.

De ser un producto rural, la caña flecha pasó a importantes pasarelas como Colombia moda en Medellín y el Bogotá Fashion en la capital colombiana. Incluso, la diseñadora Olga Piedrahita ha expuesto sus diseños en escenarios tan reconocidos como la Pasarela de la Moda de Milán. De esta manera, el mundo ha sido testigo del ingenioso trabajo del artesano y el diseñador colombianos, para darle formas y variados usos a la mencionada planta.

Como se observa el diagnóstico del perfil económico del departamento de Córdoba nos indica que las artesanías en fibra de caña flecha y otros materiales, es un potencial para desarrollar clúster, con fines de exportación, en ese sentido El Municipio de San Andrés tiene una fortaleza, al contar con el conocimiento ancestral de los quehaceres y saberes para transformar la caña flecha (Falta el área cultivada de caña flecha en san Andrés, empresas productora de artesanías).

Al auge actual de la caña flecha lo antecede el sombrero vueltiao. De nuestros personajes, lo han usado los legendarios reyes vallenatos Alejandro Durán y Luis Enrique Martínez, el campeón mundial de boxeo Miguel 'Happy' Lora y delegaciones deportivas representantes de Colombia, como la que estuvo en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Es un honor lucir una prenda en caña flecha, lo que antes fue un producto artesanal sin mucho ámbito, es hoy en día un producto muy reclamado. En forma de sombrero, pulsera, anillo, billetera, bolso o de las nuevas ideas que surjan de menestrales y diseñadores, la caña flecha de las sabanas cordobesas es un pedacito de Colombia andando por calles nacionales e internacionales.

### **1.1.2. Políticas**

Mediante una metodología participativa, en la que se vincularon representantes del sector productivo, el sector público nacional y territorial, la academia, los trabajadores y la sociedad civil en general identificaron los encadenamientos productivos más promisorios en el contexto de la economía global.



Como punto de partida a esta estrategia, el Gobierno Nacional identifica los siguientes sectores o encadenamientos productivos como prioritarios, sobre los cuales se estructurarán programas sectoriales de alto impacto: algunas producciones específicas de la agroindustria, turismo, artesanías, tecnologías de la información y comunicaciones y desarrollo de software, transporte y logística, servicios profesionales (salud en primera instancia).

El sector de artesanías, además de tener importancia en el desarrollo cultural del país, es relevante en términos de generación de empleo e ingresos para segmentos especiales de la población. En la dimensión regional de Agenda Interna, ocho departamentos le apostaron a las artesanías: Bolívar, Boyacá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño, Quindío y Sucre. Lo anterior, amerita la existencia de una política especialmente dirigida hacia este sector.

En efecto, estimaciones realizadas por Artesanías de Colombia revelan que en el país aproximadamente 350 mil personas se dedican a la producción de artesanías y cerca de un millón dependen de dicha actividad. Aparte de esta importante participación en términos de generación de empleo –que corresponde a 15% del empleo total manufacturero–, el sector artesanal constituye un espacio significativo para la construcción de cohesión social y en muchas zonas indígenas esta actividad es el único medio para generar valor con destino al intercambio.

### **1.1.3. Objetivos**

**1.1.3.1.** Gestionar y desarrollar proyectos integrales mediante los cuales la cadena de valor de la actividad artesanal sea viable dentro de la economía de las comunidades artesanas.

**1.1.3.2.** Propender por el reconocimiento del sector artesanal en la población colombiana, como actor de preservación de la cultura y tradición.

**1.1.3.3.** Fortalecer el papel de Artesanías de Colombia como la entidad responsable del Fomento al sector

**1.1.3.4.** Lograr el punto de equilibrio en la operación comercial de la Empresa.

**1.1.3.5.** Lograr que Artesanías de Colombia, sea reconocida como un modelo de gestión administrativa y organizacional con funcionarios altamente capacitados.

### **1.1.4. Estrategias**

Artesanías de Colombia, con el propósito de liderar y contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal presenta su Plan Estratégico para este cuatrienio.

**1.1.4.1.** Con la ejecución de este plan, Artesanías de Colombia busca ser la entidad que mediante el rescate de la tradición, la innovación, el mercadeo y la comercialización, posicione el sector artesanal nacional e internacionalmente, bajo



criterios de sostenibilidad, competitividad, mejoramiento continuo y respeto a la identidad cultural del país.

**1.1.4.2.** Gestión del conocimiento para el sector, Asociatividad y Formalización, Consolidar el sello de calidad hecho a mano para la artesanía, Proyectos dentro de un marco ambiental.

**1.1.4.3.** Fortalecer el imaginario del sector artesanal en la población colombiana, como actor de preservación de la cultura y tradición; el valor agregado del producto artesanal para ir más allá del objeto; la diferenciación conceptual entre arte, artesanía, artes manuales y manufactura; el intercambio de experiencias y conocimiento en el sector artesano.

**1.1.4.4.** Política de costos y precios, Desarrollo de canales de comercialización, Posicionamiento institucional y Participación en ferias.

#### **1.1.5. Metas.**

**1.1.5.1.** Sembrar 100 hectáreas de caña flecha cada año, durante el cuatrienio, para suplir el déficit de materia prima.

**1.1.5.2.** Realizar 2 capacitaciones anuales durante el cuatrienio sobre innovación en artesanías

**1.1.5.3.** Realizar una feria nacional de artesanías

**1.1.5.4.** Capacitar y Conformar una fundación de artesanos en cepa de plátano y madera

**1.1.5.5.** Colocar una pauta comercial en los medios masivos de comunicación radio y televisión

**1.1.5.6.** Realizar una Capacitación anual a los gremios artesanos para acceder a los créditos de Bancoldex.



## 1.2. Programa Sector Turismo cultural y ambiental

### 1.2.1. Diagnostico

Existen grandes disparidades sociales e institucionales entre las regiones del país, existen también fuertes diferencias económicas entre las mismas. Es evidente, por ejemplo, que las vocaciones y capacidades productivas de la altillanura son muy diferentes a las de la zona andina o de las áreas costeras. Esto explica que las apuestas productivas locales varíen considerablemente entre regiones. Una apuesta productiva que es común en todos los planes regionales de competitividad de los departamentos del país y que tiene el potencial de convertirse en un gran motor de desarrollo regional es el turismo. Para desarrollar el potencial del turismo en todo el territorio, es necesario sobrepasar algunas limitaciones del sector como son: baja capacidad institucional local para la formulación y ejecución de planes de desarrollo turístico, poca oferta de productos turísticos de acuerdo a las vocaciones locales o regionales, baja calidad de servicios, poca calificación de personal y reducida disponibilidad de personal bilingüe, y insuficiente y baja calidad de la infraestructura soporte para el turismo.

Del total de la población del Municipio, el 97,53% se considera indígena (Censo 2005 DANE, proyectado), donde 19.957 son hombres y 18.595 son mujeres.

Somos el Resguardo Indígena más importante del Caribe Colombiano y esa condición compartida con los Municipios de San Andrés de Sotavento, Tuchin, San Antonio de Palmitos y dos departamentos Córdoba y Sucre, debe propiciar un potencial aprovechable para ofrecer una atractiva oferta de turismo cultural y ambiental (ecoturismo cultural), dada la cercanía con importantes centros urbanos del Caribe.

En este sentido, se necesita superar las condiciones de pobreza y marginalidad de la población del Resguardo. Confirmar su legado y tradición para hacerlo representativo del pueblo Zenú y protector de una cultura milenaria que puede ser mostrada al mundo como foco de resistencia cultural y como memoria viva de una nacionalidad.

### 1.2.2. Políticas

El Turismo es una herramienta que brinda a las personas la posibilidad de disfrutar, entre otras experiencias, de un intercambio cultural a través de interrelaciones sociales, integrando a las comunidades a través de sus expresiones y de su patrimonio cultural, rescatando y fortaleciendo las identidades, el valor estético e histórico de los lugares visitados.

El Turismo Cultural en Colombia, tiene como sustento institucional la Política de Turismo Cultural - Identidad y Desarrollo competitivo del Patrimonio Colombiano para



el Mundo, formulada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Cultura en el año 2007, y su fomento se concibe como una estrategia para conservación, divulgación y consolidación del patrimonio cultural de la nación, a través de su identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión.

Así mismo, se constituye como el motor de procesos transversales que generan oportunidades para el desarrollo social y económico de cada comunidad.

### **1.2.3. Objetivo**

**1.2.3.1.** Atraer visitantes de la región, del país y del extranjero a partir de la consolidación de una oferta cultural y ambiental que reconozca en la promoción de las ventajas comparativas del Municipio, sustentadas en la tradición del pueblo Zenú, sus saberes milenarios, las prácticas ancestrales y las habilidades y destrezas artesanales.

**1.2.3.2.** Rescatar y preservar de la mano de las comunidades indígenas los saberes ancestrales, la medicina, el trabajo, las técnicas, los ritos y símbolos de la cultura Zenú para reforzar nuestra identidad y avanzar hacia la modernidad con orgullo y altivez.

### **1.2.4. Estrategias**

**1.2.4.1.** Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio en el contexto de las políticas culturales nacionales.

**1.2.4.2.** Organización de escuelas de formación en manifestaciones culturales de arraigo municipal.

**1.2.4.3.** Institucionalización y promoción del retorno del San Andresano a la fecha tradicional del Municipio, el día 30 de noviembre de cada año.

**1.2.4.4.** Fortalecimiento de la celebración de las fiestas de San Simón en el mes de diciembre para afianzar el sincretismo religioso y las formas de reconocimiento cultural del pueblo Zenú y su encuentro con otras razas y culturas del territorio.

**1.2.4.5.** Creación y organización del Museo y Centro Cultural “Cacique Mexión” para la defensa, promoción y divulgación de la cultura Zenú.

**1.2.4.6.** Constitución y apoyo de grupos de diversas manifestaciones culturales en coordinación con las IE del Municipio.

**1.2.4.7.** La Etno educación como propósito cultural y científico nos incita a generar una serie de condiciones para preservar los legados milenarios indígenas, aumentando la cobertura escolar,

**1.2.4.8.** Incorporando los saberes tradicionales en los planes de estudio para armonizarlos con los fines del turismo cultural y ambiental,

**1.2.4.9.** Profesionalización del cuerpo docente para que cumpla con sus funciones y responsabilidades con entereza y entrega.



**1.2.4.10.** Incrementar significativamente la calidad en el servicio educativo, con inversión en construcción y dotación, hasta hacerlo integral, que disminuya la deserción escolar; que vincule a la familia y a la comunidad a la escuela.

**1.2.4.11.** Brindar meriendas y almuerzos escolares para la totalidad de los estudiantes. Que ir a la escuela sea un acto de dignidad humana y no de imposición cultural.

### **1.2.5. Metas**

**1.2.5.1.** Elaborar El Plan de Desarrollo Cultural del municipio de San Andrés 2012 – 2015.

**1.2.5.2.** Creación de Una Fundación para La Organización y Fomento del Turismo Cultural 2012 -2015

**1.2.5.3.** Realización de actividades de carácter artístico y cultural cuya duración es limitada: festivales, carnavales, fiestas tradicionales, mercados culturales, congresos, seminarios, muestras.

**1.2.5.4.** Promocionar a nivel Nacional de las fiestas de San Simón en el mes de diciembre para afianzar el sincretismo religioso y las formas de reconocimiento cultural del pueblo Zenú y su encuentro con otras razas y culturas del territorio. 2012 -2015

**1.2.5.5.** Crear del Museo y Centro Cultural “Cacique Mexión” para la defensa, promoción y divulgación de la cultura Zenú. 2012 -2015



### 1.3. Mayor productividad agropecuaria para la seguridad alimentaria

#### 1.3.1. Diagnóstico.

El crecimiento histórico de Colombia en las últimas décadas ha sido bajo, promediando, en los últimos 30%, menos 3,5% anual. En los 90's el crecimiento promedio de la economía fue inferior a 3% y en la década siguiente ésta escasamente superó el 4% (ver figura 4). En comparación con países en desarrollo de Asia y Europa del Este, estas cifras son escasas e insuficientes para realmente generar impactos sociales estructurales.

**Tabla No 7. Impacto macroeconómico de las locomotoras**

	<b>Crecimiento de la PTF</b>	<b>Tasa de Desempleo</b>	<b>Tasa de Inversión</b>	<b>Tasa de Crecimiento</b>
<b>Escenario base</b>	0.7	10.5	27.0	4.5
<b>Minería</b>	0.9	10.3	28.0	4.8
<b>Vivienda</b>	1.1	9.8	29.0	5.2
<b>Agropecuario</b>	1.1	9.7	29.2	5.3
<b>Infraestructura</b>	1.2	9.4	29.5	5.6
<b>Innovación</b>	1.6	9.0	30.1	6.2

Fuente: DANE – DNP (DEE)

El municipio de San Andrés de Sotavento, tiene una Superficie agrícola sembrada: 2889 has

Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios: 1478 has, la Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes: 208 has, la Superficie agrícola sembrada de cultivos anuales: 1.203 has, las Toneladas de producción agropecuarias: 7.846,5 ton. El Porcentaje de población pobre según índice de pobreza multidimensional: 36.06%, la problemática del sector se manifiesta en las condiciones con que se presta la asistencia a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio, en la actualidad con lo único que contábamos es con el recurso humano, lo que amerita la necesidad en esta administración de realizar las inversiones correspondientes al sector, en términos de apoyo logístico para prestar un asistencia más eficiente.

En actualidad se atienden aproximadamente el 30% del potencial existente, del cual el 25% corresponde a pequeños campesinos y el otro 5% a los medianos.

Los cultivos de subsistencia predominantes son maíz con 1317 has, yuca con 974has, ñame con 229 has, frijol 32 has, arroz con 160 has, Ajonjolí 15 has, los de tipo comercial son Aji picante 8 has; la actividad predominante es la pecuaria.



El área agrícola es de 2889 has y la pecuaria es de 18900 has, no existe actividad forestal comercial pero existen varios lotes reforestados y bosques nativos, el número aproximado de especies menores es de 171.277 animales.

En términos jerárquicos y de porcentuales son: falta de tierras 40%, Falta de crédito 30%, Comercialización 10%, Vías de acceso 15%, Precio de productos 5%

Según el informe presentado por la UMATA, no hacen falta instituciones educativas, solo se requiere mejoramiento de la calidad educativa, no hace falta instituciones en salud, solo se requiere aumentar la oferta del servicio para cubrir la demanda existente. Están incluidos en el régimen subsidiado con un 97% de inclusión. En cuanto a recreación y deporte no contamos con los implementos adecuados para la práctica del mismo, existen unos lotes para este fin pero no están adecuados. En cuanto a orden público y seguridad no existe conflictos latentes, se goza de una tranquilidad a nivel municipal. En cuanto a censo agropecuario no existe en el resguardo, solo hay un censo poblacional de 38,552 habitantes pertenecientes a la etnia Zenu, existen aproximadamente 200has sembradas en caña flecha donde el 70% son espontaneas a orillas de arroyo y 30% cultivadas. En cuanto a maquinaria agrícola hacen falta más tractores, de 5 que existe en el municipio solo tres están actos para trabajar en la actualidad. Existe un sistema de riego en bella vista recuperación dedicado a la producción de semilla de yuca y tubérculo fresco en un área de 2 has, con una producción de 14 ton/has cuyo destino es el mercado local y la industria.

En la zona rural se cuenta con luz eléctrica, letrización y micro acueductos de agua no potable. En cuanto a vías pavimentadas solo existen 9km en regular estado, que va desde San Andrés de sotavento hasta la cuarenta corregimiento del Banco.

### **1.3.2. Políticas**

Llevar a los productores rurales la tecnología, el conocimiento, los recursos de capital con créditos en condiciones adecuadas, bancos de maquinarias y semillas; de tal forma que se incremente la productividad agrícola de manera sostenible, para generar excedentes suficientes en los productores y garantizar la seguridad alimentaria del Municipio

### **1.3.3. Objetivo General**

**1.3.3.1.** Desarrollar programas agropecuarios que mejoren los niveles económicos y calidad de vida de las comunidades indígenas del Municipio de San Andrés de Sotavento.



### **1.3.4. Objetivos Específicos**

**1.3.4.1.** Mejorar los sistemas de producción Agropecuaria de los pequeños productores.

**1.3.4.2.** Fortalecer las organizaciones de artesanos, agricultores, comerciantes, ganaderos mediante capacitación e incentivos para alcanzar un mayor nivel de competitividad.

**1.3.4.3.** Desarrollar programas que garanticen la sanidad animal y vegetal del municipio en coordinación con las autoridades competentes del sector.

**1.3.4.4.** Capacitar y asesorar a los pequeños productores en el área de aprovechamiento de los subproductos agrícolas, para la fabricación de alimentos alternativos que sirvan como alimento para animales en épocas de sequía y para la producción de abonos orgánicos para utilizarlos en los cultivos agroecológicos

**1.3.4.5.** Implementar programas de patios productivos en comunidades vulnerables y desplazados del Municipio de San Andrés de Sotavento.

**1.3.4.6.** Establecer un plan de manejo agronómico para el cultivo de Caña flecha que contribuya a mejorar la producción del mismo y por ende el nivel de vida de los cultivadores.

**1.3.4.7.** Fortalecimiento del Banco de Maquinarias con dotación de equipos suficientes para atender la demanda de maquinización en la zona rural para reactivar sus servicios de transferencia de tecnología y gestionar la adquisición de al menos ocho (8) máquinas agrícolas de diversos tipos.

**1.3.4.8.** Recomposición de la UMATA y adjudicación de Subsidios agrícolas para productores que incluya mecanización, insumos y Asistencia Técnica y entrega de Kit agrícolas.

**1.3.4.9.** Consolidación productiva de los cultivos de la caña flecha, con la siembra de al menos 100 hectáreas de caña flecha en la zona Norte e implementar un sistema de producción y comercialización insertado en un “Clúster Artesanal”

**1.3.4.10.** Incentivos para la producción piscícola con la construcción de estanques piscícolas y adecuación de pozos y represas para la explotación de especies comercializables y fomentar la seguridad alimentaria.

**1.3.4.11.** Apoyo a emprendimientos productivos en los estudiantes y egresados de la IETA con diversos recursos para financiar iniciativas que sean reconocidas por su aporte a la competitividad municipal.

**1.3.4.12.** Impulso a la producción de hortalizas, legumbres, gallinas y pollos de engorde en el sistema de “Patios Productivos” de los hogares urbanos y rurales del Municipio, bajo el enfoque de producción limpia.

**1.3.4.13.** Adecuación, mantenimiento y conservación del estado de las vías terciarias que conectan a la zona urbana con los centros poblacionales rurales, las áreas de producción primaria con los mercados de destino y faciliten la movilidad de los pobladores.



### **1.3.5. Estrategias**

**1.3.5.1.** Coordinar con el ICA programas que contribuyan a prevenir y erradicar enfermedades de origen animal y vegetal.

**1.3.5.2.** Establecer alianzas de cooperación con FODC, Secretaria de desarrollo económico de Córdoba, universidades, SENA y C.V.S, para desarrollar programas de patios productivos, siembra de alevinos y reforestación en el municipio de San Andrés.

**1.3.5.3.** Apoyar las alianzas para fortalecer las cadenas productivas con el sector privado, gremios, indígenas, sector público y departamental.

**1.3.5.4.** Apoyar alianzas estratégicas para la gestión de micro créditos con Mujeres Cabezas de familia y Población desplazada en el Municipio.

**1.3.5.5.** Implementar los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento Institucional y fomento a la Planeación; Proyecto de apoyo y consolidación a cadenas productivas; Programa de generación de empleo y micro créditos a población menos favorecida; Programa de capacitación dirigido a los sectores productivos de la región (artesanos, agricultores, ganaderos, comerciantes); Programa de control de zoonosis y vigilancia epidemiológica; Programa de re poblamiento piscícola mediante la siembra de alevinos en estanque; Programa de mejoramiento genético en bovinos, mediante la inseminación artificial.

### **1.3.6. Metas**

**1.3.6.1.** Aumentar en un 30% el área y la producción de cultivos como maíz, yuca, ñame y frijol 2012 -2015

**1.3.6.2.** Establecer un banco de semillas, de maíz, yuca y ñame para beneficiar a pequeños productores del municipio. 2012-2015

**1.3.6.3.** Mecanizar 3200 has de tierra a pequeños campesinos durante el período 2012-2015, con el Banco de maquinaria que posee el Municipio de San Andrés de Sotavento. 2012 - 2015

**1.3.6.4.** Producir 500 toneladas de carne de pescado anual a partir de la siembra de alevinos en los diferentes lagos de las Comunidades Indígenas.2012 -2015.



## **1.4. Programa Sector vías y transporte - Buenas vías de comunicación que integren al territorio y consoliden el progreso local**

### **1.4.1. Diagnostico**

El municipio de San Andrés y Sotavento en los más de 140 kms de vías terciarias necesitan de un plan de mantenimiento y recuperación que garanticen la conexión física de los pobladores, el comercio y el intercambio de productos entre mercados

La infraestructura vial del municipio está conformada por la vía intermunicipal que comunica a la cabecera municipal con los municipios limítrofes, una red vial que llega a los lugares más lejanos del área rural. Cuenta con una red vial de aproximadamente 189.81 Km., del total de kilómetros de vías, 15.5 Kms corresponden a la Cabecera urbana y 174,81 a la zona rural.

El servicio de transporte intermunicipal, urbano, rural e interdepartamental lo prestan empresas privadas y es reglamentado acorde a las normas de tránsito y transporte.

Las vías intermunicipales, cuentan con las siguiente obras de drenaje: 73 alcantarillas de 60 cms, de las cuales 60 se encuentran en buen estado, 10 en regular estado o requieren mantenimiento, 3 están en mal estado y 12 más son insuficientes. Las alcantarillas de 90 cms, son en total 84, de las cuales 55 están en buen estado, 27 en regular estado o requieren mantenimiento, 2 están en mal estado y 6 más que son insuficientes. Las alcantarillas dobles son 14 de las cuales 8 están en buen estado, 5 están en regular o requieren mantenimiento y 2 se muestran insuficientes.

Los Box couvert que existen en la red vial tienen dimensiones de 1x2 y 2x2. El total es de 16, de los cuales 8 están en buen estado y 8 en regular. Los puentes o pontones que existen son 29, de ellos 23 se encuentran en buen estado, 5 en regular estado y requieren mantenimiento y 1 más está en mal estado, lo que amerita su reemplazo.

Las bateas son 12, en buen estado tenemos 9, en regular estado hay 2 y en mal estado 1. El total de metros de cunetas existentes suman 650 mts, una porción bastante reducida (ver cuadro diagnóstico de obras de drenaje).

### **Interrelaciones viales**

El municipio de San Andrés se comunica con la vía Troncal de Occidente por el tramo de carretera Chinú - San Andrés, quien se encuentra totalmente pavimentado; para acceder a San Andrés desde Montería, capital del departamento, por la carretera de Loricá a una distancia de 96 Km., o por la vía de Chinú a 102Km. desde Sincelejo, capital del departamento de Sucre, se puede llegar igualmente por la vía de Chinú a una distancia de 60Km. y por la parte norte por la vía carretable que de San Andrés



conduce a los corregimientos de los Carretos - Tolima y por el camino de Flores de Mochá al noreste.

#### Interrelación vial regional

El municipio además de estar localizado muy cerca a la Red Vial Nacional, lo cual permite el intercambio con las principales ciudades del departamento y con los departamentos vecinos, goza de una extensa red vial secundaria, esta red permite la comunicación entre la cabecera municipal y los principales centros poblados y con vías alternas a importantes municipios vecinos.

#### Interrelaciones viales con municipios vecinos y veredas

San Andrés se comunica con los municipios vecinos principalmente por medio del tramo de carretera de Chinú - Lorica, pasando por San Andrés, la entrada a Chimá, Purísima, la entrada a Sabaneta y por la troncal de Occidente con Ciénaga de Oro, San Carlos, Sahagún y Chinú se comunica con los corregimientos y veredas por medio de carretables de los cuales algunos sólo son transitables en épocas de verano. Hacia el sur con Ciénaga de Oro en época de verano por la vía a El Banco – Punta de Yanez y al Oeste con Chimá, Purísima y Momil, con la vía San Andrés – Tuchín – Lorica.

#### Transporte público

El Municipio cuenta con un Regular servicio de transporte público, que no es legal, con una terminal de transporte, la cual no se está usando con servicio de Asociaciones de transporte intermunicipal independientes que brindan sus servicios tanto en el casco urbano como rural en el ámbito rural el municipio cuenta con el servicio de Moto Taxis y de algunos camperos sin estar afiliado a ninguna empresa.

Hay comunicación entre la cabecera urbana y todos los Corregimientos.

#### Análisis de la estructura

##### Sistema vial urbano

El estado de las vías urbanas (15 kilómetros) del municipio de san Andrés es bueno, un gran porcentaje de ellas se encuentran pavimentadas. (70%).

##### Sistema vial rural

La red vial rural del municipio llega a los 174.81 Km. del total de kilómetros de vías el 95.8% (167.61 Km.) corresponden a vías en material de afirmado o balasto. El 4.11% (7.2 Km.) se encuentran asfaltadas.



El estado actual de las vías podemos resumirlo así: 28.Kmm. se encuentran en buen estado (16.5%); 129.4 Km. en estado aceptable y 74.2% Km. en mal estado (9.5%); sin embargo la mayor parte de las vías que se encontraban en regular estado se han deteriorado con los estragos del invierno, deterioro que amerita mantenimiento total de las vías.

#### **1.4.2. Políticas**

**1.4.2.1.** La identificación de la infraestructura de transporte como locomotora estratégica de crecimiento es un reflejo de nuestra obligación y deuda con la población y el sector productivo de unir el territorio y llevar, con mayor seguridad, prontitud y a menores costos, los productos. Si bien en los últimos años se dieron algunos avances en la construcción de obras de infraestructura, en este campo todavía enfrentamos un rezago considerable frente a nuestros competidores internacionales.

#### **1.4.3. Objetivos**

**1.4.3.1.** Mejorar la capacidad técnica y la calidad en la estructuración de proyectos (adopción de políticas de maduración de proyectos e implementación de una nueva generación de estrategias con el sector privado).

**1.4.3.2.** Contribuir al ordenamiento de territorio urbano y a las acciones de desarrollo que se realicen sobre la malla vial de los futuros asentamientos urbanos.

**1.4.3.3.** Consolidar canales de comercialización mediante la pavimentación de la malla vial urbana.

**1.4.3.4.** Establecer soluciones de programas viales y de tránsito que faciliten el acceso y salida de tráfico intermunicipal y subregional.

#### **1.4.4. Estrategias**

**1.4.4.1.** Implementar el Plan vial y de Transporte contemplado en El PBOT de San Andrés de Sotavento

**1.4.4.2.** Adelantar programas de señalización del tráfico, incluyendo semaforización, demarcación en las intersecciones, definición de los perfiles de vías, respondiendo a los usos del suelo.

**1.4.4.3.** Auspiciar el diseño y construcción de la malla vial urbana para los desarrollos urbanos futuros.

**1.4.4.4.** Contribuir al mejoramiento de la malla vial urbana, articulándola con la malla vial municipal, regional y entre sí misma.



#### 1.4.5. Metas

Las metas en cuanto avías urbanas y rurales del municipio de San Andrés de sotavento se proponen las siguientes metas, se ejecutaran a través de Dirección Nacional De Gestión De Riesgo - Municipio De San Andrés De Sotavento Córdoba Secretaría De Obras Públicas Municipal:

**Tabla No 8. Construcción de Vías**

<b>VIAS</b>	<b>RECURSO</b>
LOS CORREAS - SANTA FÉ	COLOMBIA HUMANITARIA
GUAYACANES - PUENTE PALMITO	COLOMBIA HUMANITARIA
LA 40 - PALMAS VERDES	COLOMBIA HUMANITARIA
VIVERO - SALIDA TRONCAL SAN ANDRES	COLOMBIA HUMANITARIA
BUENOS AIRES - CELESTE - SANTA ELENA	COLOMBIA HUMANITARIA

<b>OBRAS</b>	<b>RECURSO</b>
SAN ANDRES - PLAZA BONITA	REGALÍAS NACIONAL
SAN ANDRES - PUEBLECITO	REGALÍAS NACIONAL
BARRIO LA BOMBA (ZONA URBANA)	REGALÍAS NACIONAL
BARRIO VILLA ELIA (ZONA URBANA)	REGALÍAS NACIONAL

<b>PAVIMENTO ZONA URBANA</b>	<b>RECURSO</b>
SAN ANDRES - SALIDA A PLAZA BONITA	REGALÍAS NACIONAL
SAN ANDRES - SALIDA A CARRETO	REGALÍAS NACIONAL
SAN ANDRES - SALIDA A CRUZ DE MAYO	REGALÍAS NACIONAL
SAN ANDRES - SALIDA A LOS CASTILLOS	REGALÍAS NACIONAL
CALLE CHINÚ, ZONA URBANA	REGALÍAS NACIONAL
BARRIO EL PARAISO ZONA URBANA	REGALÍAS NACIONAL

**1.4.5.1.** Hacer mantenimiento y construcción de obras de arte de las siguientes vías.

##### **Zona Norte**

**1.4.5.1.1.** San Andrés - Carreto, Carreto - roma

**1.4.5.1.2.** Calle larga- flores de mochá - el tamarindo - boca de jarro



- 1.4.5.1.3. San Andrés - tuchín - bajo grande
- 1.4.5.1.4. Patio bonito - el charcón
- 1.4.5.1.5. Patio bonito - Venecia
- 1.4.5.1.6. Tutumito - las margaritas
- 1.4.5.1.7. Puerta roja - hoja ancha
- 1.4.5.1.8. San Andrés - cruz grande - el mamón
- 1.4.5.1.9. Contento - delirio - boca de jarro
- 1.4.5.1.10. Jején - san Isidro
- 1.4.5.1.11. Jején - cenagal
- 1.4.5.1.12. El delirio - san francisco
- 1.4.5.1.13. San Andrés - plaza bonita
- 1.4.5.1.14. Costa rica - delirio
- 1.4.5.1.15. Carreto - andes recuperación
- 1.4.5.1.16. Plaza bonita - bajo norte - alto santana
- 1.4.5.1.17. San Andrés - la ye Senegal
- 1.4.5.1.18. Patio bonito - jején - barro colorado
- 1.4.5.1.19. Tierra grata - el cacao
- 1.4.5.1.20. Plaza bonita - paraíso integral
- 1.4.5.1.21. Las casitas argentina - san francisco
- 1.4.5.1.22. Santa Isabel - cartagenina

#### **Zona Sur**

- 1.4.5.1.23. San Andrés - pueblecito, pueblecito - Berlín - el banco
- 1.4.5.1.24. Peine - Santafé, Berlín - el hoyal
- 1.4.5.1.25. San Andrés - límites con ciénaga de oro, vía las marañas
- 1.4.5.1.26. La represa - los correas - santa Isabel - apartada arroyo en medio
- 1.4.5.1.27. Patio bonito - arroyo en medio - finca la libertad
- 1.4.5.1.28. Peine - bajo palmital
- 1.4.5.1.29. Peine - arroyo en medio
- 1.4.5.1.30. Pueblecito - el cielo
- 1.4.5.1.31. Palmas verdes - el cerro
- 1.4.5.1.32. Mala noche - cañaveral - el cerro
- 1.4.5.1.33. Cruz del guayabo - las casitas - los gavirias
- 1.4.5.1.34. La represa - la gloria
- 1.4.5.1.35. Apartada cruz del guayabo - villa rosita abajo- villa rosita arriba
- 1.4.5.1.36. Palmito - buenos aires
- 1.4.5.1.37. San Andrés - guayacanes - tambor
- 1.4.5.1.38. La 40 - palmas verdes
- 1.4.5.1.39. Providencia - los correas
- 1.4.5.1.40. Patio bonito - el dividivi - la 40
- 1.4.5.1.41. El hoyal - arroyo en medio
- 1.4.5.1.42. San Andrés - los castillos - tambor
- 1.4.5.1.43. Guayacanes - los castillos - palmito - la represa
- 1.4.5.1.44. El hoyal - las miradas



1.4.5.1.45. Pueblecito - el reparo

1.4.5.1.46. Calle el consejo - canime

1.4.5.2. Construcción y mantenimiento pavimento casco urbano. Municipio de san Andrés De Sotavento córdoba

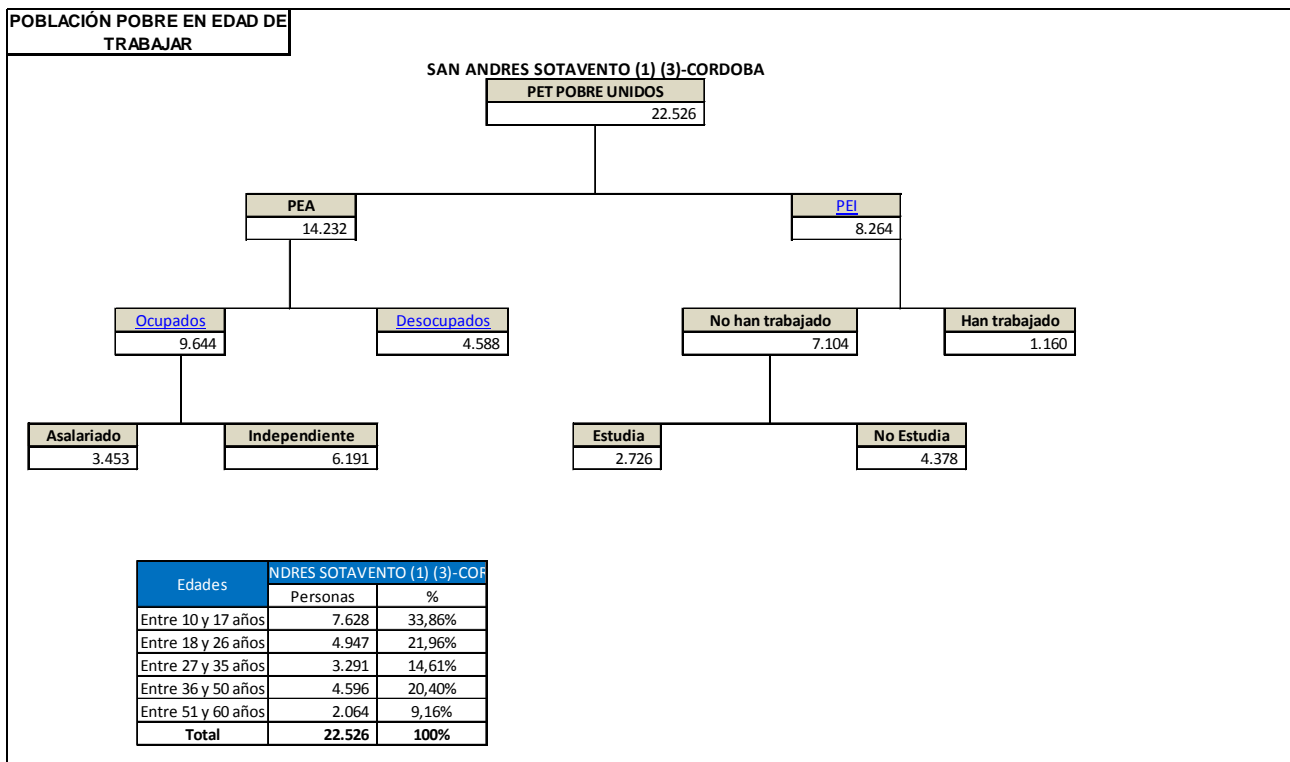
1.4.5.3. Adoptar normas adecuadas para la restricción de entrada y salida de vehículos pesados y de transporte público, especialmente en las áreas céntricas del municipio.

1.4.5.4. Implementar el sistema de señalización del tráfico, incluyendo semaforización, demarcación en las intersecciones, definición de los perfiles de vías, respondiendo a los usos del suelo

## 1.5. Programa Sector Empleo.

### 1.5.1. Diagnostico

La población económicamente activa del municipio de San Andrés de sotavento se muestra en la siguiente figura





### Participación porcentual del empleo

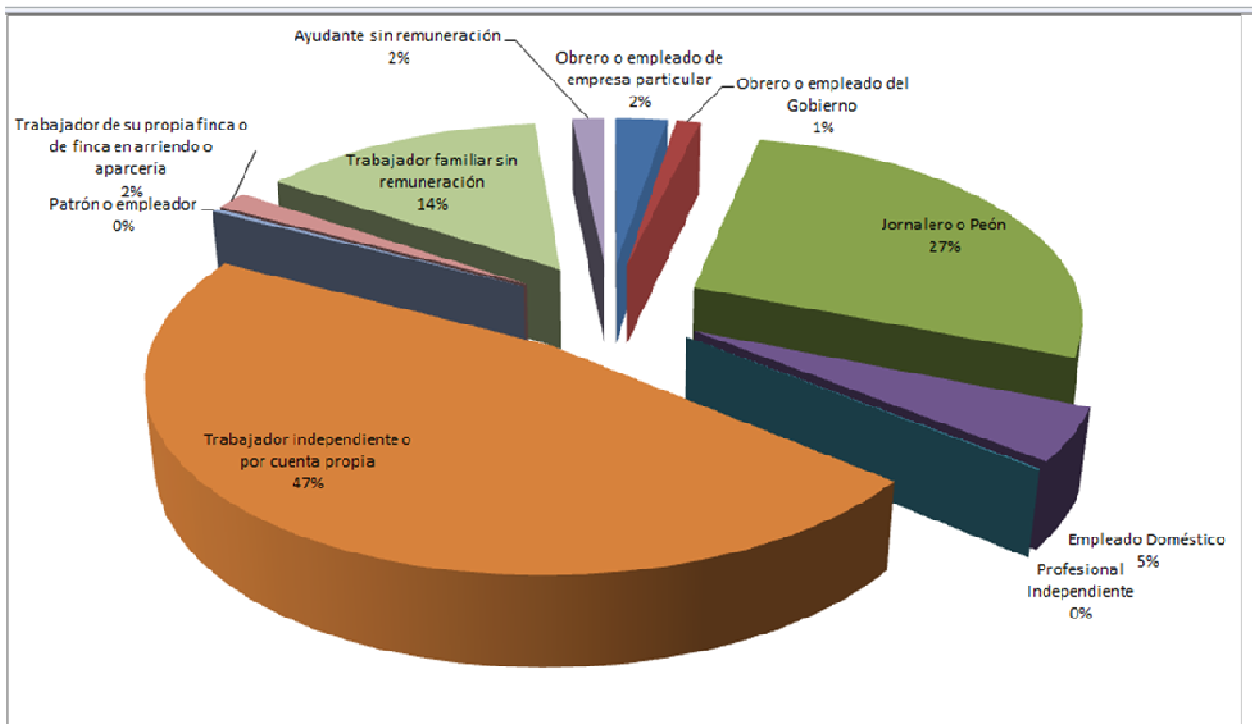
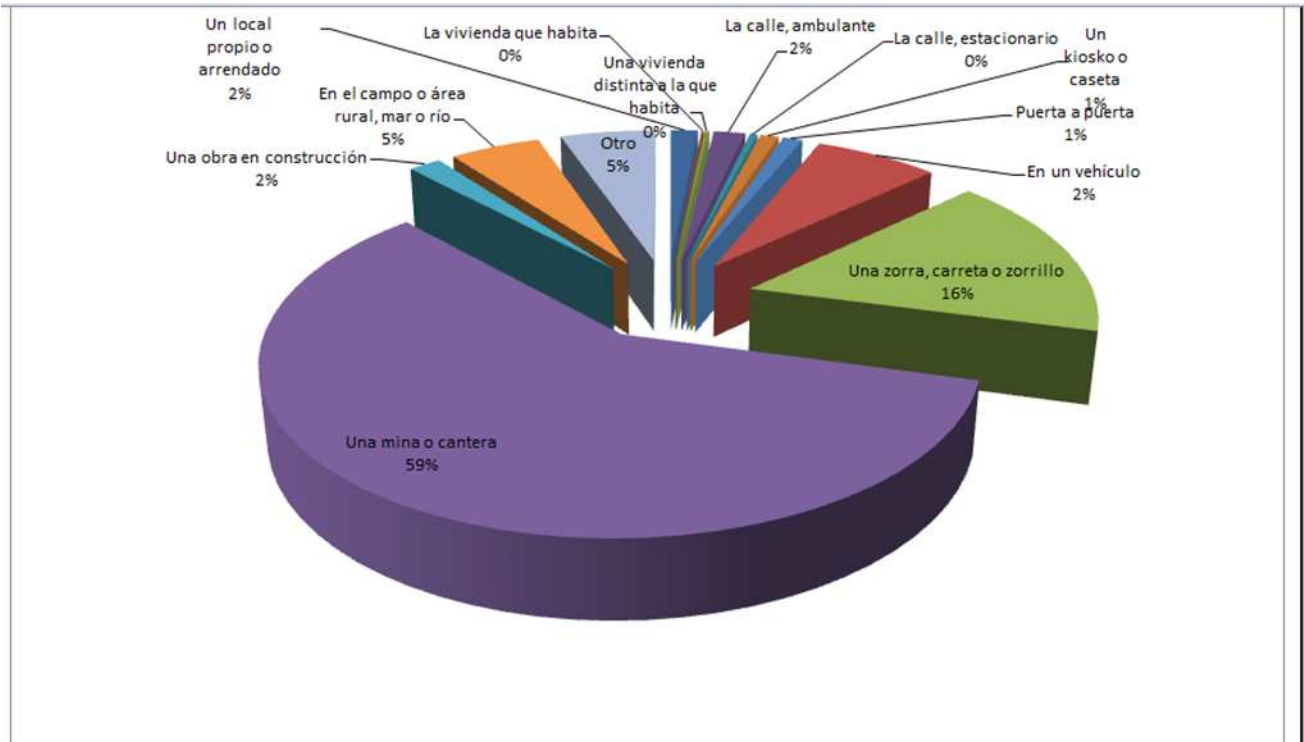


Tabla No 9. Lugar donde realiza la ocupación

OCUPADOS	Pobres Extremos
<b>Tipo de Ocupación</b>	
Obrero o empleado de empresa particular	246
Obrero o empleado del Gobierno	111
Jornalero o Peón	2.654
Empleado Doméstico	442
Profesional Independiente	7
Trabajador independiente o por cuenta propia	4.510
Patrón o empleador	30
Trabajador de su propia finca o de finca en arriendo o aparcería	153
Trabajador familiar sin remuneración	1.340
Ayudante sin remuneración	151



### Lugar donde realiza la ocupación

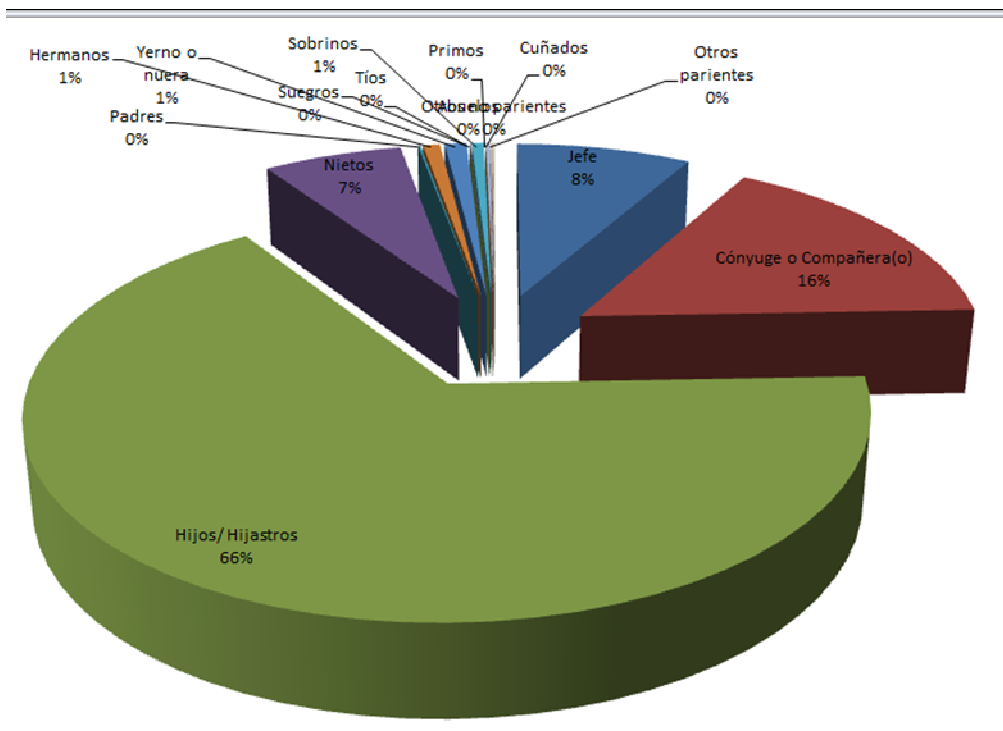


**Tabla No 10. Lugar donde realiza la labor**

Lugar donde realiza la Ocupación	
Un local de la empresa o del patrono contratante	2.724
Un local propio o arrendado	104
La vivienda que habita	8
Una vivienda distinta a la que habita	18
La calle, ambulante	121
La calle, estacionario	28
Un kiosko o caseta	70
Puerta a puerta	75
En un vehículo (taxi, carro, bus, lancha, barco)	474
Una zorra, carreta o zorrillo	1.119
Una mina o cantera	4.067
Una obra en construcción	125
En el campo o área rural, mar o río	345
Otro	363



### Desocupados



**Tabla No 11. Porcentaje de desocupados**

Desocupados - Pobres Extremos	
Parentesco con el Jefe de Hogar	
Jefe	332
Cónyuge o Compañera(o)	653
Hijos/ Hijastros	2.667
Nietos	264
Padres	5
Hermanos	32
Yerno o nuera	42
Abuelos	-
Suegros	-
Tíos	1
Sobrinos	23
Primos	-
Cuñados	7
Otros parientes	4
Otros no parientes	4



San Andrés de Sotavento a pesar de tener una población rural equivalente al 72%, la participación porcentual del sector agropecuario es muy baja

#### **1.5.1.1. Diagnostico sector agropecuario.**

Con base en la evaluación de este sector, se pudo realizar el siguiente análisis del sector agropecuario del municipio de San Andrés de Sotavento: La Superficie agrícola sembrada: 2889 has, la Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios es de 1478 has, la Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes es de 208 has, la Superficie agrícola sembrada de cultivos anuales es de 1203 has, Toneladas de producción agropecuarias: 7846.5 ton/año.

En el área rural El Porcentaje de población pobre según índice de pobreza multidimensional es de 36.06%, La UMATA actualmente con lo único que es con el recurso humano, lo que amerita la necesidad en esta administración de realizar las inversiones correspondientes al sector. La UMATA actualmente Se atiende aproximadamente el 30% del potencial de usuarios existente, del cual el 25% corresponde a pequeños campesinos y el otro 5% a los medianos.

Los cultivos de subsistencia predominantes son maíz con 1317 has, yuca con 974 has, ñame con 229 has, frijol 32 has, arroz con 160 has, Ajonjolí 15 has, los de tipo comercial son Ají picante 8 has; la actividad predominante es la pecuaria.

El uso actual del suelo esta ocupado de la siguiente manera: El área agrícola es de 2889 has y la pecuaria es de 18900 has, no existe actividad forestal comercial pero existen varios lotes reforestados y bosques nativos, el número aproximado de especies menores es de 171.277 animales.

La jerarquización de la problemática, en términos porcentuales son los siguientes:

Falta de tierras 40%

Falta de crédito 30%

Comercialización 10%

Vías de acceso 15%

Precio de productos 5%

En cuanto a otros problemas asociados a su calidad de vida son: En la parte educativa no hacen falta instituciones educativas, solo se requiere mejoramiento de la calidad educativa, no hace falta instituciones en salud, solo se requiere aumentar la oferta del servicio para cubrir la demanda existente. Están incluidos en el régimen subsidiado



con un 97% de inclusión. En cuanto a recreación y deporte no contamos con los implementos adecuados para la práctica del mismo, existen unos lotes para este fin pero no están adecuados. En cuanto a orden público y seguridad no existe conflictos latentes, se goza de una tranquilidad a nivel municipal. En cuanto a censo agropecuario no existe en el resguardo, solo hay un censo poblacional de 38.552 habitantes pertenecientes a la etnia Zenú, existen aproximadamente 200has sembradas en caña flecha donde el 70% son espontaneas a orillas de arroyo y 30% cultivadas. En cuanto a maquinaria agrícola hacen falta más tractores, de 5 que existe en el municipio solo tres están actos para trabajar en la actualidad. Existe un sistema de riego en bella vista recuperación dedicado a la producción de semilla de yuca y tubérculo fresco en un área de 2 has, con una producción de 14 ton/has cuyo destino es el mercado local y la industria.

En la zona rural se cuenta con luz eléctrica, letrización y micro acueductos de agua no potable. En cuanto a vías pavimentadas solo existen 9km en regular estado, que va desde San Andrés de sotavento hasta la cuarenta corregimiento del Banco.

### **1.5.2. Políticas**

Con el propósito de lograr la generación de ingresos de la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia, la alcaldía de San Andrés de Sotavento implementará una política municipal que permita el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

La política de generación de ingresos es relevante para la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia de la entidad territorial, debido a que este grupo poblacional presenta características específicas que lo hacen más vulnerable en el mercado laboral, como: brechas en materia educativa y de formación y cualificación para el trabajo, limitaciones.

para el acceso al mercado laboral, problemas para adaptarse al entorno laboral en razón a los escasos mecanismos de intervención psicosocial, herramientas limitadas para asociarse, unidades de producción con escalas económicamente inviables, acceso limitado a servicios de acompañamiento, asistencia técnica y al crédito o recursos de financiamiento, abandono de las prácticas de autoconsumo que limitan la capacidad de ahorro y manejo del riesgo, y grandes índices de informalidad en la tenencia de la tierra.

Adicionalmente, la institucionalidad ha presentado debilidades que limitan la promoción del desarrollo económico local incluyente y las iniciativas degeneración de



ingresos en el municipio, tales como: ausencia de planeación y adecuación de la oferta, baja inversión, inexistencia de espacios y herramientas que promuevan la participación, carencia de criterios de focalización, ausencia de sistemas de información y/o mecanismos de seguimiento, e institucionalidad insuficiente para manejar el tema de generación de ingresos.

Estos párrafos buscan ayudar y dar una sugerencia concreta a alcaldes y concejos municipales para incluir el tema de generación de ingresos en sus Planes Municipales de Desarrollo.

La política nacional, enmarcada en el Documento CONPES 3616 de 2009, cuenta con una ruta de la política que permite su implementación en el territorio a través de cuatro líneas de intervención, son ellas:

Caracterización del perfil productivo y orientación ocupacional.

Educación, capacitación y formación para el trabajo

Intermediación laboral, y emprendimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos.

Para el desarrollo de las líneas se realizará

**1.5.2.1. Caracterización y orientación ocupacional.** Identificar la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, reconociendo su potencial productivo al diagnosticar las capacidades y activos con los que cuenta la persona. Esta línea de intervención será la puerta de entrada a la ruta de generación de ingresos, debido que permite identificar la orientación que se le dará a cada persona.

**1.5.2.2. Educación.** Aumentar los niveles de alfabetización, especialmente la de la población mayor de edad que no sabe leer ni escribir, así como orientar a la población inactiva que sea menor de edad y joven a la educación básica y superior.

**1.5.2.3. Capacitación y formación para el trabajo.** Se espera la acumulación gradua de capital humano –atención psicosocial, formación y capacitación–, y social– Asociatividad–, como mecanismos que permitan mejorar sus ventajas en el Mercado laboral.

**1.5.2.4. Emprendimiento y/o fortalecimiento.** Permitir el acceso a activos físicos y financieros, al igual que a los servicios de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de ideas productivas, así como el fortalecimiento de proyectos estructurados.

**1.5.2.5. Empleabilidad.** Con esta estrategia se busca orientar a la identificación dispuesta de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de vinculación laboral.

**1.5.2.6. Transversalidad.** Realizar acciones complementarias que permitan incrementar el potencial productivo de la población.



En síntesis, el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

Para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ha definido tres grandes pilares: la innovación; las políticas de competitividad y productividad; el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

### **1.5.3. Objetivos**

#### **1.5.3.1. Objetivos De Generación De Empleo A Partir Del Sector Agropecuario A Nivel Nacional**

**1.5.3.1.1.** Mejorar los procesos de innovación en los sistemas productivos con miras a mejorar la productividad, reducir los costos de producción y aumentar la producción agroalimentaria

**1.5.3.1.2.** Implementar un nuevo esquema de asistencia técnica integral que mejore capacidades para la gestión de planes de negocios que incluya, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos, la comercialización de los productos y el establecimiento de formas asociativas a lo largo de la cadena de producción y transformación.

**1.5.3.1.3.** Planificar un uso adecuado del territorio que permita aprovechar el potencial productivo del municipio, con consideraciones de vocación del suelo, aspectos ambientales y de acceso a los mercados.

**1.5.3.1.4.** Desarrollar una Política Integral de Manejo del Recurso Hídrico.

**1.5.3.1.5.** Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos a través de la implementación de la Ley General de Tierras y Desarrollo Rural.

**1.5.3.1.6.** Poner en marcha la política de Gestión Integral de la Restitución con el fin de recuperar los derechos sobre la tierra perdidos a causa de la violencia generalizada.

**1.5.3.1.7.** Promover esquemas integrales de gestión del riesgo que promuevan la gestión preventiva frente a los efectos de la variabilidad de clima, los precios y la tasa de cambio.

**1.5.3.1.8.** Establecer mecanismos que faciliten la inversión privada en proyectos agroindustriales a través de las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la Unidad Agrícola Familiar

#### **1.5.3.2. Objetivos De Generación De Empleo A Partir Del Sector Agropecuario A Nivel Local**

**1.5.3.2.1.** Mejorar los sistemas de producción Agropecuaria de los pequeños productores.



**1.5.3.2.2.** Fortalecer las organizaciones de artesanos, agricultores, comerciantes, ganaderos mediante capacitación e incentivos para alcanzar un mayor nivel de competitividad.

**1.5.3.2.3.** Desarrollar programas que garanticen la sanidad animal y vegetal del municipio en coordinación con las autoridades competentes del sector.

**1.5.3.2.4.** Capacitar y asesorar a los pequeños productores en el área de aprovechamiento de los subproductos agrícolas, para la fabricación de alimentos alternativos que sirvan como alimento para animales en épocas de sequía y para la producción de abonos orgánicos para utilizarlos en los cultivos agroecológicos

**1.5.3.2.5.** Implementar programas de patios productivos en comunidades vulnerables y desplazados del Municipio de San Andrés de Sotavento.

**1.5.3.2.6.** Establecer un plan de manejo agronómico para el cultivo de Caña flecha que contribuya a mejorar la producción del mismo y por ende el nivel de vida de los cultivadores.

#### **1.5.4. Estrategias**

Estrategias del orden Nacional

**1.5.4.1.** Algunos lineamientos estratégicos para promover la innovación como vehículo para alcanzar la prosperidad son:

- Conocimiento e innovación:
- Emprendimiento empresarial:
- Propiedad intelectual, instrumento de innovación:

Competitividad y crecimiento de la productividad.

**1.5.4.2.** Desarrollo de competencias.

**1.5.4.3.** Formalización laboral y empresarial.

**1.5.4.4.** Servicios de transporte y logística.

**1.5.4.5.** Tecnologías de la información y las comunicaciones.

**1.5.4.6.** Acceso a servicios financieros y desarrollo del mercado de capitales.

**1.5.4.7.** Mejoramiento del entorno de negocios.

**1.5.4.8.** Participación privada en la oferta de bienes públicos.

Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

**1.5.4.9.** Por definición, las locomotoras son sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía. En este sentido, encontramos que el sector minero-energético, la vivienda y la infraestructura de transporte ya son sectores con motores prendidos y avanzando a un ritmo mayor que los demás. Las locomotoras que están calentando motores para realmente arrancar con fuerza son los sectores basados en la



innovación. Finalmente, el sector agropecuario es una locomotora que se encuentra en movimiento, pero a una velocidad inferior a su verdadero potencial.

Estrategias del orden Local.

Sector Agropecuario

**1.5.4.10.** Fortalecimiento de la UMATA municipal para cubrir el 100% del potencial de usuarios existentes, con el objetivo de prestar una asistencia técnica oportuna y eficaz en el municipio de San Andrés de Sotavento.

**1.5.4.11.** Aumentar el área agrícola para cada uno de los cultivos mencionados anteriormente.

**1.5.4.12.** Diseñar un plan de manejo agronómico del cultivo de caña flecha, con el objeto de aumentar la producción y la rentabilidad del mismo durante el cuatrenio 2012 – 2015.

**1.5.4.13.** Incluir la producción agrícola del municipio en las diferentes cadenas productivas del país con el objeto de mejorar la comercialización de los mismos.

**1.5.4.14.** Implementación de un sistema de producción de yuca mejorada (industrial) y yuca tradicional para producción de almidones y para seguridad alimentaria. (Especialmente en la Zona sur agropecuaria).

**1.5.4.15.** Impulso a la creación en la IETA “DORIBEL TARRÁ” de un Centro Piloto para experimentación y producción de conocimiento que permita transferencia de tecnología al sector productivo del Municipio.

**1.5.4.16.** Repoblamiento vacuno y ovino de zonas de producción rural: en especial en la zona sur del Municipio.

**1.5.4.17.** Intervención conjunta con el Resguardo Indígena en las Fincas recuperadas en manos de comunidades indígenas: más de seis (6) fincas en el sur y otras en el resto del territorio; con el propósito de ejecutar el Plan de salvaguarda de las comunidades indígenas para preservar su tradición y legado. Caracterizar su situación y la potencialidad que representan para explotarlas y aprovecharlas de manera eficiente.

**1.5.4.18.** Fortalecimiento del Banco de Maquinarias con dotación de equipos suficientes para atender la demanda de maquinización en la zona rural para reactivar sus servicios de transferencia de tecnología y gestionar la adquisición de al menos ocho (8) máquinas agrícolas de diversos tipos.

**1.5.4.19.** Recomposición de la UMATA y adjudicación de Subsidios agrícolas para productores que incluya mecanización, insumos y Asistencia Técnica y entrega de Kit agrícolas.

**1.5.4.20.** Incentivos para la producción piscícola con la construcción de estanques piscícolas y adecuación de pozos y represas para la explotación de especies comercializables y fomentar la seguridad alimentaria.



**1.5.4.21.** Apoyo a emprendimientos productivos en los estudiantes y egresados de la IETA con diversos recursos para financiar iniciativas que sean reconocidas por su aporte a la competitividad municipal.

**1.5.4.21.** Impulso a la producción de hortalizas, legumbres, gallinas y pollos de engorde en el sistema de “Patios Productivos” de los hogares urbanos y rurales del Municipio, bajo el enfoque de producción limpia.

Sector Secundario y Terciario de la economía (Agroindustrial y Bienes y Servicios)

**1.5.4.22.** Establecer convenios con el SENA para implementar programas de Conocimiento e innovación.

**1.5.4.23.** Emprendimiento empresarial

Ángeles inversionistas: Son personas interesadas en promover la iniciativa empresarial y participar en un buen negocio. Se llama inversionistas ángeles a personas o entidades con experiencia en los negocios que están interesadas en promover la iniciativa empresarial y participar en un buen negocio. Su forma de trabajo consiste en aportar capital en empresas en etapa de formación o consolidación justamente durante la etapa de organización y, si se da el caso, ofrecer su experiencia en los negocios para apoyar a quienes están liderando los proyectos que están financiando y de allí su nombre de "ángeles".

La diferencia con los inversionistas de riesgo está en que los "ángeles" utilizan fondos propios y no de terceros, para concretar estas inversiones. Además, normalmente llegan a las empresas en las que invierten a través de contactos directos. Adicionalmente, su decisión de participar se define por los planes de negocio de las nacientes empresas.

Propiedad intelectual, instrumento de innovación.

**1.5.4.24.** Implementar el clúster del sombrero vuelto como alternativa para la generación de empleo.

**1.5.4.25.** Organizar las asociaciones o Cooperativas empresariales en torno a la producción alrededor de la caña flecha

**1.5.4.26.** Fortalecer las instituciones del mercado de trabajo y los servicios de protección social,

**1.5.4.27.** Adecuar la política salarial y las formas de contratación a los propósitos de generación de empleo y formalización laboral,

**1.5.4.28.** Promover una política activa para el acceso al primer empleo, en el marco de la Ley de Formalización y Primer Empleo



### **1.5.5. Metas**

#### Sector Agropecuario

**1.5.5.1.** Consolidación productiva de los cultivos de la caña flecha, con la siembra de al menos 100 hectáreas de caña flecha en la zona Norte e implementar un sistema de producción y comercialización insertado en un “Clúster Artesanal”.

**1.5.5.2.** Aumentar en un 30% el área y la producción de cultivos como maíz, yuca, ñame y frijol

**1.5.5.3.** Establecer un banco de semillas, de maíz, yuca y ñame para beneficiar a pequeños productores del municipio.

**1.5.5.4.** Mecanizar 3.200 has de tierra a pequeños campesinos durante el período 2012-2015, con el Banco de maquinaria que posee el Municipio de San Andrés de Sotavento.

**1.5.5.5.** Producir 500 toneladas de carne de pescado anual a partir de la siembra de alevinos en los diferentes lagos de las Comunidades Indígenas.

**1.5.5.6.** Generar 200 nuevos empleos a partir del sector agropecuario

#### Sector Bienes y Servicios

**1.5.5.7.** Organizar cuatro Cooperativas en torno a la actividad artesanal

**1.5.5.8.** Concretar 6 planes de negocios

**1.5.5.9.** Realizar tres convenios con el SENA y universidades para innovación y desarrollo de competencias

**1.5.5.10.** Generar 200 nuevos empleos



## **2. EJE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN**

### **Política.**

Una sociedad equitativa y solidaria que asuma la reducción significativa de la pobreza, que atienda especialmente a la primera infancia, que amplíe la cobertura con calidad en educación y salud, que luche por una sociedad equitativa y solidaria y en donde la familia sea la base de la sociedad.

La aplicación de políticas diferenciadas debe llegar también a segmentos específicos de la población como la población en situación de discapacidad, los jóvenes y los adultos mayores. En este punto, revisten particular importancia: el mejoramiento de la empleabilidad de los jóvenes –que actualmente registran tasas de desempleo superiores al 20%–, el aseguramiento de esquemas que conduzcan a un sistema pensional más incluyente que asegure una vida digna a los adultos mayores, y las estrategias activas de inclusión social para la población en situación de discapacidad y sus familias.

Como se anotó anteriormente, el desarrollo social integral y la igualdad de oportunidades buscan, en definitiva, mejorar la calidad de vida de la población. Ahora bien, la calidad de vida de un individuo no solo depende de los ingresos que genera, o del estado de salud o la educación a la que tiene acceso. Depende también de otros elementos críticos como la cultura, el deporte, o la oferta de actividades de recreación. En este frente se han dado algunos avances importantes en el país en los últimos años. Falta, sin embargo, elevar su importancia y potenciar aún más su desarrollo.

### **2.1. Programa de Salud - San Andrés de Sotavento saludable y con alegría**

#### **2.1.1. Diagnostico**

##### **Salud infantil**

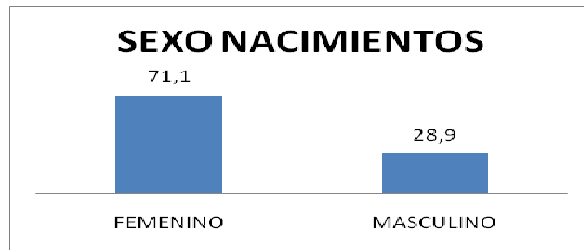
El principio de universalidad se ha definido como la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida. Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus condiciones particulares. El documento Marco de Políticas Públicas de la infancia<sup>1</sup> menciona cuatro diferencias de vital importancia que deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Éstas son por etapa de desarrollo o ciclo de vida, diferencias de género, lugar de residencia y por etnia y cultura porque a pesar de los avances logrados en la reducción de la mortalidad



infantil promedio, persisten grandes discrepancias no solo entre las diversas regiones del país, sino en los diferentes grupos poblacionales.

**Tabla No 12. Nacimientos de niños por sexos año 2011**

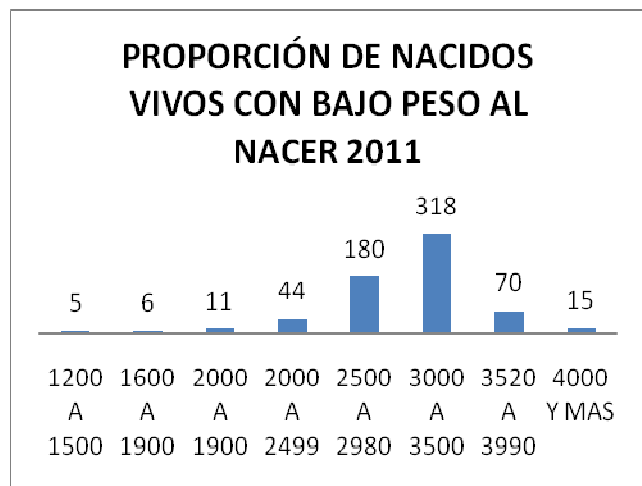
SEXO		
DESCRIPCION	%	TOTAL
FEMENINO	71.1	446
MASCULINO	28.9	181
TOTAL	100	627



Según la tabla No 12 el 71,1% de los niños nacidos en el año 2011 fueron Mujeres, mientras que el 28,9% fueron Hombres.

**Tabla No 13. Proporción De Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer 2011**

PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER 2011		TOTAL
DESCRIPCION	TOTAL	10.5
1200 A 1500	5	
1600 A 1900	6	
2000 A 1900	11	
2000 A 2499	44	
2500 A 2980	180	
3000 A 3500	318	
3520 A 3990	70	
4000 Y MAS	15	
Total	627	

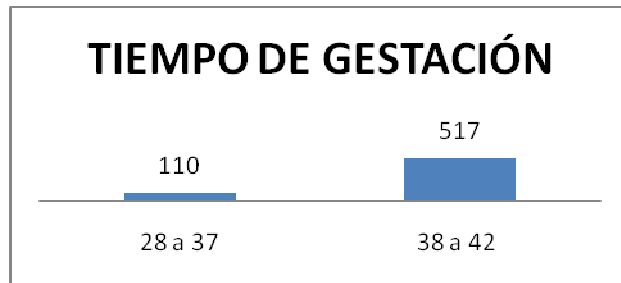


La tabla número 13 muestra que por cada 1000 niños que nacen en el municipio de San Andrés 10.5 niños y niñas nacen con bajo peso.



**Tabla No 14. Tiempo De Gestación De Mujeres Embarazadas 2011**

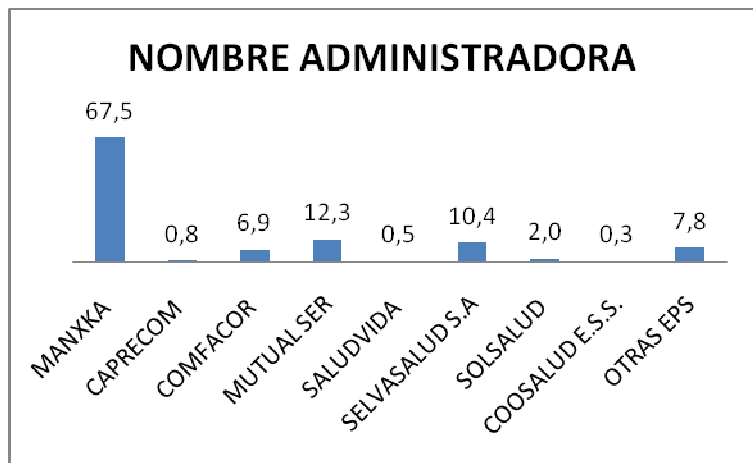
TIEMPO DE GESTACIÓN	
Semanas	Total
28 a 37	110
38 a 42	517
Total	627



La tabla No 14. muestra que la mayoría de las mujeres en embarazo (517) presentaron de 38 a 42 semanas de gestación, mientras que el resto (110) presentaron de 28 a 37 semanas de gestación.

**Tabla No 15. Nombres de las EPS con Mayor Numero de Afiliación.**

NOMBRE ADMINISTRADORA		
EPS	%	NUMERO
MANXKA	67.5	423
CAPRECOM	0.8	5
COMFACOR	6.9	2
MUTUAL SER	12.3	77
SALUDVIDA	0.5	3
SELVASALUD S.A	10.4	65
SOLSALUD	2.0	1
COOSALUD E.S.S.	0.3	2
OTRAS EPS	7.8	49
TOTAL	100	627



Según La tabla No 15. La EPS con mayor número de afiliaciones es Manexca con un 67,5%, seguido de Mutual Ser con un 12,3% y Selvasalud S.A. con 10,4%, en cuanto a la EPS, mientras que Caprecom, Saludvida, Solsalud y Coosalud E.S.S. presentan el menor número de afiliaciones con 0,8%, 0,5%, 2,0% y 0,3% respectivamente, y un 7,8% se encuentra afiliado a otras EPS.

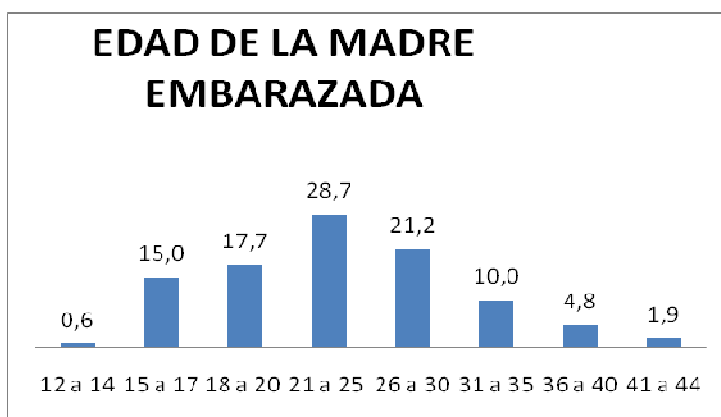


### Salud sexual y reproductiva

La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos relativos a ella reflejan de manera elocuente el nivel de desarrollo y las inequidades que afectan un país<sup>ii</sup>, por tanto, los indicadores de SSR están especialmente relacionados con los determinantes sociales biológicos, de estilo de vida, condiciones de vida y de acceso a los servicios de salud.

**Tabla No 16. Edad de Mujeres Embarazadas año 2011**

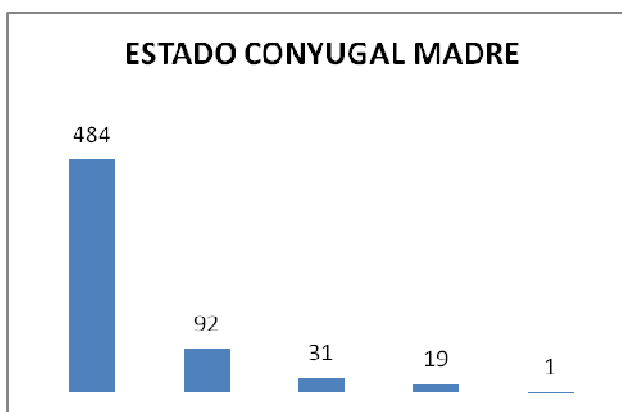
EDAD DE LA MADRE			
GURPO ETAREO	%	TOTAL	MENORES
12 a 14	0.6	4	192
15 a 17	15.0	94	
18 a 20	17.7	111	
21 a 25	28.7	180	
26 a 30	21.2	133	
31 a 35	10.0	63	
36 a 40	4.8	30	
41 a 44	1.9	12	
Total	100	627	



La Tabla No 16. muestra que la mayoría de los embarazos se presentan en mujeres de 21 a 25 años de edad (28,7%), seguido de 26 a 30 años (21,2%), 18 a 20 años (17,7%), 15 a 17 años (15,0%) y 31 a 35 años (10,0%), mientras que en menor porcentaje se presentan embarazos en mujeres de 36 a 40 años (4,8%), 41 a 44 años (1,9%) y 12 a 14 años (0,6%).

**Tabla No 17. Estado Conyugal Madre Año 2011**

ESTADO CONYUGAL MADRE	
DESCRIPCION	TOTAL
NO ESTÁ CASADA Y LLEVA DOS AÑOS O MÁS VIVIENDO CON SU PAREJA	484
NO ESTÁ CASADA Y LLEVA MENOS DE DOS AÑOS VIVIENDO CON SU PAREJA	92
ESTÁ CASADA	31
ESTÁ SOLTERA	19
ESTÁ SEPARADA, DIVORCIADA	1
TOTAL	627

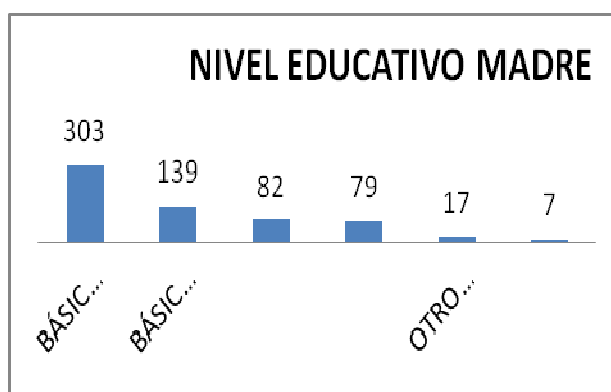




En la Tabla No 17. muestra que la mayoría de las madres (484) no está casada y lleva 2 años o más viviendo con su pareja y no están casadas y llevan menos de 2 años viviendo con su pareja (92), mientras que solo 31 mujeres están casadas, 19 son solteras y solo 1 se encuentra separada o divorciada.

**Tabla No 18. Nivel Educativo de las Madres año 2011**

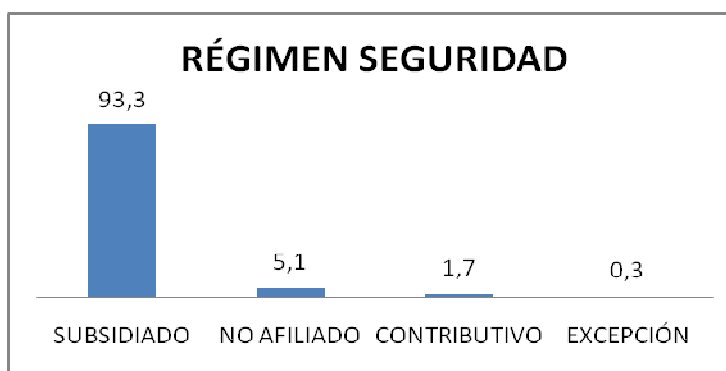
NIVEL EDUCATIVO MADRE	
DESCRIPCION	TOTAL
BÁSICA PRIMARIA	303
BÁSICA SECUNDARIA	139
MEDIA ACADÉMICA O CLÁSICA	82
NINGUNO	79
OTROS ESTUDIOS	17
PROFESIONA	7
	627



Según la Tabla No 18. La mayoría de las madres (303) solo cursaron hasta básica primaria y básica secundaria (139), mientras que solo 82 de ellas cursaron hasta la media académica y solo 7 son profesionales, 17 cursaron otros estudios y 79 no han cursado ningún tipo de estudio.

**Tabla No 19. Régimen de Afiliación de la Población año 2011**

AREA RESIDENCIA	
CABECERA MUNICIPAL	87
CENTRO POBLADO	154
RURAL DISPERSO	386
	627



La Tabla No 19. Muestra que el 93,3% de la población se encuentra afiliado al régimen subsidiado, mientras que el 05,1% no se encuentra afiliado a ningún régimen de seguridad, el 1,7% se encuentra afiliado al régimen contributivo y el 0,3% se encuentra en régimen de excepción.



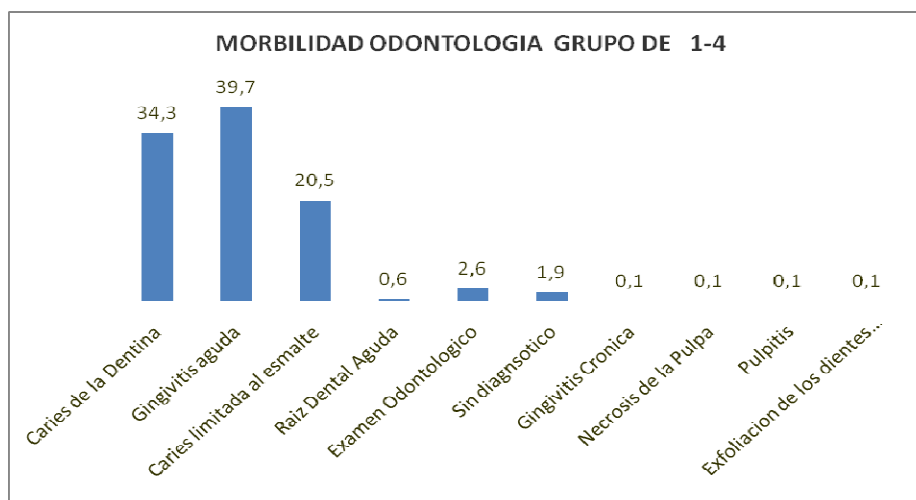
## Salud oral

La Salud oral de la población colombiana, ha presentado una evidente mejoría en el transcurso de los últimos 30 años, según las tendencias observadas en los tres estudios nacionales realizados en 1966, 1977 a 1980 y en 1998, pero aún sigue siendo un riesgo importante para la calidad de vida de las personas, razón por la cual el Ministerio de la Protección Social a adoptado el Plan Nacional de Salud Bucal.

En la actualidad no se cuenta con un subsistema de información para salud oral, lo que dificulta la toma de decisiones en el tema, en este perfil se proponen algunos indicadores básicos iniciales para el análisis de la salud oral.

**Tabla No 20. Casos Odontológicos Edades de 1 a 4 año 2011**

ODONTOLOGIA año 2011		
GRUPOS ETAREOS 1-4		
DESCRIPCION	N° casos	%
Caries de la Dentina	364	34.3
Gingivitis aguda	421	39.7
Caries limitada al esmalte	217	20.5
Raíz Dental Aguda	6	0.6
Examen Odontológico	28	2.6
Sin diagnóstico	20	1.9
Gingivitis Crónica	1	0.1
Necrosis de la Pulpa	1	0.1
Pulpitis	1	0.1
Exfoliación de los dientes debido a causas sistémica	1	0.1
Total	1060	100

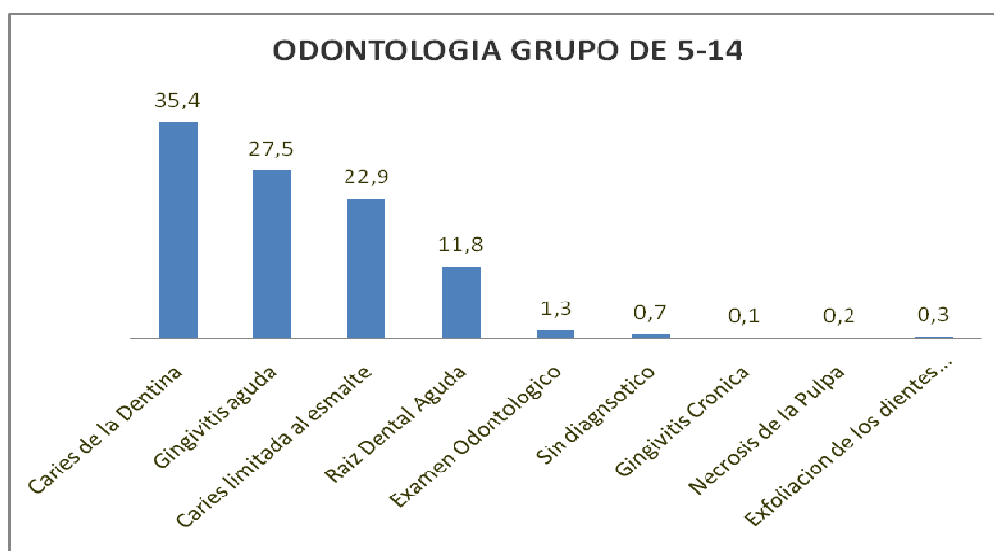




Según la Tabla No 20 en el año 2011, las personas de 1 a 4 años de edad presentan con mayor frecuencia gingivitis aguda con un 39,7%, Caries en la dentina con un 34,3% y caries limitada al esmalte con un 20,5%.

**Tabla No 21. Casos Odontológicos Edades de 5 a 14 año 2011**

ODONTOLOGIA AÑO 2011		
GRUPO ETAREO DE 5-14		
DESCRIPCION	%	N° casos
Caries de la Dentina	35.4	1072
Gingivitis aguda	27.5	833
Caries limitada al esmalte	22.9	693
Raíz Dental Aguda	11.8	357
Examen Odontológico	1.3	40
Sin diagnóstico	0.7	20
Gingivitis Crónica	0.1	3
Necrosis de la Pulpa	0.2	5
Exfoliación de los dientes debido a causas sistémica	0.3	9
Pulpitis	0	0
TOTAL		3032

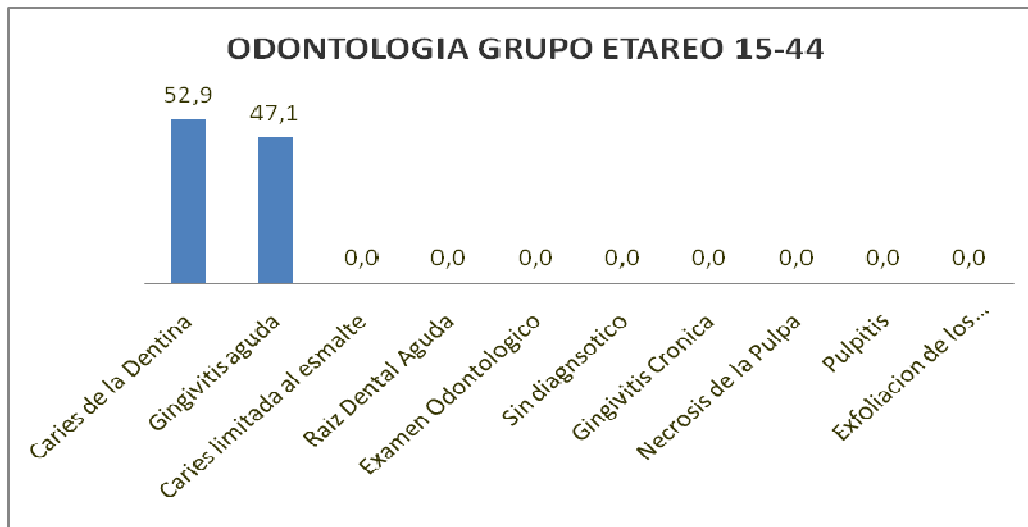


La Tabla No 21 muestra que las enfermedades odontológicas más frecuentes en el año 2011 en personas de 5 a 14 años de edad son Caries de la dentina (35,4%), Gingivitis aguda (27,5%), Caries limitada al esmalte (22,9%) y raíz dental aguda (11,8%).



**Tabla No 22. Casos Odontológicos Edades de 15 a 44 año 2011**

ODONTOLOGIA AÑO 2011		
GRUPO ETAREO 15-44		
DESCRIPCION	%	N° Casos
Caries de la Dentina	52.9	938
Gingivitis aguda	47.1	835
Caries limitada al esmalte	0.0	0
Raíz Dental Aguda	0.0	0
Examen Odontológico	0.0	0
Sin diagnóstico	0.0	0
Gingivitis Crónica	0.0	0
Necrosis de la Pulpa	0.0	0
Pulpitis	0.0	0
Exfoliación de los dientes debido a causas sistémica	0.0	0
Total	100	1773

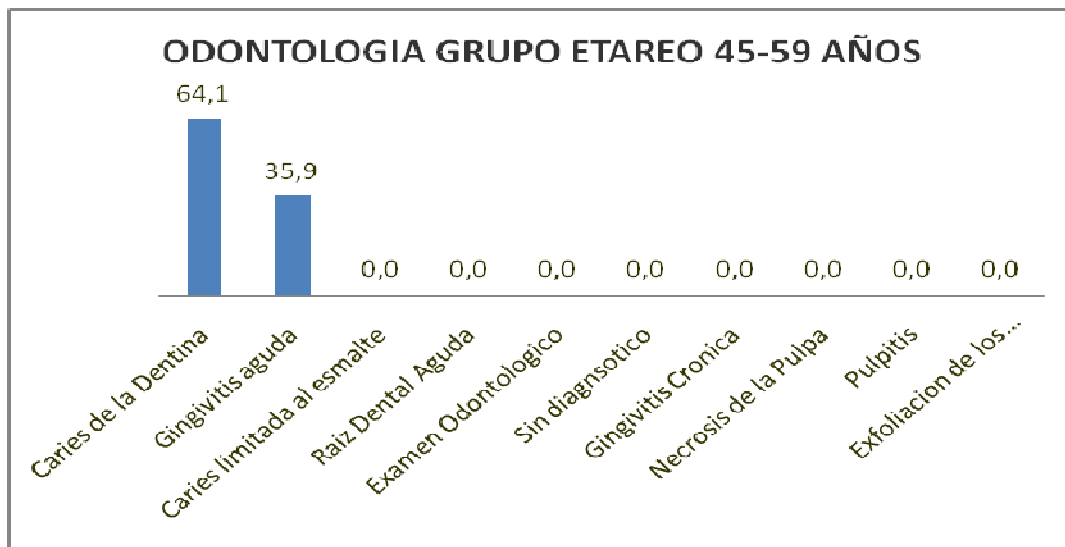


Según la Tabla No 22 las enfermedades odontológicas que se presentaron en personas de 15 a 44 años de edad en el año 2011 fueron Caries de la dentina (52,9%) y Gingivitis aguda (47,1%).



**Tabla No 23. Casos Odontológicos Edades de 45 a 59 año 2011**

ODONTOLOGIA AÑO 2011		
GRUPO ETAREO 45-59		
DESCRIPCION	%	N°Casos
Caries de la Dentina	64.1	141
Gingivitis aguda	35.9	79
Caries limitada al esmalte	0.0	0
Raíz Dental Aguda	0.0	0
Examen Odontológico	0.0	0
Sin diagnóstico	0.0	0
Gingivitis Crónica	0.0	0
Necrosis de la Pulpa	0.0	0
Pulpitis	0.0	0
Exfoliación de los dientes debido a causas sistémica	0.0	0
Total	100	220

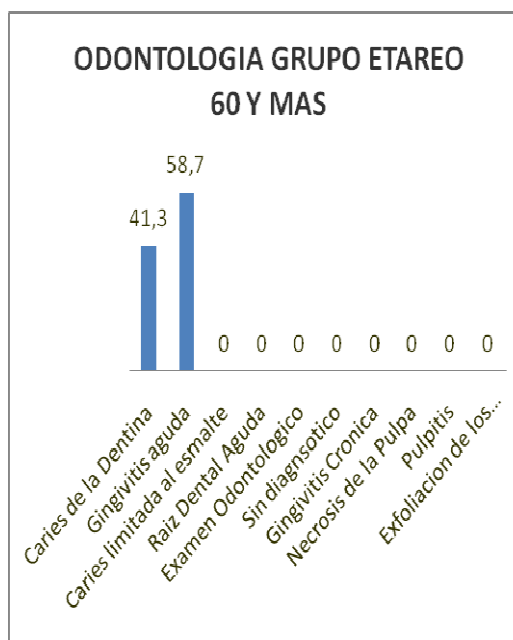


La tabla No 23 muestra que en el año 2011, las enfermedades odontológicas más frecuentes en las personas de 45 a 59 años de edad fueron Caries de la dentina con 64,1% de incidencia y gingivitis aguda con 35,9% de incidencia.



**Tabla No 24. Casos Odontológicos Edades de 60 en Adelante año 2011**

ODONTOLOGIA AÑO 2011		
GRUPO ETAREO DE 60 MAS		
DESCRIPCION	%	60 y Mas
Caries de la Dentina	41.3	26
Gingivitis aguda	58.7	37
Caries limitada al esmalte	0	0
Raíz Dental Aguda	0	0
Examen Odontológico	0	0
Sin diagnóstico	0	0
Gingivitis Crónica	0	0
Necrosis de la Pulpa	0	0
Pulpitis	0	0
Exfoliación de los dientes debido a causas sistémica	0	0
Total	100	63



La Tabla No 24 muestra que en el año 2011, las enfermedades odontológicas más frecuentes en las personas de 60 años de edad en adelante fueron Gingivitis aguda (58,7%) y Caries de la dentina (41,3%).

### Salud mental

La salud mental es un fenómeno complejo determinado por la interacción de variables individuales, sociales y ambientales, que exigen modelos integrales de atención en salud orientados a la protección de la salud mental, la promoción de la salud, la prevención de factores de riesgo y la atención adecuada de los trastornos mentales<sup>iii</sup>. La guía para la planeación del componente de salud mental en los planes territoriales contiene una orientación completa relacionada con la elaboración del diagnóstico que incluye las características de la demanda, de la oferta y el análisis de la relación oferta-demanda<sup>iv</sup>, Aquí se proponen algunos indicadores de implementación de la política de salud mental.

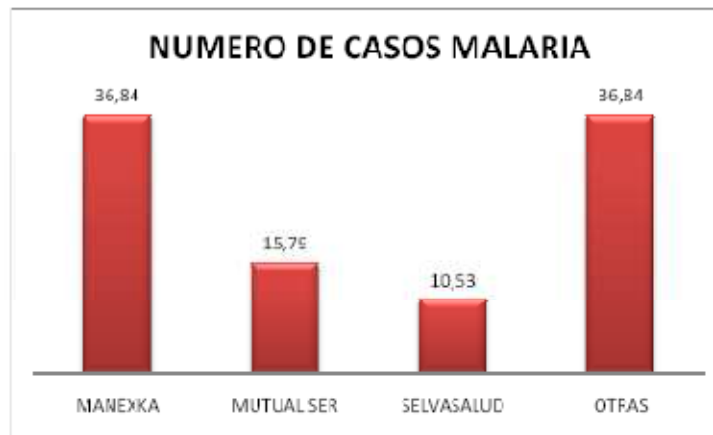


## Enfermedades transmisibles y las zoonosis

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la malaria, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual – VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

Así mismo, la alta letalidad y pérdida de años de vida saludable de algunas enfermedades reemergentes se han considerado como prioridades nacionales de salud pública incluidas en este plan.

**Tabla No 25. Casos de Malaria en San Andrés de Sotavento**



## Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades

La carga de enfermedades crónicas tiene serios efectos adversos en la calidad de vida de las personas afectadas, es causa de muertes prematuras y tiene efectos económicos importantes y subestimados en las familias, las comunidades y la sociedad en general. Las enfermedades crónicas tienen por causa factores de riesgos comunes y modificables. Dichos factores de riesgo explican la gran mayoría de las muertes por ese tipo de enfermedades a todas las edades, en hombres y mujeres y en todo el mundo. Entre ellos se destacan una alimentación poco sana, la inactividad física y el consumo de tabaco<sup>v</sup>. En este documento se han considerado algunos indicadores relacionados con la actividad física, enfermedad renal crónica, diabetes mellitus tipo II, hipertensión arterial y discapacidad.



## **Salud nutricional**

En la actualidad se reconoce la importancia que tiene la educación en la adquisición de estilos de vida saludables y en las intervenciones dirigidas a crear y fomentar valores y hábitos alimentarios desde edades tempranas<sup>vi</sup>. En este contexto es de vital importancia describir la situación nutricional de la población general y grupos vulnerables, así mismo, asociarlos con los determinantes socioeconómicos, de tal forma que permita priorizar los principales problemas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional de la población y los factores de riesgo determinantes<sup>vii</sup>. La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, educación, la cultura, medio ambiente, alimentación y nutrición entre otros, que deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional.

## **Seguridad sanitaria y del ambiente**

El ambiente son las circunstancias en las que vive el hombre y a las que debe adaptarse del mejor modo posible para estar sano. Los riesgos ambientales provocan problemas de salud de alto impacto y ameritan un trabajo intersectorial y coordinado. Aquí se contemplan indicadores para evaluar coordinadamente en forma intersectorial e interinstitucional

## **Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral**

El ámbito laboral se define como un territorio social donde transcurre la vida cotidiana de las personas en la realización de actividades económicas con fines productivos tanto en la economía informal como formal. En él se expresan relaciones con características particulares, que lo determinan y que son comunes a todos los actores que lo habitan<sup>viii</sup>. Dadas las condiciones laborales y los tipos de actividades se generan una serie de eventos que afectan la salud y la vida de los trabajadores que necesitan ser monitoreadas para implantar programas y proyectos que promuevan la calidad de vida y prevengan este tipo de daños.

## **Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública**

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PNSP, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. Se proponen unos indicadores mínimos para evaluar los mecanismos de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios, el



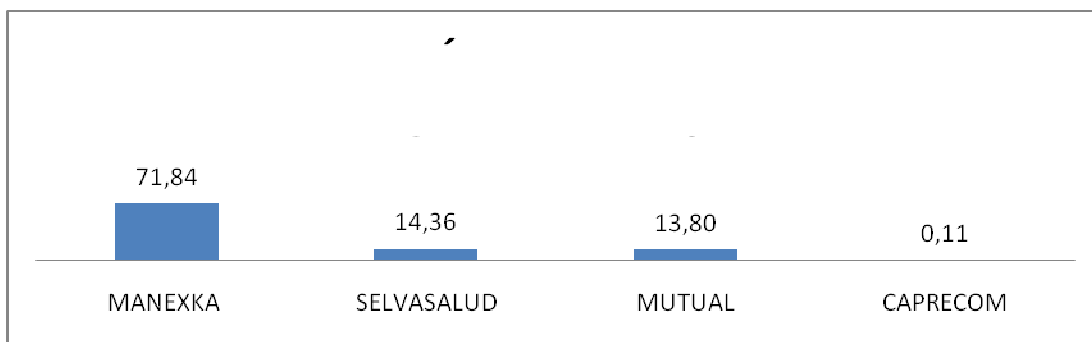
fortalecimiento de la regulación y fiscalización de las acciones de salud, el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud y el fortalecimiento de la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS.

### Recursos, servicios y cobertura en salud

El efecto sobre la salud y la calidad de vida, en los servicios de salud depende de su grado de desarrollo, de las posibilidades de acceso geográfico, cultural y económico de todos los ciudadanos a los servicios requeridos, de manera oportuna, de su calidad y de la posibilidad de responder a las necesidades de los usuarios<sup>ix</sup>. Para su análisis se proponen indicadores que permitirán caracterizar la oferta de servicios en los siguientes temas.

**Tabla No 26. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)**

AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO AÑO 2011		
Entidad	N° AF	% AF
MANEXKA	34217	71.76
CAPRECOM	51	0.11
SELVASALUD	6841	14.35
MUTUAL	6572	13.78
TOTAL	47681	100



La Tabla No 26 muestra que 71,76% de los afiliados al régimen subsidiado está en la EPS-S MANEXKA, 14,35% están en SALUD VIDA EPS-S, el 13,78% están en MUTUAL SER y un 0.11% están en CAPRECON



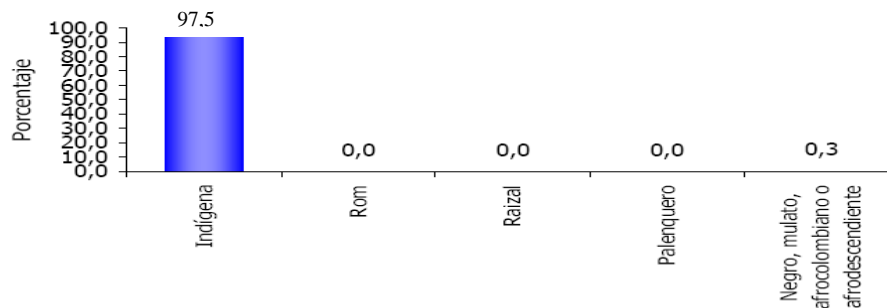
### Indicadores hospitalarios



Fuente: Hospital de San Andrés de Sotavento

### Poblaciones indígenas

#### Pertenencia étnica



El 97,53% de la población Residente en San Andrés de Sotavento se auto reconoce como indígena

Fuente: Boletín Perfil San Andrés Sotavento Córdoba, DANE 13/09/2010



## Recurso humano en salud

### Asignación presupuestal en salud y fuentes de financiación

La fuente de financiación para garantizar la salud de la población de todos los habitantes del municipio de San Adres de Sotavento, concurren recursos de múltiples orígenes de las siguientes fuentes de información.

- a) FOSIGA
- b) SISTEMA GENETAL DE PARTICIPACIONES
- c) ETESA
- d) RECURSOS PROPIOS

## Mortalidad

Los datos de mortalidad son la base para una amplia gama de indicadores de diversa complejidad. No solo representan las herramientas para evaluar el riesgo de muerte en una población y la repercusión de las enfermedades en la salud, sino también la gravedad de las enfermedades y la sobrevivencia experimentada por la población. Como tales, son insumos esenciales en el análisis de la situación de salud, la vigilancia en salud pública, la programación y la evaluación de programas y políticas de salud (OPS, Vol. 23 No. 4; 2002).

Básicamente se hará un análisis de la mortalidad general, (utilizando la CIE 10 con la lista a tres dígitos), por grupos de edad, sexo y por grupos de causas de acuerdo a la clasificación 6/67 propuesta por OPS (enfermedades transmisibles, tumores, enfermedades del aparato circulatorio, ciertas afecciones originadas en el período perinatal, embarazo, parto y puerperio, causas externas y las demás enfermedades).

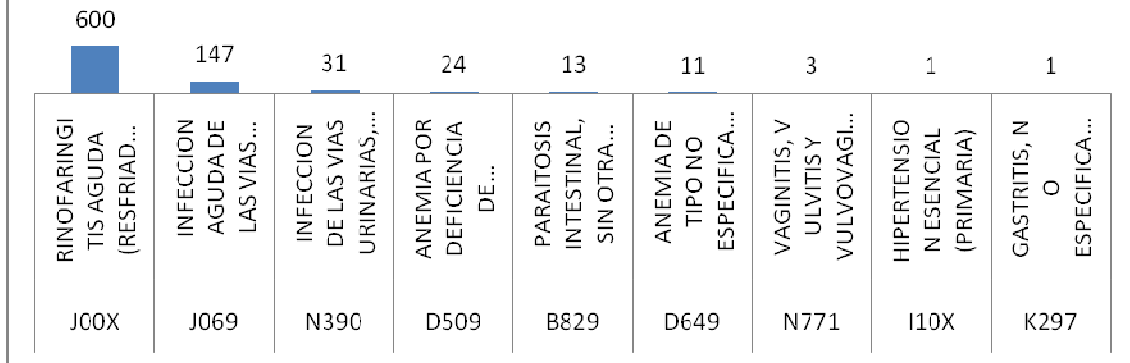
## Morbilidad

Para la mayoría de los determinantes sociales de la salud clave, si no para todos, no se dispone de datos precisos sobre la carga de morbilidad y mortalidad que se pueden atribuir de manera directa a estos factores (Comisión de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS). Esto significa que todavía no resulta factible realizar una jerarquización cuantitativa sencilla de los determinantes sociales de la salud de acuerdo con la carga de morbilidad asociada. Aquí se hará un análisis básico de la morbilidad general,(utilizando la CIE 10 con la lista a tres dígitos), con el fin de identificar las principales causas, así mismo por grupos de edad, sexo y grupos de causas de acuerdo a la clasificación 6/67 propuesta por OPS.

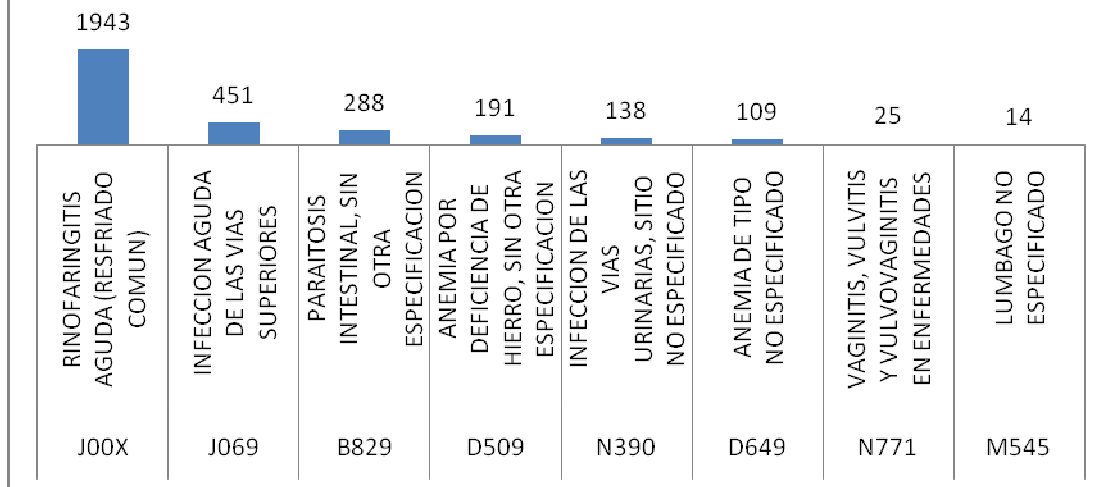
A continuación se presenta un tablero con el listado de indicadores organizados por contexto o prioridad, así mismo, la información relacionada con el nivel de disponibilidad del indicador, bien sea departamental o municipal; la fuente de información del mismo, y la disponibilidad de una ficha técnica u hoja de vida donde se explicitan detalles relacionados con cada indicador. También se han contemplado tres columnas donde se puede recopilar información relacionada con la línea de base de cada indicador, la meta propuesta y el resultado obtenido para el cuatrienio.



### MORBILIDAD 00 A 11 MESES

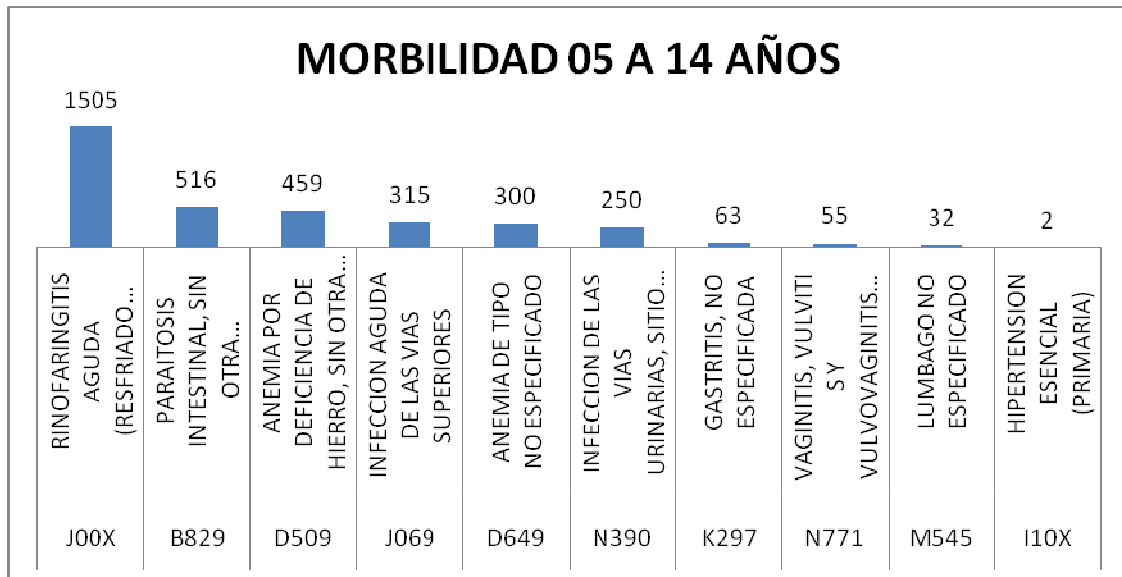


### MORBILIDAD 01 A 04 AÑOS

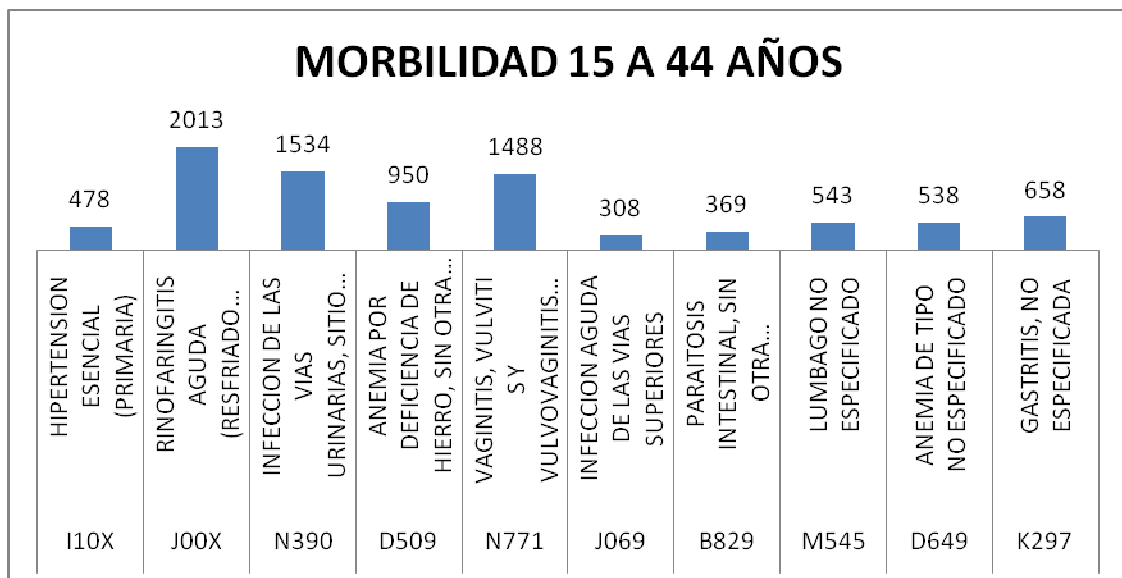


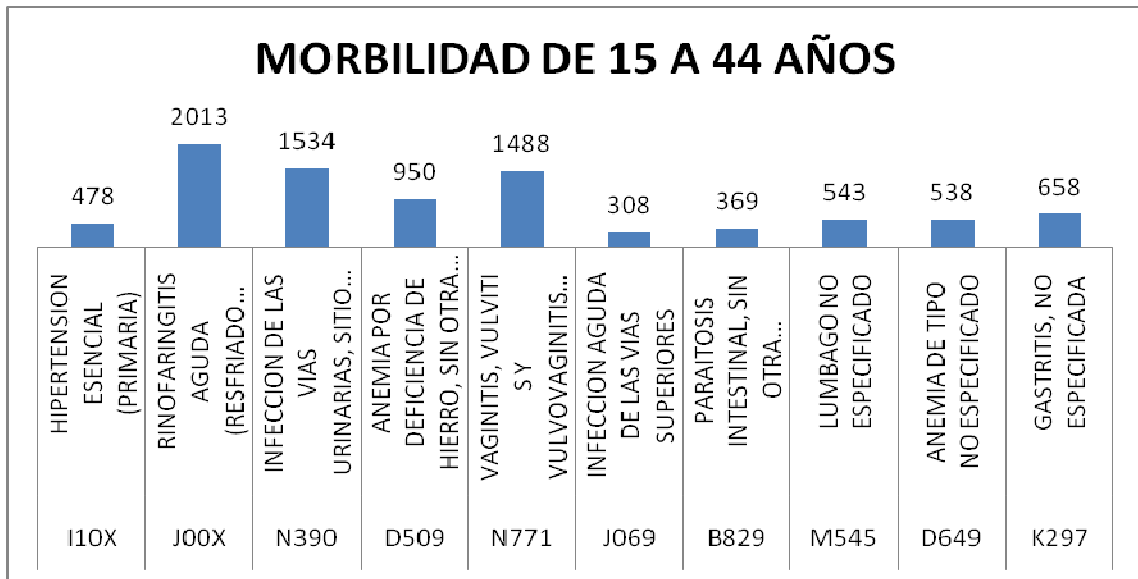


### MORBILIDAD 05 A 14 AÑOS



### MORBILIDAD 15 A 44 AÑOS







**Tabla No 27. Tablero de Indicadores organizados por contexto, prioridad nacional en salud, morbilidad y mortalidad para el Análisis de la Situación de Salud en el ámbito municipal y departamental/distrital para realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados**

Contexto / prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Caracterización territorial	<b>Localización física del distrito, departamento o municipio</b>							
	División político administrativa	X	X	SPM, SPD	Sí			
	Límites geográficos	X	X	SPM, SPD	Sí			
	Extensión territorial	X	X	SPM, SPD	Sí			
	<b>Estructuras físicas fundamentales</b>							
	Altitud	X	X	SPM, SPD	Sí			
	Hidrografía	X	X	SPM, SPD	Sí			
	Temperatura	X	X	SPM, SPD	Sí			
	Zonas de riesgo	X	X	OED, CRUE	Sí			
	<b>Accesibilidad geográfica</b>							
	Tipo de transporte entre los centros poblados de desarrollo y comunidad dispersa más alejada	X	X	STM, STD	Sí			
	Tiempo de llegada al municipio o a la capital del departamento (desde la comunidad más alejada)	X	X	STM, STD	Sí			
	Distancia en Kms. al municipio o a la capital del departamento (desde la comunidad más alejada)	X	X	STM, STD	Sí			
	Tiempo de llegada de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad	X	X	STM, STD	Sí			
	Distancia en Kms. al centro de referencia de mayor complejidad	X	X	STM, STD	Sí			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



	Vías de comunicación (carreteras pavimentadas, en tierra, ríos)	X	X	SOPM, SOPD	Sí			
	Formas o vías de acceso (aéreo, terrestre, fluvial)	X	X	SOPM, SOPD	Sí			
Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrimestre
		Departamental	Municipal					
Caracterización demográfica	Población total	X	X	DANE	Sí			
	Proporción de población según sexo	X	X	DANE	Sí			
	Proporción de población según grupos de edad	X	X	DANE	Sí			
	Proporción de población según zona	X	X	DANE	Sí			
	Proporción de población por pertenencia étnica	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de crecimiento anual de la población	X		DANE	Sí			
	Tasa general de fecundidad	X		DANE	Sí			
	Tasa bruta de natalidad	X		DANE	Sí			
	Tasa bruta de mortalidad	X		DANE	Sí			
	Esperanza de vida al nacer	X		DANE	No			
Caracterización socioeconómica	Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas	X	X	DANE, DNP	No			
	Proporción de población bajo la línea de pobreza	X	X	DANE, DNP	No			
	Proporción de población bajo la línea de indigencia	X		DANE, DNP	No			
	Proporción de población en miseria	X		DANE, DNP	No			
	Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico		X	DANE	No			
	Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	X	X	Alcaldía, SPM, DNP-Dirección	No			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



				grupo calidad de vida				
	Población desplazada (según grupo de edad, sexo, área, municipio receptor, municipio expulsor, número de hogares, número de personas)	X	X	Acción Social (Estadísticas población desplazada), Alcaldía	No			
	Cobertura de servicio de electricidad	X	X	DANE, ESP	No			



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Caracterización socioeconómica	Cobertura de servicios de telefonía	X	X	DANE, EPS	No			
	Proporción de hogares con jefatura femenina	X		DANE, Censo	No			
	Proporción de población en condición de hacinamiento	X	X	DANE	No			
	Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años	X		DNP, DANE	No			
	Años promedio de educación en la población de 15 años y más	X	X	DNP-DANE	No			
	Deserción escolar	X	X	SEM. SED	No			
	Tasa bruta de cobertura por nivel en educación básica (de 0 hasta 9º grado)	X		DNP, Encuesta de Calidad de Vida, DANE, Encuesta Nacional de Hogares	No			
	Tasa bruta de cobertura por nivel en educación media (de 10º y 11º grado)	X		DNP, Encuesta de Calidad de Vida, DANE, Encuesta Nacional de Hogares	No			



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrimestro
		Departamental	Municipal					
Salud infantil	<b>Indicadores de mortalidad</b>							
	Mortalidad infantil	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad neonatal	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad perinatal	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	X		DANE	Sí			
	<b>Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)</b>							
	Tercera dosis de antipolio en menores de un año	X	X	PAI	Sí			
	Tercera dosis de pentavalente en menores de un año	X	X	PAI	Sí			
	Cobertura de triple viral en población de un año de edad	X	X	PAI	Sí			
	Cobertura de BCG en recién nacidos	X	X	PAI	Sí			
	Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	X	X	PAI	Sí			
	<b>Indicadores de morbilidad</b>							
	Proporción de niños que han sufrido lesiones, accidentes y violencia	X	X	RIPS, DANE	Sí			
Número anual de casos registrados de sífilis congénita	X	X	RIPS, SIVIGILA	Sí				



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Salud infantil	Número de niños menores de 2 años con VIH	X		IPS, EPSs, EPSc, SIVIGILA, RNL	Sí			
	Cobertura de determinación de TSH en el recién nacido	X		IPS, EPSs, EPSc, DANE	Sí			
Salud sexual y reproductiva	Razón de mortalidad materna	X		DANE	Sí			
	Número de muertes maternas		X	DANE	Sí			
	Porcentaje de adolescentes que están en embarazo de su primer hijo	X		ENDS	No			
	Porcentaje de adolescentes que ya son madres	X		ENDS	No			
	Número de adolescentes con hijos nacidos vivos		X	DANE – Estadísticas Vitales	Sí			
	Tasa de fecundidad en adolescentes	X		ENDS	No			
	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	X	X	DANE	Sí			
	Número de personas vivas con VIH	X	X	IPS, EPSs, EPSc, RNL, SIVIGILA	Sí			
	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	X	X	IPS, EPSs, EPSc, Programa VIH	Sí			
	Número de personas vivas viviendo con el SIDA en tratamiento ARV	X	X	IPS, EPSs, EPSc	Sí			
Número de gestantes con VIH-SIDA	X	X	IPS, EPSs, EPSc	Sí				



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



Número de personas con coinfección con TBC – VIH	X	X	IPS, EPSs, EPSc, RNL	Sí			
--	---	---	-------------------------	----	--	--	--

Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Salud sexual y reproductiva	Número muertes por VIH-SIDA	X	X	DANE	Sí			
	Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	X		ENDS	No			
	Porcentaje de atención de parto por médico o enfermera	X		ENDS	No			
	Cobertura de parto institucional	X		ENDS	No			
	Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	X		ENDS	No			
	Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	X		ENDS	No			
	Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	X		ENDS	No			
	Porcentaje de mujeres en edad fértil que usan métodos anticonceptivos modernos	X		ENDS	No			
	Tasa de mortalidad por cáncer de seno	X	X	DANE	Sí			
Salud oral	Índice de COP-D promedio a los 12 años de edad	X		ENSB	No			
	Porcentaje de dientes permanentes de los mayores de 18 años	X		ENSB	No			
	Número de personas que consultan al odontólogo en el último año	X	X	RIPS	Sí			
	Número de niños que han recibido sellantes en el último año	X	X	RIPS	Sí			
	Número de niños que han recibido de flúor en el último año	X	X	RIPS	Sí			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



Salud mental	Flúor en el agua	X		LDSP	No			
	Flúor en la sal	X		LDSP	No			
	Porcentaje de municipios del Dpto que han elaborado e implementado planes de salud mental	X		DDS	Sí			
	Porcentaje de municipios del Dpto que han implementado la estrategia de atención primaria en salud mental	X		DDS	Sí			

Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Enfermedades transmisibles y las zoonosis	<b>Tuberculosis</b>							
	Tasa de incidencia de tuberculosis estimada	X	X	SIVIGILA, Programa TBC, DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad por tuberculosis	X	X	DANE	Sí			
	Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis	X	X	Programa TBC, SIVIGILA	Sí			
	<b>Lepra</b>							
	Tasa de prevalencia de lepra	X	X	Programa control Lepra, SIVIGILA, DANE	Sí			
	Prevalencia de lepra por municipios	X	X	SIVIGILA, Programa	Sí			



				control de lepra				
	Tasa de incidencia de lepra	X	X	SIVIGILA, Programa control de lepra, DANE	Sí			
	Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)	X	X	SIVIGILA, Programa control de lepra	Sí			
	<b>Rabia</b>							
	Casos de rabia humana transmitida por perro	X	X	SIVIGILA, RNL	Sí			
	Casos de rabia en perros	X	X	SIVIGILA, Formato.	Sí			
Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Enfermedades transmisibles y las zoonosis	Control de focos en rabia silvestre	X	X	ICA	Sí			
	Cobertura de vacunación antirrábica canina	X	X	Formato SV1	Sí			
	Cobertura de vacunación antirrábica felina	X	X	DMS, DDS	Sí			
	<b>Fiebre amarilla</b>							
	Número de muertes por fiebre amarilla	X	X	SIVIGILA DANE	Sí			
	Número de casos de fiebre amarilla	X	X	SIVIGILA	Sí			
	<b>Malaria</b>							



Índice parasitario anual (IPA)	X	X	ETV, SIVIGILA, DANE	Sí			
Índice por <i>P.falciparum</i> anual (IFA)	X	X	ETV, SIVIGILA, DANE	Sí			
Índice por <i>P.vivax</i> anual (IVA)	X	X	ETV, SIVIGILA, DANE	Sí			
Tasa de Letalidad por malaria	X	X	ETV, SIVIGILA DANE	Sí			
Tasa de Complicaciones por malaria	X	X	ETV, SIVIGILA, RIPS	Sí			

Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
	<b>Dengue</b>							
	Proporción de incidencia de dengue	X	X	ETV, SIVIGILA, DANE	Sí			
	Proporción de casos de Dengue Hemorrágico	X	X	ETV, SIVIGILA	Sí			
	Proporción de hospitalizaciones por Dengue Hemorrágico	X	X	ETV SIVIGILA,	Sí			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
 Alcaldía Municipal  
 NIT:800075231-9



				RIPS ETV, SIVIGILA, DANE	Sí			
Letalidad por Dengue Hemorrágico	X	X						
<b>Cólera</b>								
Número de casos reportados de cólera	X			RIPS, SIVIGILA	Sí			
Letalidad por cólera	X			SIVIGILA, RIPS, DANE	Sí			
<b>Leishmaniasis</b>								
Tasa de incidencia anual por forma clínica de leishmaniasis	X	X		SIVIGILA, RIPS, DANE	Sí			
Letalidad por leishmaniasis visceral	X	X		DANE, SIVIGILA	Sí			
<b>Chagas</b>								
Prevalencia de chagas				SIVIGILA, RIPS, DANE	Sí			
Incidencia de chagas				SIVIGILA, RIPS, DANE	Sí			
Letalidad por chagas				DANE, SIVIGILA	Sí			



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades	<b>Actividad física</b>							
	Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	X región		ENSIN	No			
	Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años	X		ENSIN	No			
	<b>Enfermedad renal crónica</b>							
	Prevalencia de Insuficiencia renal crónica	X	X	RIPS, DANE	Sí			
	Número de casos de Insuficiencia renal crónica	X	X	RIPS	Sí			
	Tasa de mortalidad por Insuficiencia renal crónica	X	X	DANE	Sí			
	<b>Diabetes mellitus</b>							
	Prevalencia de diabetes mellitus	X	X	RIPS, DANE	Sí			
	Número de casos nuevos de diabetes mellitus	X	X	RIPS	Sí			
	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	X	X	DANE	Sí			
	<b>Hipertensión arterial</b>							
	Prevalencia de hipertensión arterial	X	X	RIPS, DANE	Sí			
	Incidencia de hipertensión arterial	X	X	RIPS	Sí			
	Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	X	X	DANE	Sí			
	<b>Discapacidad</b>							
	Proporción de población con alguna limitación	X	X	Censo DANE	Sí			
	Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para ver a pesar de usar lentes o gafas	X	X	Censo DANE	No			
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para oír aún con aparatos	X	X	Censo DANE	No				



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



especiales								
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para hablar	X	X	Censo DANE	No				
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para caminar o moverse	X	X	Censo DANE	No				
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones	X	X	Censo DANE	No				

Contexto / prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades	Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para entender o aprender	X	X	Censo DANE	No			
	Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	X	X	Censo DANE	No			
	Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para su autocuidado (bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo)	X	X	Censo DANE	No			
	Fracción de personas en condición de discapacidad con otra limitación permanente	X	X	Censo DANE	No			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
 Alcaldía Municipal  
 NIT:800075231-9



Contexto / prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Salud nutricional	Porcentaje de nacidos vivos con peso al nacer menor a 2500 grs.	X	X	DANE Estadísticas Vitales	Sí			
	Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años	X		ENDS	No			
	Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años	X		ENDS	No			
	Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años	X		ENDS	No			
	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años	X	X	DANE- Estadísticas Vitales	Sí			
	Duración promedio de la lactancia materna exclusiva	X		ENDS	No			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



en menores de 6 meses								
Duración total de la lactancia	X	X	ENDS SISVAN	No				
Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles	X	X	ICBF	Sí				
Número de niños beneficiados con el programa de restaurantes escolares	X	X	ICBF	Sí				
Número de adultos mayores beneficiados con complemento alimentario	X	X	ICBF	Sí				
Prevalencia de delgadez en población de 18 a 64 años	X		ENDS	No				
Prevalencia de sobrepeso en población de 18 a 64 años	X		ENDS	No				
Prevalencia de obesidad en población de 18 a 64 años	X		ENDS	No				
Prevalencia de sobrepeso en mujeres de 15 a 49 años	X		ENDS	No				
Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años	X		ENDS	No				



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado o primer cuatrimestro
		Departamental	Municipal					
Seguridad sanitaria y del ambiente	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano –IRCA	X	X	INS - SIVIC AP	Sí			
	Índice de riesgo municipal por abastecimiento de agua para consumo humano -IRABAm	X	X	INS - SIVIC AP	Sí			
	Proporción de viviendas con servicio domiciliario de acueducto	X	X	ESP, DANE	Sí			
	Proporción de viviendas con servicio domiciliario de alcantarillado	X	X	ESP, DANE	Sí			
	Proporción de viviendas con servicio domiciliario de recolección de basura	X	X	ESP, DANE	Sí			
	Proporción de viviendas con servicio domiciliario de gas natural	X	X	ESP, DANE	Sí			
	Proporción de viviendas con lugar exclusivo para la cocina	X		DANE	Sí			
Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral	Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	X		ARP, MPS – Dirección Gral de Riesgos	Sí			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



				Prof.				
Tasa de muertes calificadas como profesionales	X			ARP	Sí			
Tasa de muerte por causas calificadas como profesionales	X			ARP	Sí			
Tasa de accidentes calificados como profesionales	X			ARP	Sí			
Tasa por tipos de accidentes calificados como profesionales	X			ARP	Sí			
Tasa de enfermedades calificadas como profesionales	X			ARP	Sí			
Tasa de enfermedades agrupadas por causas calificadas como profesionales	X			ARP	Sí			



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



Contexto / prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
Gestión para el desarrollo	Los indicadores para la Gestión del PNSP serán los propuestos por el grupo de Gestión en el seguimiento y evaluación del mismo							
Análisis mortalidad	Tasa de mortalidad general	X	X	DANE	Sí			
	Tasa de mortalidad por grupos de causas	X	X	DANE	Sí			
Análisis Morbilidad	Proporción de morbilidad general	X	X	RIPS	Sí			
	Proporción de morbilidad por grupos de causas	X	X	RIPS	Sí			
	Proporción de morbilidad general por servicio (hospitalario, consulta externa y urgencias)	X	X	RIPS	Sí			



Contexto / prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrimestro
		Departamental	Municipal					
Recursos, servicios y cobertura en salud	<b>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)</b>							
	Cobertura de afiliación al SGSSS	X	X	DSM, DSD, MPS	Sí			
	Cobertura de afiliación al SGSSS de la población sisbenizada	X	X	DSM, DSD, MPS, Alcaldía, SPM	Sí			
	<b>Indicadores hospitalarios</b>							
	Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	X	X	DSM, DSD, DANE	Sí			
	Razón de consultas ambulatorias por habitante/año	X	X	DSM, DSD, DANE	Sí			
	Razón de camas hospitalarias por 1000 habitantes	X	X	DSM, DSD, DANE	Sí			
	Porcentaje de ocupación de camas	X	X	DSM, DSD	Sí			
	Número de instituciones de salud según nivel de atención	X	X	DSM, DSD	Sí			
	Cobertura de IPS con COVES	X	X	SIVIGILA	Sí			
	Cobertura de UPGD	X	X	SIVIGILA	Sí			



Contexto/ prioridad	Indicador	Nivel de Disponibilidad		Fuente de información	Ficha técnica	Línea de base	Meta	Resultado primer cuatrienio
		Departamental	Municipal					
	<b>Poblaciones indígenas</b>							
	Número de Hospitales culturalmente adaptados	X	X	DSM, DSD	Sí			
	<b>Recurso humano en salud</b>				Sí			
	Razón de odontólogos/habitantes	X	X	DSM, DSD	Sí			
	Razón de médicos generales/habitantes	X	X	DSM, DSD	Sí			
	Razón de enfermeras/habitantes	X	X	DSM, DSD	Sí			
	Razón de auxiliares de enfermería/habitantes	X	X	DSM, DSD	Sí			
	<b>Asignación presupuestal en salud y fuentes de financiación</b>				Sí			
	Recursos para las acciones de promoción de la salud y de la calidad de vida	X	X	DSM, DSD	No			
	Recursos para la prestación de servicios de prevención de riesgos y de recuperación y superación de los daños en salud	X	X	DSM, DSD	No			
	Recursos para la vigilancia en salud y gestión del conocimiento	X	X	DSM, DSD	No			
	Recursos para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud pública	X	X	DSM, DSD	No			



## **2.1.2. Políticas**

**2.1.2.1.** Revisar, actualizar y unificar gradual y sosteniblemente los planes de beneficios.

**2.1.2.2.** Regular los servicios excluidos del plan de beneficios mediante: una instancia de evaluación de tecnología, mecanismos de regulación de precios, y sistemas de información y seguimiento.

**2.1.2.3.** Promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas:

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Plan Nacional Operativo de Salud Mental.

Plan Decenal de Actividad Física.

## **2.1.3. Objetivo General**

**2.1.3.1.** Caracterizar la situación de salud de la población sanandresana en los contextos territorial, demográfico, socioeconómico, de recursos, servicios y cobertura en salud y según las prioridades nacionales de salud a través de indicadores básicos disponibles en los ámbitos urbana y rural, con el fin de identificar los problemas, priorizarlos e intervenirlos en forma focalizada y evaluar los resultados y el impacto logrado en la reducción de la morbilidad y la mortalidad de la población, utilizando la metodología de Análisis de Situación de Salud (ASIS).

## **2.1.4. Objetivos Específicos**

**2.1.4.1.** Caracterizar la situación de salud de la población sanandresana a través de los contextos urbanos y rurales, demográfico, socioeconómico, de recursos, servicios y cobertura en salud.

**2.1.4.2.** Identificar los problemas que están afectando a la población sanandresana en los diferentes contextos.

**2.1.4.3.** Priorizar los problemas usando el enfoque poblacional con la participación de los diferentes actores sociales e institucionales.

**2.1.4.4.** Establecer la línea de base de las diez prioridades nacionales en salud, la morbilidad y la mortalidad.

**2.1.4.5.** Evaluar el impacto de las intervenciones realizadas a través de los indicadores propuestos en cada uno de los contextos, prioridad nacional y municipal en salud, morbilidad y mortalidad.



### **2.1.5. Estrategias**

- 2.1.5.1.** Impulsar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso al servicio de atención en salud.
- 2.1.5.2.** Implementación de estrategias Para la infancia y adolescencia de cero a siempre, servicios amigables para adolescentes, en la red pública y privada del municipio con enfoque etno-cultural y diferencial.
- 2.1.5.3.** Dar cumplimiento a los objetivos del milenio dando la continuidad de la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable.
- 2.1.5.4.** Implementar la historia clínica sistematizada en la red pública.
- 2.1.5.5.** Implementar y evaluar la historia clínica única por ciclo vital.
- 2.1.5.6.** Ampliar la infraestructura existente en salud.
- 2.1.5.7.** Incorporar una política de salud mental a nivel municipal.
- 2.1.5.8.** Implementar programas de seguridad alimentaria que generen impacto positivo en todos los sectores de la población.
- 2.1.5.9.** Realizar diagnostico funcional de la Secretaría de Salud.
- 2.1.5.10.** Hacer vigilancia sobre la salud ocupacional de los funcionarios de la administración municipal

### **2.1.6. Metas.**

Metas. Salud sexual y reproductiva

- 2.1.6.1.** Mantener la mortalidad en 10 X 1000 habitantes en el municipio de San Andrés
- 2.1.6.2.** Reducir en 10 X cada 1000 embarazos en adolescentes
- 2.1.6.3.** Reducir el número de embarazos en Adolescentes
- 2.1.6.4.** Reducir a 10 x cada 1,000 Adolescentes en embarazo de su primer hijo
- 2.1.6.5.** Mantener la mortalidad en 0,1 X 1,000 habitantes en el municipio de San Andrés.
- 2.1.6.6.** Controlar la contaminación por VIH
- 2.1.6.7.** Controlar la mortalidad por VIH
- 2.1.6.8.** Mantener la mortalidad por debajo de 1 X 1000 habitante en el municipio de San Andrés infectados
- 2.1.6.9.** Mantener la mortalidad por debajo de 1 X 1000 habitantes en el municipio de San Andrés infectados.

Metas. Sobre riesgos profesionales

- 2.1.6.10.** Hacer cumplir en un 100% que todas las empresas Desarrollan actividades De promoción de la salud y orientación a los Servicios de prevención de Riesgos de



la salud y Riesgos profesionales ocupacionales en las poblaciones trabajadora en el municipio de San Andrés de Sotavento implementado

**2.1.6.11.** Lograr que el 50% las empresas desarrolles programas de promoción y prevención de riesgos laborales.

**2.1.6.12.** Realizar vigilancia en un 100% de las empresas cumplan con programas de promoción y prevención de riesgos laborales

**2.1.6.13.** 100% de las empresas sensibilizadas sobre el entorno laboral

**2.1.6.14.** Implementación De Un Sistema De Gestión En Prevención De Riesgos Laborales

Metas. Sobre atención y desastres

**2.1.6.15.** Mapa de riesgos de emergencia y desastre

**2.1.6.16.** Planes de Riesgos de emergencia y desastre

**2.1.6.17.** Fortalecimiento a la red de servicios de salud

Metas Sobre aseguramiento

**2.1.6.18.** Garantizar el acceso universal a los servicios de atención en salud

Metas Sobre Promoción social

**2.1.6.19.** 100% de la población atendida

**2.1.6.20.** 100% del programa operando

**2.1.6.21.** Institución educativa no formal en el municipio de San Adres de Sotavento

Metas Sobre Promoción social

**2.1.6.22.** 83,3% se encuentra afiliado al Seguridad social

**2.1.6.23.** 83 x 1000 habitantes en el ano 2011 son hospitalizados en el municipio de San Andrés

Metas Sobre prestación y desarrollo de los servicios

**2.1.6.24.** 83,3% se encuentran afilados al Seguridad social

**2.1.6.25.** 83 x 1000 habitantes en el ano 2011 son hospitalizados en el municipio de San Andrés

**2.1.6.26.** 759,9 habitantes acuden a la consulta externa por cualquier causa en el municipio de San Andrés.

**2.1.6.27.** 83 x 1000 habitantes en el ano 2011 son hospitalizados en el municipio de San Andrés



## Metas. Salud Pública

**2.1.6.28.** Reducir la tasa los nacimientos de bajo peso al 3 X 1000 nacidos vivos

**2.1.6.29.** Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en cero

## Salud Mental.

**2.1.6.30.** Plan de salud Mental implementado y funcionando.

**2.1.6.31.** 100% del municipio con atención primaria en salud mental

**2.1.6.32.** Mantener la mortalidad infantil por debajo de 1 en niños y niñas de 1 a 4 años en el municipio de San Andrés

**2.1.6.33.** Mantener la mortalidad perinatal por debajo de 1

**2.1.6.34.** Mantener la mortalidad infantil por debajo de 1 por cada niño y niñas en el municipio de San Andrés.

**2.1.6.35.** Mantener la mortalidad infantil por debajo de 1 en niños y niñas de 5 años en el municipio de San Andrés

**2.1.6.36.** Mantener en cero la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 5 años

**2.1.6.37.** Mantener en cero la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 5 años por IRA

**2.1.6.38.** Mantener la cobertura de vacunación en menores de un año por anti polio en un 100%

**2.1.6.39.** Mantener la cobertura de vacunación en menores de un año de prevalente en 100% de los niños y niñas.

**2.1.6.40.** 100% de Cobertura de triple viral en población menor de un año de edad

**2.1.6.41.** Aumentar la Cobertura de BCG en un 32% en recién nacidos



## **2.2. Programa sector educación – Etno - educación y sociedad del conocimiento.**

Educar es una tarea fundamental cuya responsabilidad es compartida entre el estado y la familia, a partir de la consideración de que es un derecho esencial para el desarrollo social y económico de los pueblos.

Así mismo, es un deber del Estado y de la Sociedad contribuir a la construcción de una sociedad autónoma e igualitaria. Por tanto la Secretaria de Educación municipal interpretando los principios de la Educación para la prosperidad Educativa plasmada en sus diferentes políticas, busca liderar a nivel territorial los procesos educativos para satisfacer las necesidades de cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia.

Además, impulsa el cambio en los esquemas tradicionales de aprendizaje y promueve la re significación del quehacer del estudiante frente al reto de las competencias básicas y el nuevo modelo educativo para saber lo que debe saber y hacer lo que debe hacer en el momento oportuno.

### **Misión**

Dirigir y supervisar el servicio educativo con criterios de equidad, calidad y eficiencia, para formar ciudadanos honestos, competentes y responsables que contribuyan al progreso y desarrollo de nuestra comunidad.

### **Visión**

Para el año 2015 la Secretaria de Educación Municipal será un ente descentralizado bajo un modelo de gestión y transparencia en el sector publico municipal, capaz de garantizar que la población San Andresana acceda a una educación pertinente y de calidad que desarrollen las competencias básicas, laborales y ciudadanas y contribuya a la transformación social del municipio



## 2.2.1. Diagnostico Sobre Cobertura

**Tabla No 28. Población Atendida en edades de 0 a 4 años**

NIVEL	POBLACION ATENDIDA			POBLACION PROYECTADA **	%
	BIENESTAR	PAIPI	TOTAL		
Hogares Comunitarios Familiares	1.430		1.430	5.246	67,36
Hogares Fami	504		504		
Materno Infantil	200		200		
Hogar Infantil	95		95		
Fortalecimiento a grupos etnicos	350		350		
Entorno Familiar		860	860		
Entorno Institucional		95	95		
<b>TOTAL</b>	<b>2.579</b>	<b>955</b>	<b>3.534</b>		

**Fuente:** Bienestar familiar y Primera infancia.

De la población en edades entre 0 y 4 años correspondientes a la primera infancia es de 5246 de los cuales se atendieron un total 67,36% equivalentes a 3.534 niños (a) quedando por atender un 32,64% de niños (a) por atender equivalentes a 1.712 niños (a).

### **Población en edad escolar.**

Actualizando la información que se tiene de la educación en el Municipio de San Andrés de sotavento Córdoba, se puede observar que para el año 2011 la población en edad escolar, en el rango de los 5 a los 17 años se estimada en **11.637** encontrándose vinculadas al sistema educativo, **11.004** estudiantes lo que representa un **94,56%** de cobertura total



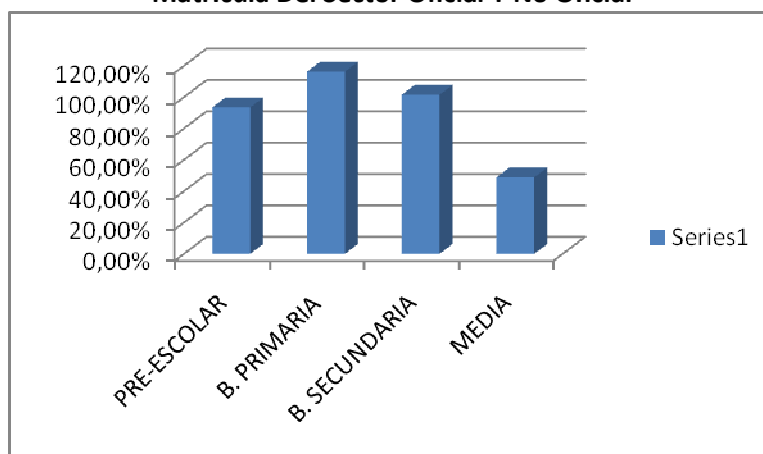
Tabla No 29. Matricula Sector Oficial Más No Oficial

NIVEL	POBLACION ATENDIDA			POBLACION PROYECTADA **	%
	Oficial	No Oficial	TOTAL		
PREESCOLAR	872	16	888	950	93,4
B. PRIMARIA	5033	221	5254	4518	116,2
B. SECUNDARIA	3485	79	3564	3511	101,5
MEDIA	1253	45	1298	2658	48,8
<b>TOTAL</b>	<b>10643</b>	<b>361</b>	<b>11004</b>	<b>11637</b>	<b>94,56</b>

Fuente: DANE

\*\*La Proyección en Edad Escolar de San Andrés de Sotavento según Proyección

Matricula Del Sector Oficial Y No Oficial



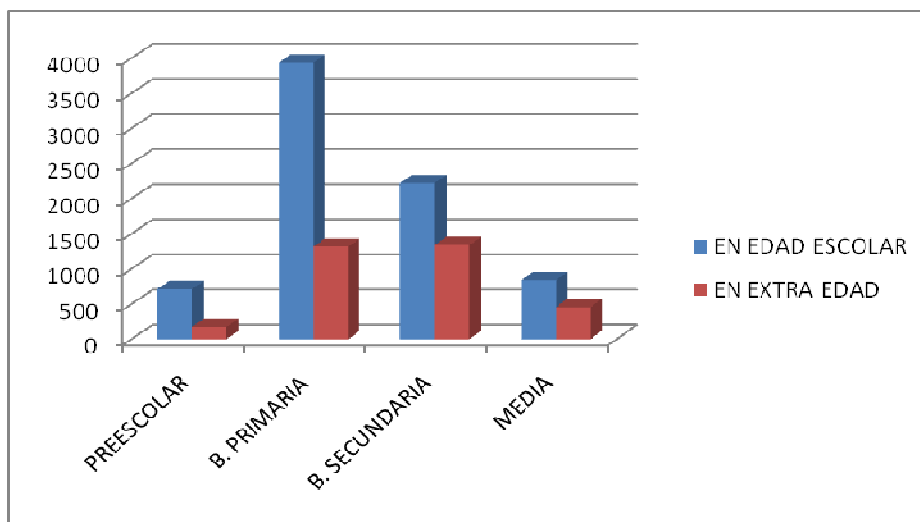
**La población en Edad escolar sin atender fue de 5,44%**

Al observar el anterior cuadro, La tasa de cobertura en el Municipio por niveles de enseñanza con base en La población atendida y la población proyectada por el DANE en edades simples (Con el Municipio de Tuchin Desagrado), la Población en Edad Escolar Sin Atender Para el Año Lectivo 2011 fue de 5,44% equivalente a 994 Estudiantes Resulta curioso observar que en el ciclo de Básica Primaria y secundaria la población atendida supero a la proyectada por el DANE.



**Tabla No 30. Matricula Sector Oficial Más No Oficial En Edad Escolar Y Extra Edad 2011**

Nivel	En edad escolar	%	En extra edad	%	Total	Total %
PREESCOLAR	712	80,1	176	19,81	888	100
B. PRIMARIA	3936	74,9	1318	25,0	5254	100
B. SECUNDARIA	2223	62,37	1341	36,8	3564	100
MEDIA	841	64,79	457	35,2	1298	100
<b>TOTAL</b>	<b>7.712</b>	<b>70.0</b>	<b>3.292</b>	<b>30,0</b>	<b>11.004</b>	<b>100</b>

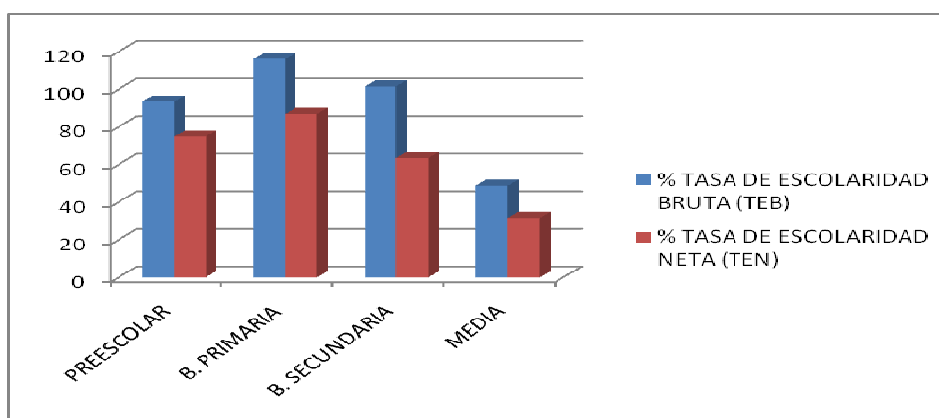


Al observar el cuadro la población en edad escolar atendida y en extra edad observamos que en todos los niveles la tasa de Extra edad es considerablemente alta; cabe resaltar que en el nivel de Preescolar presenta el menor Número de estudiantes atendidos en el Municipio, y la tasa de extra edad es de 19,81% la mayor tasa de extra edad la tiene el nivel de básica secundaria con 36,8% ya la tasa de extra edad promedio en el municipio es del 30%.



**Tabla No 31. Tasa de Escolaridad Bruta y Neta 2011**

NIVEL	% TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA (TEB)	% TASA DE ESCOLARIDAD NETA (TEN)
PREESCOLAR	93,4	74,9
B. PRIMARIA	116,2	87,1
B. SECUNDARIA	101,5	63,3
MEDIA	48,8	31,6
<b>TOTAL</b>	<b>94,56</b>	<b>66,2</b>

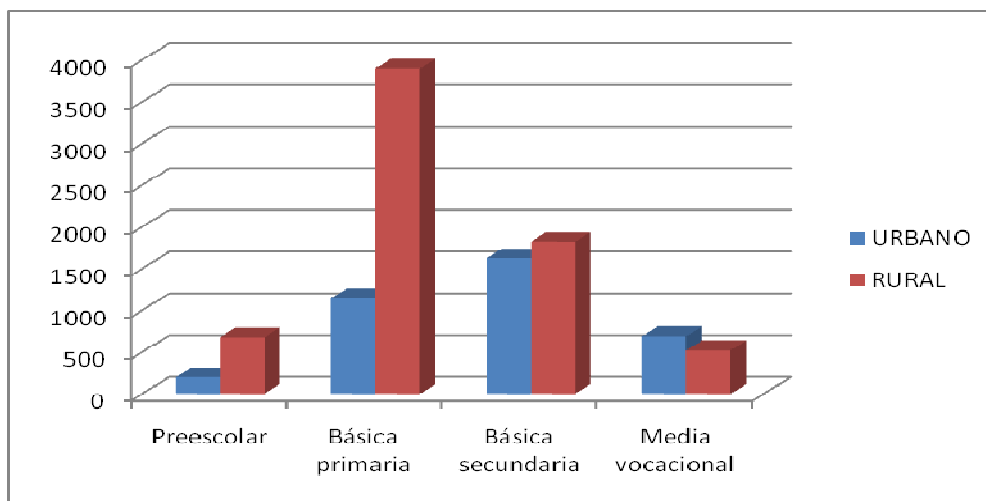


La Tasa de escolaridad bruta del Municipio fue del 94,56% es decir ese fue el porcentaje global de estudiantes atendidos en el año 2011 sin tener en cuenta los rangos de edad sugeridos por el MEN para cada nivel educativo y la tasa de escolaridad neta municipal fue del 66,2% ósea el porcentaje global de estudiantes atendidos que están cursando los respectivos niveles educativos en edades rangos de edades sugeridos por el MEN.



**Tabla No 32. Población Escolarizada Urbana Y Rural Sector Oficial 2011**

NIVEL	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL	%
Preescolar	196	22%	676	78%	872	100%
Básica primaria	1.145	23%	3.899	77%	5.044	100%
Básica secundaria	1.622	47%	1.822	53%	3.444	100%
Media vocacional	690	57%	522	43%	1.212	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3.653</b>	<b>33%</b>	<b>6.919</b>	<b>63%</b>	<b>11.004</b>	<b>100%</b>



Del total de la población que estudia en la zona urbana el 22% está en preescolar, el 23 % en la básica primaria, el 47% en la básica secundaria y el 57% en la media vocacional. Del total de la población de la zona rural el 78% está en preescolar, el 77% en la básica primaria y el 53% básica secundaria y el 43% en la media vocacional.



**Tabla No 33. Población Escolarizada Por Niveles Zonas y Núcleos Educativos Del Sector Oficial 2011.**

N°	NUCLEO	PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA VOCACIONAL		TOTAL
		URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
1	68 Y 70	196	676	1.145	3.899	1.622	1.822	690	522	11.004
<b>SUBTOTAL</b>		196	676	1.145	3.899	1.622	1.822	690	522	11.004
<b>TOTAL</b>		<b>872</b>		<b>5.044</b>		<b>3.444</b>		<b>1.212</b>		<b>11.004</b>

En el Municipio existen 12 establecimientos educativos oficiales, divididos en 6 Instituciones Educativas y 6 Centros Educativos, incluyendo aquí las sedes unitarias rurales, por otra parte 5 establecimientos ofrecen el nivel preescolar y nivel de básica primaria, 7 ofrecen preescolar, básica y la media. Existe 1 establecimiento educativo privado en el área urbana que ofrece el Nivel de preescolar, básica y la media y no hay ningún establecimiento privado en el área rural, un establecimiento educativo oficial ofrece bachillerato por Ciclos para adultos.

La dirección y supervisión del servicio de educación está a cargo de la Secretaria de Educación Municipal y un sistema de núcleos que opera bajo la dirección de la Secretaria Departamental. Existen dos directores de núcleos quienes supervisan Dos núcleos el 68 y el 70. Dicha supervisión está distribuida de acuerdo a la proximidad de los diferentes planteles y los niveles de educación que ofrecen los diferentes establecimientos educativos del Municipio se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla No 34. Establecimientos Educativos**

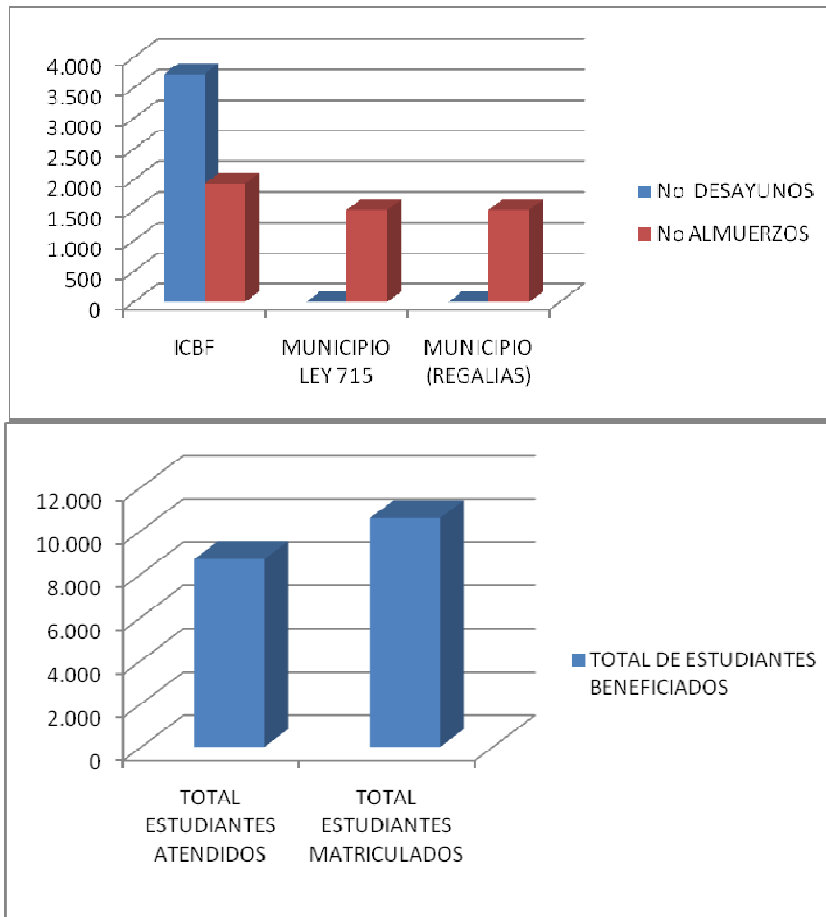
NIVEL EDUCATIVO	OFICIALES	%	PRIVADOS	%	TOTAL
Preescolar y primaria	5	41,6	0	0	5
Preescolar y básica	0	0	0	0	0
Preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.	7	58,3	1	100	8
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>



**Tabla No 35. Alimentación Escolar**

ENTE TERRITORIAL	No DESAYUNOS	No ALMUERZOS	TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
ICBF	3.731	1.937	5.668
MUNICIPIO LEY 715	0	1.505	3.011
MUNICIPIO (REGALIAS)	0	1.506	
<b>TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS</b>			<b>8.679</b>
<b>TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS</b>			<b>10.572</b>
<b>PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS</b>			<b>82,06%</b>

FUENTE: Secretaria de Educación Municipal.



Fuente DNP.

TASA DE ANALFABETISMO 41,2 %



## 2.2.2. Diagnostico De Calidad

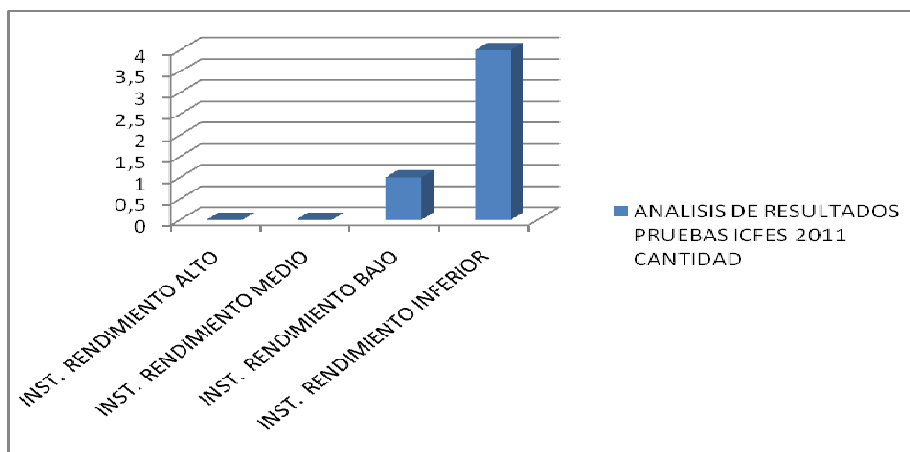
Tabla No 36. Resultados En Pruebas ICFES 2011.

INSTITUCION EDUCATIVA	PUNTAJE EN PRUEBAS ICCFES
I.E. SANTA LUCIA	INFERIOR
I.E. ALIANZA	BAJO
I.E. SAN SIMON.	INFERIOR
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	INFERIOR
IE PLAZA BONITA	INFERIOR

Tabla No 37. Análisis De Resultados Pruebas ICFES 2011.

ITEMS	CANTIDAD	%
INSTITUCIONES CON RENDIMIENTO ALTO	0	0%
INSTITUCIONES CON RENDIMIENTO MEDIO	0	0%
INSTITUCIONES CON RENDIMIENTO BAJO	1	20%
INSTITUCIONES CON RENDIMIENTO INFERIOR	4	80%
<b>TOTAL INSTITUCIONES EXAMINADAS</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

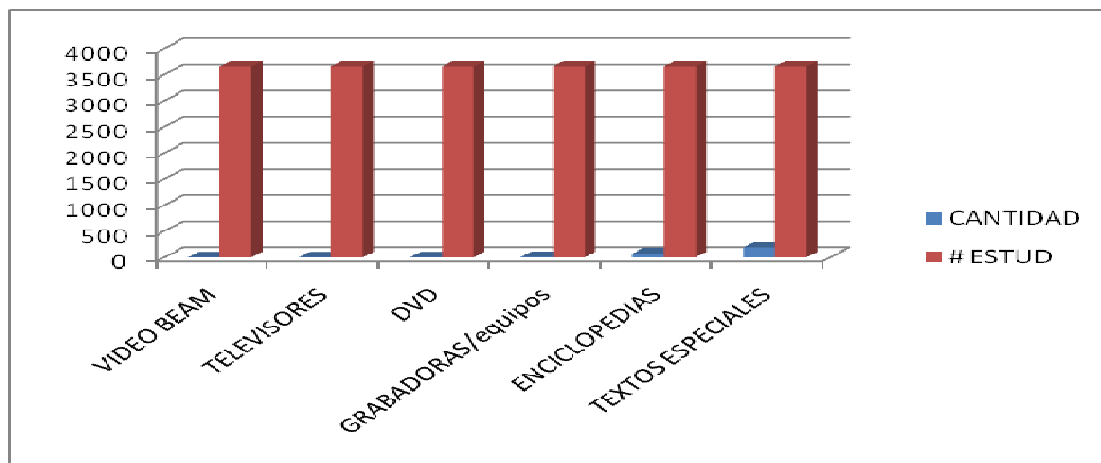
El 20% de las Instituciones Educativas de San Andrés de Sotavento obtuvieron un rendimiento Bajo. Mientras que el 80% de instituciones examinadas obtuvieron un rendimiento INFERIOR lo que deja entre ver la gravedad que atraviesa la calidad de la educación del Municipio.





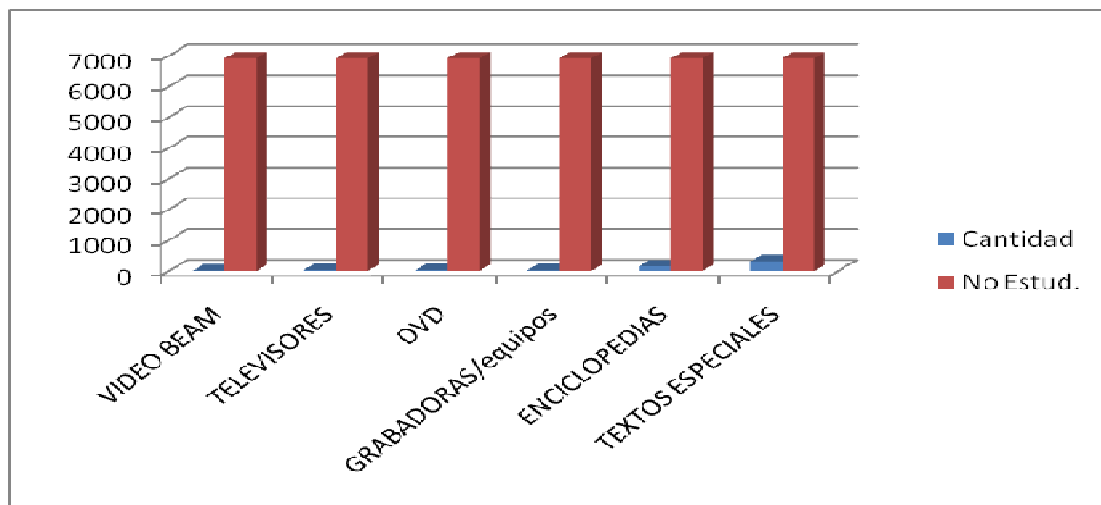
**Tabla No 38. Recursos Didácticos por Establecimientos Educativos Oficiales Urbanos a 2011.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	# ESTUD	Relación Est/recursos
VIDEO BEAM	4	3.653	913,25
TELEVISORES	4	3.653	913,25
DVD	3	3.653	1217
GRABADORAS/equipos	10	3.653	365,3
ENCICLOPEDIAS	70	3.653	52,12
TEXTOS ESPECIALES	183	3.653	19,6



**Tabla No 39. Recursos Didácticos por Establecimientos Educativos Oficiales Rurales a 2011.**

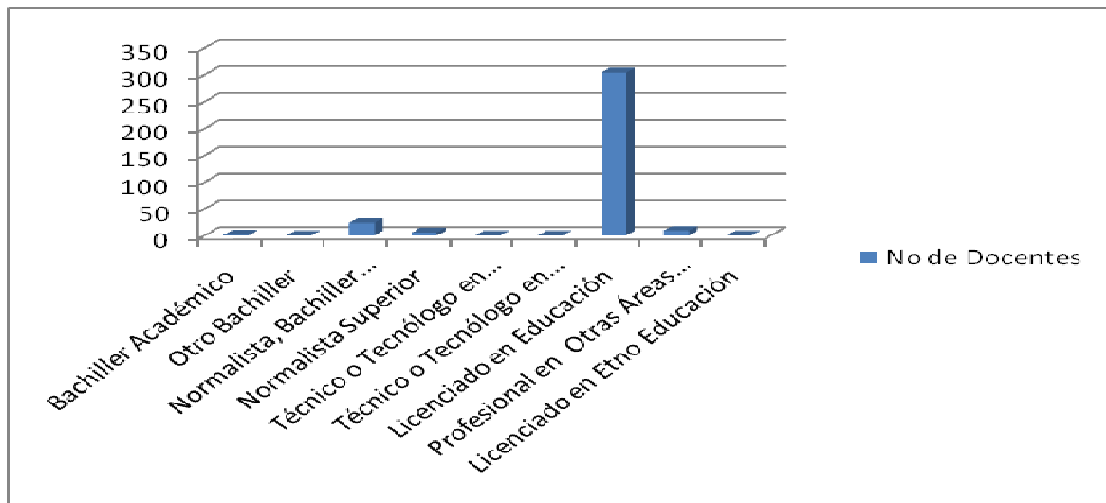
DESCRIPCION	CANTIDAD	# ESTUD	%Relación Est/recursos
VIDEO BEAM	9	6.919	768,7
TELEVISORES	36	6.919	192,19
DVD	30	6.919	230,63
GRABADORAS/equipos	26	6.919	266,11
ENCICLOPEDIAS	152	6.919	45,51
TEXTOS ESPECIALES	318	6.919	21,75



Con respecto a recursos didácticos se muestra adecuada relación en cuanto a textos especiales, se muestra una gran deficiencia en lo referente a las ayudas audiovisuales, de audio y enciclopedias. Es pertinente resaltar que textos de diferentes áreas del conocimiento en cada uno de los niveles no existen en los EE del Municipio.

**Tabla No 40. Relación de Docentes Oficiales por Niveles Educativos.**

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE DOCENTES	PORCENTAJE
Bachiller Académico	1	0,29
Otro Bachiller	0	0
Normalista, Bachiller Pedagógico, Maestro y Maestro Bachiller.	24	6,97
Normalista Superior	6	1,74
Técnico o Tecnólogo en Educación	0	0
Técnico o Tecnólogo en Otras Áreas	0	0
Licenciado en Educación	304	88,37
Profesional en Otras Áreas no Licenciado	9	2,61
Licenciado en Etno Educación	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>100%</b>



El Municipio cuenta con 344 Docentes entre propiedad y provisionales y estamos a la espera del concurso convocado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la comunidad indígena donde se espera proveer las plazas vacantes que hay en los Centros e Instituciones educativas que suman casi 60 y que actualmente los atiende un oferente de carácter privado.

De acuerdo al Nivel Educativo de los Docentes del Sector Oficial, los Bachilleres Académicos ocupan un 0.29%; los Normalistas Superiores ocupan un 1.74%; los Normalistas y otros ocupan un 6.97%; los Licenciados en Educación ocupan un 88.8% y finalmente los Profesionales en otras áreas ocupan un 2.61%.

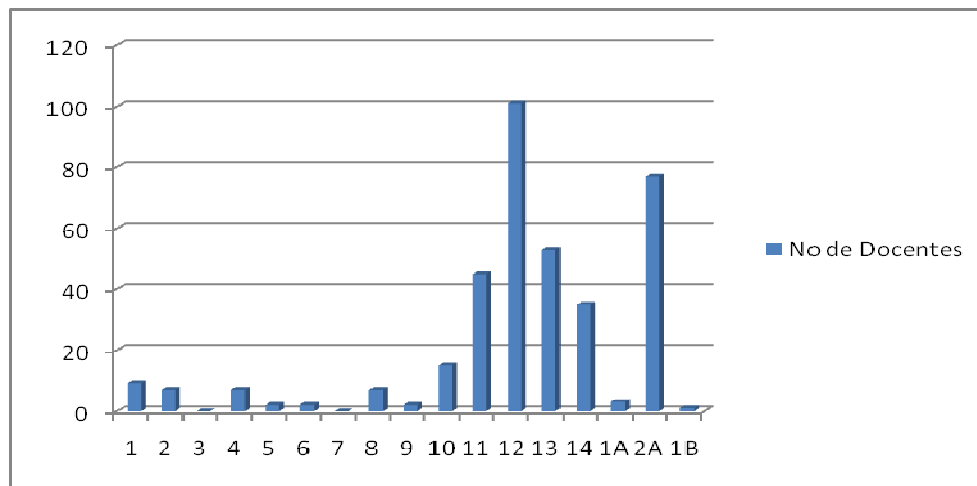
De esta manera podemos concluir que las mayores proporciones son la de los Licenciados en Educación lo cual muestra de manera clara que nuestros Educadores se han preocupado por obtener sus licenciaturas en las diferentes áreas del conocimiento aun que resulta curioso que no existe ningún licenciado en etno-educación a pesar de que el total de estudiantes registrados en SIMAT pertenecen al resguardo Zenu.

Aunque Los programas de etno-educación no existen en los planteles educativos, y esto conlleva a que las costumbres de nuestros ancestros, su historia, su cultura, lengua e idiosincrasia sean desconocidas por los estudiantes del Municipio y esto amenace con la pérdida de nuestra identidad cultural, el Resguardo indígena en armonía con las autoridades educativas Municipales, Departamentales y Nacionales vienen construyendo su proyecto educativo propio denominado el PEZENU con el cual se aspira a darle cumplimiento al decreto 2500 de 2010 en lo concerniente a la administración de la educación en los pueblos del resguardo Zenu.



**Tabla No 41. Escalafón Docentes Y Directivos Docentes  
(D.Ley 2277/79 y D.Ley 1278/02)**

ESCALAFON	No DE DOCENTES	PORCENTAJE
1	9	2,45
2	7	1,91
3	0	0
4	7	1,91
5	2	0,54
6	2	0,54
7	0	0
8	7	1,91
9	2	0,54
10	15	4,09
11	45	12,29
12	101	27,59
13	53	14,48
14	35	9,56
1A	3	0,81
2A	77	21,03
1B	1	0,27
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>100,00</b>



En el Municipio existen 22 directivos docentes encargados en Rectorías, Coordinaciones y Direcciones Rurales y estamos a la espera del concurso convocado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la comunidad indígena.

Según el grado en el escalafón el 2,45% está en el 1º ; el 1,91% en el 2º; el 0% en el 3º; el 1,91% en el 4º; el 0,54% en el 5º; el 0,54% en el 6º; el 0% en el 7º; el 1,91% en el 8º; el 0,54% en el 9º; el 4,09% en el 10º; el 12,29% en el 11º; el 27,59% en el 12º;



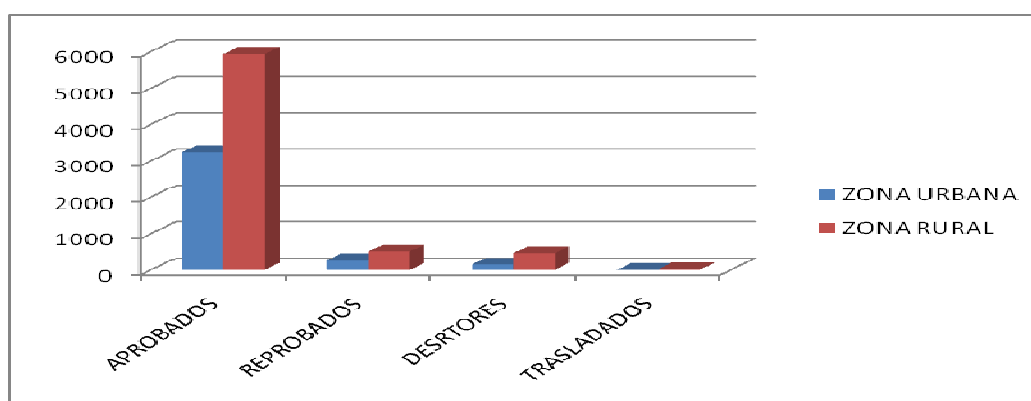
el 14,48% en el 13º; el 9,56% en el 14º; el 0,81% en Grado 1A; el 21,03% en el Grado 2A y por ultimo con un 0,27% los docentes en el Grado 2B.

Las mayores proporciones son de los docentes que están escalonados en los grados 12 y 2A lo cual puede estar indicando que hay una población en edad media que se ha preocupado por seguir capacitándose a lo largo de la carrera docente. Es pertinente resaltar que no se cuenta con docentes del 1278 puesto que no se organizó el concurso indígena.

### 2.2.3. Diagnostico Sobre Eficiencia

**Tabla No 42. Eficiencia Municipal**

ITEM	ZONA URBANA		ZONA RURAL		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
APROBADOS	3235	88,35	5936	85,79	9.171	86,74
REPROBADOS	271	7,41	507	7,32	778	7,35
DESRTORES	147	4,02	460	6,64	607	5,74
TRASLADADOS	0	0	16	0,231	16	0,151
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3653</b>	<b>100%</b>	<b>6919</b>	<b>100%</b>	<b>10.572</b>	<b>100%</b>

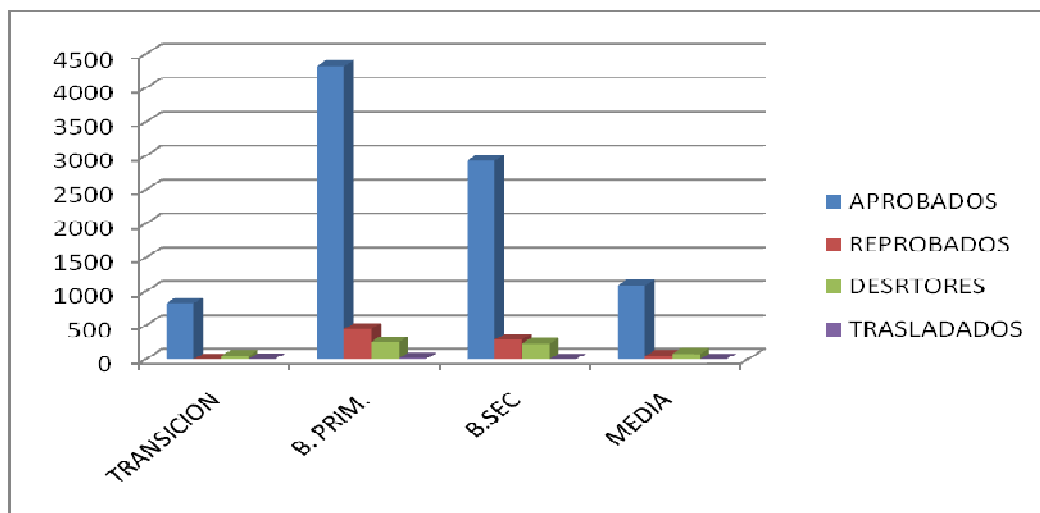


El Municipio presentó una deserción total del 5.74% siendo mayor el porcentaje de Deserción en la Zona Rural con una tasa de 6,64%, seguida por la urbana que es un 4,02% la Tasa de Aprobación general fue del 86,74%, la mayor tasa de aprobación se presentó en la Zona Urbana con el 88,35%, el porcentaje de reprobados a nivel Municipal fue del 7,35%, la mayor tasa de reprobación se presentó en la Zona urbana con el 7,41%; mientras que el porcentaje trasladados se dio solamente en la zona rural con el 0,231%.



**Tabla No 43. Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción y Traslados por Niveles en el Municipio Zona Urbana más Rural**

ITEM	TRANSICION		B PRIMARIA		B.SEC		MEDIA	
	#	%	#	%	#	%	#	%
APROBADOS	823	94,38	4321	85,67	2930	85,08	1086	89,60
REPROBADOS	0	0,00	443	8,78	286	8,30	49	4,04
DESERTORES	48	5,50	254	5,04	228	6,62	77	6,35
TRASLADADOS	1	0,12	15	0,30	0	0,00	0	0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>872</b>	<b>100%</b>	<b>5.044</b>	<b>100%</b>	<b>3.444</b>	<b>100%</b>	<b>1.212</b>	<b>100%</b>

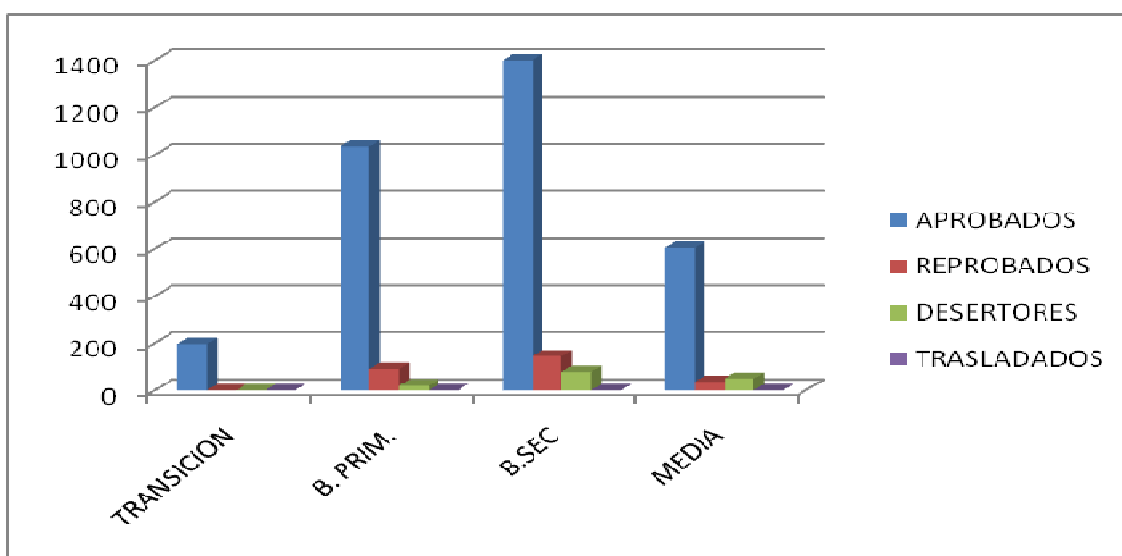


La tasa de aprobación más alta la tubo en el municipio el nivel de transición con un 94,38%, la más baja el nivel de básica secundaria con un 85,08%, mientras que la tasa de deserción más alta a nivel global la obtuvo el nivel de básica primaria con un 8,78%.



**Tabla No 44. Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción y Traslados por Niveles en Zona Urbana**

ITEM	TRANSICION		B. PRIMARIA		B.SEC		MEDIA	
	#	%	#	%	#	%	#	%
APROBADOS	196	100,00	1035	90,39	1400	86,31	604	87,54
REPROBADOS	0	0,00	90	7,86	144	8,88	37	5,36
DESERTORES	0	0,00	20	1,75	78	4,81	49	7,10
TRASLADADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>1.145</b>	<b>100%</b>	<b>1.622</b>	<b>100%</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>

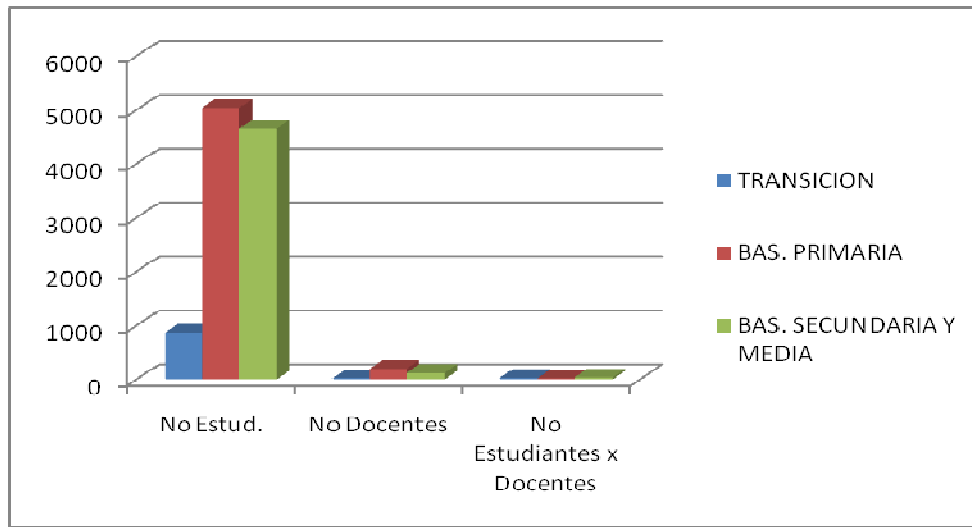


En el Municipio la tasa de Deserción más alta la presentó la Zona Urbana en el Nivel de Media con un 7,10%

#### RELACIONES TECNICAS

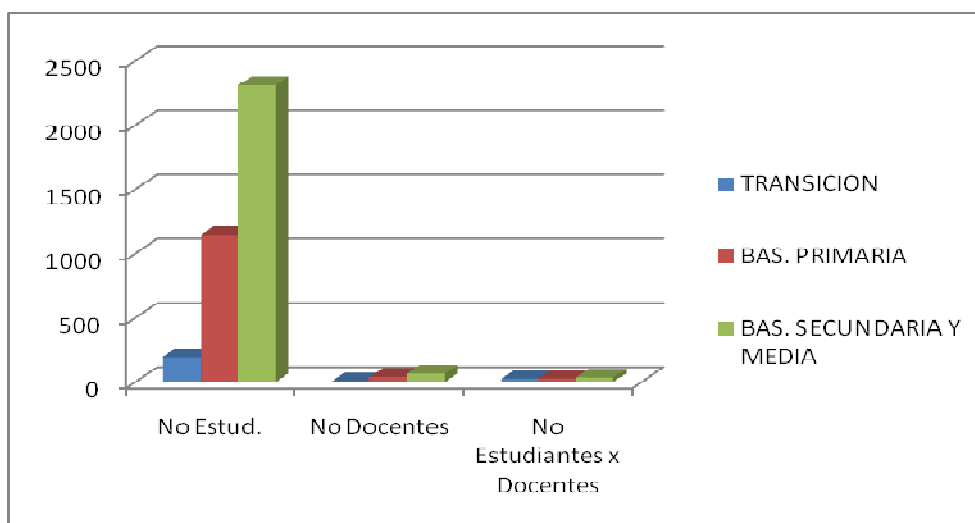
**Tabla No 45. Número De Estudiantes Por Docente Zona Urbana Y Rural Por Ciclos.**

NIVEL Y CICLO	No ESTUD	No DOCENT	No. ESTUDIANTES POR DOCENTES
TRANSICION	872	28	31,14
BAS. PRIMARIA	5.044	195	25,86
BAS. SECUNDARIA Y MEDIA	4.656	121	37,65
<b>TOTAL</b>	<b>10.572</b>	<b>344</b>	<b>30,73</b>



**Tabla No 46. Número De Estudiantes Por Docente Zona Urbana Por Ciclos.**

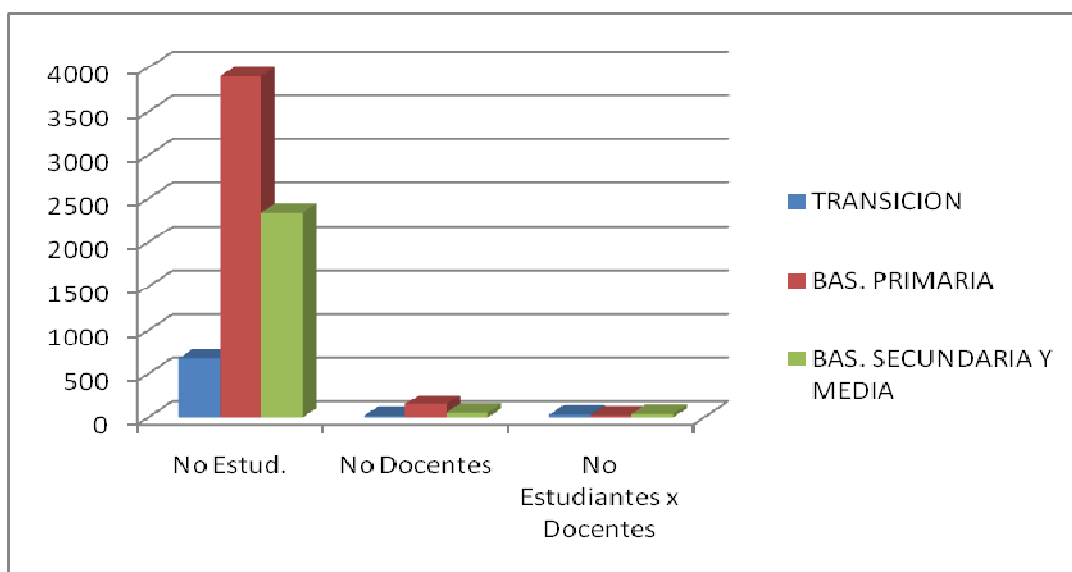
NIVEL Y CICLO	No ESTUD	No DOCENT	No. ESTUDIANTES POR DOCENTES
TRANSICION	196	8	24,5
BAS. PRIMARIA	1.145	41	27,92
BAS. SECUNDARIA Y MEDIA	2.312	65	35,56
<b>TOTAL</b>	<b>3.653</b>	<b>114</b>	<b>32,04</b>





**Tabla No 47. Número De Estudiantes Por Docente Zona Rural Por Ciclos.**

NIVEL Y CICLO	# ESTUD	# DOCENT	No. ESTUDIANTES POR DOCENTES
TRANSICION	676	20	33,8
BAS. PRIMARIA	3.899	154	25,31
BAS. SECUNDARIA Y MEDIA	2.344	56	41,85
<b>TOTAL</b>	<b>6.919</b>	<b>230</b>	<b>30,08</b>



Comparando esta relación estudiantes por docentes a nivel general si observamos que el parámetro global que maneja el decreto 3020 para zona rural es de 22 estudiantes por docentes porque se ve reflejado el déficit de docentes existente en nuestras instituciones y centros educativos.



**Tabla No 48. Porcentaje De Ocupación De La Capacidad Instalada Por Ee En La Zona Urbana**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. AULAS				NUMERO DE GRUPOS		% Ocupación	
	B	M	R	Total	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
<b>I.E. SAN SIMON</b>	16	5	0	<b>21</b>	18	16	112.5%	76.19%
C.E. MIXTO URB SAGRADO CORAZON DE JESUS			12	<b>12</b>	8	5	66,66%	41.66%
<b>TOTAL I.E. SAN SIMON</b>	16	5	12	<b>33</b>	26	21		
<b>I.E. ALIANZA</b>			16	<b>16</b>	16	18	100%	112.5
C.E. MIXTO URBANO BUENOS AIRES			10	<b>10</b>	12	7	120%	70%
JARDIN INFANTIL AMOR A SAN ANDRES			3	<b>3</b>	4		133.3%	
<b>TOTAL I.E. ALIANZA</b>			29	<b>29</b>	32	25		
<b>TOTAL</b>	16	10	45	<b>45</b>	58	46		

Podemos observar que en la IE San Simón sede principal en la Jornada de la mañana ocupa el 112,5% de la capacidad instalada si tenemos en cuenta para el cálculo las aulas reportadas en buen estado lo que arrojaría un déficit de dos (2) aulas, mientras que la tarde solo ocupa el 76,19%, es decir 16 aulas; en la IE Alianza sede Principal se está usando el 100% de la capacidad instalada y debemos resaltar que estas aulas están en regular estado, mientras que en la jornada de la tarde se está ocupando un 112,5% lo que arrojaría un déficit de dos (2) aulas, en la sede Buenos aires en la jornada de la mañana hay un déficit de dos aulas (2), mientras que en la sede amor a san Andrés hay un déficit de un aula o kiosco para preescolar. En consecuencia desde este punto de vista la atención a estudiantes en este sentido es mala ya que podemos detectar asilamiento y un déficit de 7 aulas.

La IE Alianza reporto necesidades de 10 aulas en la sede principal con el ánimo de colocar una sola jornada teniendo en cuenta que el Municipio para el cuatrienio quiere instalar el Centro Regional de Educación Superior Ceres en jornada sabatina y vespertina. Debemos recalcar que más del 70% del total de aulas son obsoletas y no cumplen con las medidas que exige la norma NTC 4595.



**Tabla No 49. Porcentaje De Ocupación De La Capacidad Instalada Por Ee En La Zona Rural**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. AULAS				NUMERO DE GRUPOS		% Ocupación	
	B	M	R	Total	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
I.E. SAN SIMON								
E.R. MIXTA BAJO GRANDE	4			4	3		75%	
TOTAL SAN SIMON	4			4	3		75%	
I.E SANTA LUCIA	23			23	22	6	95,6%	26%
E.R. MIXTA EL CONTENTO	6			6	6		100%	
E.R. MIXTA EL DELIRIO	4			4	6		150%	
E.R. MIXTA COSTA RICA	3			3	4		133%	
E.R. MIXTA ROMA	3			3	6		200%	
TOTAL I.E. SANTA LUCIA	47			47	50	6		
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA			26	26	27		103%	
E.R. MIXTA PATIO BONITO SUR	6			6	8	4	133%	
E.R. MIXTA EL DIVIDIVI	4			4	6		150%	
E.R. MIXTA LOS GAVIRIAS	2			2	4		200%	
E.R. MIXTA LOS CORREAS	3			3	2		66,6%	
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	2				2		100%	
TOTAL I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	17		26	43	49	4		
I.E. PUEBLECITO SUR	8			8	9	7	112,5%	
E.R. MIXTA CRUZ DE MAYO	3			3	4	2	133,3%	
E.R. MIXTA SAJANE ARRYO DEL MEDIO	1			1	3		300%	
E.R. MIXTA PEINE	2			2	1		50%	
E.R. MIXTA BAJO PALMITAL	2			2	1		50%	
TOTAL C.E. PUEBLECITO SUR	16			16	18	8		
CE GARDENIA	6			6	5	5	83.33%	83.33%
EL MAMON	3			3	4	2	133,3%	
VENEZIA	3			3	4		133,3%	



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



TOTAL CE GARDENIA	12			<b>12</b>	13	7		
I.E. PLAZA BONITA	7			<b>7</b>	9	5	128,5%	
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	4			<b>4</b>	3	3	75%	
E.R. MIXTA ALTO SANTANA	2			<b>2</b>	5		250%	
TOTAL C.E. PLAZA BONITA	13			<b>13</b>	17	8		
C.E. CALLE LARGA	5			<b>5</b>	5	3	100%	60%
E.R. MIXTA SAN ISIDRO	3			<b>3</b>	5		166,6%	
E.R. MIXTA SAN FRANCISCO	1			<b>1</b>	1		100%	
E.R. MIXTA FLORES DE MOCHA	2			<b>2</b>	4		200%	
TOTAL C.E. CALLE LARGA	11			<b>11</b>	15	3		
I.E. PATIO BONITO NORTE			10	<b>10</b>	9	9	90%	
E.R. MIXTA JEJEN	3			<b>3</b>	6		200%	
TOTAL I.E. PATIO BONITO NORTE	3		10	<b>13</b>	15	9		
C.E. PALMAS VERDES	4		2	<b>6</b>	7		116.6%	
E.R. MIXTA EL BANCO			4	<b>4</b>	5		125%	
TOTAL C.E. PALMAS VERDES	4		6	<b>10</b>	12			
C.E. LOS CASTILLOS	7			<b>7</b>	7		100%	
E.R. MIXTA CASITAS SUR	3			<b>3</b>	3		100%	
E.R. MIXTA MALA NOCHE	3			<b>3</b>	1		33%	
E.R. MIXTA GUAYACANES	2			<b>2</b>	1		50%	
E.R. MIXTA PALMITOS	3			<b>3</b>	1		33%	
TOTAL C.E. LOS CASTILLOS	18			<b>18</b>	13			
C.E. BERLIN			6	<b>6</b>	7		116%	
E.R. MIXTA EL HOYAL	3			<b>3</b>	5		166%	
TOTAL C.E. BERLIN	3		6	<b>9</b>	12			
<b>GRAN TOTAL</b>	148		48	<b>196</b>	<b>217</b>	<b>36</b>	<b>110,7%</b>	<b>18,36%</b>



Podemos observar que la jornada de la mañana ocupa un 110,7% de la capacidad instalada es decir 196 aulas lo que arroja un faltante de 21 aulas ; a simple vista el déficit parece poco pero se aumenta al hacer un análisis por sedes, es pertinente resaltar el grave estado que vive la IE Patio Norte en su sede JEJEN la cual presenta hacinamiento y un déficit de 3 aulas; la IE Santa Lucia en la sede Roma presenta un déficit de 3 aulas, mientras que en el delirio presenta un déficit de 2 aulas y en Costa Rica un Déficit de 1 aula, la IE doribel Tarra en su sede principal presenta un déficit de 1 aula pero actualmente se encuentran 4 aulas en construcción, mientras que en su sede patio bonito sur hay un déficit de 2 aulas, en el Divi Divi un déficit de 2 aulas y en los gavirias un déficit de 2 aulas, en el CE Gardenia en su sede principal hay un déficit de 2 aulas, mientras que en el mamon y Venecia hay un déficit de 2 aulas una en cada sede, en la IE Plaza bonita en su sede principal hay un déficit de 2 aulas, mientras que en el alto santana hay un déficit de 3 aulas, en el Centro Educativo Calle Larga sede san Isidro hay un déficit de 2 aulas, al igual que en flores de mocha que también presenta un déficit de 2 aulas, en el Centro educativo Palmas verdes sede principal hay un déficit en 1 aula lo mismo que en la sede del banco que presento un déficit de 1 aula, en el Centro educativo Berlín en su sede principal hay déficit de 1 aula mientras que en la sede del hoyal hay un déficit de 2. Es pertinente anotar que muchas sedes tienen su capacidad de aulas instaladas en un 100% lo que dificultaría aumentar la cobertura, como también se debe resaltar que del total de aulas Reportadas en la zona Rural unas 48 equivalentes a un 24% deben ser Reparadas.

**Tabla No 50. Relación De Pupitres Por Establecimientos Educativos Zona Urbana.**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PUPITRES				TOTAL	TOTAL
	Univ.	Prees	Bíper	Trap.	Sillas Preescolar	Sillas (Univ+Bipers)
I.E. SAN SIMON	890					890
C.E. MIXTO URB SAGRADO CORAZON DE JESUS	183	42			42	183
TOTAL I.E. SAN SIMON	1.073	42			42	1.073
I.E. ALIANZA	790					790
C.E. MIXTO URBANO BUENOS AIRES	400	88			88	400
JARDIN INFANTIL AMOR A SAN ANDRES		32			32	
TOTAL I.E. ALIANZA	1.190	120			120	1.190
GRAN TOTAL	2.263	162			162	2.263



**Tabla No 51. Relación De Pupitres Por Establecimientos Educativos Zona Rural.**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PUPITRES				TOTAL	TOTAL
	Univ.	Prees	Bíper	Trap	Sillas Preescolar	Sillas (Univ+Bipers)
I.E. SAN SIMON						
E.R. MIXTA BAJO GRANDE	100	45			45	100
TOTAL SAN SIMON	100	45			45	100
I.E SANTA LUCIA	687	4			4	687
E.R. MIXTA EL CONTENTO	139	20			20	139
E.R. MIXTA EL DELIRIO	95					95
E.R. MIXTA COSTA RICA	92	70			70	92
E.R. MIXTA ROMA	95	24			24	95
TOTAL I.E. SANTA LUCIA	1.108	118			118	1.108
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	700					700
E.R. MIXTA PATIO BONITO SUR	230					230
E.R. MIXTA EL DIVIDIVI	45					45
E.R. MIXTA LOS GAVIRIAS	46					46
E.R. MIXTA LOS CORREAS	57					57
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	30					30
TOTAL I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	1.108					1.108
I.E. PUEBLECITO SUR	300	30			30	300
E.R. MIXTA CRUZ DE MAYO	70					70
E.R. MIXTA SAJANE ARRYO DEL MEDIO	70					70
E.R. MIXTA PEINE	30					30
E.R. MIXTA BAJO PALMITAL	30					30
TOTAL C.E. PUEBLECITO SUR	500	30			30	500
CE GARDENIA	210	60			60	210



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



EL MAMON	85				85
VENECIA	30				30
TOTAL CE GARDENIA	325	60		60	325
I.E. PLAZA BONITA	330	68		68	330
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	100				100
E.R. MIXTA ALTO SANTANA	85	10		10	85
TOTAL C.E. PLAZA BONITA	515	78		78	515
C.E. CALLE LARGA	194	20		20	194
E.R. MIXTA SAN ISIDRO	95				95
E.R. MIXTA SAN FRANCISCO	20				20
E.R. MIXTA FLORES DE MOCHA	100				100
TOTAL C.E. CALLE LARGA	409	20		20	409
I.E. PATIO BONITO NORTE	296				296
E.R. MIXTA JEJEN	146	43		43	146
TOTAL I.E. PATIO BONITO NORTE	442	43		43	442
C.E. PALMAS VERDES	52	58		58	52
E.R. MIXTA EL BANCO	35	70		70	35
TOTAL C.E. PALMAS VERDES	87	128		128	87
C.E. LOS CASTILLOS	176	130		130	176
E.R. MIXTA CASITAS SUR	70				70
E.R. MIXTA MALA NOCHE	40				40
E.R. MIXTA GUAYACANES	20				20
E.R. MIXTA PALMITOS	50				50
TOTAL C.E. LOS CASTILLOS	356	130		130	356
C.E. BERLIN	75	61		61	75
E.R. MIXTA EL HOYAL	75	28		28	75
TOTAL C.E. BERLIN	150	89		89	150
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>5.100</b>	<b>741</b>		<b>741</b>	<b>5.100</b>



**Tabla No 52. Relación Total De Pupitres Y Estudiantes Por Establecimientos Educativos Zona Urbana**

EE	EST	TOTAL ESTUDIANTES				TOTAL SILLAS		RELACIÓN Alumno/Sillas
		Prees		Básica y Media		Prees	Univ+b	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde			
IE Alianza (**)	1.889	178	0	919	792	<b>120</b>	<b>1.190</b>	0.64 Sillas/Est en Preescolar 1.29 Sillas/Est en Básica y Media
IE San Simón (**)	1.764	64	0	958	806	<b>42</b>	<b>1.073</b>	0.65 Sillas/Est en Preescolar 1.12 Silla/Est en Básica y Media
<b>TOTAL</b>	<b>3.653</b>	<b>242</b>	<b>0</b>	<b>1.877</b>	<b>1.598</b>	<b>164</b>	<b>2.263</b>	<b>0.67 sillas/Est en Preescolar</b> <b>1.2 Sillas/Esten Básica y Media</b>

(\*) Doble Jornada

Teniendo en cuenta la población en la Zona Urbana y analizando que en los Establecimientos Educativos con doble jornada el mobiliario que tomamos como referencia es de la jornada que más tenga estudiantes encontramos un superávit Total de 416 Sillas universitarias y en el nivel Preescolar a nivel Municipal un déficit de 78 mesas de preescolar; por lo que podemos concluir que en el sector Urbano del Municipio la atención a estudiantes en este sentido es buena.



**Tabla No 53. Relación Total De Pupitres Y Estudiantes Por Establecimientos Educativos Zona Rural**

EE	EST	TOTAL ESTUDIANTES				TOTAL SILLAS		RELACIÓN Alumno/Sillas
		Prees		Básica y Media		Prees	Univ+b	
		Mañ	Tarde	Mañ	Tarde			
I.E. SAN SIMON	79	11		68		45	100	4.0 Sillas/Est en Preescolar 1.4 Sillas /Est en Básica y Media
I.E SANTA LUCIA (**)	1.453	113		1179	161	118	1108	1.04 Sillas/Est en Preescolar 0.93 Silla/Est en Básica y Media
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA (**)	1.703	132		1093	478	0	1108	0. sillas/Est en Preescolar 1.01 Sillas/Est en Básica y Media
I.E. PUEBLECITO SUR (**)	638	50		384	204	30	500	0.6 sillas/Est en Preescolar 1.3 Sillas/Est en Básica y Media
CE GARDENIA (**)	417	65		192	160	60	325	0.92 sillas/Est en Preescolar 1.69 Sillas/Est en Básica y Media
I.E. PLAZA BONITA (**)	632	64		338	230	78	515	1.2 sillas/Est en Preescolar 1.5 Sillas/Est en Básica y Media
C.E. CALLE LARGA	424	66		358		20	409	0.30 sillas/Est en Preescolar 1.14 Sillas/Est en Básica y Media



I.E. PATIO BONITO NORTE (**)	672	53		360	259	43	442	0.81 sillas/Est en Preescolar
								1.22 Sillas/Est en Básica y Media
C.E. PALMAS VERDES	253	42		211		87	128	2.07 sillas/Est en Preescolar
								0.60 Sillas/Est en Básica y Media
C.E. LOS CASTILLOS	298	41		218		130	356	3.17 sillas/Est en Preescolar
								1.6 Sillas/Est en Básica y Media
C.E. BERLIN	242	49		193		89	150	1.8. sillas/Est en Preescolar
								0.7 Sillas/Est en Básica y Media
TOTAL	6.811	686		4.587	1.492	700	5.141	1.02. sillas/Est en Preescolar
								1.12 sillas/Est en Basc y Media

(\*) Doble Jornada

Teniendo en cuenta la población en la ZONA RURAL y analizando que en los Establecimientos Educativos con doble jornada el mobiliario que tomamos como referencia es de la jornada que más tenga estudiantes encontramos un superávit Total de 554 Sillas universitarias a nivel global aun que es pertinente aclarar que el 20 por ciento del total de sillas reportadas es decir 1.028 fueron reportadas en regular estado lo que ameritaría un mantenimiento y a nivel de sedes hay un faltante de 83 sillas en el CE Palmas verdes, uno de 43 sillas en el CE Berlín para un déficit total de 126. En el nivel Preescolar a nivel Municipal un superávit de 14 mesas aunque es pertinente aclarar que al hacer el análisis por sedes hay un déficit de mesas para preescolar de 132 en la IE Santa Lucia, de 20 en Pueblecito Sur, de 5 en Gardenia, de 46 en Calle Larga y de 10 en Patio Bonito Sur para un déficit Municipal de 213 mesas en este nivel; por lo que podemos concluir que en el sector Rural del Municipio la atención a estudiantes en este sentido es buena.



**Tabla No 54. Relación Total De Aparatos Sanitarios Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana**

INSTITUCION	TOTAL EST	No. SANT	R:E/S	No. ORIN	R:E/O	No. LAV	R:E/L
IE ALIANZA	1.827	12	152,5	5	365,4	4	456,7
IE SAN SIMON	1826	25	73,04	7	260,8	11	166,09
TOTAL	3.653	37	98,7	12	304,16	15	243,53

**R:E/S** : Corresponde al número de estudiantes por aparato sanitario

**R:E/O**: Corresponde al número de estudiantes por Orinales

**R:E/L**: Corresponde al número de estudiantes por Lavamanos

De los 37 Sanitarios reportados 10 están en regular estado y 27 en mal estado; de los 12 orinales 6 están en regular estado y 6 en mal estado y de los 15 lavamanos 5 en buen estado y 10 en mal estado. Es pertinente resaltar que la Sede Principal de la IE San Simón no cuenta con un solo sanitario ni orinal en buen, además al realizar los respectivos cálculos usando los parámetros establecidos en la norma NTC 4595 la relación estudiante aparato sanitario estaría en 166 estudiantes por cada aparato sanitario (orinal más taza más lavamanos) lo que deja ver la pésima situación de las unidades sanitarias en la Zona Urbana

**Tabla No 55. Relación Total De Aparatos Sanitarios Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL	No. SANT	R:E/S	No. Ori	R:E/O	No. Lav	R:E/L
IE SAN SIMON	79	6	13,17	3	26,33	0	79,00
IE SANTA LUCIA	1453	19	76,47	2	726,50	1	1.453,00
IE DORIBEL TARRA	1703	15	113,53	12	141,92	3	567,67
IE PUEBLECITO SUR	638	11	58,00	4	159,50	0	638,00
CE GARDENIA	417	2	208,50	4	104,25	0	417,00
IE PLAZA BONITA	632	7	90,29	3	210,67	2	316,00
CE CALLE LARGA	424	1	424,00	1	424,00	0	424,00
IE PATIO BONITO NORTE	672	5	134,40	2	336,00	0	672,00
CE PALMAS	253	1	253,00	1		0	253,00



VERDES							
CE LOS CASTILLOS	298	7	42,00	4	74,5	0	298,00
CE BERLIN	242	2	121,00	1	242,00	0	242,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.811</b>	<b>76</b>	<b>89,01</b>	<b>37</b>	<b>182,84</b>	<b>6</b>	<b>1.127,50</b>

**R:E/S** : Corresponde al número de estudiantes por aparato sanitario

**R:E/O**: Corresponde al número de estudiantes por Orinales

**R:E/L**: Corresponde al número de estudiantes por Lavamanos

De los 76 Sanitarios reportados 28 fueron están en regular estado y 48 restantes están en mal estado, de los 37 orinales solo siete están en buen estado y de los 6 lavamanos todos están reportados en mal estado. Es pertinente resaltar que si nos ceñimos a la norma técnica de calidad NTC 4595 esta nos sugiere una relación de por cada 25 estudiantes debe haber un aparato sanitario (orinal más taza más lavamanos) y tomando un promedio global de lo encontrado nos da una relación de por cada aparato sanitario existente hay 169 niños (a) sin contar que estos solo un 20% están en buen estado lo que deja ver la grave situación de las unidades sanitarias en la Zona Rural y la necesidad de construcción de nuevas baterías sanitarias.

**Tabla No 56. Relación total de restaurantes escolares por número de establecimientos educativos y estudiantes zona urbana**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	# ALUMNOS	# SEDES	# RESTAURANTES			R:E/R
			Buen o	Reg	Total	
IE ALIANZA	1.827	3	0	0	0	0 Est/res
IE SAN SIMON	1826	2	2	0	2	913 Est/res
<b>TOTAL</b>	<b>3.653</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.826</b>

**R:E/R: Relación estudiante Restaurante**

De las 5 Sedes Urbanas solo 2 cuentan con Local para restaurante adecuado lo que nos muestra un déficit de 3 restaurantes que daría el 40% de sedes dotadas con local restaurante; sin tener en cuenta que la relación estudiante restaurante está bastante elevada lo que agudiza más la crisis en este sentido.



**Tabla No 57. Relación Total De Restaurantes Escolares Por Número Por Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	# ALUMNOS	# SEDES	# RESTAURANTES			R:E/R
			Bueno	Reg	Malo	
CE GARDENIA	417	3	0	0	3	0 Est/res
I.E. SANTA LUCIA	1453	5	2	1	1	484 Est/res
C.E. PLAZA BONITA	632	3	0	1		632 Est/res
C.E. CALLE LARGA	424	4	0	2	0	212 Est/res
I.E. SAN SIMON	79	1	1			79 Est/res
C.E. PATIO BONITO NORTE	672	2	1	0	0	672 Est/res
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	1703	6	3	1	2	567 Est/res
C.E. PALMAS VERDES	253	2	1	1	0	253 Est/res
C.E. LOS CASTILLOS	298	5	1	1	0	298 Est/res
I.E. PUEBLECITO SUR	638	5	2	0	0	319 Est/res
C.E. BERLIN	242	2	1	1	0	124,5 Est/res
<b>TOTAL</b>	<b>6.811</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>340 Est/res</b>

De las 37 Sedes Rurales solo 20 cuentan con Local restaurante adecuado, lo que deja ver un déficit de 17 restaurantes, sin tener en cuenta que de los 20 reportados solo 12 están en buen estado y 8 en regular estado; seis fueron reportados en mal estado por eso no fueron tenidos en cuenta en la relación estudiantes restaurantes, además de que hay establecimientos que cuentan con restaurante pero les hace falta de acuerdo al número de estudiantes que tienen situación está que agudiza la crisis en este sentido aún más.



**Tabla No 58. Relación Total De Laboratorios (Física, Química Y Biología), Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	# ALUMNOS	# SEDES	LABORATORIOS			R:E/L
			Física	Quim	Biología	
IE ALIANZA	1.827	3	1	1	1	609 E/Laboratorio
IE SAN SIMON	1826	2	1	1	1	608,6 E/Laboratorio
<b>TOTAL</b>	<b>3.653</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>730,6 E/Laboratorio</b>

La relación Global de estudiantes laboratorios (Física, Química y Biología) es de 730 estudiantes por cada laboratorio lo que deja entre ver que el Municipio en este sentido le toca ampliar cobertura, además los que fueron reportados se encuentran reportados están en regular estado y necesitan insumos.

**Tabla No 59. Relación Total De Laboratorios (Física, Química Y Biología), Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural**

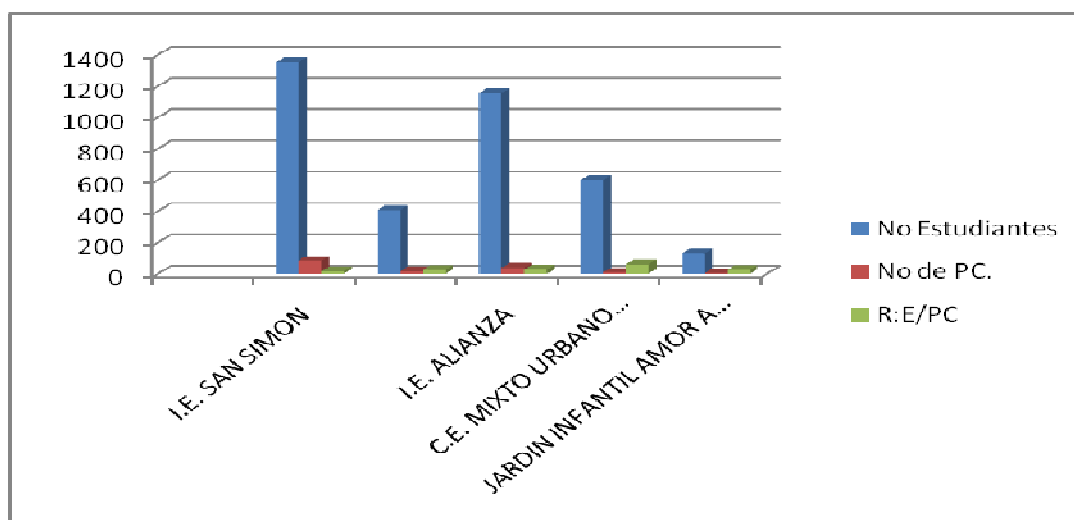
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	# ALUMNOS	# SEDES	LABORATORIOS			R:E/L
			Física	Quim	Biolo	
CE GARDENIA	417	3	0	0	0	0
I.E. SANTA LUCIA	1453	5	0	0	1	1453 E/Laboratorio
C.E. PLAZA BONITA	632	3	1	1	0	316 E/Laboratorio
C.E. CALLE LARGA	424	4	0	0	0	0
I.E. SAN SIMON	79	1	0	0	0	0
C.E. PATIO BONITO NORTE	672	2	0	0	0	0
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	1703	6	1	1	1	567,6 E/Laboratorio
C.E. PALMAS VERDES	253	2	0	0	0	0
C.E. LOS CASTILLOS	298	5	0	0	0	0
I.E. PUEBLECITO SUR	638	5	0	0	0	0
C.E. BERLIN	242	2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.811</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1.135 E/Laborat.</b>



La relación Global de estudiantes laboratorios (Física, Química y Biología) es de 1.127,5 estudiantes por cada laboratorio lo que deja entre ver que el Municipio en este sentido le toca ampliar cobertura, además los que fueron reportados se encuentran reportados están en regular estado y necesitan insumos.

**Tabla No 60. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	# ALUMNOS	# SEDES	Aula de Computo	# De PC'S	R:E/PC
I.E. SAN SIMON	1356	1	3	83	16.3 E/PC
C.E. MIXTO URB SAGRADO CORAZON DE JESUS	408	1	1	16	25.5 E/PC
<b>TOTAL I.E. SAN SIMON</b>	<b>1.764</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>99</b>	<b>17,81 E/PC</b>
I.E. ALIANZA	1158	1	1	40	29 E/PC
C.E. MIXTO URBANO BUENOS AIRES	601	1	1	10	60 E/PC
JARDIN INFANTIL AMOR A SAN ANDRES	130	1	1	5	26 E/PC
<b>TOTAL I.E. ALIANZA</b>	<b>1.889</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>55</b>	<b>34,3 E/PC</b>
<b>TOTAL URVANO</b>	<b>3.653</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>154</b>	<b>24 E/PC</b>





De las 5 Sedes Urbanas todas cuentan con Aulas de Computo adecuada pero aún falta por adecuar más aulas ya que la relación estudiante por computador que maneja el Ministerio de Comunicaciones a través del programa computadores para educar en la actualidad es de un (1) computador por cada doce estudiantes y haciendo un análisis global y por sedes en el perímetro urbano observamos que aún nos quedan un 50% por cubrir para alcanzar las metas que a nivel nacional se manejan, sin tener en cuenta que un 23% del total de equipos reportados necesitan entrar al programa de reposición.

**Tabla No 61. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural**

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b># ALUMNOS</b>	<b># SEDES</b>	<b>Aula de Computo</b>	<b># De PC'S</b>	<b>R:E/PC</b>
I.E. SAN SIMON	79	1	1	15	5.2 E/PC
I.E. SANTA LUCIA	959	1	1	42	22.8 E/PC
E.R. MIXTA EL CONTENTO	170	1	1	18	9.4 E/PC
E.R. MIXTA EL DELIRIO	114	1	1	15	7.6 E/PC
E.R. MIXTA COSTA RICA	105	1	1	8	13.5 E/PC
E.R. MIXTA ROMA	105	1	1	16	6.5 E/PC
<b>TOTAL I.E. SANTA LUCIA</b>	<b>1453</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>99</b>	<b>14.67E/PC</b>
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	1222	1	1	8	152.75 E/PC
E.R. MIXTA PATIO BONITO SUR	273	1	1	5	54,6 E/PC
E.R. MIXTA EL DIVIDIVI	91	1	1	16	5,6 E/PC
E.R. MIXTA LOS GAVIRIAS	47	1	0	0	47 E/PC
E.R. MIXTA LOS CORREAS	40	1	0	0	40 E/PC
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	30	1	0	0	30 E/PC
<b>TOTAL I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA</b>	<b>1703</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>58.7 E/PC</b>
I.E. PUEBLECITO SUR	392	1	1	50	7,8 E/PC
E.R. MIXTA CRUZ DE MAYO	132	1	1	20	6,6 E/PC
E.R. MIXTA SAJANE ARRYO DEL MEDIO	72	1	1	16	4,5 E/PC
E.R. MIXTA PEINE	21	1	0	0	21 E/PC
E.R. MIXTA BAJO	21	1	0	0	21 E/PC



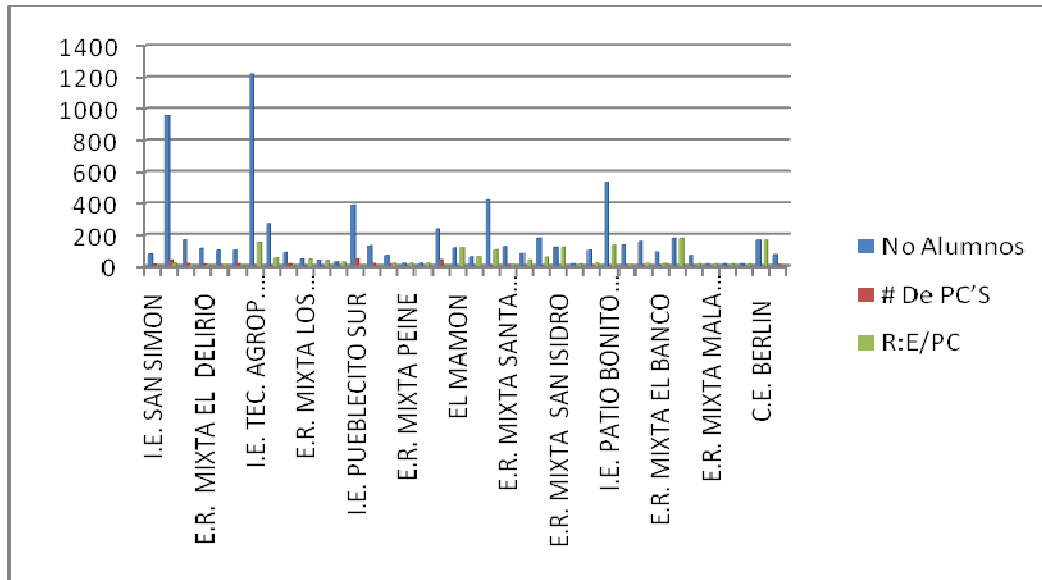
Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



PALMITAL					
TOTAL C.E. PUEBLECITO SUR	638	5	3	86	7.4 E/PC
CE GARDENIA	238	1	1	44	5.4 E/PC
EL MAMON	118	1	0	0	118 E/PC
VENECIA	61	1	0	0	61 E/PC
TOTAL CE GARDENIA	417	3	1	44	9,47 E/PC
I.E. PLAZA BONITA	423	1	1	4	105,7 E/PC
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	127	1	1	11	11,5 E/PC
E.R. MIXTA ALTO SANTANA	82	1	0	0	82 E/PC
TOTAL C.E. PLAZA BONITA	632	3	2	15	42,13 E/PC
C.E. CALLE LARGA	180	1	1	3	60 E/PC
E.R. MIXTA SAN ISIDRO	123	1	0	0	123 E/PC
E.R. MIXTA SAN FRANCISCO	16	1	0	0	16 E/PC
E.R. MIXTA FLORES DE MOCHA	105	1	1	5	21 E/PC
TOTAL C.E. CALLE LARGA	424	4	2	8	53 E/PC
I.E. PATIO BONITO NORTE	536	1	1	4	134 E/PC
E.R. MIXTA JEJEN	136	1	1	11	12,36 E/PC
TOTAL I.E. PATIO BONITO NORTE	672	2	2	15	44,8 E/PC
C.E. PALMAS VERDES	160	1	1	8	20 E/PC
E.R. MIXTA EL BANCO	93	1	1	5	18,6 E/PC
TOTAL C.E. PALMAS VERDES	253	2	2	13	19,46 E/PC
C.E. LOS CASTILLOS	179	1	0	0	179 E/PC
E.R. MIXTA CASITAS SUR	70	1	1	4	17,5 E/PC
E.R. MIXTA MALA NOCHE	16	1	0	0	16 E/PC
E.R. MIXTA GUAYACANES	17	1	0	0	17 E/PC
E.R. MIXTA PALMITOS	16	1	0	0	16 E/PC
TOTAL C.E. LOS CASTILLOS	252	5	1	4	63 E/PC
C.E. BERLIN	167	1	1	0	167 E/PC
E.R. MIXTA EL HOYAL	75	1	1	12	6,25 E/PC
TOTAL C.E. BERLIN	242	2	2	12	20,16 E/PC



<b>TOTAL RURAL</b>	<b>6.811</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>340</b>	<b>20 E/PC</b>
--------------------	--------------	-----------	-----------	------------	----------------



De las 37 Sedes Rurales solo 23 cuentan con Aulas de Computo adecuada lo que deja ver un déficit de 14 Aulas; aunque a simple vista el promedio global en zona rural es de 20 estudiantes por computador al hacer un análisis detallado por sedes encontramos que hay sedes que están con una relación estudiante computador bastante alto con respecto al promedio global sin contar con que un 20% del total de estudiantes reportados deben entrar al programa de reposición de computadores para educar lo aumentaría el déficit de estudiantes por computador para alcanzar la relación que maneja el Ministerio de comunicaciones actualmente que es de 12 estudiantes por computador.

## 2.2.4. Políticas Generales Del Plan

2.2.4.1. Hacer de la Educación un propósito y asunto de todos los San Ádresenos

2.2.4.2. Crear las condiciones para reconocer que la Educación es el eje del desarrollo humano, coincidencia en lo social, lo político, lo económico y lo cultural del Municipio.

2.2.4.3. Convertir los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje.

2.2.4.4. Ampliación de la cobertura educativa con calidad, dando especial atención a la población más vulnerable.

2.2.4.5. Implementación de los procesos de modernización de la Secretaría de Educación.



## **2.2.5. Objetivos generales del plan**

**2.2.5.1.** Ampliar la cobertura de la Educación con calidad en los niveles de Preescolar, Media y Educación superior. y primera infancia

**2.2.5.2.** Ofrecer cobertura de Educación Superior a través del CERES del Bajo Sinú. y Técnica a través del Sena.

**2.2.5.3.** Articular la educación media con la educación técnica por ciclos propedéuticos.

**2.2.5.4.** Creación y fortalecimiento del fondo educativo Municipal

**2.2.5.5.** Atender población en extra edad y grupos vulnerables con metodologías pertinentes.

**2.2.5.6.** Disminuir las tasas de analfabetismo

**2.2.5.7.** Implementación de estrategias de calidad y eficiencia en la gestión del sistema educativo municipal, acorde con las políticas nacionales y departamentales.

**2.2.5.8.** Coordinación entre la Secretaria de Educación Municipal y el Resguardo Indígena Zenú, para la implementación de un programa Etno educativo en el contexto de las políticas educativas del gobierno nacional.

**2.2.5.9.** Apoyo a los estudiantes de manera efectiva y eficaz subsidiando y proporcionando transporte escolar

**2.2.5.10.** Generar pertinencia de los proyectos educativos institucionales, para posibilitar la ampliación de cobertura.

**2.2.5.11.** Mejorar las condiciones medio ambientales de la educación.

**2.2.5.12.** Fomentar en la comunidad educativa la cultura científica, tecnológica y pedagógica, para el mejoramiento continuo de la Educación.

**2.2.5.13.** Consolidar el proceso de Certificación de la educación.

**2.2.5.14.** Reactivación de los foros educativos municipales, jornadas pedagógicas, encuentros de maestros y jornadas culturales, encaminadas a fortalecer la calidad educativa.

**2.2.5.15.** Actualización de los docentes en las diferentes áreas del saber, para el fortalecimiento en el desarrollo de competencias con la finalidad de elevar los niveles de calidad en las instituciones. Las capacitaciones o actualizaciones a docentes responderán a un objetivo diagnóstico y no a la necesidad de invertir por invertir.

**2.2.5.16.** Fortalecimiento del modelo Etno educativo municipal para hacerlo pertinente con las necesidades de defensa cultural, formación en valores y pertenencia a la comunidad indígena, conservación del medio ambiente, en saberes tradicionales y costumbres de organización Zenú, en un contexto universal de aprendizaje y conocimiento global que permita la interacción con la sociedad.

**2.2.5.17.** Gestión en coordinación con el Resguardo Indígena, para que los docentes vinculados al Municipio cuenten con las condiciones de perfil profesional, reconocimiento salarial y estabilidad laboral suficientes para contribuir con los objetivos de calidad y eficiencia educativa municipal.

**2.2.5.18.** Dotación de las IE con los materiales didácticos, mobiliarios, condiciones locativas, kits escolares, espacios lúdicos, bibliotecas, laboratorios de ciencias básicas, salas de sistemas, conexiones telemáticas y de internet para el desarrollo de procesos pedagógicos innovadores.

**2.2.5.19.** Formación de docentes en segunda lengua y en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e implementación del Bilingüismo en los ciclos educativos del sistema educativo municipal.

**2.2.5.20.** Implementación de un sistema de orientación, capacitación y seguimiento a los estudiantes de último año de cada ciclo educativo para prepararlos de manera adecuada en la presentación de las pruebas SABER.



**2.2.5.21.** Estimular la participación de la comunidad educativa en la formulación de la política educativa Municipal.

**2.2.5.22.** Concertar con la comunidad educativa la celebración de los pactos educativos.

### **2.2.6. Estrategias Generales del Plan**

**2.2.6.1.** Garantizar el mantenimiento de la infraestructura de educación.

**2.2.6.2.** Minimizar los factores que inciden en la repitencia y deserción escolar.

**2.2.6.3.** Re direccionar recursos adicionales para la atención de poblaciones vulnerables.

**2.2.6.4.** Ampliar la cobertura de la Educación en condiciones dignas con garantías de calidad y el ejercicio al derecho a la Educación.

**2.2.6.5.** Planificar la utilización de las plantas físicas en las jornadas de la tarde, mediante estudios técnicos de proyección de la población escolarizada.

**2.2.6.6.** Fortalecer los programas de restaurantes escolares.

**2.2.6.7.** Atender la población en extra edad con programas pertinentes

**2.2.6.8.** Fortalecer el servicio de transporte para los estudiantes.

**2.2.6.9.** Fortalecer la atención para la educación de los niños, niñas y jóvenes con talentos especiales, con limitaciones físicas, con educación extra edad, de grupos vulnerables, de adultos mayores, para las comunidades afro colombianas y para la comunidad indígena.

**2.2.6.10.** Cualificación del personal docente, directivo docente y administrativo.

**2.2.6.11.** Apoyar el mejoramiento de la calidad educativa, mediante la dotación de material didáctico, equipos y ayudas educativas.

### **2.2.7. Estrategias De Cobertura.**

**2.2.7.1.** Ampliación de cobertura en edades de 0 a 4 años

**2.2.7.2.** Ampliación de baterías sanitarias.

**2.2.7.3.** Reparación de redes eléctricas

**2.2.7.4.** Adecuar y construir aulas de clase.

**2.2.7.5.** Adecuar y construir aulas para cómputo

**2.2.7.6.** Adecuar o construir restaurantes escolares

**2.2.7.7.** Cerramiento de establecimientos educativos

**2.2.7.8.** Generar espacios para la sana convivencia.

**2.2.7.9.** Canchas y polideportivos

**2.2.7.10.** Construcción de infraestructura administrativa.



## Proyectos Principales

### Ampliación de cobertura a niños (a) de 0 a 4 años

#### 2.2.8. Metas de Cobertura.

**2.2.8.1.** Aumentar en un 25% cada año las coberturas para atención a niños(a) menores de 5 años.

Indicador: No niños atendidos con programas pertinentes

Verificador: convenios interadministrativos

Responsable: el Municipio, el Bienestar y el MEN.

**2.2.8.2.** Ampliación, mejoramiento y optimización de las Plantas físicas de las instituciones educativas oficiales.

Indicador: No Instituciones educativas mejoradas.

Verificador: Actas finales de obra.

Responsable. Secretaria de Educación e infraestructura

**2.2.8.3.** Adecuar y/o mejorar cada año el 25 % de las baterías sanitarias de los Establecimientos Educativos oficiales.

Indicador: No aparatos sanitarios nuevos instalados y/o arreglados.

Verificador: Actas finales de obra.

Responsable. Secretaria de Educación e infraestructura

**2.2.8.4.** Reparar cada año el 25% de las redes eléctricas de los Establecimientos Educativos Oficiales.

Indicador: No de redes reparadas.

Verificadores: Actas finales de obra.

Responsable: Secretaria de Educación.

**2.2.8.5.** Adecuar o construir cada año el 25% de las aulas faltantes en las Instituciones Educativas Oficiales.

Indicador: No de aulas nuevas o reparadas.

Verificador: Actas finales de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación e Infraestructura

**2.2.8.6.** Adecuar o construir cada año el 25% de aulas de computadores para educar y restaurantes escolares faltantes en las instituciones educativas oficiales

Indicador: No aulas y restaurantes nuevos o adecuados

Verificador: Actas finales de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación e infraestructura.

**2.2.8.7.** Construir cada año el 25% de cerramiento faltante en los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio.

Indicador: No de metros lineales de cerramiento.

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación y de obras.

**2.2.8.8.** Disminuir los niveles de hacinamiento comprando los terrenos necesarios en los establecimientos educativos del municipio.

Indicador: No de metros comprados

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación y de obras

**2.2.8.9.** Construcción de polideportivos en los establecimientos educativos del municipio.

Indicador: No de polideportivos construidos

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación y de obras



**2.2.8.10.** Construcción de infraestructura administrativa (aulas múltiples, Laboratorios bibliotecas y unidades administrativas) en los establecimientos educativos del municipio.

Indicador: No de infraestructura administrativa construida.

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación y de obras

## **2.2.9. Estrategias De Calidad**

**2.2.9.1.** Compra de mobiliario

**2.2.9.2.** Compra de ayudas didácticas y textos

**2.2.9.3.** Aulas especiales

**2.2.9.4.** Refrigerios escolares

**2.2.9.5.** Bachillerato por ciclo para adultos

**2.2.9.6.** Transporte escolar

**2.2.9.7.** Fomentar el uso de las TICS

**2.2.9.8.** Fomentar el Bilingüismo

**2.2.9.10.** Capacitación a estudiantes y docentes.

## **2.2.10. Metas de Calidad.**

**2.2.10.1.** Disminuir en un 25% cada año el déficit de pupitres ( ) de los Establecimientos Educativos Oficiales del Sector Rural.

Indicador: No de pupitres.

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación y la Alcaldía Municipal

**2.2.10.2.** Dotar de ayudas didácticas y textos de los Establecimientos Educativos Oficiales del Sector oficial.

Indicador: No de ayudas didácticas y textos entregados

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: la Gobernación y el Municipio

## **Proyectos Especiales**

Tendrá como propósito la atención a población de nivel 01 y 02 del sisbem con especial interés en la población con necesidades especiales.

**2.2.10.3.** Articular aulas de apoyo pedagógico, en el 2012 -2015 para la atención de los Niños (as) con necesidades especiales de Educación.

Indicador: No de estudiantes atendidos.

Verificador: Registros de asistencia, remisiones y fichas de atención profesional especializada.

Responsable: El Municipio, la SEM y la SED

Para los Refrigerios Escolares.

**2.2.10.4.** Ampliar la cobertura del refrigerio escolar al 100% del total de la población en cada uno de los niveles es decir transición, Básica y Media.

Indicador: No Estudiantes beneficiados.



Verificador: Registros de restaurantes escolares.  
Responsable: la SEM, la SED. y el ICBF.

Para la Implementación De La Metodología De Aceleración Del Aprendizaje En Bachillerato Por Ciclos.

**2.2.10.5.** Implementar entre el 2012-2015 aulas de aceleración del aprendizaje en el Municipio.

Indicador: No estudiantes beneficiados.

Verificador: Registro de matrícula.

Responsable: la SEM y la SED.

Para el Transporte Escolar Rural.

**2.2.10.6.** Establecer durante los cuatro años, rutas de transporte escolar gratuito para los estudiantes de zona rural marginada.

Indicador: No estudiantes beneficiados.

Verificador: Registros de asistencia diaria.

Responsable: la SEM y los EE.

Para el Manejo De Las TICS

**2.2.10.7.** Aumentar el número de computadores por estudiante registrado en simat

Indicador: No computadores instalados.

Verificador: Actas.

Responsable: la SEM, Y el Ministerio de Comunicaciones

Para el Bilingüismo

**2.2.10.8.** Fomentar entre el 2012 y el 2015 el Bilingüismo, en los Establecimientos Públicos del Municipio.

Indicador: # de docentes capacitados.

Verificador: Informes escritos.

Responsable: la SEM, LA SED Y EL MEN.

Para la Capacitación A Docentes Y Estudiantes.

**2.2.10.9.** Capacitar de manera permanente a Docentes en como formular preguntas ICFES que modifiquen la evaluación de los aprendizajes a nuestros estudiantes.

Indicador: No de Docentes capacitados

Verificador: Actas de Seguimiento.

Responsable: la SEM y los Directores de Núcleo.

**2.2.10.10.** Capacitar de forma permanente a Estudiantes de 10 y 11 con miras a la presentación de pruebas saber de estos grados.

Indicador: No de estudiantes capacitados.

Verificador: Actas de seguimiento.

Responsable: la SEM, los Directores de Núcleo y los Rectores.



### **2.2.11. Estrategia De Eficiencia**

- 2.2.11.1. Compra de kits escolares
- 2.2.11.2. Descentralización de la educación.
- 2.2.11.3. Disminución del analfabetismo
- 2.2.11.4. Planes de Mejoramiento institucional.
- 2.2.11.5. Educación Técnica, tecnológica y profesional.
- 2.2.11.6. Articulación.
- 2.2.11.7. Subsidios y becas
- 2.2.11.8. Gobiernos escolares
- 2.2.11.9. Comités estudiantiles.
- 2.2.11.10. Proyectos ambientales escolares
- 2.2.11.11. Aprovechamiento del tiempo libre
- 2.2.11.12. Foros educativos anuales.

### **2.2.12. Metas de Eficiencia.**

**2.2.12.1.** Dotación de Kit escolares a estudiantes de nivel uno y dos del sisben en los establecimientos educativos oficiales del municipio.

Indicador: No de kits entregados.

Verificador: Actas de entrega.

Responsable: Secretaria de Educación Municipal y Departamental

Para la Descentralización De La Educación.

**2.2.12.2.** Consolidación del proceso de Certificación y modernización de la Secretaria de Educación Municipal

**2.2.12.3.** Implementar en un 100% el plan de modernización de la Secretaria de Educación Municipal, entre el 2.012 y el 2.013.

Indicador: % de implementación del Plan de Modernización.

Verificador: Actas de avances.

Responsable: El Municipio, la SED y el MEN.

**2.2.12.4.** Aplicar el decreto 2500 de 2010 atendiendo las orientaciones que da la Directiva Ministerial No. 30 de 09 de Diciembre de 2011 y la ley general de la educación.

**2.2.12.5.** Implementar en un 100% el plan de administración de la educación del pueblo Zenu.

Indicador: % de implementación del proyecto educativo Zenu.

Verificador: Actas de avances.

Responsable: El Municipio, el Resguardo, la SED, el MEN y el Ministerio del Interior.

Para el Analfabetismo

**2.2.12.6.** Disminución de las tasas de analfabetismo en el Municipio de San Andrés. Aprovechando las metodologías ofrecidas por el Men a través del la Secretaria de educación Departamental.

Indicador: # de Adultos Afabetizados.

Verificador: Simat

Responsable: la SEM y la SED

Para los Planes De Mejoramiento Institucional



**2.2.12.7.** Evaluación de planes de mejoramiento institucional.

Indicador: No planes evaluados.

Verificador: Actas.

Responsable: El Municipio

Para la Educación Técnica, Tecnológica Y Profesional

**2.2.12.8.** Implementar la Escuela Tecnológica en el Municipio.

Indicador: No de estudiantes Beneficiados con cursos, y programas técnicos o tecnológicos.

Verificador: No convenios con el Sena

Responsable: El Municipio, la Sed y el SENA.

**2.2.12.9.** Fortalecer el Centro Regional de Educación Superior Ceres del Bajo Sinú.

Indicador: No de estudiantes Beneficiados programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Verificador: No convenios con las IES oferentes.

Responsable: El Municipio, la SED, el ICETEX y el MEN.

Para la Articulación

**2.2.12.10.** Articular la educación media con la Técnica por ciclos propedéuticos

Indicador: No de estudiantes Articulados.

Verificador: No convenios con las IES

Responsable: El Municipio, La Sed y las IES.

Para Subsidios Y Becas

**2.2.12.11.** Creación y Fortalecimiento del Fondo financiero educativo Municipal para la educación superior

Indicador: No de estudiantes Beneficiados con becas o subsidios.

Verificador: Actas de compromiso firmadas

Responsable: El Municipio, La SEM.

Para el Fortalecimiento De Los Gobiernos Escolares.

**2.2.12.12.** Realizar la implementación de (1) un Plan Integral de Convivencia por cada Establecimiento Educativo del Municipio, durante el periodo de gobierno.

Indicador: No de Establecimientos Educativos intervenidos

Verificador: Registros escritos y/o fotográficos.

Responsable: la SEM

Para El Fortalecimiento De La Cátedra De Afro – Colombianidad E Indígena

**2.2.12.13.** Revisión y Ajustes al Plan de estudios para el Rediseño de currículos que incluyan la transversalización de la cátedra de Afro-colombianidad e indígena.

Indicador: # Modificaciones al Plan de estudios.

Verificador: Documentos impresos.

Responsable: la SEM, la SED y el MEN.

Para los Comités

**2.2.12.13.** Establecer en el 100% de las Instituciones educativas oficiales y privadas, el plan de extensión comunitaria para la atención y prevención de desastres, y las orientaciones en educación y seguridad vial.

Indicador: # de planes.

Verificador: Documentos escritos.

Responsable: la SEM



Para los Proyectos Ambientales Escolares PRAES

**2.2.12.14.** Fortalecer el 100% de los proyectos ambientales escolares –**PRAES**- en los Establecimientos Educativos oficiales y privadas, entre el 2.012 y el 2.015

Indicador: De proyectos implementados; comunidades involucradas.

Verificador: Actas de Trabajo.

Responsable: la SEM, la SED Y LA CVS.

Para el Aprovechamiento Del Tiempo Libre A Través Del Deporte.

**2.2.12.15.** Articular el 100% de las actividades Deportivas Planeadas por los Establecimientos Educativos, con el desarrollo de las escuelas deportivas de la Oficina de deportes.

Indicador: No de Planes articulados

Verificador: Actas, Convenios, informes escritos.

Responsable: la SEM y Oficina de Deportes.

Para la Actualización E Investigación Para El Mejoramiento En Ciencia, Tecnología, Pedagogía Y Civilidad.

**2.2.12.16.** Realizar cada año el Foro Educativo Municipal, de acuerdo con Cronograma del MEN.

Indicador: No participantes y # de experiencias significativas presentadas.

Verificador: Documentos de experiencias pedagógicas y conclusiones

Responsable: la SEM Y LA SED



## 2.3. Programa de Deportes

### 2.3.1. Diagnostico

En el Municipio de San Andrés de Sotavento la parte deportiva se encuentra en un estado crítico puesto que existen pocos escenarios deportivos adecuados para la sana práctica de deportes como el futbol, softbol, voleibol, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre los pocos que existen se encuentran en mal estado; además se cuenta solo con una escuela de formación deportiva en el municipio, no existen instructores de deportes, se organizan pocos campeonatos donde participen las instituciones y centros educativos, en síntesis podemos decir que solo un 5 o 10% de la población practica un deporte o una actividad física.

Actualmente el municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos y recreacionales de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla No 62. Inventario De Escenarios Deportivos Y De Recreación.**

ZONA	TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE
ZONA URBANA	PARQUES	Parque Multiusos – Jesús María López
		Parque – iglesia
		Parque del Sombrero -San Andrés-
		Parque de la Bomba
		Parque San Jose
		Parque Alfonso Lopez
	POLIDEPORTIVOS	Polideportivo -San Andrés-
		Cancha de Fútbol Colegio San Simón
Cancha La Monta (Barrio villa Elia)		
ZONA RURAL	CANCHAS	Los Carretos
		El Contento
		Calle Larga
		Majagual
		Tierra Grata
		Plaza Bonita
		Las Casitas Argentina
		La Represa
		El Guayabo
		Casitas Sur
		Patio Bonito Sur
		DiviDivi
		El Banco
		Pueblecito
		El Hoyal
		Peine
		Los Castillos
Los Guayacanes		



### **2.3.2. Políticas**

**2.3.2.1.** Diseñar estrategias y efectuar medidas que permitan la construcción de escenarios deportivos en los diferentes barrios, corregimientos y establecimientos educativos del municipio

**2.3.2.2.** Proveer de equipamiento deportivo a las diferentes instituciones y centros educativos del municipio

### **2.3.3. Objetivo general**

**2.3.3.1.** Coordinar acciones para dar cumplimiento a las líneas de políticas contenidas en el plan decenal del deporte en el Municipio orientadas a Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el ente territorial.

### **2.3.4. Objetivos Específicos**

**2.3.4.1.** Impulsar la creación de escuelas de formación deportiva a nivel urbano y rural

**2.3.4.2.** Impulsar en coordinación con el sector salud la creación de programas de activada física y aprovechamiento del tiempo libre.

**2.3.4.3.** Organizar y apoyar campeonatos Municipales en distintas modalidades donde participen instituciones educativas, población en general, niños especiales, discapacitados y desplazados.

**2.3.4.4.** Apoyar jornadas lúdicas recreativas donde se rescaten los juegos tradicionales.

**2.3.4.5.** Mejorar en un 30% la infra estructura deportiva existente, construir un estadio de futbol Municipal y gestionar recursos a nivel departamental y nacional para la

**2.3.4.6** construcción de polideportivos cubiertos y canchas sintéticas.

**2.3.4.7.** Incentivar y promover a deportistas de alto rendimiento.

### **2.3.5. Estrategias**

**2.3.5.1.** Crear el plan de deportes Municipal 2012-2015.

**2.3.5.2.** Realizar alianzas con el sector privado.

### **2.3.6. Metas**

**2.3.6.1.** Impulsar la Creación de escuelas de formación deportiva en la zona urbana y rural.

Indicador: No de Escuelas creadas y apoyada

Verificador: convenios interadministrativos

Responsable: el Municipio y el Imder Departamental.



**2.3.6.2.** Impulsar la creación de programas de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Indicador: No Programas ejecutados

Verificador: convenios interadministrativos

Responsable: el Municipio y la ESE Municipal.

**2.3.6.3.** Organizar y apoyar campeonatos Municipales en distintas modalidades.

Indicador: No campeonatos organizados

Verificador: Actas de realización

Responsable: el Municipio.

**2.3.6.4.** Apoyar jornadas lúdicas recreativas donde se rescaten los juegos tradicionales

Indicador: No Jornadas realizadas

Verificador: Actas de realización

Responsable: el Municipio

**2.3.6.5.** Mejorar en un 30% la infra estructura deportiva existente, construir un estadio de futbol Municipal y gestionar recursos a nivel departamental y nacional para la construcción de polideportivos cubiertos y canchas sintéticas

Indicador: No de escenarios mejorados y construidos

Verificador: convenios interadministrativo actas de verificación

Responsable: el Municipio, la gobernación y la Nación.

**2.3.6.6.** Incentivar y promover a deportistas de alto rendimiento

Indicador: No de deportistas beneficiados

Verificador: actas de verificación

Responsable: el Municipio, la gobernación y la Nación



## **2.4. Programa de Cultura.**

### **2.4.1. Diagnostico**

Actualmente el Municipio de San Andrés de Sotavento cuenta con la infraestructura física de la casa de la cultura, la cual se encuentra en aceptables condiciones y esta cuenta con una biblioteca publica al servicio de la comunidad que es visitada en un promedio mensual de 300 personas, no existen escuelas de formación cultural y artística que promocien el apoyo y rescate de tradiciones perdidas y el fomento de tradiciones culturales propias de la etnia zenu. los diferentes eventos culturales que se desarrollan en el Municipio son realizados por las instituciones y centros educativos. Dentro de las manifestaciones culturales tenemos: Fiestas tradicionales, patronales y religiosas, Carnavales, semanas culturales de los establecimientos educativos. no encontramos junta municipal de cultura que coordine todos los eventos culturales, religiosos, de igual forma no hay concejo de cultura ni plan municipal de cultura

### **2.4.2. Políticas**

**2.4.2.1.** Diseñar estrategias para el trabajo cultural en aras de construir infraestructura necesaria para el desarrollo del sector, así como la exaltación de la identidad cultural como herramienta de desarrollo turístico y artesanal.

### **2.4.3. Objetivos**

**2.4.3.1.** Promocionar y Realizar el apoyo y el rescate de tradiciones perdidas con el fomento y expresiones artísticas y culturales con las muestras de grupos de danzas y música

**2.4.3.2.** Construir la infraestructura apropiada para que nuestros artesanos puedan mostrar sus productos y de esta forma atraigan Turistas y visitantes para aprovechar las ventajas culturales de la población en el manejo y producción artesanal, que permita mejorar las condiciones de vida de los artesanos y sus familias.

**2.4.3.3.** Atraer visitantes de la región, del país y del extranjero a partir de la consolidación de una oferta cultural y ambiental que reconozca en la promoción de las ventajas comparativas del Municipio, sustentadas en la tradición del pueblo Zenú, sus saberes milenarios, las prácticas ancestrales y las habilidades y destrezas artesanales Construir identidad a partir de la posibilidad de convertir al Municipio en un ícono cultural de los zenúes e incorporarlo en los circuitos de consumo turístico.

**2.4.3.4.** Brindar más apoyo a las bandas de música y toda expresión musical y artística.

**2.4.3.5.** Hacer énfasis en los proyectos tendientes a la promoción del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico del Municipio



## 2.4.4. Estrategias

2.4.4.1. Crear el plan Municipal de Cultura.

2.4.4.2. Realizar alianzas con el sector privado

## 2.4.5. Metas

2.4.5.1. Promocionar y Realizar el apoyo y el rescate de tradiciones perdidas con el fomento y expresiones artísticas y culturales con las muestras de grupos de danzas y música.

Indicador: No de Tradiciones artísticas y culturales de la región rescatada

Verificador: actas de verificación

Responsable: el Municipio y la Gobernación.

2.4.5.2. Construir la infraestructura apropiada para que nuestros artesanos puedan mostrar sus productos y de esta forma atraigan Turistas y visitantes para aprovechar las ventajas culturales de la población en el manejo y producción artesanal, que permita mejorar las condiciones de vida de los artesanos y sus familias

Indicador: No de espacios construidos

Verificador: convenios interadministrativos actas de verificación

Responsable: el Municipio, la Gobernación y el Ministerio de Cultura.

2.4.5.3. Atraer visitantes de la región, del país y del extranjero a partir de la consolidación de una oferta cultural y ambiental que reconozca en la promoción de las ventajas comparativas del Municipio, sustentadas en la tradición del pueblo Zenú, sus saberes milenarios, las prácticas ancestrales y las habilidades y destrezas artesanales.

Indicador: No de turistas registrados en las bitácoras

Verificador: actas de verificación

Responsable: el Municipio, la Gobernación y el Ministerio de Cultura.

2.4.5.4. Construir identidad a partir de la posibilidad de convertir al Municipio en un ícono cultural de los zenúes e incorporarlo en los circuitos de consumo turístico.

Indicador: No símbolos que nos identifiquen

Verificador: actas de verificación

Responsable: el Municipio.

2.4.5.5. Brindar más apoyo a las bandas de música y toda expresión musical y artística.

Indicador: # Bandas Formadas o Beneficiadas

Verificador: actas de verificación

Responsable: el Municipio, la Gobernación y el Ministerio de la Cultura.

2.4.5.6. Formular proyectos tendientes a la promoción del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico del Municipio.

Indicador: No proyectos formulados y ejecutados

Verificador: actas de verificación y convenios interadministrativos.

Responsable: el Municipio, la Gobernación y el Ministerio de la Cultura.



## 2.5. Programa de Violencia intrafamiliar.

### 2.5.1. Diagnostico

En Colombia se registraron 68.585 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 10.900 fueron por maltrato infantil, 43.210 por maltrato conyugal y los restantes involucraron a ambos.

2 millones de niños y niñas son maltratados al año en sus hogares, 850 mil de ellos, en forma severa. 361 niños y niñas de cada 1.000 sufren de algún tipo de maltrato, En promedio, mueren 7 niños y niñas por homicidio diariamente.

La violencia intrafamiliar es todo acto de agresión intencional física, sicológica y sexual que en un miembro de una familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar. Se expresa en amenazas, golpes y agresiones emocionales, que se consideran según su gravedad como conducta delictiva.

Cuando una persona es víctima de violencia intrafamiliar existen dos acciones que la ley le otorga. En caso de amenaza, agravio, ofensa, lesión física o daño en bienes muebles e inmuebles ocasionados por el agresor se acude ante el Juez de Familia para solicitarle una medida de protección, que consiste en ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiera probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia. Obligar al agresor a acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico y ordenar al agresor el pago de los daños ocasionados con su conducta.

En los casos de violencia intrafamiliar que constituya delito, se acude a formular la respectiva denuncia penal ante cualquier URI o autoridad de policía. La víctima tiene derecho a ser conducido hasta un centro asistencial, ser acompañada por la Policía hasta un lugar seguro o hasta su hogar por el retiro de sus pertenencias y ser asesorada para la preservación de los actos de violencia, e informada sobre sus derechos y los servicios gubernamentales y privados para las víctimas de este tipo de violencia.

La violencia intrafamiliar Es la violencia que ocurre al interior de los hogares. Es el maltrato que ejerce, contra los miembros más indefensos de la familia, una figura con autoridad que se considera el más fuerte, casi siempre el marido contra su esposa e hijos, la madre contra sus hijos, los hermanos mayores cuando se quedan al cuidado de los más pequeños, de la familia hacia las personas desvalidas (ancianos, discapacitados, enfermos, trabajadoras domésticas). La violencia genera violencia. Las personas que la han sufrido en su infancia, tienden a reproducirla en los hogares que conforman



Negligencia y maltrato intrafamiliar son fenómenos silenciosos y por eso no es de extrañar que sean más notificados en los primeros años cuando se incrementa la sensibilidad de la comunidad sobre el asunto. En muchas culturas este silencio es favorecido por cierta aceptación de formas de maltrato que, como el castigo físico, se practican como métodos para obtener mayor disciplina de los hijos. De hecho, no hay maltrato que sea eficaz para este fin y lo que se constata es que muchos padres recurren a formas de maltrato por no haber tenido oportunidades de conocer otras formas más eficaces para formar niños y niñas capaces de actuar con disciplina y respetuosos de los derechos de los demás. En Colombia el abuso de sustancias psicoactivas, especialmente el alcohol, tiene una gran influencia en la probabilidad de ocurrencia de todas las formas de abuso de los hombres adultos sobre mujeres y menores de edad

En el cuadro siguiente se muestra un balance de violación intrafamiliar presente en municipio de San Andrés de Sotavento Córdoba, con sus respectiva fuentes, sin embargo son muchos los casos en los cuales las victimas callan por temor a agriones y amenazas.

**Tabla No 63. Resumen violencia intrafamiliar – Comisaria de familia**

INFORMACION MINIMA REQUERIDA	DESCRION INFORMA					FUENTES	
		08	09	10	11		
Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hecho de violencia en su contra.	Violencia intrafamiliar					SECRETARIA DE SALUD, COMISARIA DE FAMILIA	
	Sexo masculino	6	3	3	2		
	Sexo femenino	31	33	16	25		
Numero de iniciativa para prevenir la violencia contra las mujeres.	Charlas en cada vigencia, se anexa 12 folios utiles					SECRETARIA DE SALUD, COMISARIA DE FAMILIA	DANE



**Tabla No 64. Casos denunciados sobre maltrato en menores de 17 años**

INDICADOR		AÑO	Mpio. de San Andrés	Fuente de Información
52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	1	ARCHIVO CENTRO ZONAL
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	ARCHIVO CENTRO ZONAL
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		0	ARCHIVO CENTRO ZONAL

**Tabla No 65. Resumen De Contravenciones En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011 (Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento)**

DELITOS	2010	2011
HOMICIDIO COMUN	2	3
HOMICIDIO ACC.TRANSITO	0	0
SECUESTRO EXTORSIVO	0	0
SECUESTRO SIMPLE	0	0
EXTORSIÓN	0	0
LESIONES COMUNES	2	2
LESIONES ACC.TRANSITO	0	0
HURTO A PERSONAS	0	0
HURTO A RESIDENCIAS	0	0
HURTO A COMERCIO	0	0
HURTO A VEHICULOS	0	0
HURTO A MOTOCICLETAS	1	0
ABIGEATO	0	0



**Tabla No 66. Resumen De Operatividad En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011 (Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento).**

<b>OPERATIVOS</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
CAPTURAS TODOS LOS DELITOS	55	29
CAPTURAS FLAGRANCIA	54	27
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	2	2
CAPTURAS INTEGRANTES BACRIM	0	0
CAPTURAS SUBVERSIVOS	0	0
AUTOMOTORES RECUPERADOS	1	0
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	4	1
CASOS RECUPERACION	13	8
TOTAL MILLONES RECUPERADOS	35	28
CASOS INCAUTACIONES	129	46
TOTAL MILLONES INCAUTADOS	161	68
CONTRABANDO VALOR MILLONES	14	1
ARMAS INCAUTADAS CON PERMISO	1	0
ARMAS INCAUTADAS ILEGALES	10	6
COCAINA GRS	0	22
BASE DE COCA GRS	200	100
BASUCO GRS	55	40
MARIHUANA GRS	620	110

### 2.5.2. Políticas.

La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz, se formuló con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones nacionales y las entidades territoriales.

En la formulación y desarrollo de la política Haz Paz participan: el Departamento Nacional de Planeación, las Consejerías Presidenciales de Programas Especiales y para la de Equidad de la Mujer, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Comunicaciones, Cultura, Interior y Justicia, el ICBF, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo. Con la expedición del documento CONPES No. 3077 del 1º. de Junio de 2000, la Consejería Presidencial para la Política Social como Unidad Coordinadora de haz paz, tuvo a su cargo la



integración y coordinación de las acciones de las diferentes entidades, el seguimiento y evaluación y la retroalimentación de los procesos adelantados por los entes ejecutores. En el documento CONPES 3144 del 2001 se estableció que el ICBF debería asumir la coordinación de la política, tarea que inició en abril del 2003, previo proceso de empalme con la Consejería Presidencial para la Política Social.

### **2.5.3. Objetivo General**

**2.5.3.1.** El objetivo general de Haz Paz es la Construcción de Paz y Convivencia Familiar y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual.

### **2.5.4. Objetivos Específicos**

**2.5.4.1.** Prevenir relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo sobre aquellos valores, comportamientos y actitudes que contribuyen a perpetuar el comportamiento violento por medio de la promoción y fortalecimiento de los factores protectores individuales, de las parejas y de las comunidades.

**2.5.4.2.** Promoción y fortalecimiento de factores que ayuden a la convivencia y la construcción de paz a través de la educación, la cultura, la recreación y la generación de espacios amables.

**2.5.4.3.** Garantizar la acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas frente a los factores desencadenantes de violencia intrafamiliar, la detección temprana y la atención preventiva, frente al inicio de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.

**2.5.4.4.** Garantizar la calidad, la disponibilidad, el acceso y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad y protección, para la atención de los casos de violación de los derechos humanos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.

**2.5.4.5.** Desarrollar modelos para la rehabilitación psicosocial de agresores, particularmente de aquellos menores de edad, y los perpetuadores de violencia conyugal.

**2.5.4.6.** Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de prevenirla.

**2.5.4.7.** Fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.



### 2.5.5. Estrategias.

**Tabla No 67. La política de convivencia se lleva acabo Mediante estas cuatro líneas estratégicas**

<b>PREVENCION</b>	<b>DETECCION TEMPRANA</b>	<b>ATENCION</b>	<b>TRANSFORMACION INSTITUCIONAL</b>
Cambio cultural y social	Desarrollo de mecanismo de deteccion temprana al interior de las instituciones	Atencion a las personas sujetas de violencia	Formacion del recurso humano
Fortalecimiento de los factores protectores de La familia y la pareja	Mecanismo de Deteccion de comportamientos agresivos y sexuales inapropiados para niños y niñas	Atencion a agresores	Procesos y procedimientos
Fortalecimiento de los factores protectores de las comunidades	desarrollo del sistema vigila intersectorial		Atencion al recurso humano

Varios organismos e instancias tienen a su cargo temas específicos, tales como prevención de la violencia y el maltrato intrafamiliar, atención de víctimas de maltrato y violencia sexual, atención de población desplazada, erradicación del trabajo infantil, protección de niños y niñas abandonados o sin hogar, atención de niños y niñas directamente afectados por el conflicto armado, atención de adolescentes con responsabilidades penales, entre otros.

### 2.5.6. Metas.

**2.5.6.1.** Desarrollo de un programa a través de los medios de comunicación local sobre los valores, comportamientos y actitudes arraigados en la cultura que originan y perpetúan el comportamiento violento.

**2.5.6.2.** Establecer en cada institución educativa, de carácter obligatorio el tema VIF, contenidos educativos que desarrollen en los niños destrezas de detección de abuso sexual

**2.5.6.3.** Formular e implementar anualmente dos proyectos de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.

**2.5.6.4.** Formular e implementar cinco (5) proyectos contra la violencia sexual.

**2.5.6.5.** Aumentar en un 30% la atención y seguimiento a los conflictos de familia, en especial, los de pareja.

**2.5.6.6.** Creación e implementación de centros de alojamiento para menores infractores contraventor.



## 2.6. Programa del Adulto Mayor.

### 2.6.1. Diagnostico.

El programa de protección social al adulto mayor PPSAM. Es ejecutado por el consorcio prosperar con sede en Cartagena. El cual otorga un subsidio directo de \$150.000 cada dos meses. El número de cupos asignados es de 538. (Urbana), Cupos vacíos 4, Bloqueados 11, Activos 523. (Urbana), Asignados 456 (rural). Vacíos 16, Activos 438, Bloqueados 2 (rural). Existe una base de priorizados que es utilizada para realizar los remplazos de novedades, como son las muertes, pensionados, etc.

En relación con la base de datos de priorizados se recomienda hacer una depuración ya que el porcentaje más alto pertenece al municipio de tuchin, Numero de priorizados en el consorcio es de 569. Este programa inicio en el 2005. En la zona urbana se paga a través del banco.

**Tabla No 68. Programas Dirigidos Al Adulto Mayor**

PROGRAMA	UNIDADES	POBLACION ATENDIDA
San Andrés de Sotavento	1	538
Ración Servida	1	538
Total	1	538

### 2.6.2. Política.

**2.6.2.1.** La Política Nacional para el Adulto mayor está dirigida la población residente en Colombia mayores de 60 años. Con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género.

**2.6.2.2.** Teniendo presente el lineamiento por ciclo de vida. Es una Política Pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

**2.6.2.3.** Reconocer la heterogeneidad del país, las condiciones de desarrollo social, la pluralidad étnica y las diferencias de género, así como la diversidad cultural y territorial.

**2.6.2.4.** Reconoce a la familia como la unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en el desarrollo social y que como tal, debe ser fortalecida, prestándose atención a los derechos, las capacidades y vulnerabilidades y obligaciones de sus integrantes, en torno a la autoprotección y a la de sus miembros, en especial a la de sus personas mayores.



**2.6.2.5.** La necesidad de poner en la agenda pública la vejez y el envejecimiento como temas prioritarios para la gestión pública y privada, de la cooperación técnica internacional, de las ONG, de la sociedad civil y de todos los estamentos del Estado.

### **Retos De La Política**

El envejecimiento demográfico

El envejecimiento femenino

La enfermedad, la discapacidad, la dependencia y la calidad de vida de las personas mayores

Superar las condiciones de exclusión social

El imaginario cultural adverso y las representaciones sociales Discriminatorias del envejecimiento y la vejez

Eradicación del hambre y de la pobreza extrema en la población de persona mayor, en condiciones de vulnerabilidad

### **2.6.3. Objetivo General**

**2.6.3.1.** Incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.

### **2.6.4. Objetivos específicos.**

**2.6.4.1.** Promover, desarrollar y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.

**2.6.4.2.** Garantizar condiciones de protección social integral para la población adulta mayor.

**2.6.4.3.** Movilizar, coordinar y articular las acciones intersectoriales en torno a la Protección Social Integral de las personas mayores y a la garantía de una vida digna.

### **2.6.5. Metas**

**2.6.5.1.** Lograr llevar a un 70% la difusión de las actividades de gestión del programa adulto mayor.

**2.6.5.2.** Contar con una base de datos real donde se identifiquen las necesidades de los adultos mayores en materia de alimentación, vivienda, medicamentos, etc.).

**2.6.5.3.** Apoyar al Comité Municipal a la elaboración y formulación de al menos 5 proyectos para la atención a los adultos mayores.



**2.6.5.4.** Aumentar la atención nutricional en un 50% a la población mayor de 65 años en extrema pobreza durante los cuatro (4) próximos años.

## **2.7. Programa para la Población en Condición de Discapacidad.**

### **2.7.1. Diagnostico.**

Según el Censo de 2005, del total de las personas con algún tipo de discapacidad, el 43.9% es física, el 43.4% visual, el 17.3% auditiva, el 13% para hablar, el 9.4% para atender o aprender y el 9.9% para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales. El mismo estudio estimó que la tasa de discapacidad es mayor en los hombres con el 6.6% mientras que la de las mujeres es de 6.1%.

El Estado colombiano ha venido trabajando durante años en la construcción e implementación de una política pública que permita establecer el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En el municipio de San Andrés de Sotavento cuenta con inventario de discapacidad actualizado sobre las personas en condición de discapacidad, sin embargo por información secundaria se pudo establecer, que aun existen personas fuera el presente inventario y que requieren hacerlos beneficiarios de las políticas nacionales en términos de la seguridad social como acceso algunos servicios como salud, educación cultura recreación y deporte, en el mediano plazo se deberá hacer un plan para la población en condición de discapacidad.

**Tabla No 69. Inventario de Personas con Discapacidad**

<b>Tipos de Discapacidad</b>	<b>No de Personas que las padecen</b>
Sordomudo	22
Invalides	7
Parálisis Cerebral	20
Retardo Mental	14
Otras	25
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>



### **2.7.2. Políticas.**

El respeto a los derechos fundamentales del individuo y el reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales y del ambiente consagrados en la Constitución Política, así como los principios particulares de igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, de protección a aquellos ciudadanos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, el respeto a la diferencia y la tolerancia son esenciales en el desarrollo de la política pública en discapacidad.

Siete son los principios que orientan el desarrollo teórico y operativo de la política:

**2.7.2.1.** Enfoque de Derechos: énfasis en las personas y sus relaciones sociales a partir de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derechos.

**2.7.2.2.** Equidad: igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

**2.7.2.3.** Solidaridad: construcción de una cultura basada en el reconocimiento recíproco y la solidaridad social.

**2.7.2.4.** Descentralización: reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales y de sus estructuras operativas para ampliar la democracia participativa y fortalecer la autonomía local.

**2.7.2.5.** Integralidad y concertación: para el desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes componentes de la política.

**2.7.2.6.** Corresponsabilidad: generación de una cultura de responsabilidad social que configure una ciudadanía activa, capaz de desarrollar nuevos tipos de solidaridad.

**2.7.2.7.** Participación: Cultura de reconocimiento del otro, de la diferencia como sujeto actuante y aportante en los procesos de construcción social.

### **2.7.3. Objetivos.**

**2.7.3.1.** Beneficiar a través de la política municipal de atención a la población con discapacidad a personas clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN que carecen de rentas o ingresos suficientes para superar sus limitaciones

### **2.7.4. Estrategias**

**2.7.4.1.** Los componentes estratégicos para la intervención en discapacidad son: Promoción y Prevención, Equiparación de Oportunidades y Habilitación / Rehabilitación, los cuales involucran a la sociedad, y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones; de allí que la integralidad requerida en su intervención, en cualquiera de sus componentes, necesite del concurso de la familia, la sociedad y el Estado para compartir responsabilidades en el logro de los objetivos y propósitos establecidos para el manejo de las situaciones relacionadas con la discapacidad.



**2.7.4.2.** De acuerdo con la nueva concepción, la situación de discapacidad es el resultado de las interacciones entre las condiciones individuales de la persona y las características del entorno físico y social; por tanto se identificó para cada uno de los componentes de la política el propósito y alcance para organizar la estrategia de intervención y la consiguiente articulación de las acciones desarrolladas por las entidades compromisorias de la Política en Discapacidad

**2.7.4.3.** La identificación de los factores de riesgo a que está expuesta la población en general en cualquier momento del desarrollo de su ciclo vital, el desarrollo de los factores protectores para prevenir la incidencia de discapacidad, la remoción de obstáculos o barreras que impiden que las personas con discapacidad accedan a los beneficios institucionales y sociales, así como el mejoramiento de la autonomía de las personas con discapacidad, definen un ámbito de acción claramente delimitado pero relacionado entre sí para garantizar una intervención integral.

#### **2.7.5. Metas.**

**2.7.5.1.** Toda licencia o permiso para construcción expedida por la secretaria de planeación debe incluir en sus diseños lo pertinente a las normas para personas con discapacidad.

**2.7.5.2.** Acceso en un 100% a los servicios de salud, habilitación y rehabilitación, educación a este grupo vulnerable con prevalencia los del sisben 1 y 2.

**2.7.5.3.** Realizar un Plan de desarrollo dirigido a este grupo vulnerable, personas con discapacidad.

**2.7.5.4.** Desarrollar 2 talleres anuales par capacitación en diferentes habilidades dirigido a la población en condición de discapacidad.

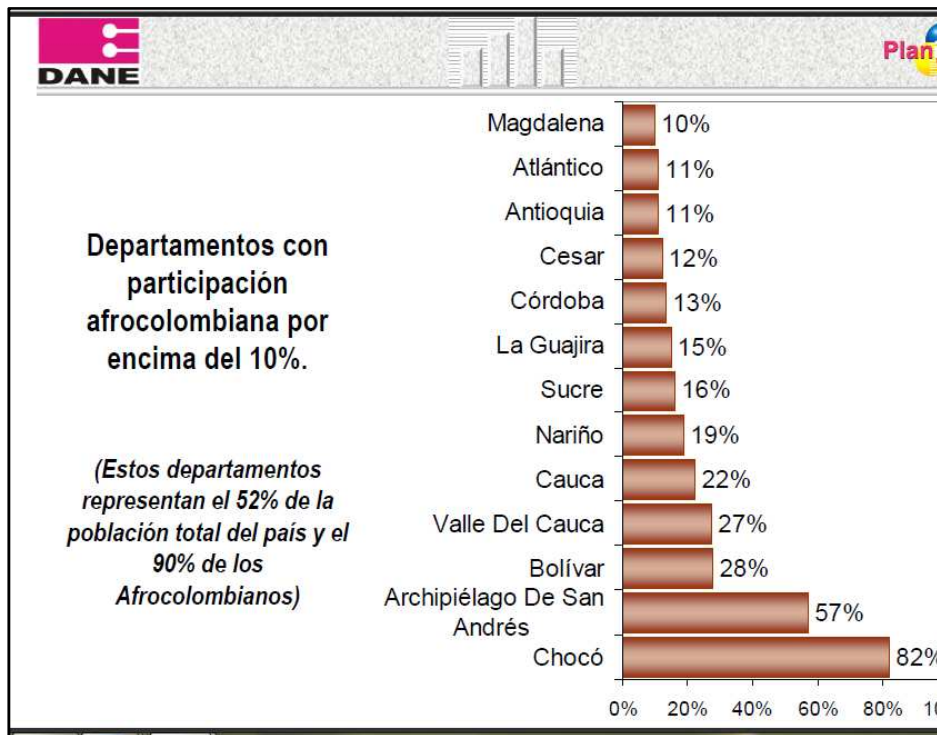
**2.7.5.5.** Construcción de un Centro de atención para personas con discapacidad en el Municipio de San Andrés de Sotavento.



## 2.8. Programa para la población Afro colombiana

### 2.8.1. Diagnostico

De acuerdo al censo del DANE en el municipio de San Andrés de Sotavento existen aproximadamente 219 afro colombianos, el departamento de córdoba ocupa el 9° lugar de los departamentos con participación afro colombiana por encima del 10%, con un 13%



### 2.8.2. Objetivo

2.8.2.1. Generar mayor equidad social hacia la población afro colombiana, contribuyendo a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que los afecten.

### 2.8.3. Estrategias

2.8.3.1. Promover y apoyar la gestión para el desarrollo de programas e iniciativas económicas y sociales que beneficien esta población.



#### **2.8.4. Metas**

**2.8.4.1.** Incluir este grupo vulnerable como política de equidad en los diferentes programas para la población vulnerable.

**2.8.4.2.** Fortalecimiento a la Promoción y difusión de los derechos humanos de la población afro colombiano.

### **2.9. Programa de Desmovilizados**

#### **2.9.1. Diagnostico**

La Paz es un derecho de todos los colombianos (artículo 22 de la CNC) y para que sea duradera, se debe construir con oportunidades para todos. Por eso el proceso de reintegración o desmovilización busca facilitar que los colombianos desmovilizados regresen a sus vidas en familia y que la sociedad en general les de una nueva oportunidad de progreso y desarrollo.

San Andrés de Sotavento no es ajeno a este fenómeno que afecta al país, claro que a menor escala por que los diferentes grupos actores del conflicto armado no se asentaron en la parte norte del departamento de Córdoba, si no que el área de influencia era la parte sur de nuestro departamento.

En los siguientes cuadros se realiza un análisis de las desmovilizaciones individuales y sus motivos a nivel nacional, siendo nuestro departamento uno de los que posee menos desmovilizaciones en comparación con el resto de departamentos del país.

El papel de los gobiernos territoriales en lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre, pobre extrema, víctima de la violencia y vulnerable se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades y el acceso activos.

Con este propósito se presentará un análisis de tres grandes variables que permiten visualizar hacia donde deben estar dirigidas las iniciativas de inclusión productiva y sostenibilidad del territorio, ellas son:

Estructura empresarial de San Andrés de Sotavento, es casi nula debido a que el gran empleador del municipio ha venido siendo la alcaldía y el hospital, y en menor escala el comercio informal, pero no precisamente se pretende vincular a las personas desmovilizadas en empresas, por el contrario se pretende que ellos sean un motor de



la economía como personas independientes y enfocadas a las actividades agrarias, y de pasar a una economía de subsistencia a una economía de mercados para suplir sus necesidades económicas.

La Cultura e Idiosincrasia de la población es netamente agropecuaria y artesanal pero enfocada a la comercialización de materias primas y no se arriesgan a continuar la cadena de producción en lo que respecta al sector artesanal. En la agricultura solo siembran lo que se consumen y no se han enfocado a comercializar a gran escala por las dificultades que esta actividad trae consigo.

La dinámica de las políticas económicas han sido nulas porque al campesino muchas veces se le entrega el capital de trabajo en especie y no se le hace un acompañamiento con asistencia técnica y empresarial; su dinámica comercial solo se basa en productos agrícolas y en menor escala el comercio en general.

**Tabla No 70. Motivos o causas de las desmovilizaciones**

Tablas No 34 y 35

**Motivo entrega 2009**

MOTIVO DE ENTREGA	Total
Cambio de vida	780
Malos tratos	779
Presion operativos militares	503
Perdida de ideologia	295
Cuñas radio tv Pahd	80
Decreto 1059-08	69
falta de la familia	59
Cambio de vida - comunidad indígena nasa	24
Amenazas de Muerte X mismo grupo	19
Incumplimiento promesas	8
Enfermedad	6
Desmoralizacion lucha armada	5
Mala alimentacion	5
Falta de pago	2
Cambio de vida - comunidad indígena bacati	1
Malos tratos - comunidad indígena chagado	1
Malos tratos aborto	1
Muerte de un familiar	1
<b>Total general</b>	<b>2.638</b>

**Motivo entrega 2010**

MOTIVO DE ENTREGA	TOTAL
Malos tratos	785
Cambio de vica	549
Falta de la familia	239
Presion operativos militares	225
Decreto 1059-2008	213
Amenazas de muerte X mismo	94
Rehusar encuadrillamiento	71
Enfermedad	53
Mala alimentacion	46
Incumplimiento promesas	42
Cambio de vica	14
Desacuerdos ideologicos	13
Perdida de ideologia	10
capturado(a)	7
Cuñas radio y tv Pahd	1
Desmoralizacion lucha armada	4
Orientacion otro desmovilizado	4
Problemas internos organizacion	3
Cambio de vida (Comunidad ind. Caimito-R/da)	1
Cansado de la guerra	1
Desmoralizacion lucha armada	1
Incumplimiento promesas	1
Perdida de ideologia	1
<b>Total general</b>	<b>2.381</b>

Fuente: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado – GAIID- del Ministerio de Defensa Nacional  
Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH



Tabla No 71. Número de desmovilizaciones por Departamentos.

**Cuadro por departamentos  
Comparativo 2009 – 2010**

DEPARTAMENTO	2009	2010	Variación %
Amazonas	1	3	200%
Antioquia	270	200	-26%
Arauca	81	33	-59%
Atlántico	28	6	-79%
Bolívar	24	37	54%
Boyacá	138	101	-27%
Caldas	40	32	-20%
Caquetá	188	214	14%
Casanare	54	35	-35%
Cauca	128	90	-30%
Cesar	20	34	70%
Chocó	70	30	-57%
Chocó y/o (Panama)		1	0%
Córdoba	16	28	75%
Cundinamarca	382	472	24%
Guainía	10	4	-60%
Guaviare	66	102	55%
Huila	122	102	-16%
La Guajira	21	11	-48%
Magdalena	14	8	-43%
Meta	225	244	8%
Nariño	116	133	15%
Norte de Santander	22	43	95%
Putumayo	62	79	27%
Quindío	29	10	-66%
Risaralda	42	31	-26%
Santander	61	28	-54%
Sucre	9	10	11%
Tolima	118	122	3%
Valle del Cauca	265	125	-53%
Vaupés	11	4	-64%
Vichada	5	9	80%
<b>Total general</b>	<b>2638</b>	<b>2381</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado – GAHD- del Ministerio de Defensa Nacional

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

El color naranja indica señala casillas con incrementos importantes y el color verde, descensos importantes.



## 2.9.2. Políticas

El país cuenta con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), consagrada en el CONPES 3554 de 2008, desde donde se desarrolla la estrategia integral que implementa la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, que requiere ser asumida por todos los colombianos, pero impulsada por todas las instituciones estatales y sus representantes.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en su Artículo 187, establece: “ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, que será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la Política de Reintegración en los niveles territoriales”.

A través de la implementación de la PRSE en las zonas donde se ubican las personas que han decidido desmovilizarse de los Grupos Armados Ilegales al Margen de la Ley, se generan sinergias y procesos que contribuyen a la recuperación del tejido social, al restablecimiento de la confianza de la comunidad con la institucionalidad y a la transformación de los individuos, mediante la cualificación de sus competencias y habilidades para su inclusión efectiva en la sociedad.

En el marco de la de Justicia Transicional, la Ley 1424 desarrolla los beneficios jurídicos para las personas desmovilizadas y busca proteger el derecho que tienen las víctimas y la sociedad colombiana a conocer el contexto y las causas de la conformación de grupos organizados al margen de la ley, además de evitar la repetición de hechos violentos.

Asimismo, el Decreto Presidencial 1391 de 2011 y la Resolución 163 de mayo 31 de 2011 de la ACR, desarrolla límites y condiciones para asegurar el compromiso de las personas desmovilizadas en el Proceso de Reintegración.

## 2.9.3. Estrategias

**2.9.3.1.** Crear acuerdos interinstitucionales de los sectores salud, educación, cultura, vivienda y recreación para la inclusión de los participantes en proceso de reintegración con el fin de contribuir en su crecimiento personal y convivencia pacífica.

**2.9.3.2.** Apoyar en la generación de ingresos y oportunidades de negocios para la población en programa de reinserción a la vida civil.



#### **2.9.4. Objetivos**

**2.9.4.1.** Ampliar las oportunidades de inclusión productiva principalmente a las personas que se hayan vinculado a los distintos programas de desmovilización e inserción a la vida civil.

**2.9.4.2.** Fortalecimiento de las capacidades del municipio para formular e implementar una Política de Inclusión social con participación permanente de la población desmovilizada.

**2.9.4.3.** Implementar procesos de reintegración social y económica de los desmovilizados de grupos al margen de la ley, derivando en escenarios de paz y convivencia pacífica.

**2.9.4.4.** Ampliar la cobertura en los servicios de salud, educación, vivienda, recreación y deporte para la población desmovilizada.

#### **2.9.5. Metas**

**2.9.5.1.** Vincular a la totalidad de la población desmovilizada y su grupo familiar en los programas de recreación y cultura.

**2.9.5.2.** Lograr la vinculación del 50% de la población desmovilizada al régimen de salud subsidiada.

**2.9.5.3.** Implementar programa de capacitación en las escuelas y ampliar cobertura a los integrantes del grupo familiar de la población desmovilizada.

**2.9.5.4.** Incluir por lo menos al 10% de la población desmovilizada a los programas de vivienda de interés social.



## 2.10. Programa de Protección de Derechos Humanos y DIH

### 2.10.1. Diagnostico

El municipio de San Andrés de Sotavento esta impulsando la realización de charlas dirigidas a servidores públicos, líderes sociales y comunitarios en temas de derechos humanos y protección al derecho internacional humanitario con el fin de generar cambios culturales propicien los principios de los derechos humanos.

Prevención y protección a las violaciones de los derechos a la vida, libertad e integridad son tareas de nuestro municipio que también es afectado en menor escala por infracciones a los derechos humanos.

**Tabla No 72. Homicidios totales en el Departamento de Córdoba**

DELITO	2010	2011	DIF	%
HOMICIDIO COMUN	562	556	-6	-1,1

Fuente: Departamento de Policía de Córdoba.

**Tabla No 73. Homicidios en el municipio de San Andrés de Sotavento años 2010 y 2011**

DELITOS	2010	2011
HOMICIDIO COMUN	2	3

Fuente: Estación de Policía San Andrés de Sotavento.

### 2.10.2. Políticas

El 7 de Agosto de 2010, cuando asumió la presidencia de Colombia, Juan Manuel Santos, envió al país dos mensajes claros; el primero, reconoció los logros y avances de su antecesor Álvaro Uribe Vélez con la Política de la Seguridad Democrática, en los dos períodos consecutivos en los que gobernó al país; el segundo, consideraba que había llegado la hora de un cambio de énfasis y por lo tanto, le propuso a la Nación la política de la Prosperidad Democrática, diseñada para dar un cambio en las condiciones económicas de los colombianos sin perder de vista la confianza y credibilidad ganadas durante el Gobierno anterior.

El presidente Santos no sólo remarcó el cambio de énfasis sino que, desde su mismo discurso de posesión, anunció estilos de relación política y de Gobierno, diferentes a los de su antecesor. En ese sentido convocó a las diferentes fuerzas políticas,



incluyendo a las que habían estado en la oposición, los ocho años anteriores, a constituir un Gobierno de Unidad Nacional, llamando a: “dejar atrás confrontaciones estériles, pendencias desprovistas de contenido, y superar los odios sin sentido entre ciudadanos de una misma Nación”; lo que a su vez: “implica convocar las mejores inteligencias y las mejores voluntades para construir entre todos un mejor país.”<sup>17</sup>

Para el presidente Juan Manuel Santos, la Prosperidad Democrática tiene como propósito la generación de riqueza, gracias a una mayor productividad y a una mayor provisión de empleo: “Y en esto quiero ser enfático: la prioridad, la obsesión de mi Gobierno, será la generación de prosperidad social a través de la creación de trabajo”<sup>18</sup>.

A la par de la prosperidad, la seguridad sigue siendo un propósito superior del actual Gobierno, por eso se han redoblado los esfuerzos para mitigar los efectos de la violencia que aún padecen los colombianos... “En medio de la voluntad y el tesón de más de 45 millones de buenos colombianos, subsiste, sin embargo, una ínfima minoría que persiste en el terrorismo y el narcotráfico, en obstruir nuestro camino hacia la prosperidad. A todas las organizaciones legales las defenderemos y a las ilegales las seguiremos combatiendo sin tregua ni cuartel... No descansaremos hasta que impere plenamente el Estado de derecho en todos y cada uno de los corregimientos de nuestra patria”<sup>19</sup>.

Sin embargo, en el Gobierno del presidente Santos, las puertas del diálogo se mantienen abiertas a aquellos grupos delincuenciales que quieran deponer las armas, pero deben cumplir con hechos ciertos y verdadera voluntad de paz “Yo aspiro, durante mi Gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos... Al mismo tiempo quiero reiterar lo que he dicho en el

### **Política Nacional Integral de DH y DIH**

“La Política Nacional Integral de DH y DIH promoverá el respeto y garantía de los Derechos Humanos de las personas sujetas a la jurisdicción del Estado colombiano con visión regional, bajo los principios de goce efectivo de derechos y enfoque diferencial y los criterios de racionalidad e integralidad; y se constituirá, entre otros, por los siguientes componentes: Plan Nacional de Acción de DH y DIH; Prevención de violaciones a los DH e infracciones al DIH; Educación y cultura en DH; Protección; Política Integral de DH y DIH del Ministerio de Defensa Nacional; Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad; Escenario internacional; Igualdad y no discriminación - Enfoque diferencial.



### **2.10.3. Estrategias**

**2.10.3.1.** Garantizar, en coordinación con la Personería de San Andrés de Sotavento, la creación de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. Coordinar y gestionar con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que garanticen el funcionamiento de la mesa.

**2.10.3.2.** Impulsar y dinamizar el Comité Municipal de Justicia Transicional garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad.

**2.10.3.3.** Implementar en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la asistencia, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.

**2.10.3.4.** Fortalecer la personería con el recurso humano y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del cumplimiento de la ley.

**2.10.3.5.** Fortalecer las capacidades de la administración municipal para la prestación de una mejor atención y trato digno a las víctimas.

**2.10.3.6.** Diseñar e implementar una estrategia de promoción y divulgación de los derechos humanos.

**2.10.3.7.** Capacitar y fortalecer en derechos humanos, acciones afirmativas a las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos humanos y de las poblaciones históricamente discriminadas como mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores, entre otros.

**2.10.3.8.** Elaborar e implementar el Plan de Prevención y Protección, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. (Decreto 4912 de 2011, Art. 10.).

### **2.10.4. Objetivos**

**2.10.4.1.** Mediante la acción coordinada con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Reparación y Atención Integral a las Víctimas, y de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en concurrencia y complementariedad con el departamento y la nación, contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y atención y asistencia integral de la población víctima de la violencia con el fin de mejorar las condiciones de vida de miles de personas que han afrontado de manera directa las consecuencias y obstáculos del conflicto armado en nuestra región y que hoy forman parte de nuestra comunidad.

**2.10.4.2.** Establecer mecanismos para fortalecer las organizaciones de víctimas y de defensores de los derechos de las víctimas, garantizando los recursos para los espacios de participación de las mismas.



**2.10.4.3.** Coordinar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición .

**2.10.4.4.** Organizar el sistema municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario Decreto 4100 de 2011).

**2.10.4.5.** Fortalecer las prácticas institucionales y sociales favorables a la garantía y respeto de los derechos humanos.

**2.10.4.6.** Implementar acciones de prevención que permitan la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos.

### **2.10.5. Metas**

**2.10.5.1.** Implementará una amplia estrategia de difusión en diferentes medios de comunicación sobre el proceso y los términos de la inscripción de las organizaciones en la Mesa de Participación de Víctimas.

**2.10.5.2.** Realización de reuniones anuales de la Mesa de Participación de Víctimas, sin perjuicio que se puedan reunir extraordinariamente cuando la Secretaria técnica (Personería Municipal) lo considere.

**2.10.5.3.** Realización de talleres con los integrantes del CMJT para la formulación del Plan de Acción Municipal para la atención y reparación integral a víctimas (Plan de Acción).

**2.10.5.4.** Elaboración y aplicación, con aplicación de un enfoque diferencial, de un instrumento de diagnóstico que permita la caracterización e identificación de las víctimas en el municipio de San Andrés de Sotavento; El instrumento será validado dentro del Comité Territorial de Justicia Transicional.

**2.10.5.5.** Asignar recursos que permitan apoyar la movilidad y oportunidad en la respuesta de la policía en materia de la protección de las víctimas.

**2.10.5.6.** Dotar a la personería de profesionales calificados, de instalaciones adecuadas, computadores, papelería, y otras herramientas que permitan la atención efectiva a las víctimas, organizaciones de víctimas y de defensoras de derechos de víctimas.

**2.10.5.7.** Instalación de buzones de sugerencias y quejas en cada una de las secretarías.



## 2.11. Programa de Juventud

### 2.11.1. Diagnostico

En Colombia La constitución política en sus artículos 45 y 103 garantiza el derecho a la participación de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tienen a cargo su protección, promoción y educación y la obligación del Estado de apoyar su organización como cuerpo social.

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud. Reconoce a la juventud como una población específica, con derechos y deberes, pero, sobre todo, como un sujeto activo con capacidad de participar en los diferentes escenarios donde se decide sobre su futuro, estableciéndose así un marco institucional que orienta las políticas planes y programas por parte del estado y la sociedad civil para la juventud; lo que evidencio una transformación en la forma en cómo se concebía el joven: de ser un sujeto pasivo, receptor de los programas del Estado o de ser un sujeto problemático, se concibe la imagen de un joven comprometido con su entorno, cuya opinión es necesario tener en cuenta.

Las políticas públicas de juventud son los lineamientos y decisiones manifiestas que orientan la acción del Estado en su tarea de enfrentar de manera coherente y articulada situación es consideradas socialmente como problemáticas o que en general inciden en los procesos de desarrollo nacional, departamental o municipal y que por tanto, tienen un carácter público y hacen referencia a este grupo poblacional La Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación de entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, cuyo enfoque es el del reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos, portadores de valores y potencialidades.



**Tabla No 74. Proyección de edades 2005-2020 Municipal por sexo y por edades**

2012			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
<b>San Andrés de Sotavento</b>			
<b>Total</b>	<b>39.530</b>	<b>20.331</b>	<b>19.199</b>
0-4	5.380	2.718	2.662
5-9	4.651	2.343	2.308
10-14	4.437	2.335	2.102
15-19	4.451	2.294	2.157
20-24	4.035	2.079	1.956
25-29	3.162	1.608	1.554
30-34	2.668	1.378	1.290
35-39	2.001	1.041	960
40-44	1.982	1.032	950
45-49	1.633	854	779
50-54	1.371	705	666
55-59	1.007	524	483
60-64	873	473	400
65-69	599	314	285
70-74	480	221	259
75-79	345	200	145
80 Y MÁS	455	212	243

Fuente: DANE

La tabla anterior muestra una población juvenil de 9.648 personas en edades que oscilan entre los 14 a 26 años. Lo que proporcionalmente equivaldría a un 24% del total de la población proyectada por el DANE para este año.

Según la ficha municipal del DNP y el DANE para el 2011 el porcentaje de mujeres en le municipio de San Andrés de Sotavento es de 48,6% y el de Hombres es de 51,4%, lo que contradice la participación de las mujeres en la administración municipal la cual es mayoritaria con una característica singular que es la participación juvenil en las secretarías municipales donde en gran porcentaje los cargos los ocupan personas menores de 32 años.



## **2.11.2. Políticas**

**2.11.2.1.** Promover la formación para el trabajo y el uso del tiempo libre y la recreación, Como su vinculación a la vida cultural, a la globalización y a la competitividad.

**2.11.2.2.** Incluir e incentivar a los jóvenes en la política social y económica de los Municipios.

## **2.11.3. Estrategias**

**2.11.3.1.** Velar por el acompañamiento en gestión de política pública de Juventud.

**2.11.3.2.** Gestión interinstitucional de carácter empresarial y formación empresarial.

**2.11.3.3.** Vincular a la población juvenil vulnerable a actividades recreativas y lúdicas.

## **2.11.4. Objetivos**

**2.11.4.1.** Establecer políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud colombiana. Trabajar por el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y su posicionamiento en el ejercicio de ellos, como cultura transversal y actitud de vida.

**2.11.4.2.** Implementar capacitaciones en formulación y ejecución de políticas de juventud.

## **2.11.5. Metas**

**2.11.5.1.** Capacitación de jóvenes en incidencia política.

**2.11.5.2.** Realización dos Talleres para formación en políticas públicas juveniles.

**2.11.5.3.** Capacitar a 5 personas entre funcionarios y representantes de organizaciones Juveniles como multiplicadores de éste proceso.

**2.11.5.4.** Formar 10 jóvenes microempresarios (capacitados, apoyo el emprendimiento y seguimiento al proceso).

**2.11.5.5.** Realizar 5 actividades recreativas y lúdicas utilizando para ello el recurso humano disponible en cada una de las asociaciones juveniles.



## 2.12. Programa de Agua Potable, Saneamiento Básico, Alcantarillado, y Aseo.

### 2.12.1. Diagnostico agua potable

Tabla No 75. Cuadro diagnostico del servicio de agua potable

	Detalle	Acueducto
1	Número de viviendas o usuarios que están recibiendo el servicio	1298
2	Número de viviendas o usuarios que tengan el medio o red instalada y causa por la cual no se les presta el servicio han recibiendo el servicio	1429
3	Cantidad de usuarios atendidos a partir de la fecha de operación	1298/mes
4	Establecer porcentualmente la cobertura del servicio	90,80%
5	Usuarios por estratos	
	Estrato 1	975
	Estrato 2	235
	Estrato 3	24
	Comercial	51
	Oficial	13
6	Datos de fuente de suministro de agua-ubicación y coordenadas	Embalse Senegal - ubicado en la vereda Senegal Mpio de San Andrés de Sotavento 9o 10" 24" N 75° 28'54"
7	Programa estudios y proyectos que se está en ejecutando (valor, tiempo de ejecución, fuente de financiación)	Construcción de planta de tratamiento de agua potable - Recursos propios, duración 3 meses, valor \$300.000-000



El problema del servicio agua potable del municipio de San Andrés de Sotavento, es la falta de una planta de tratamiento de agua potable, toda vez que de acuerdo con el informe de los laboratorios de salud pública, El Índice de Riesgo de Calidad del agua (IRCA), es de 78.7%, lo cual la ubica como de Nivel de riesgo sanitario alto.

La frecuencia del servicio es de cada dos días por sectores, la cobertura del servicio es de 90.8%, en la cabecera municipal, siéndolos barrios marginales los más afectados.

**Tabla No 76. Situación En El Área Rural**

<b>Corregimiento</b>	<b>Estado actual</b>
El banco El Ojal	Esta operando, no tiene planta de tratamiento, tiene tanque elevado, tiene como fuente, un jagüey.
Pueblecito - Berlín - Alemania	Esta operando, no tiene planta de tratamiento, tiene tanque elevado, tiene como fuente, un jagüey.
Arroyo El medio	Esta operando, no tiene planta de tratamiento, tiene tanque elevado, tiene como fuente, un pozo artesiano.
Los Castillos	No esta operando , tiene planta de tratamiento, se daño
Plaza Bonita	No esta operando, no tiene planta de tratamiento
Contento - Carreto	La fuente es un lago, tiene la infraestructura, faltándole algunas obras, no opera
Calle Larga	Esta en funcionamiento, no tiene planta de tratamiento
Las Flores del Mocha El tamarindo	Actualmente esta en construcción, solo le falta el tanque elevado
Bajo Grande	Tiene tanque elevado y planta de tratamiento, pero no funciona , por falta de tratamiento y además le adeuda a Electricaribe
Cruz del guayabo – Patio bonito Sur, Las casitas sur, Berlín, Santa Isabel Norte	Faltan estos micro acueducto



## 2. 12.2. Diagnostico Alcantarillado

Un diagnostico del sistema de alcantarillado en el municipio de San Andrés de Sotavento, se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla No 77. Diagnostico del Sistema de Alcantarillado**

	Detalle	Alcantarillado
1	Número de viviendas o usuarios que están recibiendo el servicio	1014
2	Número de viviendas o usuarios que tengan el medio o red instalada y causa por la cual no se les presta el servicio han recibiendo el servicio	1429
3	Cantidad de usuarios atendidos a partir de la fecha de operación	1014/mes
4	Establecer porcentualmente la cobertura del servicio	71,00%
5	Usuarios por estratos	
	Estrato 1	687
	Estrato 2	234
	Estrato 3	24
	Comercial	57
	Oficial	12
6	Datos de fuente de suministro de agua-ubicación y coordenadas	N.A
7	Construcción de planta de tratamiento de agua potable -Recursos propios, duración 3 meses, valor \$300.000-000)	NA



El alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento funciona por gravedad, y tiene dos plantas de tratamientos una esta funcionando y la otra esta en la etapa final de su construcción, su cobertura en el área urbana es del 71%, la ausencia de este servicio se presenta en asentamientos subnormales de la ciudad.

En el área rural existe el sistema de letrinas en una cantidad de 376 letrinas nuevas en el último año, se requiere una cantidad aproximada de 2000 letrinas para satisfacer el 100% de las necesidades.

### 2. 12.3. Diagnostico Aseo.

El servicio de aseo del municipio de San Andrés de Sotavento, es prestado por el operador privado Aguas del Sinú.

En el siguiente cuadro se presenta los principales indicadores del servicio de aseo del municipio de san Andrés de Sotavento.

**Tabla No 78. Situación actual servicio de Aseo en el municipio de San Andrés de Sotavento**

	<b>Detalle</b>	<b>Aseo</b>
1	Número de viviendas o usuarios que están recibiendo el servicio	1310
2	Número de viviendas o usuarios que tengan el medio o red instalada y causa por la cual no se les presta el servicio han recibiendo el servicio	1429
3	Cantidad de usuarios atendidos a partir de la fecha de operación	1310/mes
4	Establecer porcentualmente la cobertura del servicio	91,70%
5	Usuarios por estratos	
	Estrato 1	964
	Estrato 2	248
	Estrato 3	23
	Comercial	63
	Oficial	12



6	Datos de fuente de suministro de agua-ubicación y coordenadas	N.A
7	Programa estudios y proyectos que se está en ejecutando (valor, tiempo de ejecución, fuente de financiación)	

En el área rural no se presta este servicio, a lo cual se debe presentar alternativas para subsanar esta necesidad y mejorar las condiciones ambientales desde el punto de vista del reciclaje y producción de componentes orgánicos, como abono orgánico.

La disposición final de los residuos orgánicos se hace en el relleno sanitario de montería ubicado en el sector denominado Loma Grande, aprobado por la cvs mediante resolución Res. No 08861 de 17 de febrero de 2005, la producción per capita es de 4.13 Ton/día, la frecuencia de la recolección es de 2 veces por semana, en el municipio no se presentan botadero a cielo abierto

#### 2.12.4. Políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico

El sector de agua potable y saneamiento básico hace parte fundamental del desarrollo sostenible y el acceso por parte de la población, en especial la de menores recursos a servicios públicos de buena calidad, trae consigo. Una serie de externalidades positivas, las cuales se ven reflejadas en la disminución de la pobreza y el mejoramiento de su calidad de vida.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actúa como promotor del desarrollo municipal para potenciar la gestión local en el manejo de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, la entidad lidera las políticas encaminadas al fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios y la adopción de esquemas empresariales y de buenas prácticas gerenciales. Estas tareas son desarrolladas a través de: la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN (sumada a los recursos del sistema general de participaciones y del Fondo Nacional de Regalías, entre otras fuentes; la viabilizarían a través de la ventanilla única de los proyectos presentados por los entes territoriales, acompañando el proceso hasta el compromiso y ejecución de los recursos; promoción de la creación y consolidación de entidades prestadoras autónomas que operen con esquemas de gestión empresarial, para lo cual se apoya su modernización y estructuración.

Con el fin de dinamizar la gestión del sector se ha propuesto una estrategia de formulación de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento a nivel territorial, que bajo la coordinación de los departamentos, permitirá el desarrollo de proyectos integrales de inversión regional y municipal, orientados al cumplimiento de metas sostenibles de crecimiento en el cuatrienio. Se espera aumentar la cobertura de acueducto a 3.6 millones de nuevos beneficiarios y aumentar la cobertura de alcantarillado beneficiando a 4 millones de nuevos beneficiarios, además de contar



con 135 municipios con acceso a rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos.

### **2.12.5. Objetivos de Agua Potable y Saneamiento Básico**

**2.12.5.1.** Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza, incremento de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo, mejoramiento de la salud y la competitividad de las ciudades y del sector rural.

### **2.12.6. Estrategias de Agua Potable y Saneamiento Básico**

El Desarrollo del Programa “Agua para la Prosperidad”. Establece:

**2.12.6.1.** La expedición e implementación de regulación que impulse la equidad social y la productividad.

**2.12.6.2.** La promoción de soluciones integrales y regionales para la gestión de los residuos sólidos.

**2.12.6.3.** Implementación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales: Programa de Saneamiento de Vertimientos -SAVER-.

A través del nuevo programa “Agua para la Prosperidad”, el Gobierno Nacional logrará una mayor celeridad de ejecución de obras de gran impacto, estructuras operativas eficientes, ajuste del modelo financiero a la realidad fiscal de cada ente territorial y acorde a la luz de la ley de vigencias futuras excepcionales.

Para efectos de la implementación de este Programa, que busca ampliación de cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable y saneamiento básico, se requiere de la participación activa de gobernadores y alcaldes en la estructuración y fomento de los proyectos; los cuales para ser financiados deberán tener en cuenta los lineamientos de la Política y cumplir con los requerimientos de presentación de proyectos que exige el mecanismo de Ventanilla Única del MVCT.

### **Metas**

Cada entidad territorial deberá fijar en su plan de desarrollo las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a alcanzar anualmente durante el respectivo período de gobierno. El cumplimiento de las metas que se fije en cada entidad territorial para el sector de agua potable y saneamiento básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control por parte de las entidades territoriales.



## Metas del milenio.

**Meta Universal:** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua Potable y saneamiento básico.

## Metas Nacionales entre 1990 y 2015:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes Urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

**Tabla No 79. Indicadores de cobertura: línea de base, actual y meta**

Sector	1993	2003	Meta 2015	Nueva Población a Atender*
<b>URBANO</b>				
Acueducto	94.6%	97.4%	99.4%	7.7
Alcantarillado	81.8%	90.2%	97.6%	9.2
<b>RURAL</b>				
Acueducto	41.2%	66.0%	81.6%	2.3
Alcantarillado**	51.0%	57.9%	70.4%	1.9

\* Millones de personas.

\*\* Incluye soluciones no convencionales como aljibes, agua sin tratamiento, entre otros

### 2.12.7. Metas Agua potable y Saneamiento Básico

Área urbana

**2.12.7.1.** Mejorar la frecuencia del servicio de agua potable a una vez al día por sectores

**2.12.7.2.** Construir la planta de tratamiento o de agua potable

**2.12.7.3.** Ampliar la cobertura en el área urbana del 90.8% al 100% en el cuatrienio



#### Área Rural

**2.12.7.4.** Realzar mantenimiento a los siguientes micro acueductos rurales: El banco El Ojal, Pueblecito - Berlín - Alemania, Arroyo El medio, Los Castillos, Plaza Bonita, Contento – Carreto, Calle Larga, Las Flores del Mocha El tamarindo, Bajo Grande.

**2.12.7.5.** Construir los siguientes micro acueductos rurales: Cruz del guayabo – Patio bonito Sur, Las casitas sur, Berlín, Santa Isabel Norte.

**2.12.7.6.** Construcción de 2 Lagos en la zona rural.

#### **2.12.8. Metas Alcantarillado le San Andrés de Sotavento:**

**2.12.8.1.** Construir La segunda planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de San Andrés de Sotavento.

**2.12.8.2.** Aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado de San Andrés de Sotavento del 71% al 85% en el presente cuatrienio.

**2.12.8.3.** Construir 1000 letrinas en el área rural del municipio de San Andrés de Sotavento.

**2.12.8.4.** Actualizar, aprobar e implementar el PSMV de San Andrés de Sotavento

**2.12.8.5.** Implementación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales: Programa de Saneamiento de Vertimientos -SAVER-.

#### **2.12.9. Metas del servicio de Aseo**

**2.12.9.1.** Mejorar en un 30% las vías de los barrios que no tienen vías pavimentadas, para prestar el servicio durante el invierno.

**2.12.9.2.** Realizar 2 talleres anuales sobre el reciclaje en la fuente

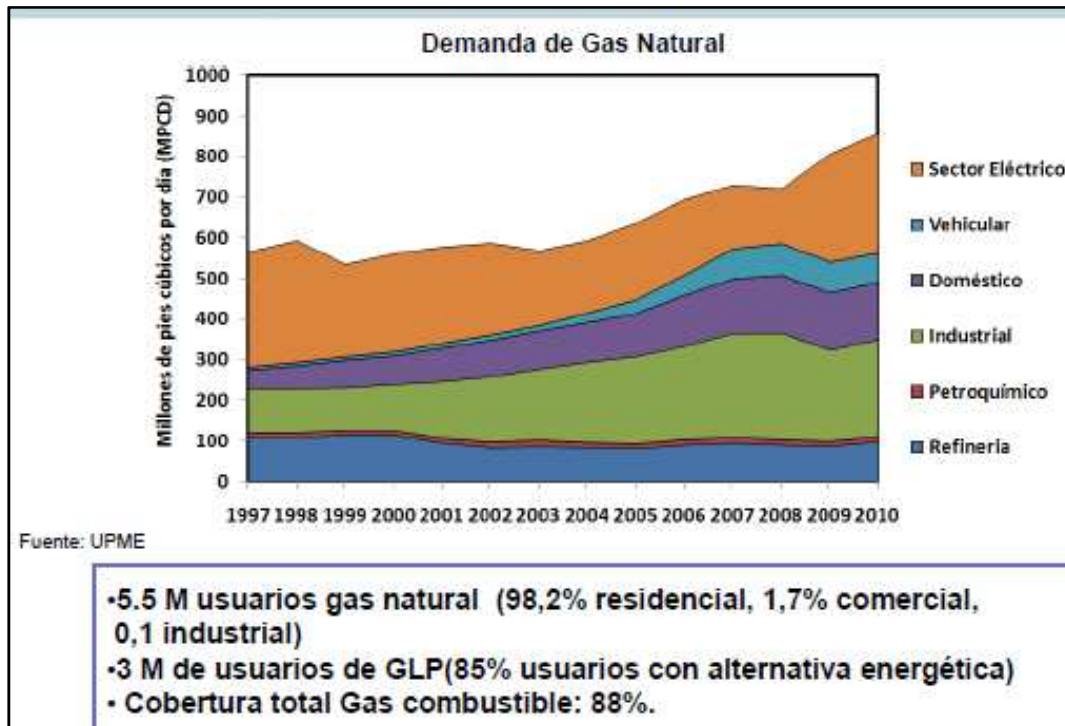
**2.12.9.3.** Elaborara el 25% de los proyectos ambientales escolares sobre el manejo residuos sólidos.

**2.12.9.4.** Actualizar e implementar el PGRS



## 2.13. Programa de Gas Domiciliario

### 2.13.1. Diagnostico



La cobertura del gas natural domiciliario en el municipio de San Antero es de el 85%, en el área urbana en el área rural no existe, en el área urbano no tiene este servicio es el barrio Porvenir

### 2.13.2 Políticas.

Garantizar, en el mediano plazo, el suministro local de gas natural y combustibles.

**2.13.2.1.** Desarrollar proyectos de expansión de la infraestructura de estos servicios (gasoductos, almacenamiento, entre otros).

**2.13.2.2.** Desarrollo sostenible de la explotación de los recursos en armonía con el medio ambiente y con las comunidades.



### 2.13.3. Objetivos.

2.13.3.1. Ampliar la cobertura de la cabecera municipal previo estudio de factibilidad

2.13.3.2. Tratar de buscar sistemas alternativos en el área rural, para disminuir la presión sobre el componente forestal.

### 2.13.4. Metas.

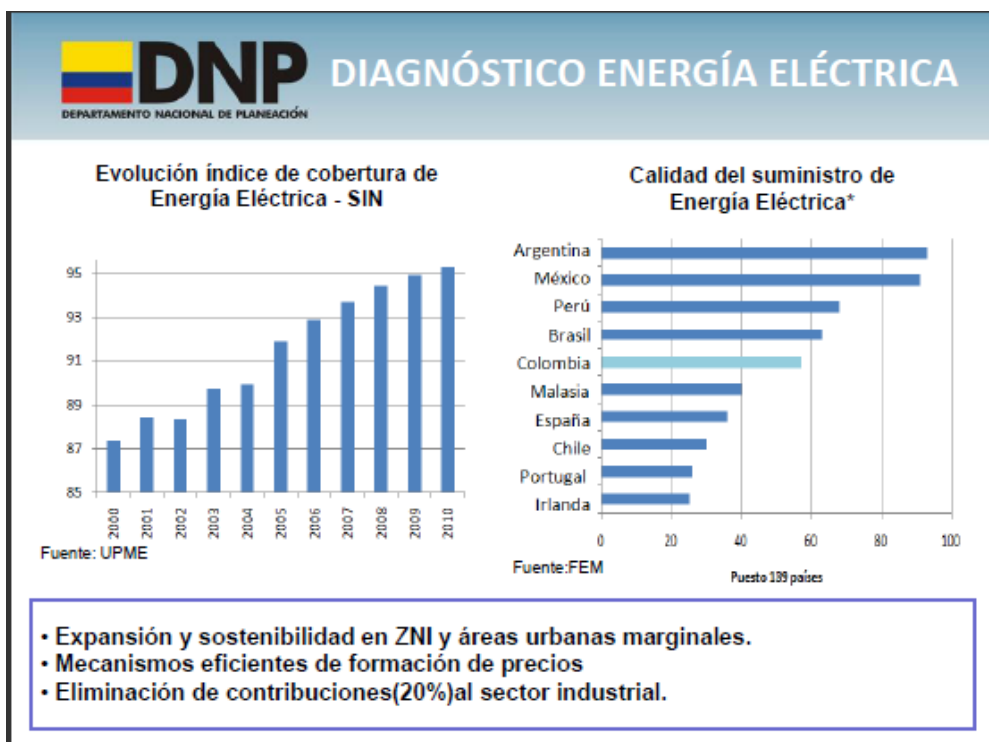
2.12.4.1. Ampliar la cobertura al 95% en la cabecera municipal previo estudio de factibilidad

2.12.4.1. Implementar 5 proyectos de estufas ecológicas en el área rural.

## 2.14. Programa de Energía Eléctrica

### 2.14.1. Diagnostico.

Tabla No xx Diagnostico de este tipo de energía a nivel nación





En el área urbana la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 100%, y en el área rural el corregimiento donde falta este servicio es Villa Rosita Sur.

El servicio tiene en estos momentos una problemática, en cuanto a continuidad del servicio, ya que se viene presentando racionamiento hasta de 12 horas continuas, y con una frecuencia alta, generando traumas a veces en el sector comercial, lo anterior debido a la falta de una subestación, la subestación al momento de realizar este diagnóstico estaba a punto de terminar su construcción.

#### **2.14.2. Políticas**

Colombia cuenta con un mercado energético liberalizado desde 1995. El sector se caracteriza por un marco que desagrupa generación, transmisión, distribución y comercialización.

La estructura del mercado energético colombiano se basa en las Leyes 142 (Ley de Servicios Públicos) y 143 (Ley de Electricidad) de 1994. El Ministerio de Minas y Energía es la principal institución del sector energético de Colombia. Dentro del Ministerio, UPME (Unidad de Planificación de Minería y Energía) es responsable del estudio de los futuros requerimientos de energía y escenarios de suministro, así como de la elaboración del Plan Nacional de Energía y Plan de Expansión.

CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) está a cargo de regular el mercado para un suministro eficiente de energía. CREG define estructuras de tarifas para consumidores y garantiza libre acceso a la red, cobros de transmisión, y normas para el mercado mayorista, garantizando la calidad y confiabilidad del servicio y eficiencia económica. Entre otros, CREG es responsable de elaborar regulaciones que garanticen los derechos de los consumidores, la inclusión de principios de sostenibilidad ambiental y social, la mejora de la cobertura, y la sostenibilidad financiera de las entidades participantes.

La dotación de servicios públicos (agua, electricidad, y telecomunicaciones) a usuarios finales es supervisada por la Superintendencia de Servicios Públicos Residenciales que es independiente y es conocida como SSPD.



### 2.14.3. Objetivos.

2.14.3.1. Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica mediante la terminación de la subestación eléctrica localizada en el municipio de San Andrés de Sotavento.

### 2.14.4. Estrategias



### 2.14.5. Metas.

2.14.5.1. Terminar la construcción de la subestación eléctrica.

2.14.5.2. Legalizar el servicio en los asentamientos subnormales.

2.14.5.3. Elaborar proyecto de energía rural para el corregimiento de Villa Rosita Sur.

2.14.5.4. Fortalecer la infraestructura del sector eléctrico para garantizar el suministro de energía eléctrica permanente en toda la zona rural del municipio.

2.14.5.5. Realizar alianza con la empresa de energía eléctrica para ampliar la cobertura en la zona rural.

2.14.5.6. Realizar convenios y gestiones con la empresa de energía eléctrica para replazar e incrementar la cantidad de postes de energía en la zona rural.



## **2.15. Programa de Superación De La Pobreza Extrema**

### **2.15.1. Diagnostico**

Con el fin de identificar la necesidad de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio realizará una descripción de las condiciones de vida de la población vulnerable que reside en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales que se administran en la Alcaldía.

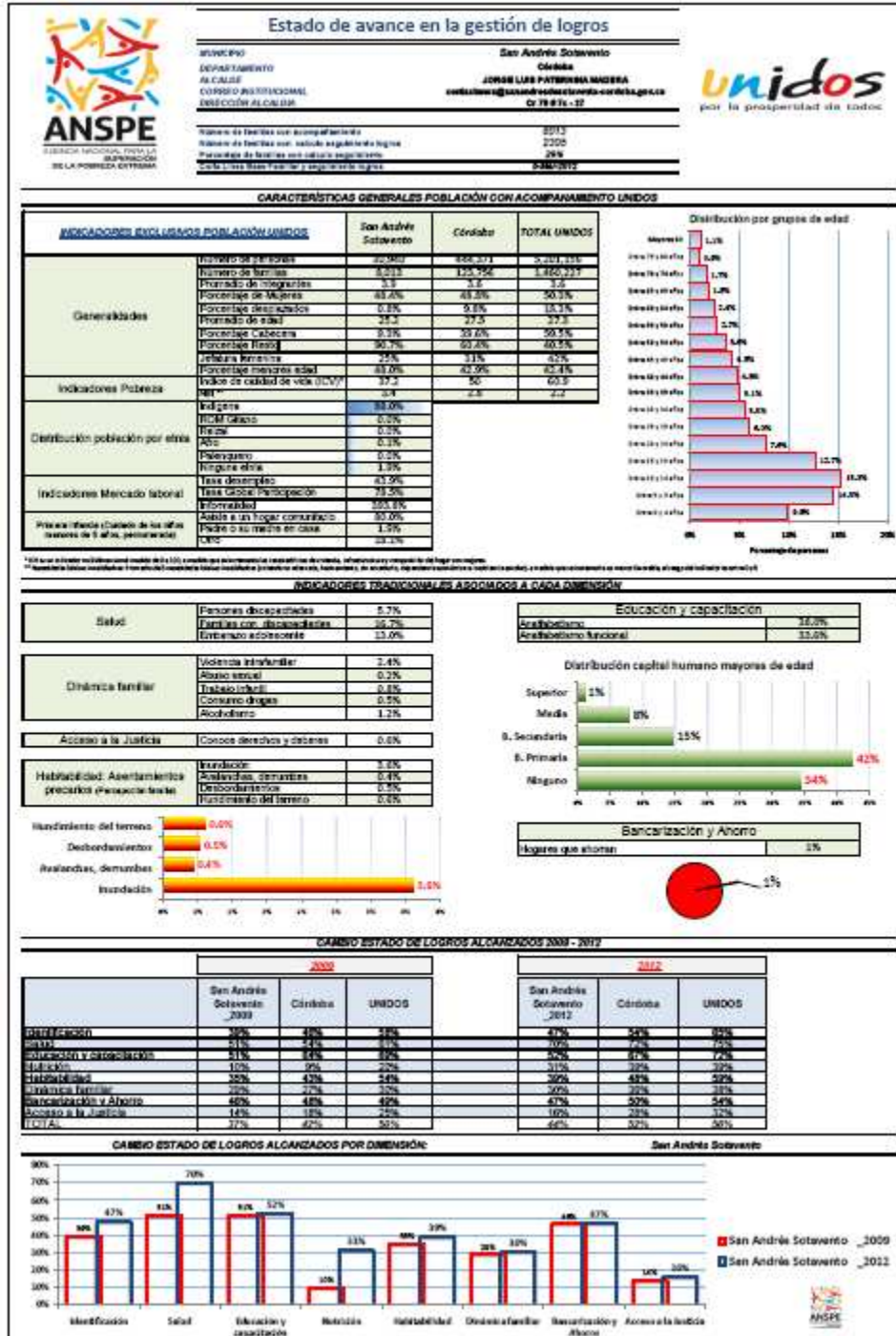
El municipio de San Andrés de Sotavento realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior en consideración, en el municipio tienen identificadas 8.013 familias en situación de pobreza extrema. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar mínimo con el 30% equivalente a 2403 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 45 gogestores sociales.

La Alcaldía ampliará la descripción y análisis de la pobreza extrema en el municipio, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.



## Características Generales de la Población UNIDOS en el Municipio de San Andrés de Sotavento



Mapa de Pobreza Extrema del municipio, el cual muestra la situación del municipio o distrito con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar. Esta información puede obtenerse en el Sistema de Información - SIUNIDOS. En los casos que sean necesarios, se recomienda la revisión y validación con los funcionarios municipales responsables.



## Continuación Característica Generales de la Población UNIDOS en el Municipio de San Andrés de Sotavento



Estado de avance en la gestión de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.



## **2.15.2. Objetivo General**

**2.15.2.1.** Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio de San Andrés de Sotavento Córdoba.

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

## **2.15.3. Objetivo Específico**

**2.15.3.1.** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema en el Municipio de San Andrés de Sotavento Córdoba, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

## **2.15.4. Estrategias**

**2.15.4.1.** El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

**2.15.4.2.** Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

**2.15.4.3.** Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

**2.15.4.4.** Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.



**2.15.4.5.** Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

**2.15.4.6.** Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

**2.15.4.7.** Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

**2.15.4.8.** Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

**2.15.4.9.** Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

## **2.15.5. Metas**

**2.15.5.1.** Lograr que 2.500 de las familias acompañadas por la red UNIDOS en situación de pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.

**2.15.5.2.** Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años acompañados por la red UNIDOS tengan una fuente de ingreso o sustento económico a través del programa de atención al adulto mayor.

**2.15.5.3.** Generar capacidades laborales en las 2.500 familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.

**2.15.5.4.** Garantizar que por lo menos 1.000 niños menores de 5 años de ambos sexos accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

**2.15.5.5.** Lograr que 5.500 personas pertenecientes a los grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.

**2.15.5.6.** Lograr que 5.500 personas UNIDOS que lo desean continúen su preparación profesional.

**2.15.5.7.** Lograr que ningún niño o niña menor de 15 años este vinculado a actividades laborales.

**2.15.5.8.** Vincular a 10.000 personas en pobreza extrema o red UNIDOS al Sistema de Seguridad Social en Salud.

**2.15.5.9.** Lograr que 10.000 personas en pobreza extrema o red UNIDOS accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.

**2.15.5.10.** Promover que 3.000 familias en pobreza extrema o red UNIDOS practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.



### **3. EJE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **3.1. Programa Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones**

##### **3.1.1. Diagnostico**

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología– constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

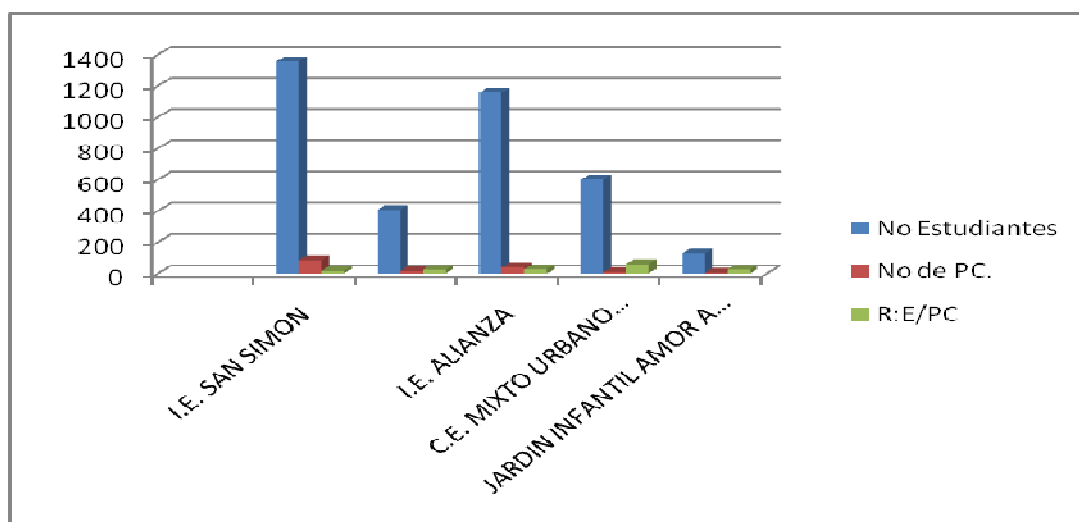
Tomando en cuenta que las aplicaciones y contenidos digitales estimulan la demanda de servicios TIC, así como los beneficios que traen por ejemplo a nivel de productividad y educación, el Municipio de San Andrés de Sotavento buscará estimular su uso y oferta, en particular en aquellos sectores considerados como estratégicos en el desarrollo de clústeres en la región.

Se ha demostrado que las TIC, se han convertido en herramientas facilitadoras de innovación y conexión en todos los sectores (educación, cultura, salud, transporte, turismo) y de promoción de la competitividad en general. Las TIC están llamadas a generar eficiencias en el entorno productivo regional.



**Tabla No 80. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Urbana**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No ALUMNOS	No SEDES	Aula de Computo	No De PC'S	R:E/PC
I.E. SAN SIMON	1356	1	3	83	16.3 E/PC
C.E. MIXTO URB SAGRADO CORAZON DE JESUS	408	1	1	16	25.5 E/PC
<b>TOTAL I.E. SAN SIMON</b>	<b>1.764</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>99</b>	<b>17,81 E/PC</b>
I.E. ALIANZA	1158	1	1	40	29 E/PC
C.E. MIXTO URBANO BUENOS AIRES	601	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	60 E/PC
JARDIN INFANTIL AMOR A SAN ANDRES	130	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>26 E/PC</b>
<b>TOTAL I.E. ALIANZA</b>	<b>1.889</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>55</b>	<b>34,3 E/PC</b>
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>3.653</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>154</b>	<b>24 E/PC</b>



De las 5 Sedes Urbanas todas cuentan con Aulas de Computo adecuada pero aún falta por adecuar más aulas ya que la relación estudiante por computador que maneja el Ministerio de Comunicaciones a través del programa computadores para educar en la actualidad es de un (1) computador por cada doce estudiantes y haciendo un análisis global y por sedes en el perímetro urbano observamos que aún nos quedan un



50% por cubrir para alcanzar las metas que a nivel nacional se manejan, sin tener en cuenta que un 23% del total de equipos reportados necesitan entrar al programa de reposición.

**Tabla No 81. Relación Total De Aulas De Cómputo Y Pc, Por Número De Establecimientos Educativos Y Estudiantes Zona Rural**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No ALUMNOS	No SEDES	Aula de Computo	No De PC'S	R:E/PC
I.E. SAN SIMON	79	1	1	15	5.2 E/PC
I.E. SANTA LUCIA	959	1	1	42	22.8 E/PC
E.R. MIXTA EL CONTENTO	170	1	1	18	9.4 E/PC
E.R. MIXTA EL DELIRIO	114	1	1	15	7.6 E/PC
E.R. MIXTA COSTA RICA	105	1	1	8	13.5 E/PC
E.R. MIXTA ROMA	105	1	1	16	6.5 E/PC
<b>TOTAL I.E. SANTA LUCIA</b>	<b>1453</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>99</b>	<b>14.67E/PC</b>
I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA	1222	1	1	8	152.75 E/PC
E.R. MIXTA PATIO BONITO SUR	273	1	1	5	54,6 E/PC
E.R. MIXTA EL DIVIDIVI	91	1	1	16	5,6 E/PC
E.R. MIXTA LOS GAVIRIAS	47	1	0	0	47 E/PC
E.R. MIXTA LOS CORREAS	40	1	0	0	40 E/PC
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	30	1	0	0	30 E/PC
<b>TOTAL I.E. TEC. AGROP. DORIBEL TARRA</b>	<b>1703</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>58.7 E/PC</b>
I.E. PUEBLECITO SUR	392	1	1	50	7,8 E/PC
E.R. MIXTA CRUZ DE MAYO	132	1	1	20	6,6 E/PC
E.R. MIXTA SAJANE ARRYO DEL MEDIO	72	1	1	16	4,5 E/PC
E.R. MIXTA PEINE	21	1	0	0	21 E/PC



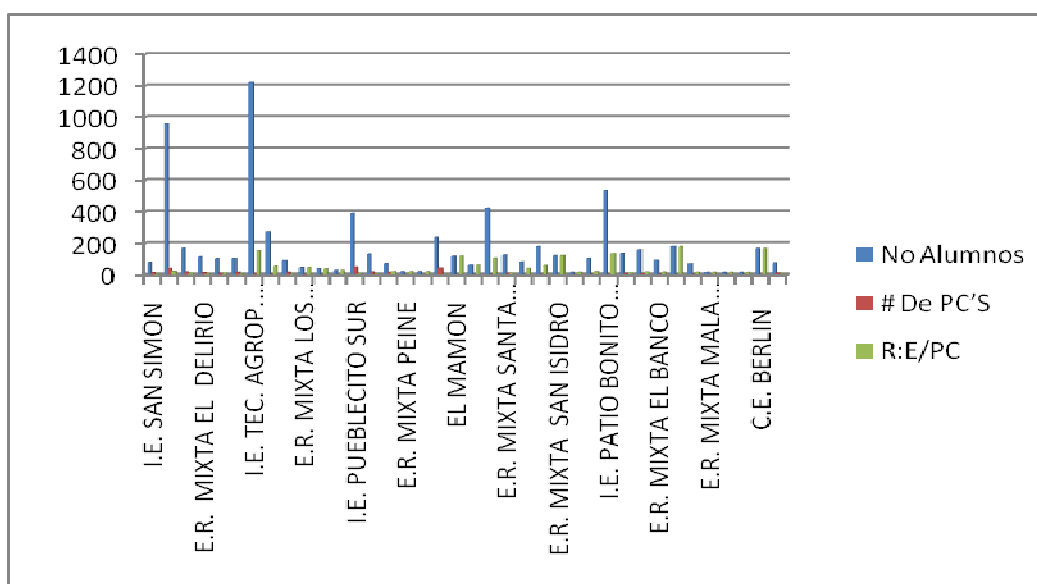
Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



E.R. MIXTA BAJO PALMITAL	21	1	0	0	21 E/PC
TOTAL C.E. PUEBLECITO SUR	638	5	3	86	7.4 E/PC
CE GARDENIA	238	1	1	44	5.4 E/PC
EL MAMON	118	1	0	0	118 E/PC
VENECIA	61	1	0	0	61 E/PC
TOTAL CE GARDENIA	417	3	1	44	9,47 E/PC
I.E. PLAZA BONITA	423	1	1	4	105,7 E/PC
E.R. MIXTA SANTA ISABEL	127	1	1	11	11,5 E/PC
E.R. MIXTA ALTO SANTANA	82	1	0	0	82 E/PC
TOTAL C.E. PLAZA BONITA	632	3	2	15	42,13 E/PC
C.E. CALLE LARGA	180	1	1	3	60 E/PC
E.R. MIXTA SAN ISIDRO	123	1	0	0	123 E/PC
E.R. MIXTA SAN FRANCISCO	16	1	0	0	16 E/PC
E.R. MIXTA FLORES DE MOCHA	105	1	1	5	21 E/PC
TOTAL C.E. CALLE LARGA	424	4	2	8	53 E/PC
I.E. PATIO BONITO NORTE	536	1	1	4	134 E/PC
E.R. MIXTA JEJEN	136	1	1	11	12,36 E/PC
TOTAL I.E. PATIO BONITO NORTE	672	2	2	15	44,8 E/PC
C.E. PALMAS VERDES	160	1	1	8	20 E/PC
E.R. MIXTA EL BANCO	93	1	1	5	18,6 E/PC
TOTAL C.E. PALMAS VERDES	253	2	2	13	19,46 E/PC
C.E. LOS CASTILLOS	179	1	0	0	179 E/PC
E.R. MIXTA CASITAS SUR	70	1	1	4	17,5 E/PC
E.R. MIXTA MALA NOCHE	16	1	0	0	16 E/PC
E.R. MIXTA GUAYACANES	17	1	0	0	17 E/PC
E.R. MIXTA	16	1	0	0	16 E/PC



PALMITOS					
<b>TOTAL C.E. LOS CASTILLOS</b>	252	5	1	4	63 E/PC
<b>C.E. BERLIN</b>	167	1	1	0	167 E/PC
E.R. MIXTA EL HOYAL	75	1	1	12	6,25 E/PC
<b>TOTAL C.E. BERLIN</b>	242	2	2	12	20,16 E/PC
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>6.811</b>	<b>37</b>	23	<b>340</b>	<b>20 E/PC</b>



De las 37 Sedes Rurales solo 23 cuentan con Aulas de Computo adecuada lo que deja ver un déficit de 14 Aulas; aunque a simple vista el promedio global en zona rural es de 20 estudiantes por computador al hacer un análisis detallado por sedes encontramos que hay sedes que están con una relación estudiante computador bastante alto con respecto al promedio global sin contar con que un 20% del total de estudiantes reportados deben entrar al programa de reposición de computadores para educar lo aumentaría el déficit de estudiantes por computador para alcanzar la relación que maneja el Ministerio de comunicaciones actualmente que es de 12 estudiantes por computador.

### 3.1.2. Objetivo general

**3.1.2.1.** Promover la innovación tecnológica a través de espacios de sensibilización, formación y certificación bajo estándares internacionales y con espacios de desarrollo de pensamiento tecnológico que fuera pertinente para sus fines productivos y económicos.



### **3.1.3. Objetivos Específicos**

**3.1.3.1.** Promover la innovación tecnológica a través de ambientes de aprendizajes, para la sensibilización de procesos de alfabetización y desarrollo de competencias orientadas al pensamiento tecnológico para la competitividad y la productividad

**3.1.3.2.** Promover procesos de desarrollo de líderes y promotores TIC en las comunidades que dinamicen y/o fortalezcan los procesos de alfabetización digital, el gobierno en línea y la participación social

**3.1.3.3.** Fortalecer las competencias digitales de los estudiantes de 9, 10 y 11, orientado hacia la apropiación de TIC para la productividad, facilitando el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Ayudando a contribuir a la disminución del analfabetismo digital provocado principalmente por factores económicos y socio-culturales.

**3.1.3.4.** Fortalecer las competencias digitales de los padres de familia, habilitándolos para ser un apoyo en la educación de sus hijos, garantizando calidad en la labor educativa desde el hogar.

**3.1.3.5.** Promover programas de formación en temas específicos, que faciliten la actualización tecnológica en sectores estratégicos de la región, con condiciones de accesibilidad para todos.

### **3.1.4. Estrategias**

**3.1.4.1.** Implementar programas de Formación de formadores para el Fortalecimiento de las competencias pedagógicas mediadas por las TIC.

**3.1.4.2.** Realizar un diagnóstico de competencias TIC. Procesos de diagnóstico municipal de competencias tecnológicas bajo estándares internacionales de funcionarios, docentes y estudiantes como línea base para el planteamiento de una ruta regional de formación TIC.

**3.1.4.3.** Crear aulas Tecnológicas que tengan computadores con ambientes que incentiven el pensamiento tecnológico de los estudiantes del municipio.

**3.1.4.4.** Programas de integración dirigidos a los padres de familia con el fin generar la confianza necesaria y el apoyo para sus hijos en su educación y en la promoción de prácticas de internet sano.

**3.1.4.5.** Implementar estrategias para fortalecimiento tecnológico de las pequeñas empresas, junta de acciones comunales, veedurías ciudadanas y población en general para apoyar la gestión tecnológica y competencias digitales de los sectores claves de desarrollo regional.

**3.1.4.6.** Sensibilización sobre la cultura digital, como parte desde la cotidianidad, como ser parte de la sociedad de la información, orientada a estándares internacionales.

**3.1.4.7.** Liderazgo comunitario mediado por las TIC: fortalecer las competencias digitales para el uso de las herramientas tecnológicas disponibles para la comunidad.



### **3.1.5. Metas**

**3.1.5.1.** Capacitación de Docentes de todas las áreas del grado 10º y 11º para incentivarlos a participar en los encuentros digitales y enfatizar la importancia de las TIC a sus estudiantes.

**3.1.5.2.** Realizar diagnósticos y capacitaciones a todos los funcionarios públicos, directivos de instituciones educativas del municipio en el manejo de las TIC.

**3.1.5.3.** Construcción o adecuación de aulas existentes para la creación de ambientes de aprendizajes.

**3.1.5.4.** Prestar los servicios de 2 aulas de informática de las instituciones educativas a los padres de familia en horarios pertinentes y con la presencia de un monitor para orientarlos en el manejo de las TIC.

**3.1.5.5.** Brindar 10 capacitaciones o charlas a los miembros de las pequeñas empresas, miembros de las JAL, miembros de las veedurías ciudadanas para fortalecer la participación ciudadana.

**3.1.5.6.** Realizar 30 reuniones de sensibilización sobre la cultura digital, como parte de la cotidianidad, como ser parte de la sociedad de la información y la importancia que tiene esta herramienta como medio de comunicación.

**3.1.5.7.** Formar a 40 líderes comunitarios, capitanes indígenas, representante de la población afro colombiana, población desmovilizada entre otros, en el fortalecimiento sobre el manejo de esta herramienta tecnológica.



### 3.2. Programa de Justicia, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Participación Comunitaria

#### 3.2.1. Diagnostico

El municipio de San Andrés de Sotavento tiene una característica esencial que muchos municipios a nivel nacional envidiarían, como es la seguridad y convivencia ciudadana, esto lo demuestran los bajos índices de violencia y contravenciones que tiene el municipio.

**Tabla No 82. Resumen De Contravenciones En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011**

DELITOS	2010	2011
HOMICIDIO COMUN	2	3
HOMICIDIO ACC.TRANSITO	0	0
SECUESTRO EXTORSIVO	0	0
SECUESTRO SIMPLE	0	0
EXTORSIÓN	0	0
LESIONES COMUNES	2	2
LESIONES ACC.TRANSITO	0	0
HURTO A PERSONAS	0	0
HURTO A RESIDENCIAS	0	0
HURTO A COMERCIO	0	0
HURTO A VEHICULOS	0	0
HURTO A MOTOCICLETAS	1	0
ABIGEATO	0	0

Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento

**Tabla No 83. Resumen De Operatividad En El Municipio De San Andrés De Sotavento Años 2010 Y 2011**

OPERATIVOS	2010	2011
CAPTURAS TODOS LOS DELITOS	55	29
CAPTURAS FLAGRANCIA	54	27
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	2	2
CAPTURAS INTEGRANTES BACRIM	0	0
CAPTURAS SUBVERSIVOS	0	0
AUTOMOTORES RECUPERADOS	1	0



MOTOCICLETAS RECUPERADAS	4	1
CASOS RECUPERACION	13	8
TOTAL MILLONES RECUPERADOS	35	28
CASOS INCAUTACIONES	129	46
TOTAL MILLONES INCAUTADOS	161	68
CONTRABANDO VALOR MILLONES	14	1
ARMAS INCAUTADAS CON PERMISO	1	0
ARMAS INCAUTADAS ILEGALES	10	6
COCAINA GRS	0	22
BASE DE COCA GRS	200	100
BASUCO GRS	55	40
MARIHUANA GRS	620	110

Fuente: Estación De Policía San Andrés De Sotavento

### Convivencia ciudadana

La convivencia podemos definirla como la capacidad que tenemos de vivir juntos; lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

### Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, etc.

A la fecha se han venido implementando procesos de comunicación para la interacción con la comunidad, sin embargo basados en la percepción de los ciudadanos, la acogida ha sido baja, ya que las campañas institucionales y de convocatoria aun no logran el impacto en funciones de propósitos comunes organizacionales y sociales.

En lo pertinente a las asociaciones se exalta la labor adelantada por las Juntas de Acción Comunal, la Coordinadora de Asociaciones Campesinas, los cabildos



indígenas, El Resguardo indígena de San Andrés de Sotavento, Asociaciones de Mujeres Organizadas, las Asociaciones de Voluntariado, adulto mayor, , asociaciones de transportadores y las asociaciones de los entes educativos, quienes con grandes esfuerzos han logrado obtener no sólo reconocimiento legal, sino también moral, de liderazgo y capacidad de trabajo y organización. Se resalta las asociaciones que han jalonado el sector rural en cuanto al desarrollo tecnológico agropecuario, buscando dar a Conocer la riqueza de la biodiversidad existente en nuestro municipio y la provincia, no solo a nivel local y departamental, sino nacional e internacional.

Dentro de estas está:

El resguardo indígena de San Andrés de Sotavento  
La Asociación de artesanos  
El consejo de Desarrollo Rural  
Asociación de campesinos organizados ANUC  
Asociación De Juntas de Acción Comunal  
La Asociación de cabildos

### **3.2.2. Políticas**

**3.2.2.1.** Realizar la prestación de un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano; a través de la Vigilancia por parte de la policía.

**3.2.2.2.** Salvaguardar a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afectan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes.

**3.2.2.3.** Buscar e Implementar Iniciativas Institucionales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### **3.2.3. Objetivos**

**3.2.3.1.** Fortalecer las relaciones policía-comunidad, con el propósito que los ciudadanos cuenten con un policía más cercano, transparente y comprometido en su servicio.

**3.2.3.2.** Fomentar un servicio de policía integral en el municipio, fortaleciendo la Coordinación, la participación ciudadana y el trabajo en equipo.

### **3.2.4. Estrategias**

**3.2.4.1.** Implementar acciones para el fortalecimiento institucional.

**3.2.4.2.** Participación ciudadana mediante la conformación de veedurías ciudadanas, Conformación de frentes de seguridad, redes de apoyo, etc.



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



**3.2.4.3.** Fortalecer actividades como prácticas deportivas, actividades de integración, de recreación y de capacitación; acompañamiento y protección de la mujer, niñez y adultos mayores.

**3.2.4.4.** Realizar la atención adecuada de la población desplazada, vulnerable y las minorías, por medio de programas y proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estos ciudadanos.

**3.2.4.5.** Realizar campañas de formación a la población sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia y seguridad ciudadana, dirigidas a la comunidad educativa como a toda la población.

### **3.2.5. Metas**

**3.2.5.1.** Incrementar los patrullajes en la zona rural del municipio de San Andrés de Sotavento.

**3.2.5.2.** Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana y concientizar a la población en la solidaridad entre vecinos (defensa ciudadana).

**3.2.5.3.** Conformación de redes de apoyo.

**3.2.5.4.** Fomentar la creación de los comités de veeduría ciudadana.

**3.2.5.5.** Realizar 2 eventos al año para la integración de la comunidad y las Autoridades de policía, para reforzar la confianza ciudadana.

**3.2.5.6.** Hacer partícipes a la población desplazada para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.



### 3.3. Programa de Desarrollo Institucional

#### 3.3.1. Diagnostico

El Municipio de San Andrés de Sotavento ha venido avanzando en procesos de acercamiento a la ciudadanía, formación y participación ciudadana, sin embargo es bajo el porcentaje de ciudadanos que tiene conocimientos, comprensión y apropiación de sus derechos y deberes, así como los instrumentos de gobierno que se les garantice. Igualmente es necesario continuar con el afianzamiento del papel de las juntas de acción comunal, elevarlas capacidades organizativas y colectivas de las organizaciones comunales y sociales, y sigue siendo un reto la formación de nuevos líderes y el mejoramiento de la práctica de participación comunitaria.

Aún no se rompen las barreras para la interacción Administración Municipal – Ciudadanía, como ejercicio administrativo fundamentado en el reconocimiento de derechos y deberes, así como la generación de capacidades y oportunidades en lo político, social, económico, cultural y en la formación de ciudadanos partícipes y corresponsales de las decisiones públicas y de la observación de los principios éticos, que consoliden el modelo de desarrollo humano integral.

En la actualidad se hace necesario la implementación del modelo estándar de Control Interno y el sistema de gestión de la calidad, lo que conlleva al desarrollo del sistema municipal de planeación donde se destaca la necesidad de continuar avanzando en la implementación integral de los diferentes planes sectoriales, la planeación local y presupuesto participativo, de tal manera que permitan profundizar y consolidar los procesos de planeación local del desarrollo, soportados en el fortalecimiento del empoderamiento administrativo y sentido de pertenencia de las diferentes Secretarías y Entes descentralizados.

La contratación estatal, la confianza en la institucionalidad pública, la prevención de la lucha contra la corrupción para el municipio, son un referente sustantivo en todas sus decisiones administrativas, se destaca que el municipio ha estado mal en su desempeño fiscal en condiciones precarias, hasta el momento se decide la posibilidad de entrar en ley 550, el municipio de Andrés de Sotavento que mejoraron su indicador de desempeño fiscal, lo que obliga tomar medidas de ajuste fiscal para mejorar su eficiencia fiscal y administrativa

Dentro del marco participativo, las Juntas de Acción Comunal desempeñan un papel verdaderamente importante frente a la participación comunitaria, observándose en el actual gobierno una colaboración y ayuda mutua entre la Administración y la Comunidad en el sector rural y urbano, donde se unen esfuerzos para desarrollar actividades en beneficio del sector, factor necesario de proyectar en todo el periodo de administración.



Los cabildos indígenas y el resguardo también juegan un papel importante en toma de decisiones, en la participación comunitaria en el municipio de San Andrés de Sotavento se refleja en su trabajo mancomunado con la administración contribuyendo al desarrollo de las instituciones y control sobre la administración pública.

.Se ejercen veeduría a los siguientes sectores:

- Salud
- Educación
- Obras públicas
- Presupuesto
- Servicios públicos
- Medio Ambiente
- Hogares de Bienestar Familiar

### **3.3.2. Objetivos.**

**3.3.2.1.** Contar con un manual de funciones en la alcaldía de San Andrés de Sotavento.

**3.3.2.2.** Contar con un manual de procesos acorde con los principios de la Función Administrativa.

**3.3.2.3.** Realizar campañas de Rendición de Cuentas.

**3.3.2.4.** Modernización de la estructura organizacional.

**3.3.2.5.** Establecer en su totalidad la implementación del MECI.

### **3.3.3. Estrategia**

**3.3.3.1.** Desarrollar e implementar la estandarización de los procesos y procedimientos de la administración municipal.

**3.3.3.2.** Realizar informes a la ciudadanía sobre la gestión administrativa.

**3.3.3.3.** Implementar una nueva estructura organizacional mas eficiente y comprometida con la buena función pública.

### **3.3.4. Metas**

**3.3.4.1.** Realizar un informe anual sobre los avances de la gestión administrativa por secretaria.

**3.3.4.2.** Establecer en que etapa se encuentra el MECI y re direccionar su ejecución. Realizar dos informes de seguimientos al año a los empleados de la administración municipal

**3.3.4.3.** Reestructuración organizacional en la administración municipal a mediados del año 2013.



### **3.4. Programa de Ordenamiento Territorial**

#### **3.4.1. Diagnostico**

El ordenamiento Territorial del municipio de San Andrés de Sotavento departamento de Córdoba esta definido a través de su Plan básico de Ordenamiento, adoptado mediante acuerdo 010 de 2001.

El Plan Básico de ordenamiento Territorial no ha sufrido ninguna modificación desde su adopción, manteniendo su contenido de corto, mediano y largo plazo intacto en su parte estructural

#### **3.4.2. Políticas**

Se debe orientar un fortalecimiento institucional, con el propósito de lograr el equilibrio financiero del municipio haciéndolo viable y justo a una organización estructural, aplicando prioridad en el gasto y política fiscal para vigorizar las rentas.

Se hace necesario ajustar la estructura orgánica administrativa adecuándola a las condiciones reales del Municipio, siendo imprescindible generar mayor capacidad interna en la administración que permitan ampliar en forma eficiente y eficaz las competencias asignadas en los procesos de descentralización que debe apoyarse en sistema de información, calificación permanente del talento humano aplicando mecanismos de evolución y control y con procesos técnicos alcanzar el verdadero cumplimiento en los servicios que le corresponden brindar al Municipio como célula fundamental del estado Colombiano, misión esta que se orientará a través de periodos de transición encontrar un saneamiento de las finanzas públicas y lograr el cubrimiento del déficit fiscal acumulado y realizar la racionalización del gasto con principios presupuestales y de patrimonio.

#### **3.4.3. Objetivo General**

##### **3.4.3.1. Objetivo Componente General**

**3.4.3.1.1.** Afianzar al Municipio de San Andrés de Sotavento, como un territorio ambientalmente sostenible y competitivo en el contexto regional, nacional e internacional para el año 2010, mejorando la calidad de vida de sus habitantes aumentando la productividad agropecuaria y artesanal, de acuerdo a sus recursos y potencialidades para garantizar la conservación, protección, fomento y uso adecuado del suelo, recursos naturales y económicos, logrando una ocupación adecuada y eficiente del suelo y mejorar el aprovechamiento del mismo, estableciendo las



condiciones esenciales para la incorporación de los usos urbanos y rurales de acuerdo a las potencialidades.

#### **3.4.3.2. Objetivo Rural**

**3.4.3.2.1.** Definir las tendencias de uso potencial y manejo del suelo para generar mayor productividad en las actividades agropecuarias y artesanal, que permita aumentar el ingreso relativo, articulado con factores que proporcionen una dinámica a la estructura económica del Municipio; de acuerdo a los principios de protección y aprovechamiento de los recursos naturales que quiere un desarrollo sostenible integrando funcionalmente el territorio rural a la vida económica, social y cultural del Municipio, equilibrando los procesos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, de tal manera que controle y oriente las áreas rurales acorde con las potencialidades y restricciones del territorio, logrando la calidad de vida de los habitantes para que pueda proporcionar el desarrollo sostenible de las actividades y usos propios del medio rural y estructurar el sistema de asentamiento como base socioeconómica del territorio.

#### **3.4.3.3. Objetivo Urbano**

**3.4.3.3.1.** Definir la adopción del uso del suelo urbano, de tal manera que proporcione un adecuado uso de los atributos existentes, garantizando la estructura y equipamiento requerido, que permita consolidar la malla urbana con eficientes servicios públicos, vivienda digna, sin posibilidades de riesgos dentro de una estructura de ordenamiento y reubicación, proporcionando calidad de vida urbana con un ámbito de una política de preservación del medio ambiente, desarrollando acciones que logren el mejoramiento integral del entorno urbano que incida particularmente en los procesos de contaminación por ruido y del espacio público, mediante una sensibilización permanente, aplicando los instrumentos normativos y de control para lograr la recuperación cuantitativa y cualitativa del espacio público.

#### **3.4.4. Estrategias**

**Estrategias:** Las estrategias son las acciones fundamentales y necesarias de ejecutar sobre el territorio para organizarlo y adecuarlo de acuerdo con sus ventajas comparativas y su mayor competitividad que permitan garantizar un desarrollo económico y social.

#### **3.4.5. Metas**

**3.4.5.1.** Elaborar El PBOT del municipio de San Andrés de Sotavento de segunda generación.



### 3.5. Programa de Vivienda

#### 3.5.1. Diagnostico

La Encuesta de Calidad de Vida del DANE, indica que el déficit de vivienda rural alcanza los 2,2 millones de unidades. De los hogares con déficit, el 17,2 por ciento es cuantitativo y el 82.8 por ciento, cualitativo. Se ha insistido en que los recursos públicos destinados a aminorar el déficit de vivienda en el país, deben guardar proporción con lo que pesa en el total, el déficit rural.

No obstante que la inversión pública en vivienda rural ha venido mejorando, al triplicarse del 6 al 18 por ciento en los últimos años, el ministro de Agricultura considera que las partidas asignadas continúan siendo insuficientes.

“De manera que con los esfuerzos triplicados, vamos aceptablemente bien. Pero es tal la magnitud del déficit de vivienda rural en el país que tienen que fluir mayores recursos presupuestales a este fin”, agregó Restrepo Salazar.

El ministro destacó el anuncio presidencial sobre el programa de las 100 mil viviendas, totalmente subsidiadas, para los pobres y manifestó su confianza que de ese plan se beneficie, proporcionalmente de acuerdo al déficit y las necesidades, la población campesina.

“Si hay un déficit de vivienda en el país en donde lo rural pesa 40, 50 por ciento, ese debe ser la proporción de los subsidios y de los apoyos que vayan a la zona rural colombiana”, puntualizó el ministro.

Informó que en el 2012 se entregarán 30 mil viviendas de interés social rural lo que es un avance notable frente a periodos anteriores.

En el municipio Número de hogares con déficit cuantitativo de vivienda de 2477 viviendas, de las cuales 623 viviendas en el área urbana, y 1848 viviendas en el área rural, el déficit cualitativo es de 600 viviendas con déficit habitacional.

En el periodo 2008 - 2011, no se formularon proyectos de vivienda, debido a que el municipio se encuentra sancionado por dos proyectos declarados siniestros, en relación a esta situación, en la actualidad el municipio se encuentra adelantado la legalización de títulos de esas viviendas que fueron construidas por la aseguradora; esos proyectos fueron formulados y empezados a ejecutar en la vigencia 2004; por lo tanto la información de 67 viviendas construidas en la vigencia anterior corresponde proyectos formulados anteriormente.



### 3.5.2. Políticas.

#### POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA

##### 3.5.2.1. Subsidio Familiar de Vivienda

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitarle el acceso a una solución de vivienda de interés social, sin cargo de restitución siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establecen las normas.

Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares que se postulan para recibir este subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitar legalmente los títulos de la misma; el reglamento establecerá las formas de comprobar tales circunstancias.

Las entidades otorgantes del SFV son el Fondo Nacional de Vivienda (que reemplaza al INURBE), las Cajas de Compensación Familiar y el Banco Agrario en las zonas rurales.

#### Distribución geográfica del Subsidio Familiar de Vivienda - INURBE/FONVIVIENDA Fortalecimiento del sistema de financiación de vivienda a largo plazo

La Ley Marco de financiación de vivienda (Ley 546 de 1999) definió que los nuevos sistemas de amortización para la financiación de vivienda en Colombia no podrán contemplar capitalización de interés ni multas por prepagos parciales o totales. En consecuencia la Superintendencia Bancaria ha aprobado los siguientes sistemas en UVR y pesos.

En UVR

Cuota constante en UVR

Amortización constante a capital en UVR

Cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por períodos anuales.

En Pesos

Cuota constante (amortización gradual en pesos)

Amortización constante a capital

Re adquisición de viviendas recibidas en dación de pago

Encuentre en la página de la Superintendencia Bancaria el ABC de los créditos y simuladores.

##### 3.5.2.2. Cobertura de inflación para créditos de vivienda

Este sistema permite que el Estado cubra a los deudores hipotecarios de la variación de la UVR por encima de una meta de inflación definida por el Gobierno Nacional. De esta forma, los deudores que contraten esta cobertura sabrán con certeza el comportamiento de las cuotas durante toda la vida del crédito.



Algunas características generales de esta cobertura son:

El crédito es tomado por el usuario en los sistemas de amortización en UVR aprobados por la Supe bancaria.

Paralelamente el usuario del crédito puede celebrar un contrato de cobertura contra la variación de la UVR por la vida del crédito.

La cobertura ofrecida por el Estado es contra el riesgo de descalce con respecto a una tasa estimada de inflación.

El valor de los créditos amparados por este mecanismo no podrá ser superior a 130 SMLV para financiar viviendas de máximo 323 SMLV.

### **3.5.2.3. Garantías para hogares informales**

El Fondo Nacional de Garantías aprobó una garantía parcial para los trabajadores independientes que soliciten crédito de vivienda de interés social en una entidad hipotecaria. Algunas de las condiciones generales de esta garantía son: Para obtener mayor información acceda a la página del Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Comisión: Anticipada de 2.98 % y es pagada por los hogares.

Valor máximo del crédito: 108 SMLV.

Valor máximo Garantía: 75.6 SMLV incluyendo los intereses corrientes.

Periodo de mora para que los bancos hipotecarios cobren al FNG el monto de capital asegurado: 150 días.

Esta garantía cubrirá solo los 5 primeros años del crédito.

### **3.5.2.4. Devolución del IVA a los Constructores**

Los constructores que adquieran materiales para ser destinados a la construcción de Vivienda de Interés Social en proyectos declarados elegibles por las entidades evaluadoras del Gobierno Nacional, podrán solicitar a la DIAN el reintegro de un monto equivalente al IVA cancelado.

### **3.5.2.5. Leasing habitacional**

El leasing habitacional, reglamentado mediante el Decreto 777 del 28 de marzo de 2003, es un mecanismo de financiación que no requiere de ahorro previo ni de cuota inicial. Es un contrato mediante el cual una parte denominada entidad autorizada (banco o compañía de financiamiento comercial) entrega a un locatario (usuario) la tenencia de un inmueble destinado a vivienda. Mientras el usuario usa y goza la vivienda, paga un canon periódico. Al vencimiento de éste, la vivienda puede ser adquirida por el usuario si éste decide ejercer la opción de compra. De lo contrario la vivienda se restituye a su propietario (la entidad).

### **3.5.2.6. Cuentas AFC.**

Exención de la retención en la fuente para las personas que movilicen recursos destinados a la adquisición de una vivienda a través de una Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC.



### **3.5.2.7. Microcrédito Inmobiliario.**

De acuerdo con el Artículo 95 de la Ley 795 de 2003, se entiende por microcrédito inmobiliario, toda financiación que se otorga para la adquisición, construcción o mejoramiento de inmuebles, cuyo monto no supere los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), con un plazo inferior a cinco (5) años y una tasa de interés equivalente a la prevista para la financiación de Vivienda de Interés Social (VIS). El valor del inmueble sobre el cual recae este tipo de financiación no podrá exceder de ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes (salmo).

Con el propósito de estimular las actividades de microcrédito inmobiliario, se podrá cobrar una comisión de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, con la cual se remunerará el estudio de la operación crediticia, la verificación de las referencias de los codeudores y la cobranza especializada de la obligación. La mencionada comisión no se reputará como interés para efecto de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 45 de 1990.

Esta operación podrá ser desarrollada por los establecimientos de crédito, las cooperativas financieras, las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito.

### **3.5.3. Objetivos**

**3.5.3.1.** El objetivo a nivel nacional es a aumentar la productividad en la construcción para lograr la meta de un millón de viviendas nuevas, para lo cual se tendrá una visión integral de los encadenamientos con otros sectores, eliminando los obstáculos que enfrentan hogares, constructores y entidades territoriales. En la focalización de los recursos para la ejecución de esta meta se dará prioridad a la reubicación de los hogares afectados por la ola invernal 2010-2011, y los que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

**3.5.3.2.** Postular proyectos en las siguientes modalidades:

Adquisición de Vivienda Nueva

Construcción en Sitio Propio.

Mejoramiento de vivienda énfasis en Reforzamiento Estructural.

Arrendamiento: Población Desplazada, Atentados Terroristas.

Vivienda Usada: Población Desplazada, Atentados Terroristas

**3.5.3.3.** Generara bienestar y seguridad mediante la implementación de proyectos de titulación de predios.



### **3.5.4. Estrategia**

Nacionales

**3.5.4.1.** Reingeniería al Sistema de Subsidios para la iniciación de 1 millón de viviendas, integrando la oferta y la demanda de vivienda de interés prioritario y social (VIP/VIS).

**3.5.4.2.** Promoción de esquemas de financiación para hogares independientes de bajos ingresos (Fomento al ahorro voluntario programado para la adquisición de vivienda, entre otras).

Locales

**3.5.4.3.** Definir metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de VIS

**3.5.4.4.** Garantizar las acciones dirigidas a incluir suelo y la infraestructura de servicios públicos para el desarrollo de proyectos VIP y VIS.

**3.5.4.5.** Adelantar acciones pertinentes del proceso de titulación.

### **3.5.5. Metas**

**3.5.5.1.** Construcción de 350 viviendas nuevas en el área urbana y por lo menos 50 viviendas nuevas en la zona rural en el cuatrienio para superar el déficit habitacional del municipio.

**3.5.5.2.** Postular 2 proyectos anuales de adquisición de vivienda nueva.

**3.5.5.3.** Postular 1 proyecto anual de construcción en Sitio Propio.

**3.5.5.4.** Postular 1 proyecto anual Mejoramiento de vivienda énfasis en Reforzamiento Estructural.

**3.5.5.5.** Realizar contratos de Arrendamiento: Población Desplazada, y de Vivienda Usada: para Población Desplazada



### 3.6. Programa de Equipamientos Colectivos

#### 3.6.1. Diagnostico

Equipamiento es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee la Ciudad y que tienen como fin la satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de la comunidad del Municipio en su área urbana y rural, como ejemplo se tiene los centros educativos, centros de salud, de seguridad, centros culturales etc.

La distribución de los diferentes equipamientos debe responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, no se puede desconocer que éstas pueden variar con el transcurso del tiempo, por lo tanto los equipamientos deben poderse adecuar fácilmente las nuevas necesidades.

Es necesario tener en cuenta los equipamientos urbanos en la planificación y crecimiento del Municipio, ya que de ello depende la buena organización y dinamización del mismo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

En este análisis se hará énfasis en los equipamientos colectivos del municipio, lo cual esta representado por. Matadero Publico, Cuerpo de bomberos, cementerio, relleno sanitara, planta de tratamiento de aguas residuales, Terminal de Transporte, Hospital, los otros tipo e equipamientos en salud, educación, e institucional se hizo su respectivo diagnostico en su programa

El equipamiento del Municipio se encuentra en forma dispersa, destacándose dificultades de ubicación por estar en zonas restringidas, quedando absorbidos por una zona residencial estableciéndose un área de conflicto social. La ubicación de cada equipamiento, su estado actual y su incompatibilidad.

#### **Matadero público**

Actualmente no opera en el municipio, además cuando operaba generaba impactos ambientales negativos, además por lo establecido en el decreto ley 3149 de 2006, y 414 de 2007, restringen la operación de estos mataderos, quedando supeditados estos equipamientos a frigoríficos regionales, dado el alto costo que implicaría sostener un matadero ajustado a la nueva normatividad

Se propone la obtención de este tipo de producto cárnico de los frigoríficos de Sahagún o Lorica, y controlar el sacrificio de carne en los patios.

#### **Cementerio**

Tiene problemas en cuanto a su localización en la zona residencial con cercanías al mercado y al hospital genera incompatibilidades de uso del suelo por la contaminación, no cumple con lo establecido en la normatividad vigente para la inhumación de cadáveres, carece de osarios y ceneizarios, y una adecuada morgue como lo establece la ley, se requiere incluir dentro del PBOT, una nueva ubicación.



### **Mercado Publico**

Su ubicación se quedado demasiado central en la ciudad, generando conflictos por ruido, congestión vehicular, contaminación olfativa, este conflicto de uso del suelo debe ser tratado en formulación del nuevo PBOT.

### **Cuerpo de bomberos**

Este equipamiento tan importante e indispensable para una ciudad por muy pequeña que sea, actualmente este servicio es prestado mediante un convenio con el municipio de la Lórica, la nueva ley general dl cuerpo de bomberos obliga a los municipio a crear sus cuerpos de bomberos oficiales aprobados por el respectivo consejo municipal, de acuerdo a esta ley el municipio de San Andrés de Sotavento deberá crear su propio cuerpo de bomberos y el PBOT deberá definir su ubicación.

### **Terminal de Transporte**

Su ubicación en la vía a Lórica, aun no genera conflictos, pero requiere una mejor ampliación y adecuación.

### **Hospital**

Presenta conflicto por el uso y afectaciones de insalubridad para la población del sector o/y usuarios, dada la cercanía al cementerio, al mercado y a la zona residencial.

### **Laguna de oxidación**

Su localización genera conflicto por estar rodeada de asentamientos subnormales, lo que está ocasionando enfermedades infectocontagiosas en la población infantil y adulto mayor, por cuanto presenta brotes y afecciones en la piel y gastroenteritis, los olores que se perciben en el sitio contaminan aproximadamente 200 metros alrededor de esta y en épocas de invierno se acentúa aún más los malos olores

## **3.6.2. Políticas**

Las políticas de los equipamientos colectivos están definidas en la agenda 2019 que persiguen la construcción de ciudades amables a partir de La expedición y aplicación de las leyes 9ª de 1989, de Reforma Urbana, y 388 de 1997, de Desarrollo Territorial, aparecen como los hitos más importantes de la política urbana. La primera aportó instrumentos de planeación a escala municipal, a través de la formulación de planes de desarrollo, gestión del suelo y defensa del espacio público, además de otras normas urbanísticas.

Posteriormente, la Ley 388 de 1997 respondió al proceso de descentralización y a una creciente autonomía local, en correspondencia con los fundamentos de la Constitución Política de 1991. Los principales objetivos de esta ley son armonizar y actualizar los instrumentos de planificación territorial; brindar mecanismos a los municipios para su ordenamiento territorial;



y garantizar que la utilización del suelo se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda.

Esta ley ordena, a su vez, la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) a los municipios, de acuerdo con la mayor o menor complejidad de la unidad territorial definida por su número de habitantes.

Los planes de ordenamiento se han concebido como el instrumento rector de la planificación urbana, y de la articulación con el entorno rural y regional<sup>14</sup>. Con una vigencia de tres periodos de gobierno, el POT define, a mediano y largo plazo, un modelo de ocupación del territorio que los planes de desarrollo municipal (que se realizan cada cuatro años) deben tener en cuenta para definir programas y proyectos de inversión.

### **3.6.3. Objetivos**

**3.6.3.1.** Mejorar el sistema estructurante de los equipamientos urbanos del municipio de San Andrés de Sotavento.

**3.6.3.2.** Eliminar el impacto ambiental negativo del cementerio debido a su ubicación mediante su reubicación a través del PBOT

**3.6.3.3.** Disminuir el impacto negativo generado por su ubicación la plaza de mercado municipal, mediante su reubicación a través del PBOT.

**3.6.3.4.** Mejorar la oferta de infraestructura deportiva mediante la localización a través del PBOT el estadio de fútbol

**3.6.3.5.** Ampliar la masificación del deporte mediante la localización a través del PBOT de un escenario deportivo de uso múltiple, donde se pueda practicar patinaje, basquetbol, voleibol, microfútbol y boxeo.

**3.6.3.6.** Controlar el desbordamiento del crecimiento urbano hasta el sitio donde se encuentra ubicada la laguna de oxidación

### **3.6.4. Estrategias**

**3.6.4.1.** Generar programas específicos que promuevan la articulación y complementariedad de los instrumentos de planificación y ordenación urbana (planes sectoriales, plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial).

**3.6.4.2.** Fortalecer el control urbano para prevenir la oferta ilegal de suelo y de mala ubicación de los equipamientos urbanos para evitar conflictos por su mala ubicación

**3.6.4.3.** Articular al municipio a través de la política de ciudades mables para acceder a los programas y proyectos de esta.

**3.6.4.4.** Mejorar el ordenamiento del territorio mediante la formulación del PBOT de segunda generación



### **3.6.5. Metas**

- 3.6.5.1.** Construir un nuevo cementerio en un sitio que defina El PBOT
- 3.6.5.2.** Construir una nueva plaza de Mercado en el sitio definido Por El PBOT
- 3.6.5.3.** Construir El estadio de futbol en el sitio que defina El PBOT
- 3.6.5.4.** Crear el cuerpo de bomberos público, en armonía con ley vigente
- 3.6.5.5.** Construir la segunda planta de tratamiento de aguas residuales
- 3.6.5.6.** Construir un escenario deportivo de uso múltiple
- 3.6.5.7.** Formular El PBOT de segunda generación

## **3.7. Programa de Espacio Público**

### **3.7.1. Diagnostico**

El espacio publico está entendido como sustento jurídico político de la expresión autónoma, de la creatividad individual, para la socialización, la crítica, la decantación y depuración colectiva de los planteamientos, de los criterios, de los imaginarios y, también, como entidad física, como continente y determinante de la calidad de lo que se dice, de lo que se piensa, de lo que se juega y de lo que se diverge. Espacio público, entonces, como cualificador de la existencia individual y colectiva, y del ejercicio, uso y disfrute de la ciudadanía.

El sistema de espacio publico contiene como elementos constitutivos: Los naturales y los Complementarios, de los primeros están las áreas para la preservación de los suelos de protección ambiental, por contener a su interior los sistemas hídricos y orográficos, y construidos, se encuentran las zonas para la circulación peatonal y vehicular, o perfiles viales incluidos los antejardines(compartido desde el punto de vista físico con el sistema vial), las zonas recreativas y áreas articuladoras y de encuentro como los parques, plazas, plazoletas y escenarios culturales. Igualmente entre los elementos construidos están los inmuebles y áreas de conservación histórica, arquitectónica, cultural, artística y arqueológica.

El sistema de espacio privado esta conformado por el dimensionamiento básico de las manzanas, la definición de predios (tamaños, aislamientos, antejardines, índices de ocupación, de construcción y de edificabilidad, la definición de las tipologías de construcción, la asignación de usos específicos para el área del Plan parcial, la definición de áreas de parqueos y, en general, todas las áreas vendibles o beneficios de la actuación urbanística. Todo lo anterior respetando los niveles de prevalencia con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial



El espacio público natural del Municipio de San Andrés de Sotavento esta representado por el paisaje sistema orográfico e hídrico, el sistema orográfico esta bastante deteriorado por los usos inadecuados del suelo presentando un estado avanzado de erosión, debido al uso de la ganadería y agricultura en suelos de vocación forestal,

En cuanto al sistema hídrico no respeta la franja de protección de los arroyos en el área urbana, generándose problemas de riesgo por inundación

El espacio público construido se presenta problemas por la falta de andenes y zonas de protección, a la falta de control urbano, en las construcciones nuevas, ya que no dejan los retiros establecidos en la norma.

Otra de las problemáticas es la ocupación del espacio publico por vendedores estacionarios y semi estacionarios en el centro de la ciudad.

**Tabla No 84. Diagnostico del espacio público municipal**

<b>EQUIPAMENTO</b>	<b>LOCALIZACION</b>	<b>AREA (M2)</b>	<b>MOBILIARIO</b>
Cancha de fútbol Colegio San Simón.	Colegio San Simón. Calle 12 vía a Tuchín	9.900	Arcos en aluminio, alumbrado, cerramiento en malla
Cancha de fútbol La Monta	Barrio La Monta	20.000	Arcos en madera
Parque Infantil Paraíso	Barrio El Paraíso. Diagonal 10 Kra 3 y 4	1.497	Dos bancas metálicas, juegos de diversión en madera
Parque Infantil Juan Carlos Casado	Barrio Juan Carlos Casado. Calle 3 Kra 7C	170	Dos bancas metálicas, juegos de diversión en madera
Parque Infantil San José	Barrio San José. Kra 7	124.2	Dos bancas metálicas, juegos de diversión en madera
Parque Multiusos	Kra 7D y 7E con calles 8B y 8D	4.303	Un monumento a Simón Bolívar, 15 bancas, una fuente, un baño público, una tarima, un kiosco y alumbrado
Polideportivo	Calle 12 vía a Tuchín, margen izquierda	10.306	4 tarimas, 2 kioscos, graderías, 8 juegos de columpios, 23 bancas, cerramiento en malla y alumbrado



Parque El Sombrero	Transv 9B, 9C con calle 9	249,2	6 bancas, un monumento a la etnia Zenú y alumbrado
Parque Central	Calle El Comercio. Calle 7 con Kra 9 y 10	821,7	8 bancas, un asta para bandera, cerramiento en rejas, dos parabólicas, alumbrado
Parque Boca Canoa	Kra 7 y 7 A con calle 8 y 9	2.131	24 bancas, 21 luminarias.
Bulevar (Hospital)	Kra 7 y 7 A con calle 8	270	
Parquecito de la Virgen del Carmen	Kra 6 Transv. 7	3	Imagen de la Virgen del Carmen
Pozo del Gobierno	Kra 6 y 7B con calle 2	50.000	Cerramiento en malla y alambre con púas, dos KZ para celaduría, alumbrado y kiosco turístico
Zonas Verdes	Area urbana	7.706	
TOTAL		87.481,10	

### 3.7.2. Políticas

La Política Nacional de Espacio Público para las ciudades colombianas, se enmarca dentro de la estrategia “Construir Ciudades Amables” de la Visión Colombia 2019 y la estrategia “Vivienda y Ciudades Amables” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014: “Prosperidad para Todos”

la Política Nacional de Espacio Público esta dirigida a atacar a cuatro ejes problemáticos: i) dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público; ii) imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público; iii) debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en las entidades territoriales y autoridades ambientales, y; iv) falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público.



### **3.7.3. Objetivos**

**3.7.3.1.** Disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en el municipio de San Andrés de Sotavento, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.

### **3.7.4. Estrategias**

**3.7.4.1.** Articulación de políticas y/o acciones sectoriales de corto plazo, a través de las cuales se priorice la identificación y ejecución de obras o proyectos de espacio público en las escalas urbana y suburbana. Particularmente, la articulación con las políticas de vivienda, justicia y seguridad, agua y saneamiento, transporte urbano y movilidad, y recuperación de centros históricos.

**3.7.4.2.** Vinculación del espacio público en el diseño y/o implementación de políticas transversales de mediano y largo plazo. Particularmente, su articulación a las políticas de adaptación al cambio climático, medio ambiente, gestión del riesgo, movilidad urbana, urbanismo y construcción sostenible, y manejo de drenajes urbanos.

**3.7.4.3.** Promoción del espacio público como elemento o componente fundamental de programas y/o proyectos de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana. Especialmente en aquellos casos donde se garantice un mayor impacto social y ambiental, y se promueva la densificación urbana, la recuperación de centros históricos y el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana.

**3.7.4.4.** Identificación de instrumentos y fuentes de financiación para la generación, adecuación y sostenibilidad del espacio público. Lo anterior, garantizando la participación de recursos públicos y privados, y la vinculación de la comunidad en el control y conservación de dichos espacios.

**3.7.4.5.** Consolidación del espacio público como elemento o componente estratégico y articulador del ordenamiento territorial. Principalmente, como determinante del diseño urbano desde los POT y demás instrumentos que le complementan, y de los PEMP, e integrador de los diferentes usos y sistemas que conforman la ciudad y su entorno.

**3.7.4.6.** Definir un marco regulatorio y de estándares que garanticen el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura. Particularmente, asegurar el acceso, uso y disfrute de niños, personas de la tercera edad y con limitaciones físicas.

**3.7.4.7.** Desarrollar capacidades locales orientadas al buen gobierno, administración y control de los espacios públicos. Principalmente, la aprehensión de competencias, especialización de funciones, el desarrollo de información y monitoreo de indicadores.



### **3.7.5. Metas.**

**3.7.5.1.** Hacer mantenimiento 2 parques urbanos anualmente

**3.7.5.2.** Construir 1 nuevo parques

**3.7.5.3.** Construcción de 100 metros lineales de andén y Zonas verdes, durante el cuatrienio

**3.7.5.4.** Realizar mantenimiento a 1 parque anualmente

**3.7.5.5.** Realizar mantenimiento a 1 escenario deportivo anualmente

**3.7.5.6.** Recuperar en un 50% el espacio publico ocupado por vendedores ambulante estacionarios y semi estacionarios

**3.7.5.7.** Construir dos escenarios deportivos durante el cuatrienio

**3.7.5.8.** Reforestar 20 hectáreas en las áreas degradadas

## **4. EJE TEMATICO MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE PARA SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO**

### **4.1. Diagnostico**

La Problemas ambientales en el municipio de san Andrés de Sotavento son las siguientes, vertimientos – emisiones atmosféricas en el sector rural, quemas - deterioro paisajístico.

En el municipio el sistema hídrico se encuentra definido por dos micro cuencas; la del arroyo Mocha y Mapurince, nacen en la serranía San Jerónimo Y desembocan en la ciénaga grande Estas cuencas presentan un alto índice de deforestación generados por la inversión en el uso del suelo, esta deforestación ha favorecido la sedimentación de los arroyos.

El otro problema ambiental presente en el municipio son las prolongadas sequia que favorecen los incendios forestales y el deterioro del suelo, salinización, al igual que La tala incontrolada para uso como combustible para cocción de alimentos

La falta de educación ambiental, ha sido un elemento determinante, con la falsa creencia de que los recursos naturales son inagotables, ha permitido una presión alta sobre los recursos naturales.

La caza de especies en vía de extinción como el conejo, hikota, armadillo, etc ha ido desapareciendo, ha establecido condiciones para la recuperación de esta fauna



Problemas ambientales asociados con la gestión de los servicios públicos: falta de cobertura del servicio alcantarillado, Problemas ambientales asociados con los asentamientos humanos: Ocupación de zonas de riesgo

Problemas ambientales asociados con la cultura ambiental: Emisiones atmosféricas por Manejo domiciliario de servicios públicos.

La tala indiscriminada de bosques y el deterioro del ecosistema causado por la transformación que el hombre le ha dado a la naturaleza como forma de explorar nuevas actividades para su supervivencia, lo que ha traído como consecuencia agotamiento de las aguas y tierras de laderas deforestadas ocasionando sequía de caños, arroyos y fuentes de aguas naturales y en los suelos deslizamientos y erosiones. Con la escasez de madera para diversos usos se ha creado una cultura de sabana que ha servido para fortalecer el sector pecuario convirtiéndose en pastoreo.

En el territorio del Municipio de San Andrés de Sotavento, encontramos suelos de clase VII (csd1 – 30), son tierras de serranías y montañas con relieve fuertemente quebrado, ondulados y escarpados, con pendientes entre 25-50% muy superficiales con problemas de erosión, en este caso se pueden enunciar las tierras de la región de Roma, Costa Rica, Cerro Vidales y Cariñito. También pertenecen a esta zona, los suelos de clase VIII (csc1-30), tierras con características de serranías y montañas con relieve escarpado y pendientes mayores de 50%, muy superficiales fuertemente erosionadas con floramiento de rocas, en los que podemos enunciar las tierras de Petaca, Carretos y San Juan de la Cruz.

### **Riesgos y amenazas**

**Reptación:** Se presenta en todos los cauces de las aguas de escorrentía. Cuando se aumenta la pendiente, en especial en los Barrios Paraíso, Juan Carlos Casado, Boca canoa.

**Erosión por Impacto:** Se presenta en todas las áreas, en las cuales el suelo se encuentra denudado. Dicho fenómeno se produce al golpear las gotas de agua contra el suelo, en los momentos de lluvia, desprendiendo partículas.

**Erosión Laminar:** Las aguas al moverse sobre la superficie y tomar velocidad, solubilizan y transportan el material que está suelto en la superficie y en algunos sitios se desprende de la superficie. (Calle 2 con carrera 2ª y diagonal 8 con calle 8c)

**Surcos:** En la superficie y con dirección de la mayor pendiente, las aguas toman un mismo camino; las cuales por su velocidad desprenden mayor cantidad de partículas conformando un pequeño cause, el cual toma el nombre de Surco. (Barrio El Paraíso)

**Concavitancia:** Se presenta en zonas donde el agua cambia de dirección o produciendo remolinos, los cuales socavan las paredes aledañas desprendiendo material. (Calle El Alcohol, diagonal 4b con carrera 8ª)



Cárcavas: A medida que los surcos toman mayor velocidad y aumentan la profundidad y el ancho de éste se denominan Cárcavas. Estas siempre se presentan en dirección de la mayor pendiente. (Calle 7b)

Zona Urbana

### **Inundaciones**

Las aguas al tener un mayor volumen que la capacidad de los sistemas de recolección conlleva a un desbordamiento y represamiento de estas, produciendo una inundación en los lechos. Este fenómeno es transitorio. Todos estos fenómenos se convierten en riesgos, por encontrarse viviendas en estas áreas como es el caso de los sectores comprendidos en la calle 2 y 2A con carrera 7D y 7C del Barrio Juan Carlos Casado, el Barrio Subnormal El Mamón y en el Barrio El Paraíso en la diagonal 13 con carrera 2.

Las inundaciones se presentan fundamentalmente debido a la deforestación de los terrenos que permiten su desnudez y facilita el arrastre de las partículas del suelo hacia las zonas bajas, colmando los lechos de los canales.

Las inundaciones son eventos de ocurrencia instantánea, mientras que los demás se denotan con el transcurrir del tiempo por ser fenómenos en extremo lentos. Por tal motivo se recomienda la destinación de construcción de viviendas en zonas planas a pendientes inferiores al 10%, las de mayor altura se recomiendan que se mantengan como zonas verdes.

### **Contaminación de aguas subterráneas**

Los lixiviados y las aguas que se infiltren antes de ser tratados en la laguna de oxidación, pueden contaminar las aguas subterráneas.

### **Contaminación por laguna de oxidación**

Es el caso de Los Barrios Juan Carlos Casado y El mamón, barrios estos que fueron construidos a los lados y al frente de las lagunas de oxidación, sin tener en cuenta los perjuicios que dichas lagunas pudieren causar a la salud, tal es el caso de enfermedades infectocontagiosas y gastrointestinales.)

- Contaminación doméstica: Es causada por aguas servidas surfactantes, detergentes y residuos sólidos de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento y la disposición inadecuada de desechos.

- Contaminación por el ruido: Es causada por automotores, construcciones, actividades recreativas, pregones publicitarios y el alto volumen de equipos de sonido produciendo alteración en el descanso, en el trabajo en el sueño y en la



comunicación, ocasionando daños auditivos y reacciones psicológicas fisiológicas y patológicas trayendo como consecuencia la intolerancia.

### **Amenaza Geológica**

De acuerdo a la formación de los suelos del Municipio de San Andrés de Sotavento, formado por materiales finos que corresponden a (arcillas mormorillolitas del tipo 2.1 y 1.1) limos y arenas finas; estos materiales son poco permeables y facilitan los encharcamientos en épocas de lluvias y en los tiempos de verano o secos produce una serie de agrietamientos en el suelo. Esto demuestra que la capacidad del suelo del Municipio es bastante baja, trayendo como consecuencia el agrietamiento vertical en las estructuras de las edificaciones.

Zona rural

### **Gasoducto**

Los gasoductos se convierten en una fuente de contaminación y en un riesgo potencial alto, debido al combustible que puede ocasionar un incendio de altas proporciones por accidentes provocados o naturales. La línea del gasoducto pasa por encima de la zona verde del área urbana actual, a solo a 1.200 metros de la comunidad indígena Celeste Imperio, a 500 metros del perímetro urbano.

### **Líneas de alta tensión**

Estas, por su alto poder para generar campos eléctricos, campos magnéticos y radios de interferencia o el simple hecho de que una catenaria toque piso y produzca una descarga eléctrica, la cual puede producir incendios o sobre cargas sobre seres vivos. (Ver mapa No. 9).

### **Movimientos de masas:**

Se presenta en todas las pendientes fuertes, en las cuales las partículas empiezan a moverse una sobre otra, con el aumento de peso, (Agua o sobrepeso por construcción). Este material aumenta su velocidad, hasta llegar el caso en que, acelerado por la gravedad, se produzcan deslizamientos.

### **Erosión Severa**

A lo largo y ancho del Municipio se notan los surcos, cárcavas, terracetas características de un sobre pastoreo, esta terracetas y surcos son producidos por las pezuñas del ganado que compactan el suelo y lo erosionan simultáneamente favorecido por las aguas de escorrentía.



## **Inundaciones**

Durante la época de lluvias, los arroyos y represas y demás fuentes de aguas superficiales se salen de su cauce natural, sobrepasando los volúmenes usuales de aguas, inundando las áreas aledañas a su cauce.

## **Oleoducto**

Los oleoductos (Oleoducto Caño Limón – Coveñas y Oleoducto Colombia) se convierten en riesgos potenciales que pueden presentarse por la ruptura de tubos, válvulas ocasionando un derramen de crudo, contaminando las aguas de las micro cuencas afectando la flora, fauna y los ecosistemas o pueden explotar y ocasionar incendios de grandes magnitudes.

## **Contaminación del aire**

Se da por descargas de sustancias tóxicas producto de fumigaciones, las cuales inciden en la salud de la población y se presentan generalmente en las áreas de cultivo.

## **Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono**

Colombia es un país con bajas emisiones de GEI, que corresponden al 0,37% de las emisiones globales de 2004 (IDEAM, 2009:28). En promedio se generan 4,15 toneladas per cápita, muy por debajo del promedio latinoamericano equivalente a 8 toneladas per cápita. Lo anterior es resultado de una canasta energética que ha privilegiado la generación de electricidad a través de hidroeléctricas –el 78% en promedio en la última década.

Al observar estas cifras se pensaría que los sectores productivos colombianos podrían aumentar sus emisiones de GEI a medida que crecen. Sin embargo, si se sigue con una senda de crecimiento económico con bajas emisiones de carbono, además de los beneficios globales frente a una disminución de GEI, se podrían aprovechar oportunidades de financiación<sup>411</sup> e incentivos que permitirían potencializar las prioridades de desarrollo del país y no poner en riesgo la competitividad de los sectores colombianos ante una economía global influenciada por estándares de carbono-intensidad. Un ejemplo reconocido es el caso de la estrategia REDD<sup>412</sup> con beneficios, la cual va más allá de la deforestación evitada, incluyendo también la posibilidad de compensar las emisiones a través de un manejo sostenible de los bosques, la conservación de la biodiversidad y el incremento de los stocks de carbono en bosques naturales. Es necesario, por lo tanto, identificar y priorizar estas opciones de mitigación<sup>413</sup> en el marco de una estrategia de desarrollo bajo en carbono y valorar las posibles barreras comerciales a productos y servicios con una huella de carbono significativa.



El IDEAM e INVEMAR han registrado aumentos de temperatura, cambios en los patrones de Precipitación y aumento del nivel del mar en algunas regiones, como consecuencia del cambio climático, lo que se constituye en una amenaza para ciudades costeras y su infraestructura, lo mismo que para los ecosistemas marinos, boscosos y de alta montaña y los servicios que estos Prestan a los diferentes sectores de la economía y las poblaciones.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad del país frente al cambio climático, resulta fundamental establecer un Plan Nacional de Adaptación que apoye la preparación del país para enfrentar eventos climáticos extremos como el presentado durante el segundo semestre de 2010 y oriente la formulación de programas y proyectos prioritarios dirigidos a fortalecer acciones ya emprendidas pero que requieren considerar las variables climáticas en su planeamiento y ejecución, reduciendo sus consecuencias en el largo plazo para las poblaciones, el sector productivo y los ecosistemas.

#### **4.2. Políticas**

**4.2.1.** El objetivo de la política ambiental durante este cuatrienio será garantizar la recuperación y el

**4.2.2.** Mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las locomotoras para la prosperidad democrática. El Plan destaca aspectos instrumentales relevantes para avanzar hacia un desarrollo sostenible y la conservación –preservación, protección, restauración y uso sostenible– del capital natural, mediante la incorporación de variables ambientales en cada una de las locomotoras y regiones y en los capítulos de Crecimiento Sostenible y Competitividad y Convergencia y Desarrollo Regional.

**4.2.3.** Implementar la política de la conservación de la biodiversidad.

#### **4.3. Objetivos**

**4.3.1.** Garantizar una mejor calidad de vida a los San Sanadresanos, mediante la protección de los recursos naturales y el medio ambiente,

**4.3.2.** Promover el diseño de productos de seguro para reducir la vulnerabilidad de la población, especialmente ante los riesgos asociados a eventos climáticos.

**4.3.3.** Coordinar con La CVS proyectos de impacto regional mediante la inclusión en el PAT, estudios de riesgos, que desemboquen en proyectos de prevención, mitigación o compensación ambiental.

**4.3.4.** Implementar a través de los PBOT la gestión de riesgo como instrumento para prevenir desastres naturales

**4.3.5.** Aplicar el RAS 2000 en lo pertinente a la franja de protección que debe mantener Las lagunas de oxidación.



**4.3.6.** Recuperar el sistema orográfico representado en municipio por los cerros, mediante la formulación del POMCAS de san Andrés de Sotavento

#### **4.4. Estrategias**

La Gestión ambiental se orienta a alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente y a prevenir su deterioro. Son instrumentos básicos los siguientes:

**4.4.1.** Delimitar áreas de especial importancia ecológica, como insumo a los procesos de planificación sectorial y territorial.

**4.4.2.** Desarrollar políticas para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.

**4.4.3.** En coordinación con La CVS Fortalecer la gestión del recurso hídrico: desarrollo de redes hidrológicas, meteorológicas, sistemas de monitoreo y evaluación de la calidad del agua, normas sobre pautas para la ordenación de las cuencas, entre otras.

**4.4.4.** Adoptar medidas de mitigación o reducción del riesgo a los efectos del cambio climático.

**4.4.5.** Implementar tecnologías limpias (vehículos híbridos, a gas o eléctricos) en las empresas vehículos de transporte público y privado, e incorporar variables de cambio climático en la estructuración de proyectos.

**4.4.6.** En coordinación con La CVS viveros municipales

**4.4.7.** Estimular a través de las instituciones educativas el impulso a los proyectos PRAES

**4.4.8.** En coordinación con La CVS, MADS, estudios y planes de manejo de las micro cuencas de los arroyos presentes en la jurisdicción municipal.

**4.4.9.** En coordinación con La CVS y El MADS, proyectos reforestación rural y ornamentación urbana.

**4.4.10.** En coordinación con La gobernación de Córdoba, y (CREPAD – Comité Regional de Atención y Desastres), coordinar estrategias para fortalecer el CLOPAD de San Andrés

**4.4.11.** Elaborar proyectos de capacitación ambiental en coordinación con la cvs y El MADS.

**4.4.12.** Hacer cumplir los usos del suelo rural establecidos en El PBOT, como estrategia para su conservación

**4.4.13.** Consolidar el inventario de asentamientos en riesgo

**4.4.14.** Formular proyectos de aprovechamientos de residuos provenientes de la transformación caña flecha.

**4.4.15.** Actualizar los proyectos POMCAS



#### **4.5. Metas**

**4.5.1.** Canalización de 200 metros lineales de arroyos en el área urbana - 2 y 2A con carrera 7D y 7C del Barrio Juan Carlos Casado, el Barrio Subnormal El Mamón y en el Barrio El Paraíso en la diagonal 13 con carrera 2.-, a fin de disminuir inundaciones.

**4.5.2.** Construir El vivero municipal en coordinación de la CVS

**4.5.3.** Presentar al ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible unos proyectos de reforestación para 100 hectáreas de micro cuenca del arroyo mocha.

**4.5.4.** Prohibir la construcción de viviendas a menos de 500 metros de las lagunas de oxidación.

**4.5.5.** Ejecutar 1 proyecto de estufas ecológicas para 100 familias campesinas

**4.5.6.** Ejecutar un proyecto de educación ambiental sobre El cambio Climático

**4.5.7.** Presentar 1 proyecto de cofinanciación con El MADS, CVS, Y Colcultura y sobre El aprovechamiento de los residuos de caña flecha para la producción de papel ecológico.

**4.5.8.** En coordinación con La CVS, Actualizar el proyecto POMCAS de La subregión sabanas en el departamento de Córdoba, donde esta incluido San Andrés de Sotavento.



## CAPITULO IV

### 5. CAPITULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

#### 5.1. Diagnostico

Se tomara el cumplimiento de los objetivos de política para la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta la matriz establecida por el departamento Nacional de Planeación por categoría y objetivos de política, divididos en 4 categorías y 12 objetivos de políticas, se tomara como línea base l evaluación del año 2010 comenzara el diagnostico por año, por categoría del ciclo vital, por objetico de política, y los 65 indicadores que permitirán la evaluación, de este compromiso del milenio.

Categorías	Objetivos de Política
<b>Existencia</b>	• Todos vivos.
	• Todos saludables.
	• Ninguno sin familia.
	• Ninguno desnutrido
<b>Desarrollo</b>	• Todos con educación.
	• Todos jugando.
	• Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
<b>Ciudadanía</b>	Todos registrados.
	• Todos participan en los espacios sociales.
<b>Protección</b>	• Ninguno sometido a maltrato o abuso.
	• Ninguno en una actividad perjudicial



### Indicadores Del Contexto Territorial

El plan de desarrollo debe abarcar lo que sucede en el territorio, en tanto. La composición, volumen y proyección de la población por ciclo vital, sexo y etnia, desequilibrios de la población, nivel de necesidades básicas insatisfechas, población en situación de desplazamiento; su ubicación geográfica de acuerdo con capital, cabecera municipal, resto disperso rural.

El desarrollo de la infancia y la adolescencia no es aislado. Es el entramado entre la población y el territorio, manifestado en el grado en que niños, niñas y adolescentes tiene sus derechos garantizados o vulnerados, que es posible diseñar una planeación que permita acceder equitativamente a condiciones y oportunidades para lograr el desarrollo integral, humano y sostenible.

Los indicadores de de contexto de territorio son:

- Proyección de la población.
- Concentración étnica
- Necesidades básicas insatisfechas – NBI-
- Desplazamiento forzado

**Tabla No 85. Número de personas por ciclo vital y porcentaje de 0 a 17 años, Con relación al total de la población. Año 2012**

	TOTAL	0-5	6-11	12-17	18-26	0-17	% DE 0-17
CORDOBA	1632637	213815	204225	201427	273121	619467	37.9
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	395300	6247	5463	5349	7152	17159	43.4

**Tabla No 86. Número de personas en cada municipio, Desagregadas por ciclo vital y sexo. Año 2012**

	0-5 años		6-11 años		12-17 años		18-26 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CORDOBA	109346	14469	104281	99944	103357	98070	139975	133346
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	3198	3149	2793	2670	2796	2553	3673	3479



**Tabla No 87. Número de personas por municipio y grupo étnico, y su porcentaje con relación al total de la población. Año 2005**

	Indígena	R O M	Raizal de san Andrés y Providencia	Palanquero	Negro mulato afro descendiente	Ninguno de los anteriores	No informa	Total población	Total población étnica	% población étnica
CORDOBA	151060	29	251	3	191797	1110321	9444	1464909	343144	23.5%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO (2005)	60087	0	5	0	219	2967	175	65453	60311	95%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO(2012)	37547	0	5	0	144	1709	115	39530	37696	95.4%

**Tabla No 88. Porcentaje de NBI de los municipios: Área total, cabecera y resto (centros poblados y rural disperso). Año 2005**

	CABECERA	RESTO	TOTAL
CORDOBA	42.7%	76.6%	59.1%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO(2005)	53.7%	92.8%	82.5%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO (2012)	50%	90%	80%

**Tabla No 89. Número de personas y de hogares desplazados de manera forzada, por municipio y por ciclo vital. Año 2011 (\*)**

	No de HOGARES	TOTAL PERSONAS	0-5 años	6-11 años	12-17 años	TOTAL 0-17 años	5 de 0-17 años
CORDOBA	1730	5910	1103	1024	685	2812	47.6%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1	3	0	0	0	0	0%



### Indicadores de existencia

Los indicadores que corresponden a existencia se refieren a aquellas condiciones para preservar La vida de la madre, la vida del recién nacido y los cuidados durante los primeros años, periodo donde ocurren profundas transformaciones del ser humano, de modo que las condiciones del contexto donde viven los niños y las niñas son determinantes para su desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional, y cognitivo.

Los indicadores de existencia son:

- Nacidos vivos con bajo peso al nacer
- Niños y niñas nacidos de madres entre 10 y 19 años
- Cobertura de vacunación contra DPT y la triple viral
- Mortalidad infantil

**Tabla No 90. Número de nacidos vivos con bajo peso al nacer por área de residencia y porcentaje con relación al total de nacidos vivos. Año 2009**

	TOTAL NACIDOS VIVOS	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSA	SIN INFORMACION	TOTAL NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER	5 DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER
CORDOBA	25796	1276	295	369	150	2090	8.2%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1044	61	14	22	5	102	8.1%

**Tabla No 91. Número y porcentaje de nacidos vivos de madres entre 10 y 19 años, con relación al total de nacidos vivos. Desagregación municipal. Año 2009**

	TOTAL NACIDOS VIVOS	Nacidos vivos de madres con edades entre			% de nacidos vivos de madres entre 10 y 19 años
		10-14 años	13-19 años	Total de nacidos vivos de madres entre 10 y 19 años	
CORDOBA	25796	374	6350	6724	26.1%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1044	17	284	301	28.8



**Tabla No 92. Cobertura de inmunización contra el DPT en menores de 1 año y la Triple Viral en niñas y niños de 1 año. Desagregación municipal. Año 2010**

	Cobertura contra de inmunización contra El DPT	Cobertura de inmunización contra la triple viral en niños y niñas de 1 año
CORDOBA	97.4%	89.4%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	98.9%	75.6%

**Tabla No 93. Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Desagregación municipal Año 2009**

Años	205	2006	2007	2008	2009
CORDOBA	36.1	35.7	35.3	34.9	34.4
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	62.7	62.7	60.0	58.0	55.9

### Indicadores De Desarrollo

Los indicadores que corresponden a la categoría de Desarrollo se refieren a las condiciones de acceso a la educación de calidad y pertinente, y a la posibilidad de acceder a los espacios de juego, recreación, deporte y arte y cultura, lo mismo que al desarrollo de habilidades, para manejar los afectos, las emociones y la sexualidad, forma responsable e integral,, consta de los siguientes indicadores:

Cobertura para los niveles de transición, primaria, secundaria y media



**Tabla No 94. Tasa neta de cobertura escolar por niveles educativos.  
Desagregación municipal. Años 2009 y 2010**

	Transición		Primaria secundaria		Secundaria y		Media	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
CORDOBA	68.4%	62.0%	95.9%	94.5%	66.3%	66.8%	31.0%	34.1%
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	32.1%	38.2%	46.1%	44.1%	32.3%	32.5%	11.7%	13.3%

### Indicadores de protección

Los indicadores que corresponden a la categoría de protección se refieren a las situaciones que impiden ejercicio de los derechos de niños, niñas, y adolescentes a su vulneración, consta de los siguientes indicadores:

Violencia intrafamiliar

Maltrato infantil

Violencia y abuso sexual

Victimas de minas antipersonal – MAP – y municiones sin explotar - MUSE -



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



**Tabla No 95. Violencia intrafamiliar: número de casos reportados por tipo de violencia y sexo, y tasa por 100.000 habitantes. Desagregación municipal. Año 2010**

	Maltrato infantil			Violencia al adulto mayor			Violencia de pareja			Violencia entre otros familiares			Total violencia intrafamiliar	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	No de casos	Tasa
CORDOBA	38	44	82	9	9	18	45	656	701	71	143	214	1015	64
SAN ANDRES DE SOTAVENTO (2005)	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	11



**Tabla No 96. Número de casos de maltrato infantil reportados por municipio, Sexo y tasa por 100.000 habitantes entre 0 y 17 años. Año 2010**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA</b>
CORDOBA	38	44	82	13
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1	0	1	6

Tasa por 100.000 habitantes y número de casos de exámenes médico legales practicados a personas entre 0 y 17 años por presunto delito sexual, según lo reportado. Desagregación municipal. Año 2010

**Tabla No 97. Numero de Casos de exámenes Médicos**

	<b>TASA</b>	<b>No de Casos</b>	<b>No de casos de 0-17 años</b>		
			<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
CORDOBA	30	314	25	256	281
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	16	6	0	6	6



## Clasificación de municipios

Por indicadores trazadores

Indicadores trazadores para priorizar municipios de acuerdo con su contexto territorial y la situación de la niñez					
Categoría de derechos	Objetivo de la política	No. Indicador	Nombre del indicador	Año al que pertenecen los datos	Fuente de la información
Contexto territorial		1	Porcentaje de población entre 0 y 17 años	2010	Proyecciones de población - DANE 2005
		2	Porcentaje de población étnica: Indígenas, afrodescendientes, rom, palenqueros, raizal	2005	Censo 2005 - DANE
		3	NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas)	2005	Estadísticas vitales - DANE
		4	Porcentaje de población desplazada entre 0 y 17 años con relación al total de la población desplazada	2010	Acción Social - SIPOD
		5	Porcentaje de personas afectadas por desastres naturales con relación al total de la población	Enero de 2010 a mayo 2011	Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Existencia	Ninguno desnutrido	6	Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer con relación al total de nacidos vivos	2009	Estadísticas Vitales - DANE
	Todos saludables	7	Porcentaje de recién nacidos de madres con edades entre los 10 y 19 años con relación al total de nacidos vivos	2009	Estadísticas Vitales - DANE
	Todos vivos	8	Tasa de mortalidad infantil	2009	Estadísticas Vitales - DANE
	Todos vivos	9	Porcentaje de muertes violentas en personas entre 0 y 14 años sobre el total de muertes violentas	2008	Estadísticas Vitales - DANE
Desarrollo	Ninguno sin educación	10	Tasa neta de cobertura escolar en transición	2009	Ministerio de Educación
	Ninguno sin educación	11	Tasa neta de cobertura escolar en educación media	2009	Ministerio de Educación
Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso	12	Porcentaje víctimas de MAP y MUSE entre los 0 y 17 años con relación al total de víctimas	Enero 2005 a octubre 2011	Fuente PAICMA - Programa de Atención Integral contra Minas Antipersonales - Presidencia de la República



Municipios priorizados por Unicef para la asistencia técnica teniendo en cuenta la clasificación de los mismos, a partir de 12 indicadores trazadores de contexto territorial y de situación de la infancia y la adolescencia

	No de indicador														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
SAN ANDRES DE SOTAVENTO													9		17159

Clasificación de los municipios según el número de indicadores en peores condiciones al promedio nacional.

	En peores condiciones al promedio nacional
	En condiciones iguales o mejores al promedio nacional

	De 9 – 12 indicadores
	De 8 – 5 indicadores
	De 0 – 4 indicadores

La evaluación hecha permite mostrar al municipio en el rango de peores clasificados, por debajo del promedio nacional

En cuanto al objetivo, NINGUNO DESNUTRIDO, la valoración para 5123 niños y niñas entre 0 – 5 años arroja un indicador de 6.9, que considera alta, y la tendencia es que se disminuya en el presente cuatrienio.

En cuanto al objetivo TODO ES SALUDABLE, e 747 nacidos en el 2010, 3 nacieron con peso inferior a 2500 gramos, para un indicador de 0.40% que se considera aceptable, pero que debe disminuir.

Las demás políticas para este grupo del ciclo vital, han tenido una tendencia al mejoramiento, reflejo de la implementación de los diferentes programas de diferentes sectores que convergen, que todos deben apuntar a que cumplan con la meta de los objetivos del milenio.



**Tabla No 98. Resumen comisaria de familia sobre infancia y adolescencia**

INFORMACION MINIMA REQUERIDA	DESCRION INFORMACION					FUENTES	
						MUNICIPAL	OTRA
Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	Vigencia	08	09	10	11	SECRETARIA DE SALUD, COMISARIA DE FAMILIA	ICBF.
	Acceso carnal abusivo	0	1	4	6		
	Acto sexual	2	0	1	2		
	Acoso sexual	0	0	0	3		
Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.	Club pre juvenil. 15 niños					SECRETARIA DE SALUD, COMISARIA DE FAMILIA	ICBF.
Porcentaje de niños , niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	336 niños y adolescentes incluidos en programas pro niños - Refuerzo escolar -Club, danza y deporte -Seguimiento a la familia -Acompañamiento familiar -Redes de apoyo de protección -99 casos de procesos					SECRETARIA DE SALUD, COMISARIA DE FAMILIA	ICBF Fundación telefónica, corporación juntos construyendo futuro (2011)



INFORMACION MINIMA REQUERIDA	DESCRION INFORMACION	FUENTES	
		MUNICIPAL	OTRA
	administrativos con restablecimiento de derechos- seguimiento al medio familiar de origen		

**Tabla No 99. Participación del ICBF en el componente infancia y adolescencia.  
Inversión ICBF**

PROGRAMA	UNIDADES	POBLACION ATENDIDA	INVERIOON 2012
HOGARES COMUNITARIOS FAMILIARES - MEDIO TIEMPO	110	1430	\$ 899.875.020
HOGAR FAMI	42	504	\$ 185.566.080

**Tabla No 100. Desayunos Infantiles.**

MUNICIPIO	Unidades	Cupos	Usuarios
San Andrés de Sotavento	75	TIPO I	30
	75	TIPO II	1629
<b>TOTAL</b>			<b>1659</b>

**Tabla No 101. Materno Infantil**

UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
1	200	200



**Tabla No 102. Recuperación Nutricional**

<b>CUPOS</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>CUPOS</b>
TIPO I	1	4
TIPO II	1	36
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>40</b>

**Tabla No 103. Hogar Infantil**

<b>UNIDADES</b>	<b>POBLACION ATENDIDA</b>	<b>INVERSION</b>
1	95	\$ 70.955.420

APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
Programa De Atención Escolar

**Tabla No 104. Programa De Alimentación Al Escolar Y Adolescente**

<b>UNIDADES DE SERVICIO</b>	<b>POBLACION MATRICULADA</b>	<b>POBLACION ATENDIDA ICBF</b>	<b>% DE ESCOLARES ATENDIDOS</b>
43 Desayuno		3.731 ICBF	
17 Almuerzo		1.937	%
<b>TOTAL</b>		<b>5.668</b>	

CLUBES PREJUVENILES Y JUVENILES

**Tabla No 105. Población Atendida 2012**

<b>UNIDADES</b>	<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>INVERSION</b>
PRE JUVENIL	15	\$ 2.933.037



**Tabla No 106. Adulto Mayor**

PROGRAMA	UNIDADES	POBLACION ATENDIDA
San Andrés de Sotavento	1	
RACIÓN SERVIDA	1	
Total	1	

**Tabla No 107. Programa Apoyo Al Fortalecimiento De Grupos Étnicos**

Unidades	CUPOS	USUARIOS	Presupuesto
1	70	350	7.926.555

## 5.2. Políticas.

Los derechos humanos tienen cinco características esenciales para orientar las políticas públicas y siempre deben ser tenidas en cuenta, tanto en el ámbito nacional como en el local:

**5.2.1. Universalidad:** significa que todos, sin excepción, tenemos iguales derechos. No hay personas que tengan más o menos derechos humanos que otros. Una consecuencia política de la universalidad es que el Estado debe garantizar los derechos a todos, independientemente de su nivel de ingreso, sus creencias, su lugar de residencia, su sexo, su edad u otras diferencias. Otra consecuencia es que debe garantizar a todos cada derecho con el mismo mecanismo, pues no hay justificación para que el servicio que garantiza el derecho sea de primera para unos y de segunda para otros.

**5.2.2. Exigibilidad:** los derechos no son concedidos ni pueden ser quitados o condicionados. Las personas deben exigir las garantías que les permiten ejercer sus derechos. Una consecuencia política es que no debe haber selección para los servicios que garantizan los derechos y el acceso a ellos debe ser automático y sin condiciones.

**5.2.3. Indivisibilidad:** todos tenemos derechos y no pueden separarse porque el ejercicio de cada uno implica a los demás (por ejemplo, el pleno ejercicio del derecho a la educación implica tener nutrición, salud y libertad de expresión). La principal consecuencia política es la necesidad de garantizar coordinación y simultaneidad entre todos los servicios que garantizan los derechos, lo cual suele ser difícil, porque corresponden a sectores diferentes.



**5.2.4. Progresividad:** los derechos humanos son garantías básicas y en la medida en que todos las tengan, es posible elevar ese nivel básico, para incluir nuevas garantías. Por eso siempre hay nuevos avances que lograr. La consecuencia política es que con el enfoque de derechos humanos, los recursos disponibles se reparten entre todos y en la medida en que haya más recursos se aumenta el beneficio que todos reciben. Esta perspectiva es opuesta a la de dedicar los recursos disponibles a darles buenas condiciones a algunos y dejar a los demás esperando ser atendidos en el futuro.

**5.2.5. Diversidad:** manteniendo el criterio de universalidad, es necesario tener en cuenta las diferencias entre las personas, y especialmente las relacionadas con sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias, que cambian objetivamente la percepción de la vida y el modo como las condiciones particulares la afectan, se llaman diversidad de género.

La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orienta a lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos (los cuales fueron sintetizados arriba).

Existen dos objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos.

Estos objetivos son un gran ideal que debe ser tenido como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en cada municipio de Colombia.



### 5.3. Objetivos.

Objetivos de política pública para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

#### 5.3.1. Existencia

Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).

Ninguno sin familia.

Ninguno desnutrido.

Todos saludables.

#### 5.3.2. Desarrollo

Todos con educación.

Todos jugando.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

#### 5.3.3. Ciudadanía

Todos registrados.

Todos participando en los espacios sociales.



#### **5.3.4. Protección**

Ninguno maltratado o abusado.

Ninguno en una actividad perjudicial.

#### **5.4. Estrategias.**

En la medida en que logremos estos objetivos ideales el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Los ejes de la política pública: tres tipos de acciones para lograr los objetivos

Los objetivos que acabamos de mencionar se pueden lograr mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

**5.4.1.** El establecimiento de garantías universales, que es el eje central de las Acciones requeridas.

**5.4.2.** La superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías Universales.

**5.4.3.** El restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

La implementación de la DIRECTIVA - 001- DE LA PGN:

**5.4.4.** Derechos de la familia.

**5.4.5.** Relación con la educación integral y el embarazo adolescentes

**5.4.6.** Derecho la vivienda digna.

**5.4.7.** Disposición de inclusión de los derechos de la infancia, la adolescencia y juventud.

**5.4.8.** Inclusión del derecho seguridad alimentaria y nutricional

**5.4.9.** Disposición para la inclusión de la política criminal juvenil

**5.4.10.** Disposición para la inclusión de los derechos de la mujer.

#### **5.5. Metas.**

**5.5.1.** Reorientar los programas teniendo en cuenta los resultados arrojados por la focalización de la Población de Red Unidos

**5.5.2.** Seguir gestionando ante el Ente Territorial la afiliación de los beneficiarios de primera infancia al SGSSS.

**5.5.3.** Ampliación de cobertura en Colombia Nutrida de acuerdo a las Metas Presidenciales



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



- 5.5.4.** Fomentar en las diferentes comunidades estilos de vida saludables que garanticen una mejor calidad de vida de nuestros beneficiarios.
- 5.5.5.** Continuar con la cualificación de los Servicios de Primera Infancia
- 5.5.6.** Gestionar la cofinanciación ante organismo públicos y privados para la adecuación de los restaurantes y menaje de cocina de los Restaurantes
- 5.5.7.** Continuar con la atención de unidades de apoyo para la Primera Infancia.
- 5.5.8.** Continuar con la actualización de los diagnósticos de Infancia adolescencia
- 5.5.9.** Continuar con la identificación de beneficiarios de los diferentes Programas a través del RUB
- 5.5.10.** Viabilizar la operatividad del CPS como instancia de concertación entre la autoridad local comunidades y entidades.



## CAPITULO V

### 6. CAPITULO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA

#### 6.1 Diagnostico

La población indígena presente en el municipio es de 38.552 de una población total de 39.530 habitantes es decir, el componente étnico zenú representa 97,53% del total de la población del municipio según cifras proyectadas a 2012 por el DANE.

Es claro que a pesar de la incorporación de estrategias para grupos étnicos de los últimos planes de desarrollo, a manera de ejemplo para el caso del nivel nacional, y la implementación de programas como la Red UNIDOS (antes Estrategia JUNTOS), Familias en Acción, etc., se mantienen las brechas entre los grupos poblacionales que se reconocen o no como pertenecientes a un grupo étnico con el resto de la población nacional. Por ello, es necesario definir acciones concretas complementarias para el logro de mayor cobertura y pertinencia de políticas y planes tanto a nivel nacional como territorial, que permitan reducir y cerrar las disparidades entre los diferentes grupos poblacionales que conforman la nación en razón a su pertenencia étnica.

#### **Algunas manifestaciones de la exclusión de grupos étnicos en Colombia**

Largos años de invisibilización de las culturas. Las comunidades han perdido creatividad y autoestima.

Erosión del conocimiento tradicional y del sistema tradicional para acumular el conocimiento y la transmisión de saberes.

Un sistema institucional que aún no se ha adecuado plenamente al mandato de la Carta Política de 1991 para atender de manera pertinente y diferencial a los grupos étnicos.

Incumplimiento de derechos lingüísticos de los grupos étnicos.

Situaciones de discriminación que marginan a la población y no permite su valoración.

Negación de los recursos intangibles (valores culturales, lengua, identidad, etc.) lo cual dificulta la posibilidad de reclamar derechos individuales y colectivos.

Pérdida del territorio ancestral y del acceso a usos tradicionales de los recursos naturales. Deterioro de las economías de subsistencia y simultáneamente la falta de oportunidades adecuadas para incorporarse a las economías de mercado.

Políticas de desarrollo homogéneas que no reconocen las particularidades de los territorios en donde habitan los pueblos indígenas.

Para que se pueda concretar la igualdad establecida en la Constitución Política y se visibilicen las buenas prácticas de inclusión e igualdad de oportunidades para los



grupos étnicos, se requieren estrategias y acciones que ayuden a la identificación de las riquezas culturales de los grupos étnicos, el reencuentro con su identidad y la difusión de experiencias exitosas en cada grupo étnico como colectivo.

Dentro de la problemática de las comunidades indígenas de san Andrés de sotavento están asociadas a su calidad de vida, basada en una economía de subsistencia, falta de tierras, asistencia técnica, mejoramiento de las vías de acceso, saneamiento básico, entre otros.

### El auto censo indígena

El auto censo se realizó el Departamento de Córdoba, Municipios de San Andrés de Sotavento y Tuchín con una cobertura del 100% de los cabildos y Familias residentes, de igual manera en el Departamento de Sucre fue censado el Municipio de San Antonio de Palmito, este último en 89%, arrojando los siguientes resultados:

**Tabla No 108. Distribución de la Población indígena en el Municipio de San Andrés de Sotavento.**

Código del cabildo	Cabildo	No de familias censadas	No. Personas	Pm personas /familia
1	ALTA RIVERA ROMA	171	715	4,18
2	ALTO SANTANA	59	282	4,78
3	ANDES RECUPERACIÓN	68	292	4,29
4	ARROYO DEL MEDIO	75	319	4,25
5	BAJO GRANDE	130	557	4,28
6	BAJO LATA	51	161	3,16
7	BAJO NORTE	80	360	4,50
8	BAJO PALMITAL	102	346	3,39
9	BELLA VISTA RECUPERACIÓN	51	214	4,20
10	BERLIN	141	637	4,52
11	BOCA DE JARRO	57	220	3,86
12	BRILLANTE NORTE	69	315	4,57
13	BUENOS AIRES SUR	92	330	3,59
14	CALLE LARGA	202	821	4,06
15	CARRETO	201	823	4,09
16	CARTAGENITA	46	201	4,37



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9

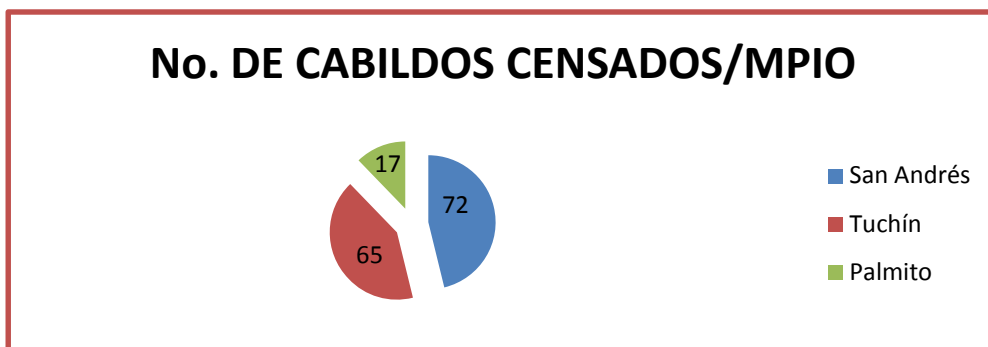


Código del cabildo	Cabildo	No de familias censadas	No. Personas	Pm personas /familia
17	CASITAS ARGENTINA	62	251	4,05
18	CELESTE IMPERIO	136	572	4,21
19	CENEGAL	72	344	4,78
20	CONTENTO	217	1003	4,62
21	COSTA RICA	188	849	4,52
22	CRUZ DEL GUAYABO	152	603	3,97
23	CRUZ DE MAYO	154	707	4,59
24	CABILDO RECUPERACIÓN	50	212	4,24
25	CUESTA ABAJO	106	457	4,31
26	EL DELIRIO	115	568	4,94
27	EL BANCO	162	618	3,81
28	EL CHARCÓN	43	172	4,00
29	EL DIVIDIVI	148	651	4,40
30	EL HOYAL	201	744	3,70
31	EL MAMÓN	92	453	4,92
32	EL MORA	66	301	4,56
33	EL PEINE	87	330	3,79
34	FLORES DE MOCHA	83	356	4,29
35	GARDENIAS	213	859	4,03
36	JEJEN	103	503	4,88
37	GUAYABO SUR	149	606	4,07
38	GUAYACANES SUR	103	357	3,47
39	HOJA ANCHA	66	250	3,79
40	LA GLORIA	102	400	3,92
41	LA SIRIA	63	324	5,14
42	LA TAMBORA	73	260	3,56
43	LAS CASITAS SUR	103	364	3,53
44	LOS CASTILLOS	172	707	4,11
45	LOS CORREAS	147	644	4,38
46	LOS GAVIRIAS	89	371	4,17
47	MAJAGUAL RECUPERACIÓN	49	206	4,20
48	PLAZA BONITA	67	286	4,27
49	MAJAGUAL N° 1	77	346	4,49
50	MALA NOCHE	121	504	4,17
51	MORA ALEMANIA	85	315	3,71



Código del cabildo	Cabildo	No de familias censadas	No. Personas	Pm personas /familia
52	NUEVA FORTUNA	49	144	2,94
53	NUEVA UNIÓN	66	277	4,20
54	PALMAS VERDES	153	685	4,48
55	PALMITO SUR	105	405	3,86
56	PARAISO PLAZA BONITA	68	297	4,37
57	PATIO BONITO NORTE	100	398	3,98
58	PATIO BONITO SUR	186	782	4,20
59	PROVIDENCIA	115	489	4,25
60	PUEBLECITO SUR	133	552	4,15
61	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1923	7213	3,75
62	SAN FRANCISCO	66	306	4,64
63	SAN GREGORIO	122	459	3,76
64	SAN ISIDRO	44	179	4,07
65	SAN ISIDRO Nº 1	35	158	4,51
66	SANTA FE DE LA CRUZ	85	344	4,05
67	SANTA ISABEL NORTE	88	396	4,50
68	SANTA ISABEL SUR	115	532	4,63
69	TIERRA GRATA	77	316	4,10
70	VENECIA	128	594	4,64
71	VILLA ROSITA ABAJO	89	412	4,63
72	VILLA ROSITA ARRIBA	122	528	4,33
	<b>Sub total</b>	<b>9380</b>	<b>38552</b>	<b>4,11</b>

Fuente: INFORME Y ANALISIS ESTADÍSTICO AUTOCENSO POBLACIONAL INDÍGENA 2011

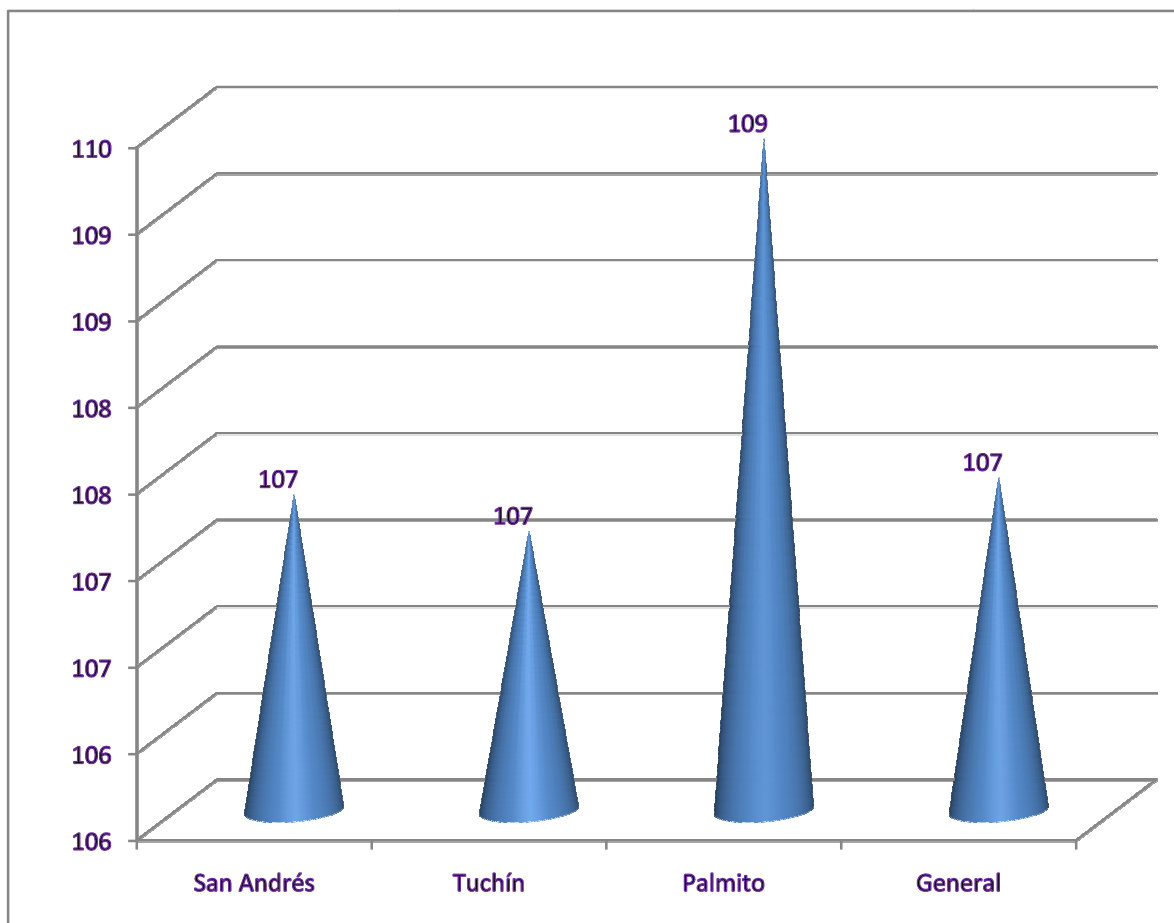




**Tabla No 109. Composición Porcentual de Población Indígena censada por sexo e índice de Masculinidad**

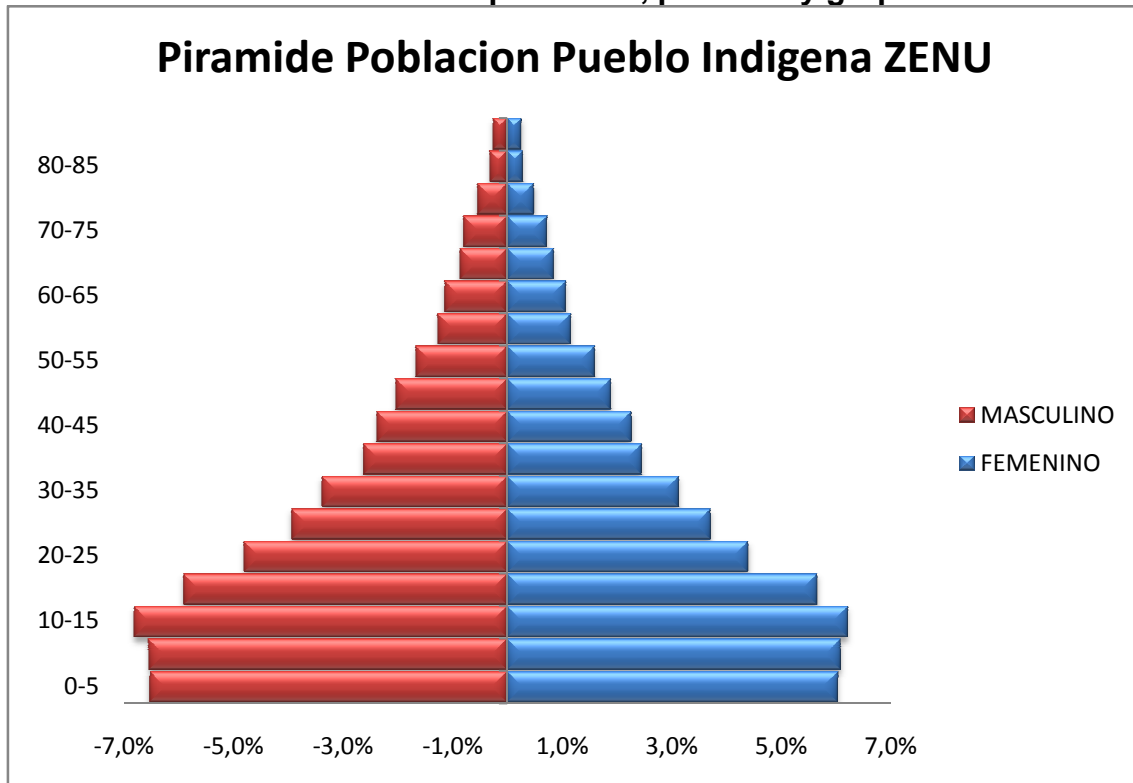
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS / MPIO	SEXO				
			M		F		IM
Córdoba	San Andrés	38552	19957	52%	18595	48%	107
Córdoba	Tuchín	35526	18373	52%	17153	48%	107
Sucre	Palmito	7613	3977	52%	3636	48%	109
<b>TOTAL</b>	<b>General</b>	<b>81691</b>	<b>42307</b>	<b>52%</b>	<b>39384</b>	<b>48%</b>	<b>107</b>

Fuente: INFORME Y ANALISIS ESTADÍSTICO AUTOCENSO POBLACIONAL INDÍGENA 2011





### Estructura Piramidal de la población, por sexo y grupos de edad



## 6.2. Política.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en el Capítulo IV “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, numeral c) “Políticas diferenciadas para la inclusión social”, ítem “Grupos Étnicos” incorporó propuestas en beneficio de dichas poblaciones, así como, compromisos específicos que el Gobierno Nacional adquirió en el marco del proceso de consulta previa al Plan Nacional de Desarrollo, refrendados en el artículo 273 de la Ley 1450 de 2011 del PND, en donde se define “... Harán parte integral de este Plan Nacional de Desarrollo, las Actas de Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, proceso desarrollado de manera excepcional y concertadamente en las instancias de interlocución entre el Gobierno Nacional y los representantes de grupos étnicos en la Comisión Consultiva de Alto nivel de Comunidades Negras, Afro colombianas, Raizales y Palanqueras; Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y, la Comisión Nacional de dialogo con el Pueblo ROM o Gitano”.



Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 incluyó como lineamientos estratégicos el enfoque diferencial en las acciones de política pública y las acciones afirmativas orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su pervivencia como culturas y la atención oportuna, eficiente y pertinente, así como, la superación de situaciones de desventaja que persisten en muchas de estas comunidades.

### **6.3. Objetivos General.**

**6.3.1.** Mejorar las condiciones de vida de la población indígena presente en el municipio de San Andrés de Sotavento, mediante:

### **6.4. Objetivos Específicos.**

El mejoramiento de las necesidades más apremiantes según la encuesta aplicada en el auto censo indígena año 2012. La cuales son:

**6.4.1.** Mejoramiento de Vivienda rural, y construcción en sitio propio

**6.4.2.** Mantenimiento y construcción de vías rurales con sus respectivos puentes

**6.4.3.** Mejoramiento de saneamiento básico mediante la construcción de letrinas

**6.4.4.** Estimular la actividad cultural tradicional del pueblo zenú, representado en las artesanías, en sus diversas formas

**6.4.5.** Mejorar los ingresos económicos de la población, impulsando los sectores a los que más se dedican:

Artesanías = 62%

Agricultura = 22%

Agricultura /artesanía = 24%

**6.4.6.** Mejorar la situación de los niños, niñas, y adolescentes de la etnia dando cumplimiento a la política de infancia y adolescencia.

### **6.5. Estrategias**

**6.5.1.** Aplicabilidad de la consulta previa y concertación con los pueblos indígenas para efectos de todas las acciones a desarrollarse al interior de las mismas.

**6.5.2.** Construcción de un sistema de indicadores de desarrollo humano para pueblos indígenas de Colombia.

**6.5.3.** Apoyar acciones para el rescate de los valores culturales y el pensamiento propio de las autoridades para el fortalecimiento de la medicina propia.



**6.5.4.** Apoyar iniciativas para la recuperación de los conocimientos propios en medicina tradicional y las formas tradicionales de uso y tenencia de la tierra priorizando la producción de alimentos propios y la conservación ambiental.

**6.5.5.** Incluir las niñas, niños, y adolescentes Indígenas fuera del programa de infancia y adolescencia.

## **6.6. Metas.**

**6.6.1.** Radicar 2 proyectos de vivienda rural en la modalidad de vivienda rural ante el Banco agrario

**6.6.2.** Hacer mantenimiento de 50 km de las vías principales de interconexión rural – urbano, con sus respectivas obras complementarias

**6.6.3.** Construir 5 micro acueducto en cabeceras corregéntales

**6.6.4.** Sembrar 5 hectáreas de caña flecha en los cabildos artesanales

**6.6.5.** Crear 5 cooperativas artesanales

**6.6.6.** Crear Un clúster para la producción artesanal del sombrero vueltiao y piezas artesanales complementarias a partir de la caña flecha



## SEGUNDA PARTE

### 7. PARTE OPERATIVA DEL PLAN

#### PLAN FINANCIERO

Es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

##### 7.1. Diagnóstico Financiero

El objetivo del diagnóstico es identificar la realidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta elementos importantes como es la estructura fiscal, relacionada con los ingresos y gastos del municipios, el comportamiento del crecimiento de los ingresos corrientes, de capital y el usos de los mismos, el servicio de la deuda pública, el cumplimiento del municipio de las directrices de la Ley 617 de 2000

##### 7.2. Estructura Financiera

los ingresos del municipio están definidos por la constitución y las normas reglamentaria que determina cuales son los tributos que deben pagar los contribuyentes al municipio para la financiación del gasto y la inversión; los recursos provenientes de la Participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación ( S.G.P. Ley 715 y 1176 de 2007), los pertenecientes a los fondos especiales como FOSYGA exclusivamente para el régimen subsidiado y ETESA de acuerdo a los criterios del Ministerio de la protección social, los recursos que transfiere el departamento para cofinanciar proyectos y los recursos que se gestionen para proyectos de inversión social.

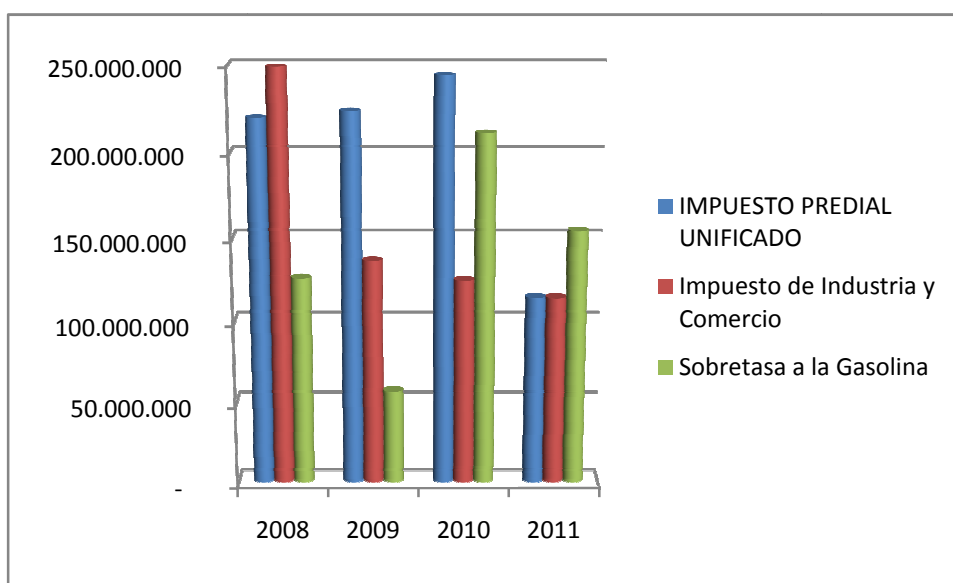
es importante resaltar que el impuesto predial y el de industria y comercio son las principales fuentes de ingreso tributarios del municipio San Andrés. Para la vigencia del 2008 el impuesto predial represento el 17% del total de los ingresos tributarios, mientras que el impuesto de industria y comercio el 20% , en tercer lugar la sobre tasa a la gasolina con el 10% durante la vigencia 2008. Para los años 2009 -2011 se indica a continuación:



**Tabla No 110. Porcentaje De Recaudo De Ingresos Tributarios**

VIGENCIA	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SOBRETASA A LA GASOLINA
2008	17%	20%	10%
2009	11%	7%	3%
2010	12%	6%	10%
2011	6%	6%	8%

**Comparación Recaudo Principales Ingresos Tributarios**



En cuanto a los ingresos no tributarios como recursos se tiene los tasas es el ingreso más importante con \$131.310.200 Durante El 2008, \$127.532.790, durante el 2009; \$142.231.661 para el 2010 y \$143.968.800 en el 2011.

En la actualidad el impuesto predial unificado se esta cobrando teniendo en cuenta el Acuerdo No.021 de diciembre 07 de 2009 autorizando para aplicar las siguientes Tarifas:

**Tabla No 111. Tarifas del Impuesto Predial Zona Urbana**

**SECTOR URBANO**

AVALUO	TARIFA
Desde 0 a \$ 10.000.000,00.	2 POR MIL
Desde \$ 10.000.001 a \$ 15.000.000,00.	3 POR MIL
Desde \$ 15.000.001 a \$ 20.000.000,00.	4 POR MIL
Desde \$ 20.000.001 en adelante	5 POR MIL
Pedios Urbanizados no edificados	20 POR MIL
Pedios Urbanizables no urbanizados	16 POR MIL
Pedios del resguardo indígena (sin rangos de avalúos)	16 POR MIL



**Tabla No 112. Tarifas del Impuesto Predial Zona Rural**

**SECTOR RURAL**

<b>AVALUO</b>	<b>TARIFA</b>
Desde 0 a \$ 10.000.000,00.	2 POR MIL
Desde \$ 10.000.001 a \$ 15.000.000,00.	3 POR MIL
Desde \$ 15.000.001 a \$ 20.000.000,00.	4 POR MIL
Desde \$ 20.000.001 a \$ 30.000.000,00.	5 POR MIL
Desde \$ 30.000.001 a \$ 50.000.000,00.	8 POR MIL
Desde \$ 50.000.001 en adelante.	10 POR MIL
Predios del resguardo indígena (sin rangos de avalúos)	16 POR MIL

El total de predios según datos estadístico de la secretaría de hacienda del municipio a diciembre del 2012 es de 5591 predios, incluidos los de la nación y del municipio

En cuanto al impuesto de industria y comercio el municipio no está realizando una estrategia que obligue al contribuyente a presentar la declaración, oportunamente, en la cabecera municipal en la actualidad existe cinco establecimientos financieros.

Los ingresos no tributarios provenientes de la administración central en primer lugar las transferencias del SGP siendo el primer ingreso del municipio en razón a que en las vigencias del 2008- 2011 el municipio ha recibido por este concepto \$61.785.605.238 mil millones distribuidos de la siguiente manera: \$18.166.022.055 millones, para la vigencia 2008, \$14.658.800.132 para la vigencia 2009, \$13.789.981.044 para la vigencia 2010 y \$15.136.498.970 para la vigencia 2011.

En segundo lugar de los ingresos relacionados con los no tributarios son las regalías por cuanto para la vigencia 2008 se recaudaron \$2.451.880.181, para la vigencia 2009 \$ 2.043.630.655, para la vigencia 2010 \$3.124.664.335 y para la vigencia 2011 \$5.903.532.471.



**Tabla No 113. Análisis De Ingresos, Rentas Y Recursos De Capital  
2008-2011**

DESCRIPCION	RECAUDOS				CRECIMIENTO			CRECIMIENTO PROMEDIO
	2008	2009	2010	2011	2008/2009	2009/2010	2010/2011	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	34.631.249.599	27.775.511.621	33.840.346.921	34.934.680.283	-19,80%	21,84%	3,23%	2%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	30.248.893.389	23.454.254.725	27.720.044.394	27.400.426.817	-22,46%	18,19%	-1,15%	-2%
<b>TRIBUTARIOS</b>	1.270.869.080	2.001.690.141	2.056.394.946	1.891.854.713	57,51%	2,73%	-8,00%	17%
Impuesto de Circulación y Tránsito	0	0	0	6796543				0%
Impuesto Predial unificado	220.000.000	223.896.720	244.332.319	114.192.408	1,77%	9,13%	-53,26%	-14%
Sobretasa Ambiental	19.000.000	27.192.841	14.668.831	18.276.303	43,12%	-46,06%	24,59%	7%
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	19.000.000	27.192.841	14.668.831	18.276.303	43,12%	-46,06%	24,59%	7%
Impuesto de Industria y Comercio	249.044.219	136.343.450	124.503.945	114.024.966	-45,25%	-8,68%	-8,42%	-21%
Avisos y Tableros	-	-	1.636.187	2.040.000			24,68%	8%
Avisos y tableros vigencia actual			1.636.187	2.040.000			24,68%	8%
Impuesto de Delineación		8.258.512	11.918.920	718.000		44,32%	-93,98%	-25%
Impuesto de Espectáculos	500.000	354.300	1.075.630	500.000	-29,14%	203,59%	-53,52%	40%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>Públicos Municipal</b>								
<b>Sobretasa Bomberil</b>		22.837.661	11.909.036	21.205.619		-47,85%	78,06%	15%
<b>Sobretasa a la Gasolina</b>	125.888.894	56.732.228	211.284.000	154.098.000	-54,93%	272,42%	-27,07%	63%
<b>Estampillas</b>	360.397.744	467.976.476	498.540.126	471.802.885	29,85%	6,53%	-5,36%	10%
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	65.000.000	202.137.806	231.000.000	219.668.057	210,98%	14,28%	-4,91%	73%
Estampillas Pro Electrificación Rural	60.000.000	54.553.679	75.000.000	53.480.448	-9,08%	37,48%	-28,69%	0%
Estampillas Pro Cultura	98.689.615	99.289.104	124.000.000	114.683.375	0,61%	24,89%	-7,51%	6%
Estampillas Pro Universidades Públicas	136.708.129	111.995.887	68.540.126	83.971.005	-18,08%	-38,80%	22,51%	-11%
<b>Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público</b>	174.120.000	183.000.000	200.000.000	205.000.000	5,10%	9,29%	2,50%	6%
<b>Contribución sobre Contratos de Obras Públicas</b>	118.732.708	212.706.357	275.267.922	227.684.249	79,15%	29,41%	-17,29%	30%
<b>Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos</b>		659.861.596	425.019.900	554.015.740		-35,59%	30,35%	-2%
<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	3.185.515	2.530.000	36.238.130	1.500.000	-20,58%	1332,34%	-95,86%	405%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	28.978.024.309	21.452.564.584	25.663.649.448	25.508.572.104	-25,97%	19,63%	-0,60%	-2%
<b>Tasas y Derechos</b>	131.310.200	127.532.790	142.231.661	143.968.800	-2,88%	11,53%	1,22%	3%
<b>Publicaciones</b>	131.310.200	127.532.790	142.231.661	143.968.800	-2,88%	11,53%	1,22%	3%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>Multas y sanciones</b>	14.596.364	815.000	68.000	68.000	-94,42%	-91,66%	0,00%	-62%
<b>Multas de Gobierno</b>	14.596.364	815.000	68.000	68.000	-94,42%	-91,66%	0,00%	-62%
Registro de Marcas y Herretes		335.000	68.000	68.000		-79,70%	0,00%	-40%
Otras multas de gobierno	14.596.364	480.000			-96,71%	-100,00%		-98%
<b>TRASFERENCIAS</b>	28.832.117.745	21.324.216.794	25.511.097.787	25.364.535.304	-26,04%	19,63%	-0,57%	-2%
<b>Transferencias de libre destinación</b>	1.812.995.870	575.157.816	1.310.481.260	1.471.335.513	-68,28%	127,85%	12,27%	24%
<b>Del Nivel Nacional</b>	1.812.995.870	575.157.816	1.310.481.260	1.471.335.513	-68,28%	127,85%	12,27%	24%
<b>SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6</b>	906.497.935	575.157.816	1.310.481.260	1.429.343.758	-36,55%	127,85%	9,07%	33%
Empresa Territorial para la salud ETESA o quien haga sus veces (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)				41.991.755				0%
<b>Trasferencias para Inversión</b>	27.019.121.875	20.749.058.978	24.200.616.527	23.893.199.791	-23,21%	16,63%	-1,27%	-3%
<b>Del Nivel Nacional</b>	25.588.839.854	20.572.000.176	24.009.685.775	23.702.269.039	-19,61%	16,71%	-1,28%	-1%
<b>Sistema General de Participaciones</b>	18.166.022.055	14.658.800.132	13.789.981.044	15.136.498.970	-19,31%	-5,93%	9,76%	-5%
<b>Sistema General</b>	2.853.808.812	1.100.411.441	1.725.938.869	1.535.879.918	-61,44%	56,84%	-11,01%	-5%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>de Participaciones -Educación</b>								
<b>S. G. P. Educación -Recursos de calidad</b>	2.853.808.812	1.100.411.441	1.725.938.869	1.535.879.918	-61,44%	56,84%	-11,01%	-5%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD-SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	10.518.036.981	11.906.475.969	8.861.239.360	9.964.292.258	13,20%	-25,58%	12,45%	0%
<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado</b>	8.464.716.379	9.260.674.262	7.311.083.292	8.368.238.741	9,40%	-21,05%	14,46%	1%
<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad</b>	8.464.716.379	8.899.561.314	7.311.083.292	8.368.238.741	5,14%	-17,85%	14,46%	1%
<b>S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA</b>		361.112.948	70.207.761			-80,56%	-100,00%	-90%
<b>S. G. P. Salud - Salud Publica</b>	411.647.694	264.649.883	310.269.456	324.231.582	-35,71%	17,24%	4,50%	-5%
<b>S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada</b>	1.308.991.824	1.324.295.708	1.006.295.482	1.009.916.728	1,17%	-24,01%	0,36%	-7%
<b>S. G. P. Salud - Aportes Patronales</b>	332.681.084		233.591.130	261.905.207	-100,00%		12,12%	-44%
<b>Sistema General de Participaciones</b>	504.385.709	227.261.663	333.550.791	318.613.268	-54,94%	46,77%	-4,48%	-4%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>Alimentación Escolar</b>								
<b>Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	1.298.275.761	675.538.142	1.240.511.030	1.603.433.180	-47,97%	83,63%	29,26%	22%
<b>S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA</b>		1.056.856.116				-100,00%		-100%
PRIMERA INFANCIA		1.056.856.116				-100,00%		-100%
<b>Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General</b>	2.991.514.792	749.112.917	1.628.740.994	1.714.280.346	-74,96%	117,42%	5,25%	16%
<b>Deporte y recreación</b>	107.369.771	51.355.629	72.388.489	76.634.682	-52,17%	40,96%	5,87%	-2%
<b>Cultura</b>	80.527.331	38.516.877	54.291.366	57.476.011	-52,17%	40,95%	5,87%	-2%
<b>Resto de Inversión</b>	2.803.617.690	659.240.411	1.502.061.139	1.580.169.653	-76,49%	127,85%	5,20%	19%
<b>Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-</b>	4.799.610.854	3.689.484.847	6.915.040.396	2.138.852.808	-23,13%	87,43%	-69,07%	-2%
<b>Empresa Territorial para la Salud - ETESA o quien haga sus veces -75 % - Inversión en salud. ( Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007 )</b>	171.326.764	180.084.542	180.000.000	123.384.790	5,11%	-0,05%	-31,45%	-9%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>Regalías y Compensaciones</b>	2.451.880.181	2.043.630.655	3.124.664.335	6.303.532.471	-16,65%	52,90%	101,73%	46%
Regalías por hidrocarburos petróleo y gas	2.451.880.181	2.043.630.655	3.124.664.335	5.903.532.471	-16,65%	52,90%	88,93%	42%
<b>Del Nivel Departamental</b>	1.430.282.021	177.058.802	190.930.752	190.930.752	-87,62%	7,83%	0,00%	-27%
Otras transferencias del nivel departamental para inversión	1.430.282.021	177.058.802	190.930.752	190.930.752	-87,62%	7,83%	0,00%	-27%
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			10.320.000	4.244.000			-58,88%	-59%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	4.382.356.210	4.321.256.897	6.120.302.527	7.534.253.466	-1,39%	41,63%	23,10%	21%
<b>Cofinanciacion</b>	3.000.000.000	167.794.275	90.000.000	1.790.658.097	-94,41%	-46,36%	1889,62%	583%
<b>Cofinanciacion Nacional - Nivel central</b>	3.000.000.000	167.794.275	90.000.000	1.790.658.097	-94,41%	-46,36%	1889,62%	583%
Programas Otros Sectores - Convenio	3.000.000.000	167.794.275	90.000.000	1.790.658.097	-94,41%	-46,36%	1889,62%	583%
Recursos del crédito	100.000.000	200.000.000	-	-	100,00%	-100,00%		0%
Banca comercial privada	100.000.000	200.000.000			100,00%	-100,00%		0%
<b>Recursos del balance</b>	403.868.457	897.835.319	4.289.366.737	3.997.830.370	122,31%	377,75%	-6,80%	164%
<b>Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley</b>	403.868.457	897.835.319	4.289.366.737	3.997.830.370	122,31%	377,75%	-6,80%	164%



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



819 de 2003)								
Recursos de libre destinación	9.875.792	15.362.463	-	-	55,56%	-100,00%		-22%
Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	393.992.665	882.472.856	4.289.366.737	3.997.830.370	123,98%	386,06%	-6,80%	168%
Regalías y compensaciones		581.520.639	15.411.634	458.743.170		-97,35%	2876,60%	1390%
Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	374.492.665	300.952.217	2.838.791.243	2.014.868.199	-19,64%	843,27%	-29,02%	265%
Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	19.500.000		1.435.163.860	1.524.219.001	-100,00%		6,21%	-47%
Rendimientos por operaciones financieras	-	183.663.091	49.827.654	22.210.697		-72,87%	-55,42%	-64%
Provenientes de recursos con destinación específica	-	183.663.091	49.827.654	22.210.697		-72,87%	-55,42%	-64%
Provenientes de recursos con destinación específica del sgp		149.913.411	39327586			-73,77%	-100,00%	-87%
Provenientes de regalías y		20.806.850	9.082.068	22.210.697		-56,35%	144,56%	44%



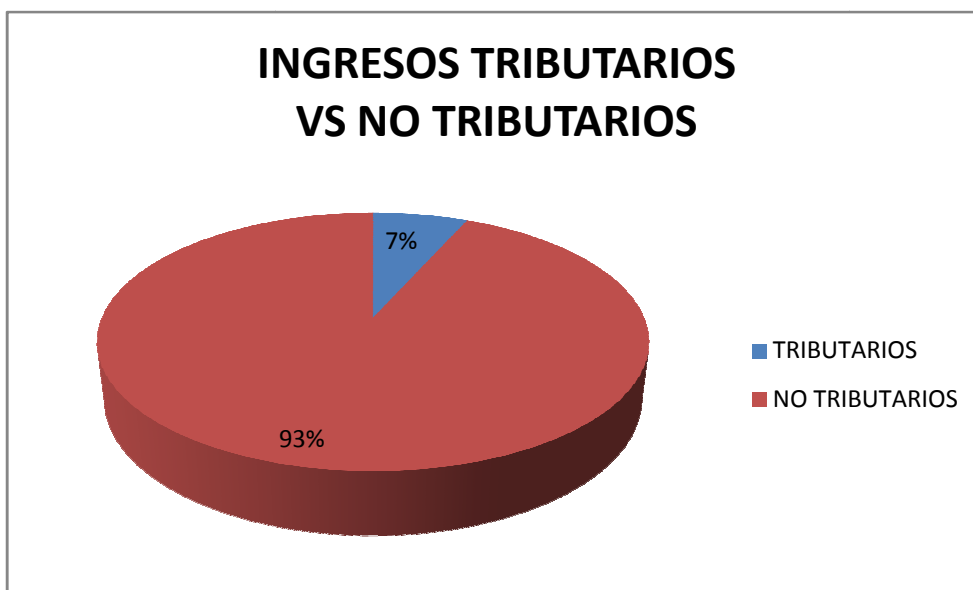
Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



compensaciones								
Otros recursos diferentes al SGP con destinación específica		12.942.830	1.418.000			-89,04%	-100,00%	-95%
Otros ingresos de capital	878.487.753	2.871.964.212	1.691.108.136	1.723.554.303	226,92%	-41,12%	1,92%	63%
SALDOS DISPONIBLES SGP		2.264.040.421	1.046.151.621	764.233.361		-53,79%	-26,95%	-40%
SALDOS DISPONIBLES Regalías	171.034.377	607.923.791	412.774.579		255,44%	-32,10%	-100,00%	41%
SALDOS DISPONIBLES OTROS Y/O COFINAN	707.453.376		232.181.936	925.652.942	-100,00%		298,68%	99%
SALDOS DISPONIBLES ICLD				33.668.000				0%



Observando el comportamiento de los ingresos corrientes del municipio se puede obtener para en la vigencia 2008-2011 obtuvo ingresos por la suma de \$108.823.619.325 millones, siendo los más representativos: los no tributarios \$101.602.810.445 millones, que representa el 93%, los no tributarios las transferencias nacionales correspondiente al SGP, las regalías petrolíferas, los pertenecientes a los fondos especiales como FOSYGA exclusivamente para el régimen subsidiado y ETESA y las cofinanciaciones y aportes del orden nacional y departamental.



#### Comportamientos De Los Ingresos Corrientes De Libre Destinación

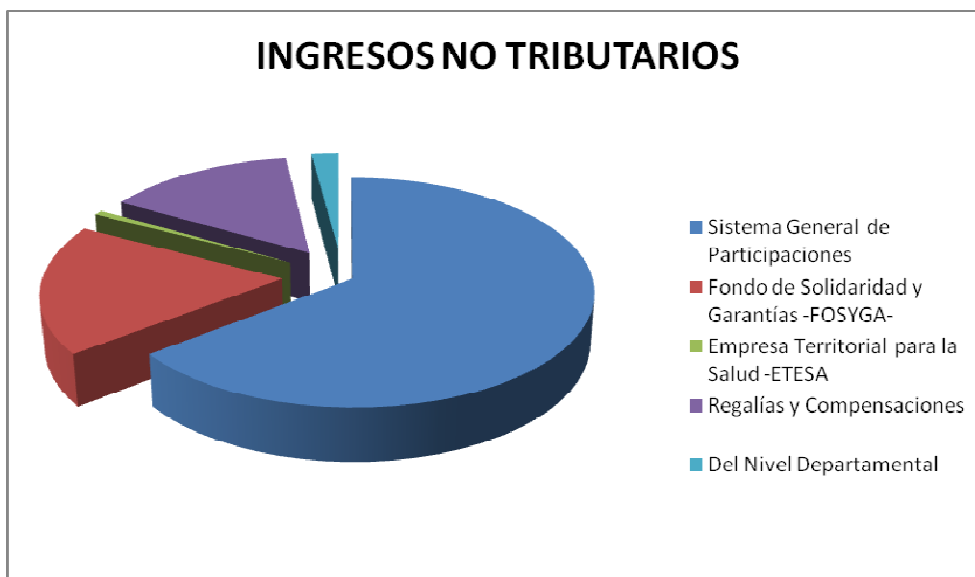




Tabla No 114. Descripción de los Ingresos Anteriores

DESCRIPCION	RECAUDOS				CRECIMIENTO			PROM
	2008	2009	2010	2011	2008/ 2009	2009/ 2010	2010/ 2011	
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	1.730.530.111	1.131.620.816	2.082.133.865	1.923.218.720	-35%	84%	-8%	14%
<b>TRIBUTARIOS</b>	598.618.628	428.115.210	629.352.944	391.829.917	-28%	47%	-38%	-6%
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	220.000.000	223.896.720	244.332.319	120.988.951	2%	9%	-50%	-13%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	220.000.000	223.896.720	244.332.319	114.192.408	2%	9%	-53%	-14%
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de Servicio Público	0	0	0	6796543				
<b>II.IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	378.618.628	204.218.490	385.020.625	270.840.966	-46%	89%	-30%	4%
SOBRETASA A LA GASOLINA	125.888.894	56.732.228	211.284.000	154.098.000	-55%	272%	-27%	63%
DELINACION URBANA	-	8.258.512	11.918.920	718.000		44%	-94%	-17%
ESPECTACULOS PUBLICOS	500.000	354.300	1.075.630	500.000	-29%	204%	-54%	40%
Avisos y tableros	-	-	1.636.187	2.040.000			25%	8%
INDUSTRIA Y COMERCIO	249.044.219	136.343.450	124.503.945	114.024.966	-45%	-9%	-8%	-21%
Otros Ingresos Tributarios	3.185.515	2.530.000	36.238.130	1.500.000	-21%	1332%	-96%	405%
<b>III INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1.131.911.483	703.505.606	1.452.780.921	1.531.388.803	-38%	107%	5%	25%
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	131.310.200	127.532.790	142.231.661	143.968.800	-3%	12%	1%	3%
MULTAS Y SANCIONES	14.596.364	815.000	68.000	68.000	-94%	-92%	0%	-62%
<b>SGP LIBRE ASIGNACION</b>	986.004.919	575.157.816	1.310.481.260	1.387.352.003	-42%	128%	6%	31%
<b>RECURSOS DE BALANCE</b>	9.875.792	15.362.463	-	-	56%	-100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
<b>SALDOS DISPONIBLES ICLD</b>	-	-	-	33.668.000	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
<b>A - INGRESO BASE PARA LEY 617 DE 2000</b>	1.740.405.903	1.146.983.279	2.082.133.865	1.956.886.720	-34%	82%	-6%	14%
<b>80% ICLD</b>	1.392.324.722	917.586.623	1.665.707.092	1.565.509.376				



### **7.3. Ingresos De Libre Destinación**

Conformados por los ingresos tributarios y no tributarios de libre destinación En el año 2008 se recaudo la suma de \$1.730.530.111; para el 2009 en \$1.131.620.816, para el 2010 \$ 2.082.133.865 y en el 2011 \$1.923.218.720 millones, originándose un crecimiento 2008-2009 de -35%, para 2009-2010 se presentó un crecimiento de -8% y 2010 -2011 de El promedio en el periodo alcanzó el 14%.

Los renglones de mayor impacto en el recaudo fueron el impuesto predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, y los aportes del sistema general de participaciones (SGP) para funcionamiento.

### **7.4. Comportamiento De Los Gastos**

El presupuesto de gastos de funcionamiento, lo componen los gastos de la administración central, cuyo objetivo principal es cubrir las obligaciones corrientes para el normal funcionamiento de la entidad. Las transferencias de ley a los órganos de control concejo y personería municipal, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión por fuente de financiación.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				CRECIMIENTO			PROM
	2008	2009	2010	2011	2008 /2009	2009 /2010	2010 /2011	
<b>B- TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.494.125.712</b>	<b>1.452.276.697</b>	<b>1.861.551.500</b>	<b>1.809.833.986</b>	<b>-3%</b>	<b>28%</b>	<b>-3%</b>	<b>8%</b>
<b>NIVEL CENTRAL</b>	1.318.641.975	1.260.227.231	1.673.057.396	1.607.388.772	-4%	33%	-4%	8%
SERVICIOS PERSONALES	728.911.430	845.156.179	874.882.673	859.422.533	16%	4%	-2%	6%
GASTOS GENERALES	<b>204.628.527</b>	137.278.492	281.333.495	192.925.482	-33%	105%	-31%	14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.102.018	277.792.560	516.841.228	555.040.757	-28%	86%	7%	22%
Déficit Fiscal por Funcionamiento								
<b>TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL</b>	175.483.737	192.049.466	188.494.104	202.445.214	9%	-2%	7%	5%
TRANSFERENCIA AL CONCEJO	106.258.737	118.670.966	111.244.104	122.105.214	12%	-6%	10%	5%
TRANSFERENCIA A PERSONERIA	69.225.000	73.378.500	77.250.000	80.340.000	6%	5%	4%	5%
<b>RELACION GTOS FUNCIONAMIENTO - ORG CONTROL/ ICLD</b>	76%	110%	80%	82%				
<b>RELACION SGP LIBRE ASIGNACION/GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	75%	46%	78%	86%				
<b>APLICACIÓN ART. 6% LEY 617 20% ICLD</b>	421.763.928	- 113.243.952	409.076.469	349.497.948	-127%	-461%	-15%	-201%
<b>C- DEFICIT/SUPERAVIT (A-B)</b>	246.280.191	- 305.293.418	220.582.365	147.052.734				

En el periodo 2008 – 2011, el municipio realizó gastos en el 2008 \$1.494.125.712, para el 2009 \$1.452.276.697, para el 2010 \$1.861.551.500 y 2011 \$ 1.809.833.986. Los gastos del nivel central en el periodo referenciado crecieron en promedio el 8%.

### Órganos De Control

Las transferencias a los a los órganos de control alcanzaron en el 2008 \$175.483.737, para el 2009 \$ 192.049.466, para el 2010 \$188.494.104 y 2011 \$202.445.214 millones. El crecimiento promedio alcanzo el 5%



### Aplicación Ley 617 De 2000

De conformidad con el artículo 20 de la ley 617 de 2000 y modificado por la Ley 1148 de 2007, los procedimientos para el caculo de los honorarios de los concejales se fundamenta en:

La categoría del municipio, el numero de sesiones (70) ordinarias y (12) extraordinarias, lo que representan 82 sesiones en la vigencia. El cálculo de los honorarios se realiza con base al salario diario del alcalde, el salario mínimo establecido para cada vigencia. El concejo municipal de San Andrés de Sotavento lo integran 13 miembros.

**Tabla No 115. DATOS DE LA ENTIDAD**

DATOS DE LA ENTIDAD	2008	2009	2010	2011
Categoría	6	6	6	6
Número de Concejales	15	15	15	15
Número de Sesiones	70	70	70	70
Salario diario del Alcalde	80.000	86.862	88.599	91.408
Salario Mínimo	461.000	497.000	515.000	535.600

Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) base para ley 617 de 2000, (80%) para la vigencia 2008 se situaron en \$1.392.324.722, 2009, \$917.586.623; 2010, \$1.665.707.092 y el 2011 \$ 1.565.509.376.

**Tabla No 116. Relación Ingresos Gastos Permitidos por la Ley**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
<b>ICLD base para ley 617 DE 2.000</b>	<b>1.740.405.903</b>	<b>1.146.983.279</b>	<b>2.082.133.865</b>	<b>1.956.886.720</b>
ICLD base para ley 617 DE 2.000, 80%	1.392.324.722	917.586.623	1.665.707.092	1.565.509.376
<b>Gastos base para Ley 617 de 2.000</b>	<b>1.318.641.975</b>	<b>1.260.227.231</b>	<b>1.673.057.396</b>	<b>1.607.388.772</b>
<b>RELACIÓN GF/ICLD</b>	<b>76</b>	<b>110</b>	<b>80</b>	<b>82</b>
<b>LÍMITE LEY 617 DE 2000</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>80</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>4</b>	<b>-30</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>



Los gastos de la administración central para la vigencia 2008 se situaron en \$1.318.641.975, 2009 \$1.260.227.231; 2010 \$1.673.057.396, y en el 2011 \$1.607.388.772. La razón corriente gastos de funcionamiento/ICLD fue de 76% en el 2008, 66% en el 2009, 110% 2010 de 80 % y 2011 de 82%, lo que determina que la entidad territorial en el periodo 2008 – 2011 estuvo por encima del límite establecido por la ley 617 de 2000, sin incluir los órganos de control en promedio del %7 sin incluir los órganos de control.

**Tabal No 117. TRANSFERENCIAS AL CONCEJO**

<b>TRANSFERENCIAS AL CONCEJO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>TRANSFERENCIA REALIZADA</b>	106.258.737	118.670.966	111.244.104	122.105.214
<b>LÍMITE LEY 617.</b>	<b>110.106.089</b>	<b>108.409.849</b>	<b>124.261.238</b>	<b>125.331.561</b>
<b>Remuneración Concejales</b>	<b>84.000.000</b>	<b>91.205.100</b>	<b>93.029.230</b>	<b>95.978.260</b>
<b>Porcentaje Adicional para los Gastos ( 1,5%) de los ICLD</b>	<b>26.106.089</b>	<b>17.204.749</b>	<b>31.232.008</b>	<b>29.353.301</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-3.847.352</b>	<b>10.261.117</b>	<b>-13.017.134</b>	<b>-3.226.347</b>

El Concejo recibió trasferencias en el 2008 por valor de \$106.258.737 en el 2009 \$118.670.966 en el 2010 de \$111.244.104 y en el 2011de \$122.105.214. lo que evidencia que se excedió en los límites de gastos establecidos en el art. 10 de la ley 617 de 2000. En las vigencias 2008, 2009, y 2011.

**Tabla No 118. Transferencias A Personería**

<b>TRANSFERENCIAS A PERSONERIA</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>TRANSFERENCIA DE LA VIGENCIA</b>	69.225.000	73.378.500	77.250.000	80.340.000
<b>LÍMITE LEY (150 SMLMV)</b>	<b>69.150.000</b>	<b>74.550.000</b>	<b>77.250.000</b>	<b>80.340.000</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>75.000</b>	<b>-1.171.500</b>	-	-

A la personería, se realizaron transferencias para gasto durante la vigencia 2008 por \$69.225.000, 2009 \$73.378.500, 2010 \$77.250.000 y 2011 \$80.340.000 Las transferencias giradas durante la vigencias 2008, superaron los ciento cincuenta (150) SMLV autorizados por la ley 617 de 2000.



**Tabla No 119. Monto Máximo De Gastos**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Sector Central + Organismos de Control)</b>	1.494.125.712	1.452.276.697	1.861.551.500	1.809.833.986
<b>NIVEL CENTRAL</b>	1.318.641.975	1.260.227.231	1.673.057.396	1.607.388.772
<b>ORGANOS DE CONTROL</b>	175.483.737	192.049.466	188.494.104	202.445.214
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	1.740.405.903	1.146.983.279	2.082.133.865	1.956.886.720
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA FUN 80%	1.392.324.722	917.586.623	1.665.707.092	1.565.509.376
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA INV 20%	348.081.181	229.396.656	416.426.773	391.377.344
<b>RELACIÓN PORCENTUAL (1/2)</b>	86%	127%	89%	92%
<b>LIMITE ESTABLECIDO</b>	80%	80%	80%	80%
<b>DIFERENCIA</b>	-6%	-47%	-9%	-12%

Para establecer la razón corriente se determinaron los gastos de funcionamiento que para la vigencia 2008 fueron de \$1.494.125.712 para el 2009 de \$1.452.276.697 para el 2010 en \$1.861.551.500 y para él 2011 \$1.809.833.986

Los ingresos corrientes de libre destinación ICLD (80%) para el 2008 \$1.392.324.722, 2009 \$917.586.623, 2010, \$1.665.707.092 y 2011 \$1.565.509.376.

El indicador gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2008 fue del 86%, en el 2009 del 127%, en el 2010 del 89% y en el 2011 del 92%. Ubicando a la entidad por encima del límite establecido en el art.6 de la ley 617 de 2000.



**Tabla No 120. Comportamiento De Gastos De Inversión 2008-2011**

DESCRIPCION	INVERSION				CRECIMIENTO			PROM
	2008	2009	2010	2011	2008/2009	2009/2010	2010/2011	
<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>32.244.330.317</b>	<b>26.621.335.501</b>	<b>31.854.750.368</b>	<b>32.984.270.259</b>	-17%	20%	4%	2%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>34.685.778.412</b>	<b>26.952.651.609</b>	<b>32.632.495.562</b>	<b>34.860.910.700</b>	-22%	21%	7%	2%
GASTOS SGP	18.522.411.239	16.180.021.336	17.714.251.395	17.993.522.252	-13%	9%	2%	-1%
GASTOS REGALIAS	1.588.485.933	2.647.870.332	3.986.952.516	7.082.477.796	67%	51%	78%	65%
GASTOS OTROS RECURSOS Y COFINANCIACION	13.372.520.489	7.265.279.815	10.055.440.860	9.039.686.253	-46%	38%	-10%	-6%
GASTOS DE INV ICLD	130.958.303	20.000.000	123.094.330	76.473.472	-85%	515%	-38%	131%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>1.071.402.448</b>	<b>839.480.126</b>	<b>752.756.461</b>	<b>668.750.927</b>	-22%	-10%	-11%	-14%
S.G.P. - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	367.684.237	271.194.497	249.707.904	222.719.126	-26%	-8%	-11%	-15%
REGALIAS DEUDA PUBLICA	596.718.211	499.651.242	414.417.890	369.558.329	-16%	-17%	-11%	-15%
ICLD DEUDA PUBLICA	107.000.000	68.634.387	88.630.667	76.473.472	-36%	29%	-14%	-7%
DEFICIT O SUPERVIT DE CAPITAL	- 2.441.448.095	- 331.316.108	- 777.745.194	- 1.876.640.441	-86%	135%	141%	63%
DESCRIPCION	RECAUDOS				CRECIMIENTO			PROM
	2008	2009	2010	2011	2008/2009	2009/2010	2010/2011	
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	1.730.530.111	1.131.620.816	2.082.133.865	1.923.218.720	-35%	84%	-8%	14%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				CRECIMIENTO			PROM
	2008	2009	2010	2011	2008/2009	2009/2010	2010/2011	
<b>B- TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.493.096.687</b>	<b>1.644.326.163</b>	<b>1.861.551.500</b>	<b>1.809.833.986</b>	<b>10%</b>	<b>13%</b>	<b>-3%</b>	<b>7%</b>
DEFICIT O SUPERAVIT FUNCIONAMIENTO	237.433.424	- 512.705.347	220.582.365	113.384.734	-316%	-143%	-49%	-169%
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	- 2.204.014.671	- 844.021.455	- 557.162.829	- 1.763.255.707	-62%	-34%	216%	40%

La inversión desde la vigencia 2008-2011, tuvo un crecimiento promedio del 2 %, cabe anotar que la inversión por regalías creció en el municipio de durante el cuatrienio en un 65% Aproximadamente.

Revisado el histórico de los gastos del municipio y comparándolos con los ingresos nos indica que el municipio tiene una situación financiera crítica, presentando un déficit presupuestal en cada vigencia que no ha sido posible superar, y ases déficit le sumamos la acumulación de pasivos laborales llevan al municipio a tomar la decisión



de manera urgente acceder a un acuerdo de reestructuración de pasivos dentro del lineamiento de la Ley 550 de 1999.

## **7.5. Proyección De Los Ingresos**

Para la construcción del plan financiero, fueron tenidos en cuenta factores económicos como la Inflación, la TRM, el PIB nacional, el IPC y otras variables macroeconómicas, factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, que inciden de manera importante en las finanzas publicas.

Para su pronóstico, se utilizan la proyección de Ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten pronosticar el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno y cumplir así con todos los indicadores de ley que la administración este obligados a controlar, monitorear y evaluar.

El plan Financiero del municipio de San Andrés de Sotavento para el cuatrienio 2012-2015, fue elaborado teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales que el municipio ha reportado anualmente a los organismos de control, así como las cifras contenidas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2012-2021

### **INGRESOS CORRIENTES**

#### **7.5.1. Ingresos Tributarios**

La proyección de ingresos, se realizó a partir de los ingresos presupuestados para la vigencia 2012.

El crecimiento de los renglones económicos Predial Unificado, Resguardos indígenas, Espectáculos Públicos, Industria y Comercio, Otros Impuestos, Multas y Sanciones crecen a tasa del 5.0% sobre lo presupuestado para el 2012.

Los tributos Sobretasa a la Gasolina, Alumbrado Público, Gaceta Municipal, Espectáculos Públicos, su crecimiento se efectuó sobre lo presupuestado para el 2012 y crecen a una tasa del 5%

#### **7.5.2. Ingresos No Tributarios**

**7.5.2.1. Regalías por hidrocarburos:** Se determinaron teniendo en cuenta lo presupuestado para el 2012 adicional a eso se tomo como base el Acto Legislativo 05 de julio de 2011, donde se garantiza mínimo el 50% de lo recibido en el 2011 para la vigencia 2012, y su posterior reglamentación con el decreto 4950 de 2011 donde se indica la asignación para el municipio por concepto de regalías directas y proyectos de



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



impacto local. La proyección a partir de crece en promedio el 5% de acuerdo a las políticas de precios de Mininas.

**7.5.2.2. FOSYGA y ETESA:** Se tomo lo programado para el 2012, a partir de ese valor se pronosticó un crecimiento del 5% sobre la facturación y contratación de los servicios de salud a empresas privadas y públicas, así como los criterios y políticas de Min protección.

**7.5.2.3. Sistema General De Participaciones - SGP:** Se consideraron las Asignaciones del DNP en los Documentos CONPES 145 Correspondiente a la última doceava 11 y a los documentos 146, 158 y 149 correspondientes a las once doceavas 2012. Además de los criterios determinados por el DNP en la ley 1176 de 2007 y el crecimiento del 5% para los próximos años.



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



COD.	DESCRIPCION	PROYECCION				TOTAL
		2012	2013	2014	2015	
<b>TI</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	30.500.442	27.698.161	28.983.069	30.042.816	117.224.488
<b>TI.A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	24.899.628	24.542.305	25.769.420	26.768.485	101.979.839
<b>TI.A.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	1.336.500	1.403.325	1.473.491	1.257.760	5.471.076
TI.A.1.1	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de Servicio Público	10.500	11.025	11.576	12.155	45.256
TI.A.1.3	Impuesto Predial unificado	172.000	180.600	189.630	199.112	741.342
TI.A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	91.800	96.390	101.210	106.270	395.669
TI.A.1.6	Avisos y Tableros	16.200	17.010	17.861	18.754	69.824
TI.A.1.8	Impuesto de Delineación	4.000	4.200	4.410	4.631	17.241
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	500	525	551	579	2.155
TI.A.1.23	Degüello de Ganado Menor	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	17.000	17.850	18.743	19.680	73.272
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	150.000	157.500	165.375	173.644	646.519
TI.A.1.28	Estampillas	372.000	390.600	410.130	430.637	1.603.367
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	225.000	236.250	248.063	260.466	969.778
TI.A.1.28.2	Estampillas Pro Electrificación Rural	54.000	56.700	59.535	62.512	232.747
TI.A.1.28.4	Estampillas Pro Cultura	93.000	97.650	102.533	107.659	400.842
TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	250.000	262.500	275.625		788.125
TI.A.1.31	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	250.000	262.500	275.625	289.406	1.077.531
TI.A.1.40	Otros Ingresos Tributarios	1.500	1.575	1.654	1.736	6.465
<b>TI.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	23.563.128	23.138.980	24.295.929	25.510.726	96.508.763
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	150.000	157.500	165.375	173.644	646.519



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



<b>TI.A.2.1.10</b>	<b>Publicaciones</b>	150.000	157.500	165.375	173.644	646.519
<b>TI.A.2.2</b>	<b>Multas y sanciones</b>	200	210	221	232	862
<b>TI.A.2.2.4</b>	<b>Multas de Gobierno</b>	200	210	221	232	862
TI.A.2.2.4.1	Registro de Marcas y Herretes	200	210	221	232	862
TI.A.2.2.4.5	Otras multas de gobierno					-
<b>TI.A.2.6</b>	<b>TRASFERENCIAS</b>	23.412.928	22.981.270	24.130.334	25.336.850	95.861.382
<b>TI.A.2.6.1</b>	<b>Transferencias de libre destinación</b>	1.063.876	1.117.070	1.172.923	1.231.569	4.585.438
<b>TI.A.2.6.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	1.063.876	1.117.070	1.172.923	1.231.569	4.585.438
<b>TI.A.2.6.1.1.1</b>	<b>SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6</b>	1.030.876	1.082.420	1.136.541	1.193.368	4.443.204
TI.A.2.6.1.1.2	Empresa Territorial para la salud ETESA o quien haga sus veces (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	33.000	34.650	36.383	38.202	142.234
<b>TI.A.2.6.2</b>	<b>Trasferencias para Inversión</b>	22.349.052	21.864.201	22.957.411	24.105.281	91.275.944
<b>TI.A.2.6.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	22.149.052	21.654.201	22.736.911	23.873.756	90.413.919
<b>TI.A.2.6.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	15.170.290	15.928.805	16.725.245	17.561.507	65.385.847
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones - Educación</b>	2.109.029	2.214.480	2.325.204	2.441.465	9.090.179
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD-SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	9.686.706	10.171.041	10.679.593	11.213.572	41.750.912
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.1</b>	<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado</b>	8.051.231	8.453.793	8.876.482	9.320.307	34.701.813
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.2</b>	<b>S. G. P. Salud - Salud Pública</b>	403.943	424.140	445.347	467.614	1.741.045
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.3</b>	<b>S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada ( municipios certificados )</b>	1.021.501	1.072.576	1.126.205	1.182.515	4.402.796



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	210.031	220.532	231.559	243.137	905.258
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	387.171	406.530	426.856	448.199	1.668.756
TI.A.2.6.2.1.1.5	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	1.706.655	1.791.988	1.881.587	1.975.666	7.355.895
TI.A.2.6.2.1.1.6	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA					-
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	1.280.730	1.344.766	1.412.004	1.482.605	5.520.105
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	107.336	112.702	118.337	124.254	462.630
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	80.000	84.000	88.200	92.610	344.810
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto de Inversión	1.093.394	1.148.064	1.205.467	1.265.740	4.712.666
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500
TI.A.2.6.2.1.4	Empresa Territorial para la Salud - ETESA o quien haga sus veces -75 % - Inversión en salud. ( Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007 )	99.000	103.950	109.148	114.605	426.702
TI.A.2.6.2.1.7	Regalías y Compensaciones	2.879.762	1.421.446	1.492.518	1.567.144	7.360.869
TI.A.2.6.2.1.7.1	Regalías por hidrocarburos petróleo y gas	2.879.762	1.421.446	1.492.518	1.567.144	7.360.869
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					-
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5.600.815	3.155.856	3.213.648	3.274.331	15.244.650
TI.B.1	Cofinanciación	4.100.815	3.155.856	3.213.648	3.274.331	13.744.650
TI.B.1.1	Cofinanciación Nacional - Nivel central	4.100.815	3.155.856	3.213.648	3.274.331	13.744.650



TI.B.1.1.4	Programas de Infraestructura	3.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	9.000.000
TI.B.1.1.5	Programas Otros Sectores	1.100.815	1.155.856	1.213.648	1.274.331	4.744.650
TI.B.4	Recursos del crédito	1.500.000	-	-	-	1.500.000
TI.B.4.1	Interno	1.500.000	-	-	-	1.500.000

## 7.6. Gastos

En cuanto a los gastos del municipio, estos presentan un incremento anual promedio del 5%, crecimiento moderado del gasto, que obedece en mayor medida a las políticas de racionalización del gasto y la optimización de los recursos públicos.

**Tabla No 121. Proyección de los Gastos de Funcionamiento**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
	2012	2013	2014	2015
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.546.762.853</b>	<b>1.624.100.996</b>	<b>1.705.306.045</b>	<b>1.790.571.348</b>
<b>NIVEL CENTRAL</b>	1.337.354.544	1.404.222.271	1.474.433.385	1.548.155.054
SERVICIOS PERSONALES	902.393.660	947.513.343	994.889.010	1.044.633.461
GASTOS GENERALES	193.131.562	202.788.140	212.927.547	223.573.924
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.829.322	253.920.788	266.616.828	279.947.669
<b>TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL</b>	<b>209.408.309</b>	<b>219.878.724</b>	<b>230.872.661</b>	<b>242.416.294</b>
TRANSFERENCIA AL CONCEJO	125.854.709	132.147.444	138.754.817	145.692.558
TRANSFERENCIA A PERSONERIA	83.553.600	87.731.280	92.117.844	96.723.736

## 7.7. Capacidad De Endeudamiento

El Municipio de San Andrés al cierre de la vigencia 2011, los ingresos corrientes se establecieron en \$1.956.886.720 millones y gastos de funcionamiento de 1.809.833.986 millones, lo que genero un ahorro operacional de \$ 307.5 millones.

El indicador de solvencia se estableció en el 18%, y el indicador de sostenibilidad en el 24%, indicando que el municipio se encuentra en semáforo en verde con una capacidad de endeudamiento para la vigencia aplicando lo establecido en la ley 358 de 1997, así mismo la ley 819 de 2003 complemento la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento. La proyección de la capacidad de endeudamiento con el nuevo crédito sitúa el indicador de solvencia para el 2008 en 23%, 2009 en



15%, 2010 en 9% y 2010 en el 4%. El indicador de sostenibilidad en 33% para 2008, 23% para 2009, 14% para 2010 y 2011 el 8%. El municipio se encuentra clasificado en semáforo verde, de acuerdo a la ley 358 de 1997 y 819 de 2003, con lo cual puede acceder al nuevo crédito. Hasta por \$1.500.000.000

## **7.8. Objetivo General.**

**7.8.1.** Organizar un municipio solido en sus finanzas, el cual pueda operar a satisfacción de acuerdo a las necesidades de la de la comunidad San Andresana

## **7.9. Objetivos Específicos.**

**7.9.1.** Mejorar el recaudo de las rentas propias del Municipio

**7.9.2.** Limitar los gastos de Funcionamiento de acuerdo a los topes de la ley 617

## **7.10. Estrategias**

**7.10.1.** Adquirir un Software para el recaudo del impuesto predial e Industria y Comercio

**7.10.2.** Fortalecer el Cobro Persuasivo y Coactivo

**7.10.3.** Realizar una Actualización catastral en el municipio

**7.10.4.** Realizar un acuerdo de restructuración de pasivos

## **7.11. Metas.**

**7.11.1.** Implementación y puesta en marcha del nuevo software

**7.11.2.** Realizar campañas de cobro coactivo

**7.11.3.** Impresión de facturación masiva

**7.11.4.** Actualización catastral de predios urbanos y rurales

**7.11.5.** Acogerse a un acuerdo de restructuración de pasivos (ley 550 de 1999)



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



# ANEXOS



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO  
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
2012 - 2015

SECTOR	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL GRAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
EDUCACIÓN	3.388.429.000	2.812.850.450	2.953.492.973	3.100.616.371	12.255.388.794
ALIMENTACION ESCOLAR	687.171.273	721.529.837	757.606.328	795.486.645	2.961.794.083
SALUD	16.436.499.619	17.251.720.413	18.114.306.434	19.020.021.756	70.822.548.222
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.736.654.771	1.403.487.510	1.473.661.885	1.547.344.979	6.161.149.145
DEPORTE	612.567.858	681.690.696	712.366.777	744.423.282	2.751.048.613
CULTURA	293.327.000	95.501.700	47.768.018	38.580.168	475.176.886
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	338.200.000	355.110.000	372.865.500	391.508.775	1.457.684.275
VIAS	4.601.618.000	1.466.173.900	1.533.708.970	1.609.291.919	9.210.792.789
JUSTICIA	332.400.000	349.020.000	366.471.000	384.794.550	1.432.685.550
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	726.088.731	762.393.168	800.512.826	840.538.467	3.129.533.192
AMBIENTAL	501.832.493	307.724.498	323.110.722	339.266.258	1.471.933.971
AGROPECUARIO	215.560.000	225.260.200	235.396.909	245.989.770	922.206.879
VIVIENDA	570.000.000	598.500.000	628.425.000	659.846.250	2.456.771.250
DESARROLLO COMUNITARIO	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625
PROMOCION Y DESARROLLO	55.000.000	62.700.000	65.521.500	68.469.968	251.691.468
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	341.845.115	358.937.371	376.884.239	395.728.451	1.473.395.176
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	25.000.000	26.250.000	27.431.250	28.665.656	107.346.906
<b>TOTAL</b>	<b>30.867.193.860</b>	<b>27.484.099.741</b>	<b>28.795.042.831</b>	<b>30.216.361.391</b>	<b>117.362.697.823</b>



Municipio de San Andrés de Sotavento  
Alcaldía Municipal  
NIT:800075231-9

